

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 29 de setiembre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.244** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ARLEKÍN FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura 21/04/03, otorgada en Paraná, Entre Ríos, Esc. Héctor Vartorelli. Socios: Roberto Jacobo Baruh, M.I. Nro. 8.356.067, comerciante, 52 años, casado, domiciliado en calle Santiago del Estero Nro. 637, 5to. "D", de esta ciudad; y Eduardo León Baruh, M.I. Nro. 11.071.262, casado, comerciante, de 49 años, domiciliado en calle J. M. Torres Nro. 766 de Paraná; ambos argentinos, mayores. Constituyen una Sociedad Anónima, de acuerdo a Ley 19.550, como asimismo Ley 24.441, que girará bajo el nombre de "ARLEKÍN FIDUCIARIA S.A.", con domicilio legal constituido en calle Austria N° 2447 7° "B", de la ciudad de Buenos Aires. Su duración en de noventa y nueve años. Objeto: Administración de los bienes fideicomitidos que le sean transmitidos en propiedad fiduciaria, ejerciendo sobre dichos bienes todos los poderes jurídicos que deriven de los contratos que se realicen, pudiendo efectuar respecto de ellos inversiones, operaciones inmobiliarias autorizadas, aplicaciones diversas en provecho de los beneficiarios, percibiendo en cada caso por las operaciones el pertinente honorario retributivo de la gestión de negocios. Asimismo, podrá disponer de esos bienes cuando el contrato respectivo lo autorice, realizando las inversiones autorizadas. Podrá la sociedad realizar y/o constituir inversiones diversas, locaciones, mejoras, gravámenes, ventas y compras, y toda otra operación para el logro de sus objetivos. Este objeto, comprende las operaciones referidas a bienes muebles como inmuebles. El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000), representado por 1.200 acciones nominativas, no endosables y ordinarias de $ 10 cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) con mandato por dos (2) años. Se prescinde de Sindicatura. Los directores quedan facultados a designar presidente y vicepresidente. El Presidente y el Vicepresidente tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tengan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, comprar y/o vender toda clase de bienes muebles y/o inmuebles y/o prendas, constituir hipotecas, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes, iniciar, proseguir, contestar o desistir acciones judiciales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea. Todas las acciones emitidas y suscriptas, nominativas y no endosables, se integran en este acto en la suma de $ 12.000. Se designa Presidente a Roberto Jacobo Baruh y Vicepresidente a Eduardo León Baruh; Directores Suplentes Fabio Baruh, argentino, M.I. 26.332.414, soltero, 25 años, domiciliado en calle Santa Fe 661 de Paraná y Benjamín Félix Svetliza, M.I. Nro. 8.399.110, argentino, de 52 años, domiciliado en Mitre 43, de Paraná. Autorizados para inscripción: Esc. Héctor Vartorelli o la Dra. Rosario M. Romero.

Abogada/Apoderada - Rosario M. Romero
Nº 32.201

BAHIA EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 18/9/03 ante Esc. Guillermo J. Kent, F° 552, Reg. 1180 CF. Denominación: BAHIA EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A. Accionistas: José María Jaroslavsky, empresario, nacido 3/6/51, DNI 8.615.462, dom.: Alagón 135 CF y Jorge Alberto Giorno, contador, nacido 3/1/55, DNI 11.534.843, dom. Gral. Artigas 925, CF, ambos argentinos, casados. Duración: 99 años. Objeto: Organización y contratación de viajes, medios de transporte, servicios hoteleros, espectáculos, eventos, representación de agencias, hoteles y compañías áreas nacionales o extranjeras, contratación de seguros, despacho de equipajes. Capital: $12.000. Sede Social: Viamonte 675, 9° F. CF. Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Asamblea designa suplentes en igual o menor número. Se prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 30 abril. Presidente: José María Jaroslavsky, Director Suplente: Jorge Alberto Giorno. Buenos Aires, septiembre de 2003.

Escribano - Guillermo Julián Kent
Nº 32.207

BULL BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristian Adrián Ritondo, 37 años, divorc., arg., comerc., DNI 17.856.203, Fragata La Argentina 1410, CF, CUIT 20-17856203-8 y Alejandro Gabriel Fernández, 33 años, cas., arg., abog., DNI 21.104.793, Echeverría 5075, PB C, CF. CUIT 20-21104793-4. 2) 22/09/2003 3) BULL BUSINESS S.A. 4) Rodríguez Peña 468 1° A, CF. 5) Importadoras y exportadoras: importac. y exportac., compra, venta y transporte de bienes muebles o semovientes, registrables o no, mercaderías materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, marcas y diseños. Transportadoras: explotación integral del servicio de transporte de personas y mercaderías(estibaje) dentro y fuera del país, por medios terrestres, fluviales, marítimos y/o aéreos; celebración de contratos de turismo o de organización de viajes con personas y/o empresas transport. de personas y/o expendedoras de pasajes. Comerciales: comerc. por compra, venta, permuta, cesión, consignación, export., distribución o represenc. de todo aquello que la soc. importe o reciba de terc. para su comerc. Locación de todo tipo de cosas muebles, explotac. de fdos. de comercio, compra, venta, locación, permuta, fraccionam., construc., diseño, ambientación, desarrollo, explotac. de predios destinados a parques, jardines, plazas, playas de estacionamiento, garages, actividades de esparcim, estaciones de servicio, lavaderos de autos y de mecánica en gral., explotac. de concesiones, patentes, licencias, royalties, marcas modelos industriales o no. Asesoram. comercial. ejerc. de intermediac., consignac, representac., distribuciones, mandatos e intervención en licitaciones. Agropecuarias, Ganaderas y Mineras: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y/o mineros así como la intermediación y el corretaje entre productores y la comerc. de productos relacionados con las actividades mencionadas. Inmob.: operac. Inmob. en gral.; compra, vta., permuta, locación, leasing, administrac. y todas las operac. que comprendan las leyes de prop. horizontal, prehorizontalidad y su reglament. Financieras: préstamos con o sin gtía. real o personal, constituc. y transferencia de dchos. reales, aporte de capitales a personas empresas o sociedades por acciones, compra, vta. y negociac. de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito por cualq. de los sist. creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operac. Financ. y de inversión con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. 6) 99 años desde inscrip. 7) $ 12.000. 8) Adm.: Directorio 1 a 10 por 3 ej. Pte.: Cristian Adrián Ritondo. Dtor. Sup.: Alejandro Gabriel Fernández. Se prescinde de Sindic. 9) Rep.: Pte. o Vice-Pte. en ausencia o impeda. 10) 30 de junio de cada año.

Escribana - Gabriela C. Decaroli
N° 4838

CIDEF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 11/11/90, N° 8565, L° 108, T° A de SA Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 15/8/03, resolvió modificar la denominación social de CIDEF ARGENTINA S.A. a CORPORACION DE INVERSIONES S.A., y reformar en consecuencia el Artículo 1° del Estatuto Social.

Autorizado Especial - Gonzalo Saliva
N° 32.227

COBREX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en el edicto 3158 del 8/9/03 en el objeto social deberá también leerse: Comercial... Mediante la administración, gestión y cobro de carteras de créditos, bancarias, comerciales, o de servicios públicos, propias o de terceros, que pertenezcan al Estado Nacional, Provincial o Municipios o a sus entidades autárquicas, a entidades financieras públicas o privadas o a fideicomiso de los autorizados por la Ley 24.441 o la que en el futuro la modifique. A tal fin podrá también constituir fideicomisos y actuar en calidad de fiduciaria, inclusive en fideicomisos financieros previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. Podrá también con los créditos de las carteras que administre, gestione o cobre, celebrar contratos de factoring, underwriting, de venta de cartera o de créditos individuales. Podrá también dedicarse a la reestructuración de carteras mediante la provisión de servicios informáticos de hardware o

Sumario

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

software mediante la utilización de programas de su propiedad o de terceros.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 11.047

DARIO ARELLANO PRODUCCIONES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

E. 137 27/06/03, Reg 357, F° 445, Acta Dir. del 03/06/03 y 27/06/03, Acta. de Asam. Gral. Ord. y Extraord. 27/06/03, que resolvió a) Autoridades. Acep. cargos: sí. Presidente: Erlinda Aramayo. Dir. Suplente: Néstor Lesquerre, 2) Mod. Art. 3°: "la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Fabricación, producción, edición, comercialización y distribución de discos fonográficos, cintas magnetofónicas, videos, cine, música impresa, libros, revistas, agencia de publicidad, producción de programas de radio, televisión y cine, representación de artistas, explotación de lugares al aire libre o cerrados para la realización de todo tipo de eventos, artísticos, culturales, deportivos, contratación de artistas nacionales o extranjeros, producción de bailes para sí o para terceros, compra venta de shows. Financiera: Mediante el aporte de Capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, préstamos con o sin garantías reales, negociación de títulos, acciones, debentures,y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, exceptuándose las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra para lo cual se requiere concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto.

Autorizado - Leonardo Riccillo
N° 32.210

DILTHEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Fco. de Morazán 519, Banfield, Bs. As., y Directora Suplente: Delia Teresa Ordoñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gral. Artigas 346, PB, Cap. ambas comerc., viudas, argentinas. 2) 18/9/03. 3) Achával 478, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, textiles, maderas, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artísticos, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct., de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
Nº 11.044

FIDEMED

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/9/2003. 2) Hernán Juan Antonio Cotti, argentino, nacido el 6/8/1962, casado, contador público nacional, DNI. 14.958.378 domiciliado en Av. Directorio 94 piso 6° dep. "E" Cap. Fed. y Sergio Daniel Munich, argentino, nacido el 1/1/1968, casado, contador público nacional, DNI. 20.010.703, domiciliado en Tinogasta 3806 piso 4° Cap. Fed. 3) Av. Directorio 94 piso 6° dep. "E" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero a todas aquellas actividades relacionadas con sociedades comerciales, civiles, asociaciones, fundaciones, y en especial entidades vinculadas al sistema de Obras sociales regulado por la Ley 23.660, incluidos los prestadores de salud, privados o públicos y a entidades de cualquier grado comprendidos en la Ley de Asociaciones Profesionales, o las leyes que eventualmente en el futuro pudieren sustituirlas a saber: a) Mandatos: Mediante la gestión de cobranzas de todo tipo de obligaciones privadas o públicas, convencionales, representaciones, comisiones, consignaciones, supervisión y verificación del cumplimiento de normas internas o externas, emanadas de los respectivos Entes que actúan como Autoridades de aplicación en la materia atinente al tipo de Entidades enunciadas precedentemente, administración y capacitación de recursos humanos, b) Financiaras: Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general pudiendo especialmente suscribir contratos de fideicomiso, de conformidad con lo previsto por la ley 24.441. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público, c) Participaciones: Tomar participaciones en otras sociedades mediante la compra, venta, o permuta al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otras clase de títulos o partes de capital a sociedades constituidas o a constituirse. d) Consultoría: Prestación de servicios de consultorio para el diseño, ejecución y evaluación de negocios e inversiones y e) Informes: Edición y publicación de informes, investigaciones, estudios y proyectos realizados por la sociedad o por terceros vinculados al objeto social. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550. 9) 30 de noviembre de cada año. 10) Presidente: Hernán Juan Antonio Cotti, Director Suplente: Sergio Daniel Munich.

Autorizado - Guillermo Symens
N° 4827

GRAFICA BAUHAUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 710 de fecha 23/9/2003, Registro 553 de Cap. Fed. se constituyó GRAFICA BAUHAUS S.A. Socios: Juan Ignacio Marino Aguirre, arg., soltero, empleado, nac. 24/7/69, DNI 20.956.194 y Marcos Marino Aguirre, arg., soltero, comerc., nac. 2/4/72, DNI 22.654.757, ambos dom. Juncal 970, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/12. Domicilio: Juncal 970, 5° "L", Capital. Objeto: a) Imprenta: Realizar trabajos de preimpresión, postimpresión e impresión por todo tipo de medios gráficos y toda otra realización gráfica creada o a crearse; comercialización, importación, exportación y consignación de todo tipo de insumos destinado a imprenta e industria gráfica, tales como papel, cartones, cartulinas, cintas, tintas y otros. b) Publicidad: Realizar todo tipo de negocio vinculado en forma directa o indirecta a la publicidad, imagen empresarial y/o corporativa, propaganda pública o privada por todos los medios y métodos credos o a crearse. Presidente: Marcos Marino Aguirre; Director Suplente: Juan I. Marino Aguirre. Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.

Escribano - Luis M. Pampliega
N° 32.235

GREEN BAY COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción Sociedad Extranjera, Art. 118, el 28/8/2003 bajo el N° 1621, L° 57, T° B de Estatuto Extranjeras. Se comunica que por Acta de Directorio del 5/9/2003, se fijó el capital en $ 12.000 de la sucursal de la sociedad uruguaya GREEN BAY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, en la República Argentina.

Escribano - Carlos V. Gaitán
N° 32.187

INELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria N° 34 del 19/7/02 se resolvió el cambio de jurisdicción a la ciudad y provincia de Mendoza y se constituyó domicilio social en Avenida España 1235, P.B., Oficina 8, Mendoza, modificándose el artículo primero del estatuto en tal sentido.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 4873

INMOBILIARIA COMERCIAL DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. de fecha 18/9/2003, se constituyó la sociedad INMOBILIARIA COMERCIAL DEL NORTE S.A. 1) Eduardo Marcelo Quinterno, 14/7/72, DNI 22.824.430, casado, abogado, domiciliado en la calle José Andrés Pacheco de Melo 2110, p. 3, Depto. 5; Gerardo Daniel Ricoso, 11/4/81, DNI 28.799.696, soltero, estudiante, domiciliado en la calle Cóndor 2336, Cap. Fed., ambos argentinos. 2) 99 años desde su inscrip. RPC. 3) a) Constructora. b) Inmobiliaria. c) Financieras. 4) 12.000. 5) Cierre ejerc. 31/8. 6) Sede: Ortiz de Ocampo 2529, p. 8 de Cap. Fed. 7) Pdte.: Marcelo Pablo de Nicola, DNI 17.367.950, domiciliado en Avda. Alicia Moreau de Justo 270, piso 2 de Cap. Fed.; D. Suplente: Eduardo M. Quinterno.

Escribano - Jorge E. Esponda
N° 11.033

INSUMOS PLASTICOS THERMO-WAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 304 del 19/9/03. Accionistas: Juan Salvador Dema, 55 años, soltero, DNI 6.561.370, Charcas 4518, 5° "D", Capital; Marcelo Javier Shlez, 39 años, casado, DNI 17.030.751, San Blas 1674, P.B. "B", Capital; argentinos, comerciantes. Denominación: INSUMOS PLASTICOS THERMO-WAY S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: Fabricación de productos químicos, materias primas, componentes, adhesivos y materiales para la industria del calzado, textil, de la construcción, automotriz y del plástico. b) Comerciales: Compra-venta de productos químicos, materias primas, maquinarias, componentes, adhesivos y materiales para la industria del calzado, textil, de la construcción, automotriz y del plástico. c) Importación y exportación. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Juan Salvador Dema; Director Suplente: Marcelo Javier Shlez. Sede social: Girardot 1413, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 4781

INVERPRENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Francisco José Calvo, arg., nacido el 27/2/44, contador público, casado, DNI 10.623.541, CUIT 20-10623541-5, domiciliado en Franklin 742, P.B., Depto. "B", Cdad. de Bs. As. y Silvia Esther Imbert, arg., nacida el 6/6/32, empleada, soltera, DNI 2.473.063, CUIT 27-02473063-3, domiciliada en Doblas 510, Cdad. de Bs. As. 2) Escritura pública N° 303 del 23/9/2003. 3) INVERPRENTA S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: 1) Mediante la explotación del ramo de artes gráficas, en talleres propios y/o de terceros, en todos sus aspectos, técnicas, procesamientos y modalidades. 2) Mediante la edición de libros, revistas, folletos, guías, estampas y cualquier otro tipo de publicación ilustrada o no. 3) Mediante la producción de etiquetas, envases, envoltorios y similares. 4) Mediante la encuadernación de todo tipo de impresos y/o publicaciones. b) Comerciales. c) Importación y exportación. d) Servicios: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 5) Doblas 510, 2° "D", Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la IGJ. 7) $ 12.000 dividido en 120 acciones de $ 100 valor nominal c/u. 8) Dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles, la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) Se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31/3 de cada año. El Directorio: Presidente: Francisco José Calvo; Directora Suplente: Silvia Esther Imbert.

Apoderada - Patricia Peña
N° 11.072

JULTOM

SOCIEDAD ANONIMA

Aclara que la publicación del día 9/9/03 con el N° 30.756 que la sociedad cierra el ejercicio el 31/7 de cada año.

Autorizado - Leonardo Oscar Juri
N° 32.216

LA FAUSTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que por escritura N° 52 del 16/7/2003, Reg. Not. 723 y según Asamblea General Extraordinaria del 26/12/2002, se aprobó modificación de los artículos 4 (capital), 5, 6, 7 y 10: Aumento de capital social: de 47.000.000,00 m$n a $ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una.

Escribana - Rolanda M. Santiago
N° 32.219

LAM COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 18/9/2003. Socios: Roberto Moragues, arg., divorc., nac. 22/1/65, DNI 11.554.882, comerciante, dom. Terrada 2525, Cap. Fed. y Lidia Beatriz Pineda, arg., casada, nac. 12/1/59, DNI 12.865.565, comerciante, dom. Pacheco 3220, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, armado, industrialización, montaje, reparación, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, consignación y/o representación de aparatos y equipos mecánicos, electromecánicos y electrónicos, sus partes y componentes y sus respectivos insumos, repuestos y accesorios. b) La sociedad también puede desarrollarse siendo agente oficial, concesionario, representante u otra forma alternativa de comercialización de productos y/o marcas nacionales o internacionales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos o contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, inclusive comprar y vender inmuebles. Capital $ 30.000. Administración: Directorio de 1 a 5 directores, mandato dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Ejercicio social: 31 de agosto. Sede social: Manuela Pedraza 5129, Cdad. de Buenos Aires. Presidente: Roberto Moragues; Director Suplente: Lidia Beatriz Pineda.

Autorizada - María Luis Mahia
N° 4840

LINUX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 811, Folio 2609, Registro Notarial N° 978, fecha 23/9/2003. Constitución: 1) Socios: a) Manuel Figueiras, español, casado, nac. 10/3/1944, comerciante, DNI 93.874.299, domicilio Intendente Rabanal 3323, Cap. Fed. b) Jesús Antonio López, español, nac. 6/12/1941, comerciante, soltero, DNI 93.247.168, domicilio Ruta de la Tradición 5970, Localidad de 9 de Abril, Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. 2) LINUX S.A. 3) Plazo de 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Compra, venta y locación de máquinas, herramientas, desechos industriales y disposición final. b) Desguase, fraccionamiento de plantas industriales. c) Restauración y mantenimiento de equipos y maquinarias industriales. d) Desarrollo de proyectos industriales, montaje y puesta en marcha. c) Administración de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, ya sean empresas en marcha, en concurso preventivo de acreedores o en liquidación, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de las actividades del presente objeto. Asimismo como el gerenciamiento de fideicomisos. f) Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales. g) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. h) Importación y exportación de mercadería objeto de su actividad comercial y/o de servicios, como así también de los elementos necesarios para su desarrollo. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capa-

cidad jurídica para realizar los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. 5) Capital: $ 12.000. 6) Dirección y administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Término tres años. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la sindicatura. 9) Directorio: Presidente: Manuel Figueiras; Director Suplente: Jesús Antonio López. 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. 11) Sede: Tucumán 1561, piso 6°, Dpto. 49, Capital Federal.

Escribano - Juan Carlos Reynolds
N° 32.231

LODALUX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: 1) Esc. N° 282, 24/9/2003. 2) Lodalux International Sociedad Anónima (IGJ 2/9/2003, 1656 del Libro 57, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros), Bolívar 226, piso 4 "M", Capital y Blanca Erilia Medina, arg., viuda, nac. 17/6/1940, comerciante, DNI 3.877.998, CUIT 27-03877998, Ricardo Balbín 2814, San Martín, Prov. Bs. As. 3) LODALUX ARGENTINA S.A. 4) Bolívar 226, piso 4 "M", Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la compra venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Asimismo desarrollar la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Noventa y nueve años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5. Plazo de duración: 3 ejercicios. Presidente: Blanca Erilia Medina; Director Suplente: Omar Donnes. Prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
N° 32.232

LOREX

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. de fecha 25/8/2003, se constituyó LOREX S.A. 1) Gabriel Rogelio Girard, empresario, 13/9/70, DNI 21.583.290, Beruti 3657, 15° "C", Cap. Fed. y Enrique Alfredo Pérez, comerciante, 26/1/71, DNI 22.048.615, Ameghino 845, 2° "A", Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscrip. 3) a) La compra, venta, alquiler, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización en todas sus formas y facetas de artículos de librería, juguetería y electrónica en general y especialmente de DVDs, videos y videojuegos. 4) $ 12.000. 5) Cierre ejerc. 30/6. 6) Presidente: Enrique A. Pérez; Dir. Suplente. Gabriel R. Girard. 7) Sede: Montevideo 1606, Cap. Fed.

Escribano - José Luis De Andreis
N° 4842

LUFRANCA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 492 del 23/9/2003, F° 1285, Reg. 35 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se const. soc. cuyos datos se det.: 1) Soc.: Luis Miguel Mancini, arg., solt., empresario, nac. 20/11/1961, DNI 14.769.037, dom. 11 de Septiembre 3559, p. 3 D "A", C.F. y Raquel Marcela Mancini, arg., solt., empresaria, nac. 26/9/64, DNI 17.233.886, dom. Avenida Santa Fe 4124, piso 10, C.F. 2) Den.: LUFRANCA PRODUCCIONES S.A. 3) Dom.: Costa Rica 4684, Nivel Dos Oficina 29, C.F. 4) Dur.: 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. soc.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Productora: Separadores y cortinas para televisión, cable y aire. Comerciales, videoclips, documentales, videos institucionales, sociales y todo tipo de filmaciones. Productora de cine: producción de películas de todo tipo y metraje, exhibición y distribución de películas cinematográficas, nacionales o extranjeras. Compraventa, permuta, locación, importación, exportación, representación, distribución y todo tipo de operaciones sobre películas cinematográficas. Productora y promotora de programas audiovisuales: Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión, realizando programas que resulten de interés, contratación o subcontratación a tal fin, producciones para circuitos cerrados, discotecas. Agencia de publicidad: negocio de publicidad o propaganda pública o privada por medio de la prensa, radio, televisión, cartelera, impresos, murales, paseos, cinematografía, y por los métodos usuales a tal fin. Compraventa de espacios de publicidad de cualquier tipo. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, masivas o no, promoción de ventas, estudios de mercado. Desfiles de moda, eventos, promociones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Cap. soc. $ 12.000 repr. por 12.000 acc. de $ 1 c/u y 1 voto c/u. 7) Pre.: Luis Miguel Mancini; Dir. Supl.: Raquel Mancini. 8) Rep. leg.: Un direc. mín. 1 y máx. 3 con mand. por 3 años. 9) Cierre del ejerc. soc. 31/12 c/año.

Escribano - Martín Peragallo
N° 32.239

MAKALU

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 16/9/2003, por esc. púb. 467, R. Not. 1517. Socios: Leopoldo Néstor Arancibia, casado, nac. 16/2/1967, DNI 18.317.755, CUIT 23-18317755-9, dom. Humahuaca 141, Tapiales, Prov. de Bs. As. y Lino Fernando Martínez Fernández, casado, nac. 23/11/1970, DNI 21.951.058, CUIT 20-21951058-7, dom. Av. Vélez Sársfield 56 de Villa Madero, Prov. de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. Plazo 99 años desde insc. RP de Com. Objeto: a) Industriales: Fabricación, producción, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados vinculados a la industria textil. b) Comercialización: La compraventa, intermediación, importación y exportación de todo tipo de productos. c) Servicios: El desarrollo, instalación, implementación, asesoramiento y provisión de materiales para el desarrollo de productos vinculados con la actividad industrial. d) Representaciones. El ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones de firmas nacionales o extranjeras. e) Financiera: Mediante la compraventa o permuta de cualquier clase de título, certificado o valor público o privado, aportes de capital a empresas o participación en sociedades, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Cap. $ 12.000, dividido en 1200 acciones nominativas no endosables. Directorio: Uno a cinco titulares como máximo, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/7. Presidente: Lino Fernando Martínez; Director Suplente: Leopoldo Néstor Arancibia. Sede social: General Fructuoso Rivera 6852 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
N° 11.034

MARKETING DIMENSION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 2460 del 23/9/2003, F° 7554, escribano Francisco J. Puiggari, Reg. 453 de Cap. Fed. la sociedad modificó el rubro servicios del objeto social, excluyendo el asesoramiento financiero, el quedó de la siguiente manera: a) Servicios: mediante la prestación de servicios técnicos, de organización y asesoramiento industrial y comercial, realizados en forma directa. Desarrollo e implementación de campañas de comunicación y marketing relacional, directo, masivo y promocional. Desarrollo e implementación de CRM (Customer Relationship Management). Teleservicios y marketing de base de datos. Acciones periodísticas, prensa. Desarrollo de productos, imagen y packaging. Estudio de mercado y publicidad. Diseño y desarrollo. Consultoría general y consultoría estratégica para internet. Medios. Capacitación. Todas las actividades en mercado interno e internacional.

Escribano - Francisco J. Puiggari
N° 4804

MENDOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 304 del 23/9/03. Accionistas: Gonzalo Gregorio Méndez Paz, 29 años, arg., soltero, comerc., DNI 23.952.903, Av. Las Heras 2380, 2°, Capital; Francisco José Dolan Martínez, 45 años, arg., casado, lic. en administración, DNI 13.417.625, Camino los Horneros 220, Canelones, Rep. Oriental del Uruguay. Denominación: MENDOL S.A. Duración: 99 años. Objeto: Industrial: Fabricación de productos e insumos agropecuarios, químicos, farmacéuticos, artículos de tocador, belleza, limpieza, alimentos. Comercial: Comercialización de materias primas de los ramos indicados. Importadora y exportadora. Representaciones y mandatos. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: María Magdalena Viaut; Director Suplente: Francisco José Dolan Martínez. Sede social: Ayacucho 1624, piso 3°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 4783

NEXTMEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Ana María Maksymon, arg., 16/11/1968, solt., empresaria, DNI 20.481.681, Dorrego 2765, 2° Cuerpo, 19° "A" de Cap. Fed.; Lisandro Ezequiel Nóbile, arg., 30/12/1973, solt., abogado, DNI 23.603.980, French 2962, 8° "18" de Cap. Fed. 1) NEXTMEDIA S.A. 2) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 3) Publicidad, radiodifusión, inversora, financiera. 4) Cap. soc. $ 12.000, dividido en 12.000 acc. ord. nom. no endosables de $ 1 VN c/u y un voto por acción. 5) Directorio de 1 a 5 miembros, 1 ejercicio. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. 6) Se prescinde de la sindicatura. 7) 31/12 c/año. 8) Lisandro Ezequiel Nóbile 8400 acciones; Ana María Maksymon 3600 acciones, integrándose el 25%. Domicilio Dorrego 1940, p. 2° "A", Cdad. Autónoma de Bs. As. Directorio: Pres.: Ana María Maksymon; Vice.: Lisandro Ezequiel Nóbile; Dir. Tit.: Sebastián Rossello, arg., 5/9/1973, solt., abogado, DNI 23.453.685, Av. General Paz 1040, de Cap. Fed.; Dir. Supl.: Mariano Cruz Lucero, arg., 8/8/1960, cas., abogado, DNI 14.455.836, Azcuénaga 488, Vte. López, Prov. de Bs. As.

Autorizado - Santiago Yofre
N° 32.193

OPENAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Guillermo Villagra, arg., emp., cas. 1ª c/ Mariana Ehrman, nac. 20/12/75, DNI 24.873.515, CUIL 20-24873515-6, dom. Av. Las Heras 2645, p. 3° "B", Cap. Fed.; Darío Leandro Genua, arg., lic. adm. empr., soltero, nac. 16/12/72, DNI 23.100.967, CUIT 20-23100967-2, dom. Crámer 1879, p. 2° "B", Cap. Fed.; Sebastián Fossati, arg., emp., soltero, nac. 22/1/76, DNI 24.897.794, CUIT 23-24897794-9, dom. Avellaneda 34, Trenque Lauquen, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 11/9/03. 3) OPENAGRO S.A. 4) Carlos Pellegrini 1337, p. 4° "H", Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de 3° o asociada a 3° dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Ganaderas: Explotación de todas las actividades ganaderas en general y de cualquier tipo en establecimientos para la cría, engorde e invernada de todas las especies, mestización, compra, venta, permuta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo. Vender, faenar e industrializar los productos y comercializarlos en los mercados internos y externos, pudiendo efectuar remates y ferias en instalaciones propias o de terceros. Adquirir reproductores de raza para el mejoramiento del ganado. Realizar todo tipo de contratos y contratar toda clase de seguros relacionados con su actividad. Adquirir y/o arrendar toda clase de equipos especiales y constituir contratos de fideicomiso y de leasing. b) Agrícolas: Explotación y producción de todas las actividades agrícolas en general. c) Comerciales: Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalaciones de depósitos, ferias, transporte, almacenes, relacionados con los productos originados en la ganadería y agricultura, como así también todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. Asimismo, la compra, venta, exportación e importación de materias primas, mercaderías, semovientes y productos para su propia producción, tales como maquinarias, motores, e implementos necesarios a las explotaciones agropecuarias, ganaderas e industriales, representaciones y consignaciones. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, constitución de usufructo, arrendamiento, locación, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, remodelación, subdivisiones, parcelamientos e incluso la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Adquirir y/o arrendar campos con destino a invernada o cría o cualquier destino agrícola o ganadero. Industriales: Elaboración, compra y venta de productos alimenticios de origen derivados de la agricultura y la ganadería. Instalación de cámaras frigoríficas para conservación de sus propios productos u otros adquiridos y/o su explotación en arrendamiento, exportación e importación. Financieras: Compra y venta de títulos, acciones u otros títulos valores mobiliarios. Otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro tipo de derecho. Aporte de capitales a personas, sociedades constituidas o a constituirse o a fideicomisos, patrimonios fiduciarios, fondos de inversión y entidades financieras, para negocios realizados o a realizarse. Asimismo, celebrar contratos de leasing y de fideicomiso, pudiendo actuar como dador o tomador, como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario, respectivamente, y celebrar todo tipo de contratos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente. 9) Cierre ejercicio: 31/10 de c/año. 10) Presidente: Sebastián Fossati; Director Suplente: Luis Guillermo Villagra.

Escribana - M. A. Colabelli de Sanclemente
N° 32.261

OSCAR MANCINI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Escritura 286, 10/9/2003. 2) Oscar Osvaldo Mancini, argentino, casado, DNI 11.500.952, CUIT 20-11500952-5, fecha nac. 27/12/54, domic. Elpidio González 4746, Cap. Fed. y Gloria Elizabeth Arteta, argentina, casada, DNI 13.481.698, CUIT 27-13481698-3, fecha nac. 26/5/57, domic. Elpidio González 4746, Cap. Fed. 3) OSCAR MANCINI S.A. 4) Juan B. Alberdi 2858, 3° "B", Capital Federal. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Industrial: Fabricación y fraccionamiento de productos y subproductos de caucho, cuero, plásticos, fibras textiles naturales y artificiales, moldeados de cualquier tipo, cintas y bandas transportadoras, correas industriales y automotrices. Comercial: Compra, venta y distribución de artículos derivados del caucho, plástico, textiles y subproductos de éstos, correas, cintas y bandas transportadoras, accesorios para su instalación, maquinarias en general y sus herramientas, artículos de ferretería, sanitarios, construcción, electrónica, de electricidad y herramental en general. Importación y exportación: Importación y exportación, comercialización, compra, venta, fraccionamiento de todos los artículos y rubros de los ramos que explota. Mandataria: Ejecución de mandatos y representaciones nacionales e internacionales y gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y negocios. Inmobiliarias: Bajo cualquier tipo y forma, condición, título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, ceder, explotar, construir, arrendar inmuebles urbanos y/o rurales, loteos, o fraccionamientos de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre propiedad horizontal. Franquicias: Franquiciante o franquiciado. Financieras: Mediante la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas de los sistemas creados o a crearse mediante el otorgamiento de avales y garantías permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: Organización de eventos nacionales y/o internacionales vinculados a su explotación. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos vinculados con su objeto social, explotar concesiones públicas y privadas, proveer al Estado y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase, asociarse con personas, empresas o sociedades conforme lo establecido en la Ley 19.550. A estos efectos la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por estos estatutos. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 6) 99 años a partir de su inscrip. IGJ.

7) 12.000, represent. 120 acciones nominativas no endosables, valor nominal $ 100 cada una. 8) Dirección y administración uno a cinco, 2 años. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente. 10) Prescind. sindicatura. 11) Presidente: Luciano Martín Mancini; Director Suplente: Gloria Elizabeth Arteta. 12) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Juan José Gonçalves
N° 4801

PABEPIER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA 16/9/03. Socios (args., empresarios): Guacolda del Carmen Campos, divorciada, 4/7/34, DNI 14.088.761, Rivera Indarte 371, CF y Patricia del Carmen Salvadeo, soltera, 29/3/62, DNI 14.871.526, Av. Juan B. Justo 264, Ciudadela, Bs. As. Dom.: Saraza 2361, 1° "11', CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3°, en el país o ext. Importadora, exportadora y comercial: Importación, exportación, comercialización y compraventa de mercaderías y bienes en gral. Operaciones inmobiliarias, financieras (excepto leyes de ent. financieras, y toda que requiera el concurso público), y mandatarias (representaciones y administ. de bienes y capitales). Capital $ 12.000. Adm: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte.: Campos; Dir. Supl.: Salvadeo. Rep.: Pte. o Vicep., indistinta. Fisc. s/sindic. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 32.185

PALICOM COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

22/9/03. Reg. 45 (100). María Susana Derossi, arg., 1/1/48, DNI 5.650.332, comerciante, Giachino 1780, Merlo, Bs. As.; María del Carmen Mareco, DNI 22.887.946, arg., 4/10/72, empresaria, calle 815 Bis 2759, Quilmes, Bs. As.; Silvano Aguilera Fernández, paraguayo, 4/7/52, DNI 9.376.473, industrial, Belgrano 3089, Lanús, Bs. As. Todos solteros. 1) 99 años. 2) Comercial: Compra, venta, distribución, comisión, consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados, almacenes integrales e hipermercados como también antenas, y cualquier clase de aparatos eléctricos o electrónicos para telecomunicaciones. Industrial. Constructora. Inmobiliaria. Financiera. Agropecuaria. Mandataria y de servicios. Importadora y exportadora. 3) $ 12.000. 4) 31/7. 5) Maipú 554, 5° "B", CF. 6) Directorio 1 a 5, 2 ej. Pte.: María del Carmen Mareco; Dir. Supl: Silvano Aguilera Fernández. Sin sindicatura.

Autorizado - Augusto Mariño
N° 32.213

PATRITTI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Dante Rubén Patritti, 23/11/44, casado, argentino, ingeniero, domicilio: Av. del Libertador 380, 13 "B", Ciudad de Bs. As., DNI N° 6.440.247 y Patricia Laura Figueroa, 30/05/56, casada, argentina, prof. de idiomas, domicilio: Av. del Libertador 380, piso 13 "B", Ciudad de Bs. As., DNI 12.593.219. 2) Constitución: 24/09/03, por Escritura Pública N° 1248, Folio N° 3720 del Reg. Notarial N° 337, Ciudad de Bs. As. 3) Denominación: "PATRITTI S.A.". 4) Domicilio: Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Bs. As. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos: establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, viñedos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos, vitivinícolas o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Transporte: Mediante el transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. c) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstruir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspectos financieros de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. d) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, vitivinícolas, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. e) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. f) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, vinos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; y la realización de toda otra actividad que no haya sido mencionada en los puntos anteriores pero que se encuentre vinculada con las mismas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: mínimo 1 Director y máximo 5, por 1 ejercicio. 9) Directorio: Presidente: Patricia Laura Figueroa; Vicepresidente: Dante Rubén Patritti; Director Suplente: Juan Alberto Figueroa. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: Presidente, o en su ausencia, el Vicepresidente o dos Directores en forma conjunta. 12) Cierre Ejercicio: 31/12.

Autorizado Especial - Matías Francisco Argarate
N° 32.356

PRODELIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Fco. de Morazán 519, Banfield, Bs. As. y Directora Suplente: Delia Teresa Ordóñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gral. Artigas 346, PB; ambas comerc., viudas, argentinas. 2) 18/9/03. 3) Achával 478, Capital. 4) Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, vidrios, cristales, mármoles, eléctricos, electrónicas, electromecánica, textiles, de comunicación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, de bazar, ópticos y fotográficos. Agropecuaria. Inmobiliaria y financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direc. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice., indist. 9) 30/8 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 11.046

PROSISTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 17/9/03, se constituyó S.A. Socios: Bernardo Diego González, arg., 9/10/59, casado, DNI 13.855.167, técnico electrónico, Berisso 1166, Avellaneda, Bs. As. y Diego Mohina, arg., 7/11/70, casado, DNI 21.924.427, empleado, Habana 3480, Cap. Fed. Denominación: PROSISTEM S.A. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros asociada a terceros las siguientes actividades: 1°) La prestación de servicios de consulta y/o consultoría, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas relacionadas con la ingeniería y la administración, a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regional y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural. 2°) Asesoramiento, organización, racionalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, administrativos, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación. 3°) La capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante. 4°) Importación y exportación, de todo tipo de bienes. 5°) Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Bernardo Diego González y Director Suplente: Diego Mohina. Domicilio: Piedras 841, de esta ciudad.

Apoderada - Alicia Fábregas
N° 11.036

R. OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matías Adrián Rodríguez, argentino, 17/1/1981, DNI 28.730.073, CUIL 20-28730073-6, soltero, empresario, Lavalle 1914, P. 6° "C", Cap. Fed.; Marcos Luis Alberto Rodríguez, argentino, 14/9/1970, DNI 21.715.234, CUIL 20-21715234-9, soltero, empresario, Diego Palma 1516, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) "R. OBRAS S.A. 3) Esc. 694 del 23/9/2003. 4) Sede Social: Berutti 2333, segundo piso, departamento "A", de Capital Federal. 5) Objeto: Constructora: Construcción de todo tipo de edificios y de hormigón armado, obras básicas, conservación de las mismas, prefabricadas de hormigón vibrado, movimiento de suelos, excavaciones, pilotajes, fundaciones, canales de conducción, acueductos, conductos para transportes de fluidos líquidos, plantas de tratamiento. Construcción de gasoductos, redes de gas, plantas de bombeo, instalaciones y montajes industriales, líneas de alta y baja tensión, instalación electromecánica y mecánica, frigoríficas, aire acondicionado, redes de distribución de energía y todo tipo de instalaciones y montajes industriales todo tipo de obras de ingeniería civil sanitarias, arquitectónica, electromecánica, eléctricas e hidráulicas en general, sean públicas y privadas nacionales, provinciales y/o municipales, entes autárquicos o autónomos o empresas mixtas del estado o empresas privadas, realización de anteproyectos, mensuras, planos de obras y todo otro tipo de estudios que permitan la construcción de las obras mencionadas por cuenta propia o de terceros. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de edificios, inclusive operaciones comprendidas en la Ley 13.512, promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos, y realización de estudios, proyectos, dirección y construcciones civiles, industriales, públicas o privadas, y en general toda clase de inversiones inmobiliarias. Financiera: Otorgamiento y/o uso de los distintos tipos de financiación a corto o largo plazo, con o sin garantía, aportes de capitales a personas o sociedades, con la finalidad de facilitar la realización de cualquiera de las operaciones mencionadas precedentemente, y financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y todo otro tipo de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: 12.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 c/acción. 8) Suscripción: Por partes iguales, o sea, 6000 acc. nominativas no endosables, con derecho a un voto, valor $ 6.000, cada socio. 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto. 10) Designación Directorio: Presidente: Matías Adrián Rodríguez. Director Suplente: Marcos Luis Alberto Rodríguez. 11) 3 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia
N° 32.228

RANDALL INVEST LTD.

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad RANDALL INVEST LTD. (Extranjera con sede legal en las Islas Vírgenes Británicas) comunica por un día que, por Acta de Directorio del 19 de septiembre de 2003, se resolvió la inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia, en los términos del Art. 118 de la Ley 19.550. Denominación: RANDALL INVEST LTD. Objeto: El objeto de la sociedad es dedicarse a cualquier acto o actividad que no se encuentre prohibida por cualquier legislación actualmente vigente en las Islas Vírgenes Británicas, inclusive, pero sin limitarse a: la compra, venta, transferencia, enajenación, operación, financiación, intercambio, propiedad, administración, tomar o dar en préstamo, comisión, hipoteca, garantía, alquiler, uso, usufructo o administración judicial de cualquier tipo de propiedad, ya sea derechos o acciones reales o personales, y realizar y aceptar todo tipo de acuerdos, contratos, operaciones, negocios y transacciones de comercio legal. Para tales fines, la Sociedad tendrá los siguientes poderes, además de los poderes conferidos por ley: (A) Actuar como demandante o demandado en juicios; (B) Adoptar y utilizar un sello corporativo y alterarlo a su voluntad; (C) Adquirir, construir, comprar, tener, usar y transferir propiedad real y personal de cualquier índole, y constituir y aceptar prendas, hipotecas, alquileres, derechos de retención y gravámenes de cualquier tipo; (D) Para designar funcionarios y agentes; (E) Para celebrar contratos de todo tipo; (F) Para expedir estatutos que no sean inconsistentes con la legislación vigente, para la gestión, reglamentación y gobierno de su actividad comercial y de las propiedades, para la transferencia de acciones, la convocatoria y celebración de asambleas de accionistas y directores, y para todo objetivo dentro de la ley; (G) Para conducir la actividad comercial y el ejercicio de sus poderes en países extranjeros; (H) Para acordar la disolución de la misma de acuerdo con la ley, ya sea por su propia voluntad o por cualquier otra razón; (I) Para la celebración de préstamos de dinero y para contraer deudas en conexión con la actividad comercial y para cualquier otra finalidad dentro de la ley; (J) Para emitir bonos, pagarés, letras de cambio y otras obligaciones (que puedan ser convertibles en acciones de la Sociedad o no) pagaderos en una fecha o en fechas específica/s al producirse un hecho específico, ya sea con garantía hipotecaria, prendaria o de otro modo, o sin garantías, por dinero prestado o en pago por propiedad comprada o adquirida por cualquier finalidad dentro de la ley; (K) Para garantizar, adquirir, comprar, retener, vender, ceder, transferir, hipotecar, prendar o disponer de otro modo o para operar en acciones del capital social o bonos, u otras obligaciones emitidas por otras corporaciones o cualquier municipalidad, provincia, estado o gobierno; (L) Para realizar todo lo que fuera necesario para el cumplimiento de los objetivos enumerados en el acta constitutiva o cualquier enmienda de la misma, necesarios o incidentes para la protección y beneficio de la Sociedad, y en general, para realizar toda actividad comercial dentro de la ley, y tal actividad comercial puede ser de naturaleza similar, o no, al objetivo establecido en el acta constitutiva o en cualquier enmienda de la misma. Capital: El capital autorizado de la sociedad es de U$S 50.000. Domicilio legal en la República Argentina: Rivadavia 926, piso 7°, Capital Federal. Representante: Lic. Fernando Jorge de Santibáñes, DNI N° 4.519.597, argentino, divorciado, nacido el 11/3/1945, de profesión empresario, con domicilio constituido en Rivadavia 926, piso 7°. Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.

Autorizada/Abogada - Analía Verónica Balbi
N° 11.052

RENOVATIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por publicación de fecha 1/8/2003 Nro. 28.146, se consignó erróneamente el capital social siendo el correcto $ 155.000.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
N° 32.238

SEIS SIGMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 161 del 9/9/03 F° 514 Reg. Not. 856 Cap. Socios: Lucía Teresa Ruo de Bisagno, arg., viuda, nac. 4/10/27, com., DNI 4.312.626, CUIL 27-04312626-7, dom. Don Cristóbal 5.263, Morón, P. Bs. As. y María Angélica Podestá, arg., viuda, nac. 20/11/26, DNI 2.588.082, CUIL 27-02588082-5, dom. Lerma 427, Hurlingham, P. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: explotación comercial de locales y negocios de bar, cafetería, casas de té, confitería, salones de baile, confitería bailable, discoteca, restaurante, organización de eventos, fiestas, shows, bailables y todo tipo de espectáculos públicos y/o privados, despacho de bebidas alcohólicas y analcohólicas, y demás productos relacionados con la actividad gastronómica y alimenticia. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 tit. por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero previa autorización del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Presidente: María Angélica Podestá. Dir. Sup.: Lucía Teresa Ruo de Bisagno. Sede social: Av. Córdoba 1345 p. 15° "A" Cap.

Escribano - Leonardo M. Schestenger
N° 4852

SUPPLA

SOCIEDAD ANONIMA

18/9/2003. 2)Daniel Oscar Carbajal, argentino, nacido el 3 de octubre de 1950, casado, empresario, D.N.I 8.447.009, y Maximiliano Carbajal, argentino, nacido el 19/2/1977, soltero, profesión licenciado en periodismo, DNI 25.788.304, ambos con domicilio en la calle San José de Calasanzs 633, Capital Federal. 3) "SUPPLA S.A.". 4) (99) años, a contar desde la inscripción en el R.P.C. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra de bienes y servicios nacionales y/o importados para la empresa cliente, en tal sentido la Sociedad puede hacerse cargo, parcial o totalmente, del ciclo de abastecimientos desde el pedido del cliente hasta el despacho del proveedor y posterior pago al mismo. b) Gestionar contratos en representación de las empresas clientes. c) Vender bienes y servicios a las empresas clientes. d) Dar en leasing bienes muebles, celebrando los contratos que resulten necesarios de conformidad con la ley 24.441. e) Proveer servicios de logística a los clientes: retirar productos de los proveedores, almacenarlos en depósitos intermedios, transportarlos a los clientes y/o cualquier otra actividad derivada de este servicio. f) Utilizar metodologías del tipo "Kanban" o "Justo a Tiempo", para abastecer a los clientes. g) Realizar la facturación del proveedor en los casos que sea conveniente. h) Contratar empresas de bienes y servicios y coordinar su gestión para terceros clientes. i) Brindar asesoramiento, consultoría y reingeniería a empresas. j) Prestación de servicios de diseño y programación de sistemas de procesamiento de datos. h) Compra, venta, y licenciamiento de sistemas de procesamiento de datos. i) Realizar operaciones de Importación y Exportación de Bienes y Servicios para sí y para terceros. j) Realizar las operaciones industriales, comerciales, y financieras que directa o indirectamente tengan relación con su objeto. 6) Capital Social: El capital social es de doce mil pesos ($ 12.000). 7) Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo. 10) Designación de los integrante: En este acto los Socios designan para integrar el Directorio: Presidente: Señor Daniel Oscar Carbajal. Director Suplente: Señor Maximiliano Carbajal. 11) Sede Social: fijan la sede social en la calle Paraná 906, piso 1°, Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 4826

TEHUELPLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Esc. Púb. 15/9/03. 1) Facundo Manuel Noriega, arg., nac. 18/11/80, soltero, comerciante, DNI 29.248.189, CUIT 20-29248189-7, dom. Paraná 539, 10° Ofc. "60" Cap. Fed.; 2) Rafael Horacio Noriega, arg., nac. 12/5/42, soltero, comerciante, DNI 4.395.495, CUIT 20-04395495-5, dom. Paraná 539, 10° Ofic. "60" Cap. Fed. 3) TEHUELPLAZA S.A. 4) Paraná 539, 10° Ofc. "60" Cap. Fed. 5) La soc. podrá por cta. propia, de terc. o asoc. a terceros, las sgtes. act.: a) Explotación Hotelera. b) Servicios de Turismo. c) Inmobiliaria. d) Constructora y e) Operaciones financieras. 6) 50 años dde. inscrip. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Facundo Manuel Noriega. Director Suplente: Rafael Horacio Noriega. 9) Directorio. 10) Prescinde sindicatura. 11) 31/12.

Escribana - Graciela B.Galbusera
N° 4860

TRANSPORTE MARTINEZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Toffolon, empresario, argentino, soltero, DNI 13.782.436, 20-2-60, Pasaje Galileo 2792, Martínez, Prov. Bs. As. y Horacio Andreacchio, empresario, argentino, casado, DNI 11.618.528, 8-8-55, Marconi 1365 San Isidro, Prov. Bs. As. 2) 22-9-03. 3) TRANSPORTE MARTINEZ S.A. 4) Suipacha 921, 10° "D" Cap. Fed. 5) Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y en general todo tipo de operaciones comerciales sobre inmuebles, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512 y la intermediación en la realización de estas actividades. b) Agropecuaria: comercialización de productos agropecuarios; cría, engorde, tipificación y valoración del ganado y animales de granja, establecimientos elaboradores de productos biológicos y químicos destinados al uso agrícola, fabricación y comercialización de maquinarias, herramientas e insumos de uso agrícola y rural. c) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, intermediación, consignación, importación y exportación de productos, materias primas, mercaderías industrializadas o no, vinculados con las actividades enunciadas en el presente objeto social. a) Mediante la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, externo o internacional de todo tipo de cargas, encomiendas y correspondencias. b) Mediante la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, externo e internacional de personas. c) Mediante la provisión de mano de obra para efectuar servicios a terceros de limpieza, mantenimiento y todo tipo de actividad que demande mano de obra exclusivamente; pudiendo extender la explotación a otros rubros que se estime incorporar. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 2 miembros titulares y 1 suplente por 3 ejerc. 9) Presidente: Gustavo Toffolon. Director suplente: Horacio Andreacchio. Se pres. de sínd. 10) 31/12 c/año.

Abogado/Apoderado - Horacio R. Currais
N° 11.062

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIMAR LINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 5/8/03. Cesión de todas las cuotas de Diego Di Meo a favor de Gonzalo Martín Agüera, arg., soltero, comerciante, nacido el 27/1/73, DNI. 23.126.588, Av. Caseros 814, Cap. Reforma cláusula 4ª. Capital: $ 3.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 11.027

ALIMENTOS CHIAZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 23/9/03, Reg. Not. 1929 de Cap. Fed. los Sres. Juan Carlos Acuña, casado, arg., ing. mecánico, nac. 8/10/64, DNI 16.976.221, dom. Av. Cruz 5791 PB; Carlos Alberto Grimaldi, casado, arg., empleado, nac. 4/7/61, DNI 14.392.859, dom. Río Limay 1428 dpto. 4 Cap. Fed. y Juan Carlos Sastre Montalba, casado, chileno, ing. en alimentos, nac. 17/10/63, DNI 93.729.240, dom. Carlos Gardel 1688, Olivos, Prov. de Bs. As. Constituyeron: ALIMENTOS CHIAZZA S.R.L. Duración: 50 años a contar desde inscrip en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede Santa Magdalena 479. Objeto: Comerciales: La elaboración, fraccionamiento, compra, venta y todo tipo de comercialización, inclusive por el sistema de franquicias de productos alimenticios. Importación y Exportación: de todo tipo de bienes y servicios y su comercialización. Representaciones y Mandatos: mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos de origen nacional o extranjero. E Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, leasing, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal u otros sistemas de propiedad existente o a crearse en el futuro. Capital Social: $ 3.000. Administ. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente, con mandato por tiempo indeterminado. Cierre Ej.: 31/12. Gerente: Carlos Alberto Grimaldi.

Escribana - Laura Graciela Medina
N° 4831

APEX ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Arts. 2° y 3°: "APEX ELECTRONICA S.R.L..", inscripta al N° 756, L° 97, T° de SRL el 16/2/93. Por Contrato Privado del 23/9/03, los socios Américo Juan Mosto y Celia Josefina Vallansot, modifican el Art. Segundo: "Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio". Y el Art. Tercero: "A la fabricación y comercialización de artículos eléctricos, mecánicos, electrónicos y de computación. A tal fin podrá importar y/o exportar los mencionados artículos y/o sus componentes, tomar y otorgar representaciones referidas a marcas, patentes y mercaderías relacionadas con su objeto social, así como para la explotación de licencias de uso, fabricación y/o venta de software y hardware y de los elementos conexos a los mismos, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, asesoramiento, búsqueda y selección de personal apto, para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, establecer sucursales en el país y/o en el extranjero. Constructora: Proyectos, licitaciones, estudios técnicos, arquitectónicos y de ingeniería, reforma, reparación de edificios, construcciones pesadas y todo tipo de inmuebles en general. Obras públicas, semipúblicas y/o privadas. Construcción y arrendamiento de stands y todas las prestaciones relacionadas con la construcción".

Autorizado - Silvio Miranda
N° 11.069

ARA BERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 18/09/2003, en forma unánime se reformó el art. 3° del Estatuto (objeto). "Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país, las siguientes actividades: A) Gastronomía: Explotación comercial de negocios de bar y confitería despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios y distribución a domicilio a particulares, entidades públicas o privadas; Comedor de fábrica y desarrollo de eventos gastronómicos. B) Estación de Servicio: Compra, venta, distribución, transporte, depósito y representación de combustibles de cualquier tipo, por mayor y menor, su importación y exportación; Servicios adicionales para el automóvil y demás medios de locomoción, controles técnicos, servicentro y lubricentro, venta de repuestos y accesorios para automotores y prestación de servicios vinculados a los vehículos, como ser Gomería y Lavado".

Autorizada - Iris Mabel Meza
N° 4784

AUSTRAL LUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. del 19/9/3. 1) Juan Pablo Alvarez, soltero, 16/11/76, DNI 25.636.736, Madero 863 Cap., y Marcelo Norberto Alvarez, casado, 3/4/65, DNI 17.365.616, Luis Braile 5620 Cap. ambos empresarios, argentinos. 2) AUSTRAL S.R.L.; 3) 99 años. 4) Realizar por sí, o por terceros o asociada a estos, total o parcialmente procesos de fabricación, importación, exportación, reventa por mayor y menor, distribución, representación, comisión, consignación y mandatos de componentes para automotores y afines, de suministros eléctricos para automotores y de muebles metálicos, partes y accesorios. 5) 99 años. 6) Capital: $ 1.000. 7) Adm. y repr. dos gerentes, firma conjunta. 8) Cierra: 31/8. 9) Gerentes: Marcelo Norberto Alvarez y Juan Pablo Alvarez. 10) Sede: Luis Braile 5620 Cap. Fed.

Autorizado - Miguel Angel Méndez
N° 11.082

AUTOTEST SERVICIOS Y REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Susana Alicia Perales, nac. 14/4/60, DNI 13.774.812, cas., dom. México 2558, ama de casa; Jorge Norberto Gatti, nac. 30/12/58, DNI 13.139.187, div., comerciante, dom. Bartolomé Mitre 1738 5° "F", ambos arg., vec., de Cap. Fed. 2) Esc. 15/9/03, F° 865, Reg. 1496, Cap. Fed. 3) AUTOTEST SERVICIOS Y REPUESTOS SRL. 4) Av. Callao 1016 8° "A" Cap. Fed. 5) Objeto: fábrica mecánica y servicio para industria automototriz. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 5.000. 8) Administración y Representación: Un Gerente: Jorge Norberto Gatti. 9) 31/08.

Escribana - Silvina B. Allievi
N° 4791

AV. SAN JUAN 3628

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 22/9/03, const. contrato. Socios: Eduardo Adrián Salvatore, arg., cas., 25/8/63, DNI 16.580.814, com.; Sandra Edith García, arg., cas., 13/4/63, DNI 16.682.012, com., ambos Luis S. Peña 1327, Cap. Den.: AV. SAN JUAN 3628, Cap. Dur.: 99 años. Obj.: faenam., transf., trozado, embut., distrib. carne vacun., porc., ovin., aves, animales de granja, pescado, marisco, enlat. mar., prod., subprod., deriv. de proc. industrial; cprvta., repres., consig., comis., distr. prod. deriv., de la faenam. de animal, prod. granja, por may. y menor; import., export.; Cap.: $ 1.000.- ctas. $ 1.- c/u. Susc.: Eduardo A. Salvatore $ 900,-; Sandra E. García $ 100,- Sede: Av. San Juan 3628 L. 8, Cap. Gerente: Eduardo A. Salvatore. Cier.: 30/4.

Contador - Rafael Salavé
N° 4808

BULNES Y RIVADAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 264 del 15/9/03, Ary Brian Lambert, vendió y transfirió a Rosa Feller, arg., nac. el 25/8/03, viuda, LC 395.157, com., dom. F. L. Beltrán 266 1° A Cap. Fed. 1940 cuotas de Capital que le correspondían en la sociedad de valor nominal $ 1 c/u, por un total de $ 1.940. Queda designado Gerente por tiempo indeterminado Ary Brian Lambert.

Escribana - Silvina B. Allievi
N° 4789

CABAÑA BELLOCQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. N° 60 del 18/9/2003, F° 227, Reg. 2017; Walter Germán Ordinas, arg., nac. 8/10/69, cas., empleado, DNI 20.981.728, dom. en Sabat 42, Palomar, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Soto, arg., nac. 1/4/64, cas., empleado, DNI 16.527.292, dom. en Barrientos 5927, González Catán, Pcia. Bs. As., se constituyó: "CABAÑA BELLOCQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dom. en Cdad. Bs. As., sede social: Billinghurst 1384, 2° B. Duración: 99 años a partir inscrip. en R.P.C. Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La explotación de cabañas de cría de chinchillas, de caracoles y de lombrices, y/o cualquier tipo de actividad relacionada con la actividad mencionada. b) Comercialización, compra, venta, importación y exportación, procesamiento e industrialización de productos y subproductos obtenidos de la explotación de las cabañas. c) El aporte de capitales a empresas o particulares, con o sin garantías reales o personales para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, relacionadas con su objeto; constituir y transferir hipotecas, negociar títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Financiará con recursos propios las operaciones relacionadas con su objeto social, obteniendo también líneas de crédito destinadas a este fin de entidades bancarias nacionales y/o extranjeras. La

sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley 22.526 de entidades financieras ni aquellas que requieran el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán prestadas por profesionales con título habilitante. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar todos los actos que no sean prohibidos por la leyes y por este estatuto. Capital: $ 3.000. Administración, representación y uso de la firma social: 1 o más Gerentes indistintamente, socios o no, por tiempo indeterminado. Designación: Walter Germán Ordinas, Carlos Alberto Soto. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Apoderado - Fernando Bruno Silvestri
N° 32.222

CABRERA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonia Nora Aragon, arg., 31/12/60, empleada, DNI 14.503.746, casada; Daniel Enrique Cabrera, arg., 9/6/62, empleado, casado, DNI: 14.829.128, ambos con dom. en calle 615 Casa 20 Sector H Ciudad Evita Ptdo. de La Matanza Pcia. de Bs. As. 2) 19/9/2003. 3) Migueles 1754 P 5° "B" Cap. 4) El transporte de mercaderías, cargas, fletes, encomiendas, equipajes, acarreo en general, en corta, media y larga distancia ya sea nacional y/o internacional, utilizando para dicho objetivo la vía terrestre, aérea, fluvial y/o marítima. 5) 99 años. 7) $ 12.000. 7) y 8) Gerente: Daniel Enrique Cabrera en forma individual e indistinta. 9) 31/8 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 11.031

CAPRETTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Roberto Sebastián Aleo casado, arg., 36 años, industrial, DNI. 18.380.974; y Fernanda Silvia Gabriela Bona, casada, arg., 38 años, empleada, DNI. 17.500.186, domiciliados en Irigoyen 1920, piso 11 "B", Cap. Fed.; 2) 23/09/2003, F° 367, Reg. 154. 3) "CAPRETTO S.R.L.". 4) En la ciudad de Buenos Aires, actualmente Arregui 6563. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: elaboración, fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías, maquinarias, artículos y accesorios relacionados con la industrialización y comercialización de todo tipo de cueros. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Gerente: el socio Roberto Sebastián Aleo, por tiempo indeterminado. 9) El Gerente por sí solo. 10) 30 de setiembre de cada año.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
N° 4819

CEREALERA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Guillermo Ricardo Muñoz, 23/1/49, DNI 26.370.442, CUIL 20-26370442-9; Almafuerte 5592, La Tablada, Bs. As., casado 1° con Graciela Edith Leyes; María Marta Hernández, 27/10/69 DNI 20.842.322 CUIL 27-20842322-9, Mayor Olivero 1473, Bánfield, Bs. As., soltera ambos arg., comerciantes. 2. 23/9/2003. 3. "CEREALERA ARGENTINA S.R.L.". 4. Ciudad de Buenos Aires, Pasaje Shanghai 2077. 5. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) acopio, acondicionamiento, producción, industrialización, comercialización y distribución de granos, semillas, agroquímicos y sus derivados. b) Fabricación, elaboración, transformación, conservación, compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, representación, importación o exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, alimentos, productos semi elaborados o terminados, bienes y servicios. c) compra y venta de bienes inmuebles y muebles registrables, de todo tipo. 6. 99 años contados desde su inscripción. 7. $ 3.000. 8. Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerente: Guillermo Ricardo Muñoz. 9. 30 de septiembre de cada año.

Autorizada - María V. Agudo
N° 4872

CINEMAGROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 169 Fo. 587, 5-8-03, Escr. Louge Reg. 503, Alvaro Romeo Martínez Toledo, cede 800 cuotas a Horacio Luis Mentasti, DNI 4.444.323 y 200 cuotas a Atilio José Mentasti DNI 21.094.167, v/n $ 1 c/u. Cedente renuncia como Gte. y se designa a Atilio José Mentasti, conj. con Horacio Luis Mentasti.

Escribano - Fernando F. Louge
N° 32.205

CONESUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. priv. 23/9/03. 2) CONESUR SRL 3) Ricardo Guillermo Pérez Rueda, DNI 5.674.932, 31/3/46, Córdoba 1391, Corrientes, solt.; Carlos Martín Torres, DNI 7.930.642, 21/7/47, Islas Malvinas 1492, Río Grande, Pcia. Tierra del Fuego, divor.; ambos arg., comer. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, muebles registrables o no, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, petróleo y sus derivados, caucho, metalúrgicos, químicos, electrónicos, electrodoméstico, telefonía, juguetería, semillas cereales, alimentos, computación y publicidad. Todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Podrá dictar cursos seminarios, congresos, actualizaciones, relacionados con la alimentación y la agroganadería. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolo-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros, forestales, todos ellos con sus subproductos o materias primas. Gastronómico: La explotación de hotelería, negocios gastronómicos y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y/o capitales de terceros. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento loteos de inmuebles y la urbanización de éstos. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo lo contemplado en la Ley de Entidades Financieras. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Marcelo T. de Alvear 817 P 4° "8". 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 31/8. 9) Gerente Carlos Martín Torres.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 11.048

CUYO DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. privado del 9/9/03. Socios: Paul Oswald Morani, estadounidense, cas., com., nac. 20/8/67, DNI 93.776.970, CUIT 23-93776970-9, dom. Av. Santa Fe 2862 2° "5" Cap. y Fernando Leo Mahlknecht, arg., soltero, ing. agrónomo, nac. 23/10/67, DNI 18.411.585, CUIT 23-18411585-9, dom. Santos Dumont 4536 Cap. Duración: 99 años. Objeto: 1. Explotación de establecimientos agrícolas, vitivinícolas, frutícolas y ganaderos en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola, vitivinícola frutícolas y ganadero o solamente una de ellas; 2. Fabricación, producción, compra, venta, acopio, procesamiento, elaboración, fraccionamiento, enfriamiento, consignación y distribución a nivel nacional e internacional, de productos agrícolas, vitivinícolas, frutícolas y ganaderos; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias y almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, vitivinícola y frutícola, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales; y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la vitivinicultura, la fruticultura y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; 3) Importación y exportación de los productos mencionados en el inciso anterior, y de toda clase de materias primas y bienes no prohibidos por las normas legales vigentes de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Capital: $ 6.000. Administración, rep. legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Maipú 746 p. 3° Cap. Se designaron gerentes a los socios.

Autorizada - Raquel Scandroli
N° 4850

ECO'HELENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 2/4/03. Socios: Horacio Guillermo Barrera, DNI 11.046.150, Teresa Nelly Ramilo, DNI 3.320.683, Jerónimo Barrera, DNI 27.635.909. Sede Social: Lima 131, 1° "B", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Reciclado de plástico en sus distintos tipos. Comercialización, industrialización, venta, en sus diferentes clases alimenticia, industrial, agropecuaria, minera. Reparación y Refacción de los bolsones y/o bolsas de plástico. Confección de bolsones contenedores del plástico. Importación de bolsones contenedores Big Bag. Capital Social: $ 1.000. Cierre ejercicio: 31/3. Administración: Horacio Guillermo Barrera.

Autorizada - Graciela Monguillot
N° 4867

ELECTROMECANICA NASHVILLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 23/9/03, const. contrato. Socios: Miguel Yaya, arg., cas., 9/7/28, DNI 4.233.996, com., Av. Cabildo 160 6° D, Cap.; Juan José Elorriaga, arg., cas., 22/11/48, DNI 7.377.924, com., Castillo 549 12° F, Cap. Den.: ELECTROMECANICA NASHVILLE, SRL. Dur.: 99 años. Obj.: fabric., cprvta., comis., repres., vehícul., automot., piezas; partes, prod., subprod., metalug., químic., plástic. p/vehíc. y mat. de transp., part., rep., acces., mayor y menor; investig., desarr., experiment., puesta a punto. y comercializ. métod., proces., sist., indus. p/vehíc., automot. y mater. transp.; import., export.; Cap.: $ 6.000. ctas. $ 1.- c/u. Susc.: Miguel Yaya $ 2.700; Juan J. Elorriaga $ 300,- Sede: Av. Cabildo 160 6° D, Cap. Gerente: Miguel Yaya. Cier.: 30/4.

Contador - Rafael Salavé
N° 4807

ENVAPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 18/09/03, los socios deciden: ampliar el objeto social y aumentar el capital social de $ 50.000 a $ 250.000; en consecuencia se modifican los Arts. 2° y 4°, "Artículo Segundo: Objeto Social. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la comercialización y compra venta de toda clase de telas para envases, indumentaria, y tapicería, de fibras naturales, sintéticas; y/o papel, sus materias primas y envases fabricación de sobres, etiquetas y bolsas de papel y afines. Fabricación de bolsas plásticas para todo uso. Asimismo, distribución, representaciones, comisiones y consignaciones, diseños y modelos únicos o industriales, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. Importación y Exportación de toda clase de materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías textiles. Comercialización en todas sus formas y etapas, de fibras sintéticas y/o naturales y/o papel. Aceptar y otorgar consignaciones, comisiones y representaciones textiles. b) Textil: Industrialización de fibras sintéticas y/o naturales, y todo tipo de hilados y tejidos naturales o artificiales como así también todo lo relacionado con la estampería y tintorería textil, fabricación de artículos confeccionados con materiales textiles, excluidos prendar de vestir, y todo cuanto se relacionen con la industria del vestido. c) Industrial: La industrialización de productos, fabricación de sobres, etiquetas y bolsas de papel y afines, fabricación de bolsas plásticas para todo uso, subproductos y mercaderías de algodón, lana, gasa, rayón, y todo tipo de fibras, hilados, tejidos naturales y artificiales, papel y mediante la transformación de todo tipo de productos y elementos relacionados con el objeto social. d) Servicios: Taller de encuadernación, impresión y embolsado de diarios, periódicos y revistas como así también distribución de los mismos. e) Importadora y Exportadora: Mediante la exportación e importación de materias primas, productos elaborado, y semielaborados, mercaderías, maquinarias de todo tipo, equipos, sus respuestas y accesorios, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos únicos o industriales. f) Representaciones: La representación y/o distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y accesorios sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto social, la explotación de marcas, patentes de invención, nacionales o extranjeras y modelos y diseños industriales o exclusivos, tanto nacionales como extranjeros. g) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campos, explotación agrícola o ganadera, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes; y las comprendidas en las disposiciones de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Administración de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, semovientes. derechos, acciones ya sean nacionales o extranjeras". Deciden trasladar la sede social a Av. Pedro de Mendoza 3887, Cap. Fed.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 11.040

ENVASES LAVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Privado del 18/9/03. Socios: Sergio Omar Scattolini, arg., cas., nac. 24/7/65, DNI 17.704.380, CUIT 20-17704380-0 y Leonardo Martín Scattolini, arg., soltero, nac. 11/6/74, DNI 24.111.002, CUIT 20-24111002-9, ambos dom. José Hernández 202, V. San Andrés, Ptdo. San Martín, P. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: fabricación, importación, exportación, representación, alquiler, distribución, mandato y/o consignación y comercialización de películas y materiales plásticos, ya sea en materia prima o elaborada y toda operación vinculada a la fabricación de bolsas y rollos de polietileno, streech, etiquetas, tintas, maquinarias, herramientas, matrices y objetos varios relacionados con su finalidad. Capital: $ 10.000. Administración y rep. legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Cabildo 4315 8° "F" Cap. Se designaron gerentes a los socios. Cierre de ejercicio: 31 de agosto.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
N° 4851

EZERO TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de edicto publicado el 24-09-2003, N° 4424. **Donde Dice:** Pasaje Lituania 5420, **Debe Decir:** Pasaje Lituania 5420 2° B.

Autorizada - Patricia Peña
N° 11.071

F.D. SPECIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 5/8/03. Cesión de todas las cuotas de Diego Di Meo a favor de Gonzalo Martín Agüera, arg., soltero, comerciante, nacido el 27/1/73, DNI. 23.126.588, Av. Caseros 814, Cap. Reforma cláusula 4ª. Capital: $ 3.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 11.028

FIELD NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Alberto Grisolía, arg., nac. 18/04/38, casado, Dr. en Economía, D.N.I. 4.275.404, CUIL 20-04275404-9, dom. Peña 2158 p. 8° "35" Cap. Fed. y Claudia Edith Varela, arg., nac. 14/06/62, casada, martillero y corredor público, D.N.I 14.794.454, CUIL 27-14794454-9, dom. Av. Maipú 3629, 2° "A", Vte. López, Pcia. Bs. As.; 2) Instrumento Privado del 22/09/2003, con firmas certif.

ante esc. María del Carmen C. Castro Massa, Reg. 1165 Adsc. Cap. Fed. 3) FIELD NEGOCIOS INMOBILIARIOS SRL. 4) Peña 2158, 8° piso "35" Cap. Fed.; 5) Objeto: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, división, subdivisión, consignación intermediación, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Constructora: ejecución de todo tipo de construcciones civiles, industriales e instalaciones especiales, actuando como propietaria, empresaria, contratista, o subcontratista de obras en general y sin limitación de clase, tipo, destino y/o especialidad, así como la prestación de asesoramiento técnico legal del ramo; siempre con la intervención de profesionales habilitados, cuando las disposiciones legales así lo requieran. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos y/o explotaciones granjeras Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, productos, artículos, materias primas y mercaderías. 6) 10 años desde inscripción; 7) $ 5.000; 8) Gerente Jorge Alberto Grisolía; 9) La administración, rep. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de duración de la sociedad. Uso de firma individual e indistinta. 10) 30/06 de cada año.

Autorizado/Contador - Guillermo C. Dallas
N° 11.030

FLAMAQUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 96 de fecha 3/9/03, Reg. 1308, Cap. Fed., la sociedad ha decidido modificar las siguientes cláusulas del Contrato Social, s/ acta del 1/9/03. Segunda: Prorroga de cuarenta y cinco años contados a partir de la fecha de su inscripción el 5/9/78. Cuarta: Capital social es de $ 120.000. Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Néstor Atilio Gaggero quien revestirá la calidad de socio gerente ante terceros.

Escribana - Norma E. Longhi De Díaz
N° 32.223

GLOBAL TRADE COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Iván Cascales, nac. 7/04/77, estudiante, DNI 25.758.052, CUIL 20-25758052-1, domic. José Hernández 2477 2° "B", de la Cdad. de Bs. As.; Gonzalo Hernán Rearte, nac. 12/11/75, estudiante, DNI 25.020.574, CUIT 20-25020574-1, domic. Vallejos 2852, Cdad. de Bs. As.; Fernando Martín López, nac. 30/11/72, lic. en relaciones internacionales, DNI 22.718.862, CUIT 20-22718862-7, domic. Río Bamba 1651, Temperley, Pcia. Bs. As.; y Patricio Carlos Malone, nac. 9/06/72, estudiante, DNI 22.781.200, CUIT 20-22781200-2, domic. Moldes 1923, P. 3. Dto. 11, Cdad. de Bs. As.; todos argentinos y solteros. 2) Instrumento privado del 16/09/2003. 3) GLOBAL TRADE COMPANY S.R.L. 4) Florida 165, Galería General Güemes, P. 14, Of. 1411, de la Cdad. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: importación y exportación, compra-venta, permuta, distribución, consignación, representación, cesión, alquiler, "leasing", consignación, distribución al por mayor y/o menor, depósito, almacenamiento, envase, o cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos, subproductos o derivados y mercaderías y servicios en general. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias. b) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. c) Servicios: asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias; contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos y embajadas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. 6) 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 6.000 dividido en 60 cuotas de $ 100,00 c/u v/n. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Los gerentes durarán en sus cargos por dos años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Por excepción se requerirá la firma conjunta de un gerente y uno cualesquiera de los socios para comprar, vender y gravar bienes inmuebles. Podrá elegirse suplentes para casos de vacancia. 9) 31/07 de cada año. Se designa gerente a: Iván Cascales. Gerente suplente: Patricio Carlos Malone.

Autorizada - Adriana Foti
N° 32.200

GM CAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cons. 01/09/03, rectif. de objeto. Cláusula Tercera. D) Realizar operaciones comerciales de distribución, compra, venta, importación, exportación y servicios en los rubros hotelería, limpieza, tintorería, playa de estacionamiento, garage, materiales para la construcción, ferretería, cerrajería, pinturería, envases de vidrio, plástico, papel, cartón, hojalata, embalajes, combustible, transporte, libros, comunicaciones, juegos de azar, farmacia, cosmética, regalería, publicaciones, madera, bazar. F) Realización de toda clase de mandatos y servicios de administración de bienes, organización y asesoramiento comercial e industrial. G) Fabricación de moldes y envases de vidrio, plástico, hojalata y cartón para los rubros de bazar, cosmética, farmacia, alimentación, agroveterinaria, bebidas y bioquímica. Publicado fecha 4/9/03, recibo Nro. 485.

Autorizada - Odila Jessica Mas
N° 523

HAMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL.: 1) Socios: Fidel Assen Cismail, 20/8/57; DNI 13.098.296, soltero, comerciante y Miriam Soledad Sismael, 29/11/78, DNI 27.112.673, separada, comerciante, ambos argentinos y domiciliados en Irupé 216, Capital. 2) Fecha de instrumento privado de constitución: 23/09/03. 3) Denominación: HAMAT S.R.L. 4) Domicilio social: Icalma 2021, Cap. Fed. 5) Objeto: a) Comercial: compra, venta, representación, distribución y todo otro tipo de negociación, de toda clase de productos y mercaderías en general. b) Industrial: la fabricación, proyecto y construcción de herrería de obra y de estructuras metálicas de todo tipo sin limitación alguna. c) Construcción: La ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias y eléctricas sin limitación alguna, así como las refacciones y reparaciones de las obras arriba mencionadas. d) Financieras: mediante la realización de toda clase de actividades financieras con excepción de aquéllas previstas en las leyes y reglamentos de entidades financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes. e) Exportación e Importación: mediante la exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en faz primaria o manufacturados. 6) Plazo duración: 99 años inscripción R.P.C. 7) Capital Social: $ 3.000 dividido en 30 cuotas de $ 100 c/una, suscriptas tres por Cismail y veintisiete por Sismael, integradas 25% en efectivo. 8) Administración y representación legal: Gerente: Miriam Soledad Sismael. 9) Cierre ejercicio: 31/08 c/año.

Autorizado - Luis Alejandro Bruni
N° 32.195

IMPLANDENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 23/09/03. Socios: Carlos Alberto Bencini, D.N.I. 5.198.651, argentino, casado, 61 años, odontólogo, con domicilio en calle 61 N° 1371, La Plata, Pcia. Bs. As., Ricardo Oscar Bachur, D.N.I. 12.712.910, argentino, casado, 44 años, odontólogo, con domicilio en Viamonte 896, Barrio Gral. Paz, Ciudad de Córdoba, Pcia. Córdoba, Claudio Romero, DNI 13.385.537, argentino, casado, 44 años, odontólogo, domiciliado en Moreno 3712 Ciudad de Bs. As. y Eduardo Alberto Raúl Rey, DNI 10.123.656, argentino, casado, 51 años, odontólogo, domiciliado en Gallo 1606 P.B. "B" Ciudad de Bs. As. Denominación: IMPLANDENT S.R.L. Domicilio Social: Gallo 1606 P.B. "B", Ciudad de Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, envasado, distribución y fraccionamiento de productos odontológicos, materias primas, productos y mercancías. Realización de toda clase de trabajos y actividades de investigación y desarrollo afines y que no desvirtúen el objeto principal del presente contrato. Industriales: La industrialización de materias primas y productos odontológicos. Financieras: Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella; excepto aquellas operaciones correspondientes a las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, ni cualquier otra que requiera del ahorro público. Duración: 99 años. Capital Social $ 30.000. Administración y Representación: Gerentes por tiempo indeterminado: Carlos Alberto Bencini y Eduardo Alberto Raúl Rey en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de julio.

Autorizado/Abogado - Guillermo S. Rey
N° 11.024

INSTITUTO DE MEDICINA DEL TRABAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En contestación a la vista cursada por la I.G.J.; el Capital Social, se fija en la suma de $ 3.000, modificándose el Art. 4° del Contrato Social.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 11.067

INTECH-AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Luis Alberto Ostrej, argentino, nacido el 11-11-47, divorciado, sociólogo, LE 7.605.718, CUIT 20-07605718-5, domiciliado en Conesa 375 PB Depto. 3, Cdad. de Bs. As.; Alfredo Castello, argentino, nacido el 26-1-50, casado, lic. en economía, LE 8.298.298, CUIT 20-08298298-2, domiciliado en Alvear 671, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; y Federico Horacio Gosman, argentino, nacido el 19-5-83, emancipado según escritura nro. 374 de fecha 18-7-01 inscripta en el Reg. de las Personas con fecha 27-7-01, soltero, técnico en software, DNI 30.334.028, CUIL 23-30334028-9, domiciliado en Hidalgo 1312, Ciudad de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 17-9-2003. 3) INTECH-AR S.R.L. 4) Corrientes 1302 10°, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios. b) Comerciales. c) Mandataria. d) La importación y exportación. e) Comercializar por mayor y/o por menor todo tipo de elementos componentes del hardware, sean esenciales, opcionales auxiliares, por medio de compra, venta, cesión, permuta, en comisión, consignación, representación, concesión, leasing, franchising. f) Fabricación y/o armado en establecimientos propios y/o de terceros de los elementos o productos indicados en el apartado e) del presente. g) La realización de todo tipo de operaciones bancarias y financieras. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras ni de cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 6.000 dividido en 600 cuotas de $ 10 c/u, v/n. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de dos gerentes, socios o no, en forma conjunta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/8 de cada año. Se designan gerentes a: Luis Alberto Ostrej y Federico Horacio Gosman.

Autorizada - Patricia Peña
N° 11.073

LA TIZONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. 6/8/2003; Socios: Ramires Diego Ariel, arg., soltero, com., nac. 16/10/1980, DNI 30.600.565; Silva Obreque Ricardo Alejandro, paraguayo, soltero, com., DNI 92.510.472. 1) LA TIZONA S.R.L. 2) Duración: noventa (90) años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial e industrial: compra venta y representación de productos alimenticios y bebidas; químicos, agroquímicos; fertilizantes, plásticos; ferretería y pinturería; vidrios; maderas; calzado, cueros; textiles: confecciones. Matanza de ganado y pesca. Frigoríficos. Molienda de cereales y oleaginosas. Gases de todo tipo, industriales, o domésticos o de uso medicinal, aún licuados. Mercaderías, equipos o provisiones para supermercados. Fabricación, elaboración y envasado. b) Agropecuaria: por la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutihortícola, forestales, de granja y aserradero. c) Mandatos, representaciones y servicios: por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones, sean o no relativas al objeto social precedente. Instalación de supermercados y afines. Estaciones de servicio. Eventos artísticos, deportivos, teatrales y culturales. Administración de empresas, gestiones de negocios, marketing, venta telefónica, franquiciado. d) Constructora e inmobiliaria: por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. e) Financiera: mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. f) Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. A tales efectos podrá tener establecimientos en cualquier lugar del país y podrá efectuar operaciones dentro del mismo y/o exportando e importando insumos o productos terminados. 4) $ 5.000. 5) Gerente: Ramires. 6) Cierre: 31/12. 7) Ciudad de la Paz 667 7° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Alma Delia Soria
N° 4866

LEVEL TUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elida Noemí Flores, 53 años, LC 6.282.221, Florida 868, 9 F, Cap., María Leticia Gagliano, 50 años, DNI 10.607.667, S. Ortiz 2553, 5 H, Cap., ambas argentinas, solteras, y Ag. de Viajes. 2) Esc. del 11/9/03. 3) LEVEL TUR S.R.L. 4) Florida 868, 9 F, Cap. 5) Reservas de hotelería dentro y fuera del país, reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales, reservas, organización y ventas de charters y traslados dentro y fuera del país de contingentes turísticos, explotación por cuenta propia o por concesión de edificios destinados a la hotelería, como asimismo instalar y explotar dentro de éstos y como servicios complementarios atención de bar y comidas, para la cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, realización de eventos, promociones y campañas publicitarias poniendo a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo, técnico o artístico para cumplir en forma temporaria, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. Financieras: Inversiones o aportes de capital de particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse en el país o en el extranjero, con excepción de las comprendidas en la ley de E. F. y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y servicios: mediante la realización de mandatos con la mayor amplitud ya sea en el país o en el ext., mediante la prestación de servicios técnicos y especializados, tendientes a ejecutar, proveer y facilitar los negocios de importación, exportación, asesoramiento afín a los mismos, incluyendo aspectos bancarios, aduaneros, de transporte, embalajes y seguros, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de su materia haya sido reservado por disposición legal a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Construcción, compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales en gral., en el país o en el extranjero y en especial dedicados a la hotelería y al turismo. Establecer sucursales, locales de venta, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del ext., asignándoles o no capital para su giro comercial, mediante resolución de sus socios. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 5000 dividido en cuotas de $ 10 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gtes., en forma indistinta por 10 años. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: María Leticia Gagliano y Elida Noemí Flores.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 11.055

MERCO-AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 23/9/03: Socios (arg.): Juan Antonio Gonçalves, casado, empresario, 13/7/43, DNI 7.735.582, Bolívar 546, R. Mejía, Bs. As.; Marina Nélida Araceli Quiroga, soltera, empleada, 11/12/68, DNI 20.368.709, Sto. Cabral 943, R. Mejía, Bs. As., dom.: Simbrón 4362, C.F. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Comercial: compraventa de cereales y sus derivados, semillas, agroquímicos, fertilizantes, productos fitosanitarios e insumos en gral., maquinarias, equipos, herramientas e instrumental, vinculados a agricultura y ganadería. Servicios: almacenamiento, acopio y acondicionamiento de cereales, asesoramiento técnico a productores agropecuarios, alquiler y leasing de máquinas, equipos, herramientas e instrumental vinculados a agricultura y ganadería. Agropecuaria: actividades agropecuarias, explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutihortícolas, forestales y vinculado al agro. Industrialización de cereales y sus derivados. Financiera: inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o soc., compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y créditos en gral., garantizados o no. Se excluyen Ley de Ent. Financieras y toda que requiera el concurso público. Capital: $ 2.000. Adm. y rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerente: Gonçalves. Ej.: 30/4.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 32.181

NILSSON FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del día 5-9-03. 2) Socios: Javier Torre, nacido el 6 de agosto de 1950, casado, argentino, director de cine, domiciliado en la calle Gaspar Campos 225 Vicente López, Pcia. de Bs. As., DNI 8.447.658, CUIT 20-08447658-8 y Oliverio Torre, nacido el 27 de noviembre de 1976, argentino, soltero, técnico cinematográfico, domiciliado en Juan José Díaz 956, San Isidro, Pcia. de Bs. As., DNI 25.704.570 CUIL 24-25704570-2. 3) Denominación social: “NILSSON FILMS SRL.”. 4) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: a) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: La producción, importación, exportación, distribución, exhibición y comercialización de las películas cinematográficas, de televisión y video, de corto, medio y largo metraje; comerciales, documentales y argumentales; para su exhibición cinematográfica o televisiva; así como también toda otra actividad conexa con las indicadas. b) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. c) Representaciones, mandato, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. d) Dictar clases, seminarios, conferencias, cursos, y todo lo relativo a la enseñanza y docencia. 6) Capital social: $ 2000 dividido en 2000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una. 7) Administración y representación: la administración, la representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Oliverio Torre, quien lo hará en el carácter del socio gerente, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. 9) Sede social: Arenales 2019, Capital Federal.

Socios - Oliverio Torre/Javier Torre
N° 32.218

OLIVARES SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Instrumento Privado con firma certificada el 23 de Septiembre de 2003 por la Escribana Susana Matilde Petrelli, se reformó la cláusula quinta de la sociedad “OLIVARES SERVICIOS S.R.L.”, quedando redactada de la siguiente manera: “La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tendrán las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto-Ley número 5965/69. Los gerentes designados depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de pesos quinientos”.

Escribana - Susana M. Petrelli
N° 11.032

RAJUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 22/8/2003, Juventina Fariñas Varela de Mancebo cede la totalidad de sus cuotas a Myriam Mabel Pastorino Fatigatti, uruguaya, casada, comerc., 46 años, D.N.I.: 92.300.675, dom. Lavalleja 1072 Cap. Fed., y renuncia a la gerencia; y Carmen Fariñas de Trasar cede la totalidad de sus cuotas al socio Raúl Fariñas Varela, y renuncia a la gerencia. Se reforman las cláusulas 4° y 5°. Capital: $ 4.800. Adm., repres. y firma a cargo de los dos socios en forma individual e indistinta.

Autorizada - Mónica B. Martínez
N° 11.060

RIOZENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 251 otorgada el 19/9/2003 al Folio 411 del Reg. 30 de San Isidro, quedó constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada RIOZENTA, mediante 1) Datos de los socios: Caspar Otto Wagener, argentino, nac. el 8/5/1958, casado en 1eras. nupcias con María Gabriela D’abbadie, DNI 12.692.472, CUIL 20-12692472-1, dom. en Av. del Golf 950, Don Torcuato, Pdo. de Tigre y Carlos Leopoldo Wagener, argentino, nac. el 18/3/1959, soltero, DNI 13.215.208, CUIL 20-13215208, dom. Cerviño 3926, 5to “A”, Cap. Fed. 2) Fecha del instrumento constitutivo. 19/9/2003; 3) Denominación social: RIOZENTA S.R.L.; 4) Sede social: Cerviño 3926, 5to “A”, Cap. Fed. 5) Obj. Social: La soc. tiene por obj. dedicarse por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: la explotación del suelo en todas sus formas, con destino agropecuario, forestal y ganadero, sobre terrenos de su propiedad o alquilados con arreglo a las normas legales en vigencia. La soc. no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. b) Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transferir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles inclusо prop. horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales, fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos, urbanizar bienes inmuebles rurales y urbanos; c) De importación y exportación: exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, frutos, productos, elaborados o semielaborados y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Cap. Social: $ 8.000. 8) La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, quienes podrán o no tener la calidad de socios. 9) Designación de Gerentes: Caspar Otto Wagener. 10) Garantía de los gerentes: $ 500. 11) Cierre del ejercicio soc.: 31/12 de cada año. Autorizados: Gustavo Marcelo Cusnier, DNI 21.777.026 y Ramón Enrique Argañaraz, DNI 8.055.639.

Autorizado - Enrique Argañaraz
N° 4794

RUTA RURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gregorio Antonio Enrique Iglesias, de 51 años, DNI 10.180.990, CUIT 20-10180990-1 y María de los Angeles Fabra, de 48 años, DNI 11.889.816, CUIT 27-11889816-3, cónyuges entre sí, ambos args., comerciantes y domiciliados en O'Higgins 2807, P.B., “2”, Cap. Fed. 2) 33 del 6/8/2003 F. 121. 3) RUTA RURAL S.R.L. 4) C. Gral. Ramón Freire 720. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero ya sea, explotando, comercializando, administrando, importando y/o exportando, las sig. actividades relacionadas con la actividad rural, agropecuaria y ganadera en todas sus formas. Manufacturación de productos, subproductos y derivados, producción y/o elaboración de productos artesanales y/o industrializados; insumos para la sanidad agropecuaria y ganadera, fertilizantes, semillas, granos, y productos veterinarios en gral.; cultivos, bosques, viveros, granjas, horticultura y fruticultura y/o establecimientos de esta índole relacionado con la actividad agrícola; maquinaria agrícola; ganados y marcas de ganado, y animales de granja, ya sea por compra y/o venta y/o cría. Efectuar ventas al público al por mayor y/o al por menor. Compra, venta y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el C.C., al respecto y la administración y explotación de bienes inmuebles de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000 div. en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. 8) Socios Gerentes: Gregorio Antonio Enrique Iglesias y María de los Angeles Fabra. 9) Socios gerentes, en forma indistinta. 10) 31-12 de cada año.

Autorizado - Gabriel Andrés Bareiro
N° 32.246

S Y P ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto de Constitución, 1) Fernando Javier Pereyra (DNI. N° 13.405.043), CUIT 20-13405043-9, argentino, casado, médico cirujano, nacido 21/5/1957, domicilio Lago Lacar 1126, Bella Vista, B.A. y Alfredo Omar Sluga (DNI N° 8.480.067), CUIT 20-08480067-9, argentino, casado, médico, nacido 28/12/1950, domiciliado en Chile 67, Haedo, B.A. 2) Contrato Privado N° 1 del 3/9/2003. 3) S Y P ASOCIADOS S.R.L. 4) Viamonte 1336 5° Of. 28 Cdad. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de tercero y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Compra, venta, cría e invernada, de ganado de todo tipo, b) Explotación de Frigoríficos, y explotaciones similares, incluyendo el faenamiento, industrialización, compra y venta de carnes, menudencias y embutidos de todo tipo. c) Compra y venta de semillas. d) Explotación de actividades agrícolas incluyendo cereales, arroz, legumbres, hortalizas, frutas y flores. e) Compra, venta, industrialización y permuta de las mercaderías indicadas en el punto anterior. f) Importación y exportación de todo aquello que haga a la consecución del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por la ley y el presente estatuto. 6) 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 3.000 (pesos tres mil). 8) Gerente: Alfredo Omar Sluga. 9) 31 de marzo de cada año.

Autorizada - Zulma Rodríguez
N° 32.175

SENIDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se creó p/instrumento privado del 19/9/2003. Socios: Ricardo Héctor José Pérez Orue, arg., abogado, nac. 24/11/1961, divorc., DNI N° 14.886.080 y CUIL N° 20-14886080-8, dom. Juncal N° 701, 4° p. “J”, Cap. Fed.; y Adolfo Iglesias, arg., comerc., solt., nac. 10/2/1974, DNI N° 23.833.566 y CUIL N° 20-23833566-4, dom. Inclán N° 3044, Cap. Fed. Duración: 50 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Realizar p/ cta. prop., de 3° y/o asoc. a 3°, lo siguiente: a) Industriales: La producción y fabricación de todo tipo de materiales y artículos de indumentaria y vestimenta en general. b) Comerciales: La compra y venta de artículos de indumentaria y vestimenta en general, c) La importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con este objeto social, incluyendo especialmente entre ellas operar con bancos y financieras, tomar créditos con o sin garantías, construir o reformar los inmuebles de que disponga por cualquier título a los fines del cumplimiento del objeto social, como así también tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y realizar cuantos más actos fueren necesarios para lograr el objeto social. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de V$N 10 c/u. Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de 5 años siendo reelegibles. Se designa gerente: A Ricardo Héctor José Pérez Orue. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6. Sede Social: Inclán N° 3044 Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
N° 32.244

SERVICIOS Y ALIMENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliatorio. Pub. de fecha 14/8/, N° de rec. 9196. Se aumentó el Capital Social de $ 6.000 a 30.000; reformándose en consecuencia el art. cuarto.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 11.043

SUPERPLAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1.524.499). Se hace saber por 1 día que por Esc. Púb. N° 646, del 11/9/2003, Registro 137, se formalizaron cesiones de cuotas, cambio de nombre, modificación sede social y Gerencia de la sociedad, con domicilio actual en Lavalle 2628, Piso 3 Oficina 3. Cedente: Francisco José Campero y Hernán Edelstein Agote. Cesionarios: Roberto Matías González, arg., 19/7/82, soltero, est., DNI 29.599.895, CUIT 20-29599895-5, Cuitinio y Agónica A. Korn Bs. As.: 300 cuotas; y Rogelio Marcelo Romano, arg., 3/8/82, soltero, com., DNI 40.849.637, CUIT 20-40849637-4, San Martín 450 A. Korn Bs. As.: 200 cuotas, respectivamente. Denominación. Se resolvió el cambio de EXTERMINATOR SRL a SUPERPLAGA S.R.L. Así queda redactado el Art. 1: Primero: Bajo la denominación de “SUPERPLAGA S.R.L.” continúa su giro la sociedad EXTERMINATOR S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Se designa Gerente a Roberto Matías González y Rogelio Marcelo Romano, datos al comienzo. Sede Social: se fija en Lavalle 2628, Piso 3 Oficina 3, Capital.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada
N° 32.183

TRANSPORTES RAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.E. del 16/9/03, resuelve por unanimidad modificar cláusula quince del contrato, pasando el cierre de ejercicio del 30/9 al 31/7 de cada año.

Contador - Rafael Salavé
N° 4812

TRAORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13 de junio de 2003 los socios Carlos Augusto Di Stéfano y Roberto David Chaia cedieron: 13 cuotas de $ 100 valor nominal cada una el primero y 3 cuotas de $ 100 valor nominal cada una el segundo al Sr. Federico Carlos Di Stéfano con DNI N° 28.504.628 reformando en consecuencia el artículo cuarto del contrato social.

Autorizada - Marta B. Gimigliano
N° 32.179

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ENRON DE INVERSIONES DE ENERGIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 18-9-03, reformó el artículo 4° del Estatuto Social. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a la realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 u otras que requieran el concurso público.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 11.029

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AERO COUNTRY CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Sociedad Anónima Ley 19.550, Art.3°, I.G.J. 1.584.875. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de octubre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a celebrarse en General Lavalle 1773, 10° "D" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales por los ejercicios clausurados el 30/6/98, 30/6/99, 30/6/2000, 30/6/2001 y 30/6/2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por los lapsos correspondientes a los ejercicios considerados y la de su mandato prolongado hasta el 30/6/2003.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el lapso de dos años, conforme el art. 10° de los estatutos, a contar del 1° de julio de 2003.
5°) Tratamiento del aclaratorio necesario sobre el art. 27 del Reglamento Interno en lo referido a la fecha de aprobación del plano como inicio del período de ocho años.

Accionista/Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Aníbal S. S. Bosch
e. 29/9 N° 32.233 v. 3/10/2003

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DE ESTADISTICA Y CENSOS Y ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

Por Resolución del Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DE ESTADISTICA Y CENSOS Y ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL se convoca a los señores/as asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 2003 a las 9:00 horas en Av. Julio A. Roca 609, piso 10, Of. 1006 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia del Organo Directivo (Presidente, Secretario y Tesorero).
3°) Cambio de autoridades.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.

Presidente - Damián Comas
Secretario - Ricardo Alvariño
e. 29/9 N° 32.262 v. 29/9/2003

ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, comunica a sus asociados que el próximo jueves 30 de octubre de 2003, a las 10 hs. en primera citación, y 11 hs. en segunda citación, se realizará en su sede de la cale Junín 1440, de esta Ciudad de Buenos Aires, la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la postergación del llamado a Asamblea General Ordinaria (Art. 45°, inc. I del estatuto social).
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril próximo pasado.
4°) Consideración de la actuación del Comité Ejecutivo y Consejo Central durante el ejercicio referido en el punto anterior.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 2003.

Presidente - Jorge E. Gilardi
e. 29/9 N° 32.190 v. 29/9/2003

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE DISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de los socios de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE DISCO S.A., conforme con el Art. décimo noveno, inc. "c" del estatuto social, el Consejo Directivo convoca para el viernes 31 de octubre de 2003 a las 19:00 hs. en nuestro Centro Cultural, sito en Matheu 1246, Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Presidente para dirigir la Asamblea.
2°) Lectura del Acta anterior y designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de los convenios realizados.
5°) Consideración de lo actuado por la Comisión Directiva.
6°) Consideración de las modificaciones al reglamento de servicio de préstamos por convenio.
7°) Consideración de las modificaciones al reglamento del servicio de salud.
8°) Consideración del convenio firmado con Credipagos S.A.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2003.

Presidente - León Ruiz Díaz
Secretario - Juan Carlos Veliz
e. 29/9 N° 32.198 v. 29/9/2003

A.M.S.O.C.R.A. (ASOCIACION MUTUAL DEL SINDICATO OBREROS DE LOS CEMENTERIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA)

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de A.M.S.O.C.R.A. de acuerdo a nuestros estatutos sociales, invita a los compañeros asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 2003, a las 17:30 horas en el salón ubicado en la calle Guevara 464 de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al ejercicio número 29 comprendido entre el 1/7/2002 y 30/6/2003.
2°) Informe de la Comisión Directiva.
3°) Informe sobre la remodelación de los Sectores 4 y 4 A de tierra del Cementerio de la Chacarita.
4°) Informe sobre el estado de la licitación del Panteón San Ignacio.
5°) Tratamiento de la situación irregular de varios miembros de la Comisión Directiva. Designación de los reemplazantes hasta la finalización del mandato (Art. 25 estatuto).
6°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

Presidente - Domingo Petrecca
Tesorero - Jorge Antonio Navone

Art. N° 40: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente 30 (treinta) minutos después con la cantidad de socios presentes, cuyo número no podrá ser menor a los miembros de la Comisión Directiva y Comisión de Fiscalización. Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes.

e. 29/9 N° 32.194 v. 29/9/2003

"C"

CABANOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de CABANOR S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 15/10/2003 a las 16 hs. en el local sito en la calle 25 de Mayo 168, 6°, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las causas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31/12/2001.
4°) Tratamiento de la renuncia de los señores directores Pablo Alberto Varán, Rubén Alberto Varán y Ricardo Alcázar y consideración de su gestión.
5°) Ratificación de los honorarios de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31/12/2001, en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos hasta la Asamblea que trate los estados contables finalizados el 31/12/2002.
7°) Consideración de los honorarios de los señores directores por el ejercicio 2002.
8°) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31/12/2001.
9°) Designación del síndico titular y suplente por el término de un año.

Presidente - Ricardo Alcázar
e. 29/9 N° 32.263 v. 3/10/2003

CAMARA DE PRODUCTORES DE CARNE VACUNA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria de socios de la CAMARA DE PRODUCTORES DE CARNE VACUNA para el día 14 de octubre de 2003 a las 18 horas en Manuel Obarrio 2948 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que impidieron la realización de la Asamblea en término.
3°) Consideración de los estados contables de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002.
4°) Consideración de la gestión del Consejo de Administración.
5°) Designación de los miembros del Consejo de Administración.

Presidente - Enrique de León Belloc
e. 29/9 N° 4833 v. 30/9/2003

CENTRO COMERCIAL POMPEYA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2003 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Avda. Intendente Rabanal N° 1321 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas par firmar el Acta y un Presidente para presidir la Asamblea.
2°) Designación del Directorio por vencimiento del mandato.
3°) Autorizar al Directorio para gestionar la venta del inmueble sito en Avda. Intendente Rabanal N° 1321 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comunicar asistencia 3 días hábiles antes (art. 238, L. 19.550).

Presidente - Miguel Angel Alcaraz
e. 29/9 N° 32.258 v. 3/10/2003

COLEGIO ARGENTINO DE CARDIOLOGIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 2003 a las 19:30 hs. en José Hernández 2477, Pta. Baja "B" para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2003.
2°) Modificación del estatuto.
3°) Elección de autoridades. Por haber culminado el período de designación para cubrir los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vicepresidente 2°, Prosecretario, Protesorero, Vocales 5°, 6°, 7° y 8° y Miembro Titular de la Junta Fiscalizadora.
4°) Designación de dos asociados para suscribir el Acta.

Presidente - Héctor J. Saglietti

NOTA: Conforme al art. 31 del estatuto social, la Asamblea se celebrará sea cual fuere el número de colegiados con derecho a voto. Se hace saber que el padrón de asociados en condiciones de votar se encuentra en exhibición en la sede de José Hernández 2477, Pta. Baja "B".

Presidente - Juan Héctor Saglietti
e. 29/9 N° 32.212 v. 29/9/2003

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO GRAL. GUEMES LTDA.

CONVOCATORIA

La COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO GRAL. GUEMES LTDA. convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 8/10/03, en su sede de la calle Paraná 580, 2° piso, Depto. "D" a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 20 hs. para tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los estados contables al 31/12/97, 31/12/98, 31/12/99, 31/12/00, 31/12/01 y 31/12/02. Su tratamiento extemporáneo.
b) Consideración de la renuncia presentada por los integrantes del actual Consejo de Administración.
c) Consideración de la gestión del actual Consejo de Administración.
d) Designación del nuevo Consejo de Administración.
e) Designación de dos asociados para la firma del Acta, en forma conjunta al Presidente y Secretario designado.

Presidente - Angel Daniel Varela
Secretario - Alfredo C. Santillán
e. 29/9 N° 32.214 v. 29/9/2003

"F"

FEDERACION DE PROFESIONALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El Consejo Ejecutivo de esta Federación convoca al Congreso General Ordinario de la entidad, para el día 28 de octubre de 2003, a las 13:30 hs. en primera citación y a las 14:30 hs. en segunda citación, en nuestra sede social de Callao 384, 3° piso Dpto. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de la Comisión de Poderes.
2°) Designación de un Presidente y un Secretario.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de la Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de los Revisores de Cuentas e Informe del Auditor del ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.

Presidente - Ana María Saccomanno
Secretario General - Silvia Juskiewicz
e. 29/9 N° 32.191 v. 29/9/2003

"K"

KEBON Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el 16 de

octubre de 2003 a las 18:00 horas en la sede social de la calle Panamericana y Reynoso, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios que firmarán el Acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/03.
3°) Elección de los miembros de Gerencia y Consejo de Vigilancia por el término de dos (2) ejercicios económicos.
4°) Análisis de la situación actual y de la evolución de los negocios de la compañía.

Socio Gerente - Modesto Berdullas (h.)
e. 29/9 N° 32.208 v. 3/10/2003

"L"

LA AGRARIA S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2003, a las 12:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque S. Peña 725, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 2003. Destino del saldo de resultados no asignados y de la reserva para eventuales.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2002/2003. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2004 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Roque S. Peña 725, Capital Federal, dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de acciones escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 24 de octubre, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.

Presidente - Enrique E. Gobbée
e. 29/9 N° 32.128 v. 3/10/2003

LA RECIPROCA ASOCIACION DE AYUDA MUTUA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Señor Asociado: De conformidad con lo establecido en el art. 34 del estatuto social, tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 2003, a las 18 horas, en la sede de la administración central de LA RECIPROCA, sita en la calle Suipacha 72, 7° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos cerrado al 30/6/2003 y asignación de resultados conforme al artículo 45 del estatuto social, e informe de la Junta Fiscalizadora.
2°) Consideración del subsidio por contingencias especiales otorgado Af. al N° 28700/8.
3°) Consideración de los convenios suscriptos por Comisión Directiva.
4°) Consideración del incremento de la cuota social y del subsidio por fallecimiento.
5°) Informe estudio actuarial.
6°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta correspondiente. Consejo Directivo.

Presidente - Francisco H. Potenza
Secretario - Ricardo H. Beccaglia

Art. 39: La Asamblea se celebrará con los asociados presentes media hora después de la fijada en la convocatoria.

e. 29/9 N° 32.203 v. 29/9/2003

"M"

MUTULLAMA

CONVOCATORIA

Convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 31 de octubre de 2003 a las 18, en nuestra sede Moreno 1270, 3° piso, Oficina 313 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General al 30/6/03, Cuenta de Gastos, Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora.
4°) Informe sobre lo actuado en Las Grutas, y puesta a consideración para su aprobación. Consejo Directivo.

Articulo 37: El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no será menor que los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.

Presidente - Juan José Campana
e. 29/9 N° 4792 v. 1/10/2003

"P"

PANATEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 525, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorios e informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003. Consideración de los Resultados No Asignados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y sindicatura.
5°) Remuneración al Directorio (art. 261, Ley 19.550).
6°) Fijación y elección de Directores. Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.
7°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo estatutario (art. 188, Ley 19.550 y sus modificatorias) hasta la suma de $ 24.804.218 mediante la capitalización de aportes irrevocables —ajustados— a cuenta de futuros aumentos de capital ($ 16.464.218) y, en su caso, mediante integración en efectivo.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle Carlos Pellegrini 525, Ciudad de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley N° 19.550). El Directorio.

Presidente - Silvana Relats
e. 29/9 N° 32.209 v. 3/10/2003

"Q"

QUIPLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2003 a las 10:30 horas en la sede industrial de QUIPLAST S.A. sita en calle 29 N° 2976, Villa Zagala, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos prescriptos Art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y destino de los resultados.
2°) Aprobación y ratificación gestión y remuneraciones del Directorio en exceso del 25% de la utilidad, fijada en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Cupido Piol
e. 29/9 N° 32.225 v. 3/10/2003

"T"

TABORDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de octubre de 2003 a las 18:30 horas en 1ª instancia y a las 19 hs. en 2ª instancia en su sede social Diógenes Taborda N° 855, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, ley de sociedades comerciales, ejercicio económico N° 19 cerrado el 31 de marzo de 2003.
2°) Afectación de la Cuenta Ajuste de Capital del saldo contable correspondiente a la ex accionista Irma Glikin por $ 283.662,09 incluido en la Cuenta "Deudores en Garantía".
3°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Carlos Hochner
e. 29/9 N° 4871 v. 3/10/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Manuel Joaquín Rojo, martillero público, con oficinas en Paraná 583 piso 3 oficina B de C.F., avisa que La Nueva Farola S.A., con domicilio en Avenida Independencia 2001 DE C.F., vende su café, bar, restaurante, pizzería, casa de comidas, cervecería, parrilla, cantina, etc., sito en AVENIDA INDEPENDENCIA 2001 de C.F., a Avenida Independencia 2001 SRL, en formación, con domicilio en calle Paraná 583 3 B de C.P., libre de toda deuda, gravamen y sin personal, salvo el detallado a continuación. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

Nombre y apellido	Categoría	Fecha ingreso	Sueldo neto
Carlos Reinoso	Maestro pizzero	09.09.99	$ 588,00
Hugo Vera	Maestro cocina	01.12.99	$ 439,00
Walter Macre	Ayudante cocina	07.12.00	$ 440,00
Walter Parra	Ayudante cocina	02.09.99	$ 280,00
Rubén Flores	Peón cocina	01.10.99	$ 536,00
Varela Juan Cruz	Ayudante pizzero	06.04.01	$ 576,00
Raúl Lizarraga	Mozo mostrador	02.09.99	$ 280,00
Jorge Perea	Sereno	09.09.99	$ 275,00
Morales Gabriela	Delivery	10.09.99	$ 320,00
Cristian Zerpa	Mozo mostrador	01.08.00	$ 280,00
Mirta Di Pardo	Camarera	14.09.99	$ 322,00
Bienvenido González	Mozo salón	06.04.01	$ 280,00
Daniel Vázquez	Mozo mostrador	25.01.01	$ 280,00
Mirta Rodríguez	Camarera	21.11.01	$ 320,00
Dermian	Delivery	16.02.01	$ 280,00

e. 29/9 Nº 32.224 v. 3/10/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A & SE SEGURIDAD S.R.L.

Expte. 1.627.640. Por reunión de socios 18/9/03 se aprobó renuncia del gerente Norberto Pedro Copa, designándose en su reemplazo a Miguel Angel Pérez. Aceptó cargo.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo
e. 29/9 N° 11.057 v. 29/9/2003

AGROPECUARIA LA CANDELARIA S.R.L.

AGROPECUARIA LA CANDELARIA, Sociedad inscripta el 20/11/02, N° 7114, L° 117, T° de SRL. Por contrato privado de fecha 17/6/03, renuncia al cargo de Gerente el Sr. Sergio Fabián Bernardi, DNI 22.171.549, Ameghino 553, Bragado, Bs. As.

Silvio Miranda
e. 29/9 N° 11.070 v. 29/9/2003

ALCHEMY ASSET MANAGEMENT S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas del 5/5/03, se procedió a la reelección y distribución de cargos del Directorio, quedando de la siguiente forma: Presidente: Rubén Daniel Crespo; Vicepresidente: Hernán de la Cruz Bullrich; Director Titular: Paulo Francisco Belluschi y Director Suplente: Carlos García.

Autorizada – Analía M. D'Oria
e. 29/9 N° 11.061 v. 29/9/2003

ALEON S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 10 de octubre de 2001, se aceptó la renuncia de los Sres. Gerardo Adolfo Núñez DNI 8.550.024 y Federico Núñez DNI 27.257.143, al cargo de Gerente, designándose en dicho cargo al Sr. Juan Angel Díaz DNI 13.604.952. Además se aclara que por el mismo instrumento los socios convienen en trasladar la Sede Social a la calle Moreno N° 1175, piso 2° de la Capital Federal.

Autorizado – Javier Pitar
e. 29/9 N° 11.035 v. 29/9/2003

ALL USERS SYSTEMS S.R.L.

La reunión de socios de fecha 20 de septiembre de 2002 resolvió la disolución anticipada de la

sociedad; designar liquidador y depositario de Libros y demás documentación social al Sr. Luis Alberto Cerruti, DNI: 26.310.448, con domicilio en la calle México 1320 PB "A" de Capital Federal, y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/7/2002 y Cuenta Partición.

Socio/Gerente – Luis Cerruti
e. 29/9 N° 32.173 v. 29/9/2003

ALPHA OIL PRODUCTS S.A.

Modificación Composición Directorio Complementario Edicto N° 4351 del 16/9/03. Renuncian Miguel Kohan a cargo de Presidente y Eduardo A. Rossi a cargo de Dir. suplente.

Escribano – Jorge Daniel Gerszenswit
e. 29/9 N° 4813 v. 29/9/2003

AMINTERCO Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial y Mandataria, en Liquidación

Hace saber que en Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas N° 36 del 28/04/2003 los Accionistas resolvieron: 1) Disolver y liquidar la sociedad (art. 94 inc. 1 Ley 19.550); 2) Designar Liquidador al Directorio, compuesto por los Sres. Norberto L. Ferrara, Jorge S. Nell y Carlos E. Leoni Olivera. 3) Aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/3/2003 y el Proyecto de Distribución; 4) Designar depositario de la documentación societaria al Sr. Jorge S. Nell y 5) Cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio. Mencionada Acta de asamblea fue transcripta en escritura N° 130 de fecha 22/9/2003, Folio 477, Registro Notarial 2008 de Capital Federal a cargo de la Escribana María Belén Oyhanarte.

Escribana – María Belén Oyhanarte
e. 29/9 N° 32.242 v. 29/9/2003

AREVALO S.A.C.I. e I.

Por Inst. Priv. del 18/6/02, se aceptó la renuncia del Presidente Sr. Pedro Héctor Maldonado. Se designó Presidente a Marcos Antonio Padilla, DNI. 93.698.984, nacido 16/2/55, Av. Caseros 2178 Dto. "8", Cap. Fed. Empleado, uruguayo, divorciado.

Autorizado – José Luis Prat
e. 29/9 N° 4771 v. 29/9/2003

"B"

BACITAN S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. N° 31 y de Directorio N° 165, ambas del 19/9/03, los Accionistas aceptaron las renuncias de los Directores titulares Luisa Ramona Ugarteburu de Argüelles, Irma del Carmen Argüelles, Irma Schollaert Quaranta de Argüelles y Marcelo Luis Argüelles Ugarteburu, y designaron para reemplazarlos al siguiente Directorio: Presidente: Daniel Laurenti, Vicepresidente: Gustavo Martínez y Directora Titular: Ximena Vanesa Mobilia.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 29/9 N° 11.074 v. 29/9/2003

BIVAC ARGENTINA S.A.

(1.641.202) Se hace saber por un día que por Esc. N° 685, del 23/9/03, Reg. 137 Capital, protocolizó Acta de directorio del 16/9/03, de la sociedad con domicilio en Tres Sargentos 463 3 A, Cap., donde se designó Presidente al actual Vicepresidente Henri Claude Pla, habiendo renunciado a su cargo de Presidente pero no de Director Eduardo M. J. Pallette Pueyrredón.

Escribano – Bernardo Mihura de Estrada
e. 29/9 N° 32.186 v. 29/9/2003

BRABANT ENTERPRISES INC.

RECTIFICACION

Rectifico aviso publicado el día miércoles 17 de septiembre de 2003, bajo el N° 10.567, en donde se publicó el nombre de la Sucursal como BRAVANT ENTERPRISES INC.; y el nombre correcto es BRABANT ENTERPRISES INC.

Autorizada - Dolores Defferrari
e. 29/9 N° 32.314 v. 29/9/2003

BRADDIT S.A.

Hace saber que por Acta del 23/9/03 designó: Pte. Juan Angel Jiménez Saez. Suplente: Graciela Catalina Scaglia. Por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.719.377.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 29/9 N° 11.045 v. 29/9/2003

"C"

CASTILLEJO S.A.

Comunica que por instrumento privado en la Cdad. de Bs. As., resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18/4/2001, se fijó nueva sede social en Av. La Plata 61, 1ro., A, Capital Federal.

Autorizado – Roberto F. Alejandro N. Krieger
e. 29/9 N° 4835 v. 29/9/2003

CATAG S.A.

Por Acta de Directorio del 14/8/03 se resuelve por unanimidad cambiar la Sede Social a la calle Núñez 5912, de Capital Federal.

Contador – Rafael Salavé
e. 29/9 N° 4806 v. 29/9/2003

CHACAY S.A.

Comunica por Asamblea de fecha 17/7/2003, pasada a Escritura Pública N° 52 del 21/7/2003, se dispuso la disolución anticipada y designación de liquidador quedando designado como tal al Contador Fernando Javier Santos, quedando depositario de la documentación pertinente.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 29/9 N° 4824 v. 29/9/2003

COMPUTACION CEICOM S.A.

Por Asambl. Gral. Ext. 22/8/03, se decidió un aumento de Capital de $ 0,30 a $ 250.000 Art. 188 Ley 19.550.

Abogado – Sergio D. Restivo
e. 29/9 N° 11.056 v. 29/9/2003

CONSULTORA LAN S.A.

DESIGNACION DE DIRECTOR.
RENUNCIA DE DIRECTOR

CONSULTORA LAN S.A., inscripta el 20/11/2002, N° 13.861 Libro 19, Tomo de Sociedades por Acciones, por Acta de Asamblea del 29/8/2003, designó Directora Suplente a la señorita Laura Viviana Gagliardi, arg. solt. nac. 3/11/69, DNI 20.837.708, domic. Avda. Crisólogo Larralde 2250 Ptdo. de Tigre, Prov. Bs. As. Renunció al cargo el Director anterior señor Gustavo Abel Guerra.

Autorizada – María Luisa Mahía
e. 29/9 N° 4839 v. 29/9/2003

COOPERATIVA LOS INVENCIBLES DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO

FUSION POR ABSORCION

Exp. 2936/02. Resolución 100/900 INAES Absorbente. COOPERATIVA LOS INVENCIBLES DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LIMITADA. INAES. Mat. N° 24.170. Fusionada. COOPERATIVA 20 DE JULIO DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA. INAES Mat. N° 24.169. El Patrimonio de la fusionaria Matrícula N° 24.170 al 30/6/2003 asciende Activo: $ 7.747,88 y no posee Pasivo consolidado al 30/6/2003. El compromiso previo de fusión fue tratado el 9/4/2003. Las Asambleas que aprobaron el compromiso previo de fusión fueron, COOP. LOS INVENCIBLES el 3/5/2003 y COOP. 20 DE JULIO el día 3/5/2003.

Socia – Yolanda M. Migliore
e. 29/9 N° 32.255 v. 1/10/2003

"D"

DALLMEN TRADE Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del Art. 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 20/6/03; los Directores de "DALLMEN TRADE SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Maipú 267 14°, Capital Federal, sin asignación de capital, y nombrar Representante al Sr. Juan Andrés Gelly y Obes, DNI: 11.774.290.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 29/9 N° 4782 v. 29/9/2003

DAWN FOODS INTERNACIONAL S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del día 23/4/2003 se resolvió fijar en cinco (5) el número de Gerentes Titulares y en dos (2) el de Suplentes y designar a los Sres. Bernardo Hoffer, Carrie Barber, Pablo Javier Alliani, Gerardo Hoffer y Abel Segurado como Gerentes titulares y a los Sres. Peter John Staelens y Esteban Carlos Bruzzon como Gerentes Suplentes. Por Acta de Reunión de Gerentes de la misma fecha se distribuyeron los cargos y se designó para el cargo de Gerente General al Sr. Bernardo Hoffer y como Sub-Gerente General a la Sra. Carrie Barber.

Abogada/Autorizada – Brenda Irina Saluzzi
e. 29/9 N° 32.197 v. 29/9/2003

"E"

ENERGIA COMPAÑIA PETROLERA Sociedad Anónima

Inscripta, el 28/8/2001, bajo el N° 10.762 L° 15 Tomo - de S.A. Cambio de domicilio. Por Acta de Directorio del 20/2/2003, se fija nuevo domicilio legal en: Esmeralda 315, 4° Piso de Capital Federal. El Directorio.

Presidente – Aníbal Cini
e. 29/9 N° 32.172 v. 29/9/2003

ENRON SERVICIOS DE ENERGIA S.R.L.

Comunica que por Actas de Reunión de Socios de fechas 29/8/03 y 11/9/03, y Acta de Gerencia de fecha 2/9/03, se ha resuelto: (i) la disolución y liquidación de ENRON SERVICIOS DE ENERGIA S.R.L.; (ii) la designación de la Señora Marisa Pardellas como Liquidadora de la sociedad; (iii) la cesación en sus funciones de los Sres. Federico Cerisoli (Gerente Titular) y Marisa Pardellas (Gerente Suplente); (iv) la aprobación del Balance Final y proyecto de distribución; (v) la designación de la Sra. Marisa Pardellas para conservar los libros y documentos sociales; y (vi) solicitar la cancelación de la inscripción registral de ENRON SERVICIOS DE ENERGIA S.R.L. ante el Registro Público de Comercio y la Inspección General de Justicia.

Abogada – Vanesa Pascale
e. 29/9 N° 11.038 v. 29/9/2003

"F"

FDC TEXTILES S.A.

FDC TEXTILES S.A., comunica por un día, que por Asamblea Gral. Extraordinaria de 12/3/2003 y Acta Directorio N° 2 de 13/3/2003 ha elegido el siguiente Directorio: Presidente Marcelo Eduardo Colman, Director Suplente Natalia Soledad Ríos, por tres ejercicios. Marcelo Eduardo Colman, Presidente.

Presidente – Marcelo Eduardo Colman
e. 29/9 N° 32.177 v. 29/9/2003

"I"

ICMF S.A.

Renuncia de Directorio. Designación de reemplazantes. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/9/2003, se aceptó la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio: Presidente: José Mario Vaccaro, DNI: 10.122.296, con domicilio en Belgrano 863, piso 10° "B" de la Capital Federal y Director Suplente: Marcelo Bustinduy, DNI. 16.979.145, domiciliado en Moreno N° 2930, Piso 4° 'I' de la Capital Federal y designó en su reemplazo Alfredo Miguel Doherty, DNI. 4.141.709, CUIT. 23-04141709-9, con domicilio en Chacabuco N° 145, Piso 8°, Of. 79 de la Capital Federal y Carlos Antonio Torres, DNI. 7.752.106, CUIT. 20-07752106-3, con domicilio en Anatole France N° 1545, Dto. 3, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Por Acta de Directorio del 1/9/2003, se practicó la distribución de cargos del nuevo Directorio: Presidente: Alfredo Miguel Doherty; Director suplente: Carlos Antonio Torres.

Presidente – Alfredo M. Doherty
e. 29/9 N° 32.188 v. 29/9/2003

INVERSIONES EN ACEROS PUCHARA (I.A.P.) S.A.

N° I.G.J. 1.549.379. La Sociedad hace saber que la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, celebrada el 6 de enero de 2003, aceptó la renuncia presentada por el Sr. Jean Chauveau a su cargo de Presidente y Director Titular, y designó al nuevo Directorio, el que ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente y Directora Titular: Lucila Mosqueda. Director suplente: Edgardo Volpi. La Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 24 de setiembre de 2003.

Abogado - Javier Hernán Agranati
e. 29/9 N° 4818 v. 29/9/2003

"L"

LEMAND S.A.

LEMAND S.A. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 13 de junio de 2003 Luis Fernando Segura y Luis Miguel Segura, han presentado sus renuncias a Presidente y Director suplente respectivamente, las que han sido aceptadas y se procedió a designar Presidente a Alfonso Damián Marchesano y Director Suplente a René Omar Comesaña, con mandato hasta el 31 de octubre de 2005.

Presidente – Alfonso Damián Marchesano
e. 29/9 N° 10.360 v. 29/9/2003

LOGISTICA SALUD S.A.

Por Acta del 14/08/03 designa Presidente: Héctor Marino y Suplente Carlos Fernández, renunciando Carlos Atilio Fogarolli y Juan Raúl Cordari.

Presidente – Héctor Marino
e. 29/9 N° 11.020 v. 29/9/2003

"M"

MABELEVA S.C.A.

Conforme con el Art. 204 de la Ley 19.550, hace saber por 3 días que la Asamblea celebrada el 19/11/01 y ratificado por Asamblea del 2/4/03, resolvió una reducción de Capital de $ 0,000001200 a $ 0,000000066. Activo $ 85.580,89, Pasivo $ 800,00 antes de la reducción. Activo 43.898,33. Pasivo 800,00, después de la reducción. Oposición Rivadavia 1615 13° piso Of. 51, Capital Federal.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 29/9 N° 11.054 v. 1/10/2003

MAJOMAK S.A.

Edicto rectificatorio del publicado el 26/9/03 recibo 4672 **donde dice:** "MAJOMAX S.A." **debe leerse**: "MAJOMAK S.A.".

Presidente – Celia Alegrina Hana
e. 29/9 N° 11.021 v. 29/9/2003

MERCO VIAL Sociedad Anónima

Por Acta N° 13. Reunión de Directorio del 17/9/03 se otorga Poder General a Luis Antonio Vincenti DNI 12.124.749 y Sebastián Nicolás Mancuso DNI 24.040.565.

Autorizado – Angel Guidoccio
e. 29/9 N° 32.226 v. 29/9/2003

MILVIA S.A.C.I.F.

Hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 11/8/03 y de fecha 28/8/03 y de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/8/03 se resuelve disolver en forma anticipada la sociedad, nombrando como Liquidadores a los señores directores Titulares quedando designados como Liquidadores los señores Alejandro Torrendell Cabral, Alejandro Pedro Guardone, y Alberto Claudio Rossi.

Autorizado – Zenobio Macchiavello
e. 29/9 N° 32.254 v. 29/9/2003

MUSTAD-ARGENTINA S.A.

N° 231.756. Se hace saber por un día que por Esc. N° 565, del 12/8/03, Reg. 137, a requerimiento de la sociedad, domiciliada en Perón 315, 3° "A", se protocolizaron Actas de Asamblea del 13/6/03 y del 2/5/03 y de Directorio del 20/10/02 que formalizan: a) Aumento de Capital, dentro del quíntuplo, de $ 1.822.775 a $ 2.208.292, ses decir en $ 385.517, mediante la emisión de 385.517 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y valor nominal $ 1 c/u, totalmente suscripto e integrado en el acto de la Asamblea por capitalización de aporte de Capital. b) Elección de Directorio: Presidente: Diego Humberto Cuartero Ponce, arg., Ing. Ind., DNI 17.355.305, cas. 38 años, Rep. Arabe Siria 3227, 9° "A", Cap., Vicepresidente: Miguel María de Larminat, arg., Ing. Ind., LE 8.308.529, cas. 53 años, Laprida 1711, 3°, Cap., Vocal: Ole Kristen Mustad, Noruego, Lic. en Economía, DNI 92.903.400, cas., 61 años, Roca 836, San Martín de los Andes, Neuquén, Director suplente: Diego Hernán Zbar, arg., cas., Ing. Ind., DNI 14.223.554, 42 años. Chemin des Cotes de Montmoiret 14, Lausanne, Suiza. Y c) Nueva Sede Social en Viamonte 1546, 7°, Of. 701, Cap.

Escribano – Ricardo Mihura Seeber
e. 29/9 N° 32.184 v. 29/9/2003

"N"

NABISCO INVERSIONES S.R.L.

Por esc. del 15/7/2003, F° 394, ante Esc. J. A. De Bártolo, se procedió a la designación de las autoridades de la gerencia colegiada, así: Gerentes titulares: Carlos Magan, Sergio Atilio Prendone Pita, Ramón Mirt, Mario Duet, Fernando Gabriel Horman, Héctor Cristian Sainz Ballesteros; y suplentes: Antonio Vázquez y Thomas Peter Dillon; Síndico titular: Gabriel Rolando Martini, Síndico suplente: Violeta Maresca. Se designó Presidente: Carlos Magan, Vicepresidente 1°: Sergio Atilio Prendone Pita, Vicepresidente 2°: Ramón Mirt. Asimismo se reformaron los artículos 17°, 24°, 26° y 27°.

Escribano – Jorge A. de Bártolo
e. 29/9 N° 4797 v. 29/9/2003

NORBIS S.A.

AGO 17/12/02 se acepta por unanimidad la renuncia de la Directora Carmen Beatriz Azucena Morales, DNI 6.701.637; designa nuevo Directorio así: Presidente: Mario Willan Estrada Gonzales, DNI 92.851.366 y Directora Suplente Mirta Rosa Ferreyra, DNI 2.160.705, quienes aceptan el cargo.

Contador – Rafael Salavé
e. 29/9 N° 4811 v. 29/9/2003

"O"

ONACTIVITY S.A.

12/4/03. Se resolvió modificar la sede social, estableciendo la nueva en Formosa N° 437 1° piso Cdad. Buenos Aires. No modifica Estatuto.

Autorizada – Norma Ana Rosa Durán
e. 29/9 N° 32.215 v. 29/9/2003

ORGANIZACION SIGLO XXI S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 7 de abril del 2003 y Acta de Directorio del 10 de abril del 2003 por renuncia al Directorio de Manuel López Prieto quedando el Directorio integrado, como Presidente Natividad Galarza Director suplente: Oscar Rolando Páez.

Guillermo A. Symens
e. 29/9 N° 4823 v. 29/9/2003

"P"

PARSYS S.A. Sucursal Argentina

Se hace saber que por reunión de directorio del 11 de julio de 2003 se resolvió el cierre de PARSYS S.A. SUCURSAL ARGENTINA.

Autorizado – Ramón Mendonça
e. 29/9 N° 11.053 v. 29/9/2003

"R"

RAYTHEON ENGINEERS & CONSTRUCTORS LATIN AMERICA, INC - Sucursal Argentina

Por resolución Directorio del 2/5/2003: 1) Se dispuso cierre y Liquidación, Sucursal Argentina; 2) Se designó Liquidador a Rolando Lionel Alfredo Hunt, argentino, casado, mayor de edad, consultor financiero, domiciliado en Parque Los Glaciares 450, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.168.081; 3) Se estableció nuevo domicilio de la sucursal en Talcahuano 1076, piso 7°, dpto. B, Capital Federal.

Liquidador – Rolando Lionel Alfredo Hunt
e. 29/9 N° 11.064 v. 29/9/2003

"T"

TUEROC S.A.

TUEROC S.A. (I.G.J. N° 1.567.223). Por Asamblea Unánime del 4/9/03 y reunión del Directorio de igual fecha, se ha aceptado las renuncias de los Sres. Flavio Julián Galli y Roberto Carlos Deminge a sus cargos de Directores titular y suplente, respectivamente y se ha designado a los Sres. Roberto Carlos Deminge y Diego Bernardo Homps, Presidente y Director suplente respectivamente, y quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Carlos Deminge. Director suplente: Diego Bernardo Homps.

Autorizada – Silvia A. Grande
e. 29/9 N° 11.042 v. 29/9/2003

"V"

VERLOSOL INC. Sociedad Anónima

Por Acta Directorio 8/9/03 se resolvió la apertura de la sucursal en La R. A. (art. 118 Ley 19.550) sin asignación de capital nombrándose Representante legal a Telmo Pedro Federico Hermida, fijándose sede social en Manuel Ugarte 2525 Cap. Fed. Se fijó fecha de Balance: 31/8.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo
e. 29/9 N° 11.065 v. 29/9/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

En los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario SI LIAN LIN (DNI 92.882.089) rematará el 08 de octubre 2003, a las 12 hs. ante escribano público, en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juan Agustín García 3188/90 e/Cuenca y Helguera de esta Capital. Mide: 8,66 mts. fte. NO por 10 mts. fdo. Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 67, M. 11, P. 22, Matrícula FR. 15-30184 (Ad-Corpus). Deudas informadas: Municipal $ 906,65 al 7/11/00; A. Args. $ 70,99 al 8/11/00; OSN s/d. Base U$S 73.008,24, contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%. Saldo del precio dentro quinto día de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni interpelación alguna, en el domicilio legal constituido por el acreedor hipotecario, calle F. D. Roosevelt 2811, Capital, bajo apercibimiento de ley (art. 63, Ley 24.441). Para el supuesto de no haber postores, bajo las mismas condiciones, se procederá a efectuar una nueva subasta el día 10 de octubre 2003, a las 12 hs. en el mismo salón, con la base reducida en un 25% o sean U$S 54.756,18 y llegado el caso de persistir la falta de postores, transcurrida la media hora, el acto se llevará a cabo sin base, al contado y mejor postor. Según acta notarial obrante a fs. 95 de las actuaciones judiciales, el inmueble se encuentra ocupado por Pablo Mangiante con sus padres, como pariente de la demandada. El inmueble consta de dos plantas, con un local en P. Baja y dependencias en la parte superior; todo en condiciones poco habitables por los deterioros del pasillo de distribución a los dormitorios. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que se encuentra prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta se realizará por intermedio del escribano designado por la actora. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 16 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes. Las actuaciones judiciales caratuladas "LIN SI LIAN c/CARBONELLI NOEMI CATALINA s/Ejecución Hipotecaria (Ley 24.441) Expte. 106.769/00", tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, Sec. Unica, donde se encuentran agregadas las certificaciones dominiales, título, informes sobre deudas y constatación notarial del estado físico y jurídico del inmueble Más datos consultar el expediente en Secretaría del Tribunal o al martillero interviniente. T.E. 15-4970-1287/4527-5951/4702-6937.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.
Herman Blitz Katz, martillero.

e. 29/9 N° 32.260 v. 1/10/2003

El que suscribe, martillero público José María García Arecha, con oficinas en la Av. Rivadavia 1523, piso 2° "A", Capital Federal, designado al efecto por RICARDO BONANNO S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el lunes 6 de octubre de 2003 a las 13,40 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, ante escribano público, procederá a la venta, al contado y al mejor postor, en pública subasta y ad-corpus de: 1) Un local, ubicado en el Partido de Vicente López, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación Rivadavia del antes Ferrocarril Central Argentino, con frente a la Avenida del Libertador General San Martín N° 128 entre Aristóbulo del Valle y Pasaje Bosch, designado en el plano que cita su título como lote letra "A" de la manzana 8. Sup. total: 407m 43 dm2. Nom. Cat.: Circ. III, Secc.: D, Manz.: 70, Parc.: 6, Partida: 014.469. Matrícula: 16.463 y 2) Un local, ubicado en el Partido de Vicente López, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación Rivadavia del antes Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, con frente a la Avenida del Libertador General San Martín hoy N° 106/8, entre General Laprida, hoy Pasaje Bosch y Aristóbulo del Valle, designado en el plano característica 110-121-1952 que cita su título con la letra "A". Sup. total: 141 m 72 dm2. Nom. Cat.: Circ.: III, Sec.: D, Manz.: 70, Parc.: 7a, Partida: 014.470, Matrícula: 1933, ocupados por la demandada "TROTTER S.A." quien se encuentra emplazada para la desocupación total del inmueble el 26 de junio de 2003 (art. 54, Ley 24.441). En block Base $ 756.980,77. Asimismo hago saber que para el caso de que no hubiere postores por dicha base y de conformidad con lo normado por el art. 61 de la Ley 24.441, procederé a una nueva subasta, en forma inmediata, con una reducción del 25% de la base y si tampoco hubiere postores remataré sin limitación de precio. Comisión: 3%, Seña 30%, Sellado de Ley, en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza (Ciudad de Buenos Aires). El saldo de precio deberá ser abonado en el domicilio y persona de la acreedora en la calle Bolívar 1753, Capital Federal, dentro del quinto día de la subasta, bajo apercibimiento de anulación del remate y responder por daños y perjuicios. Se trata de un importante inmueble, integrado por un sub-suelo (depósito) un local de exposición y un primer y segundo piso de oficinas con un gran playón al fondo, todo con una superficie cubierta de aprox. 700 m2. Las actuaciones judiciales y documentación obran en los autos: "RICARDO BONANNO S.A. c/TROTTER S.A. s/Ejecución Especial-Ley 24.441", Expte. N° 74.022/02, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° de la Capital Federal. Registra las siguientes deudas: 1) Rentas $ 4.591,35, ABL $ 5.461,19, Ags. Args. $ 383,28 y 2) Rentas $ 2.564,26, ABL $ 5.021,22, A. Args. $ 159,43. Importes todos sujetos a reajustes. Respecto de estas deudas se hace saber el fallo —en pleno— de la CNCiv. del 18-02-99, que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta y el adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 1, 2 y 3 de octubre en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
José María García Arecha, martillero.

e. 29/9 N° 32.257 v. 1/10/2003

2.5. BALANCES

BANCO COLUMBIA S.A.

Denominación de la Entidad: Banco Columbia S.A.
Nombre del Auditor firmante: **José Manuel Meijomil**
Asociación Profesional: **Suárez & Menéndez**
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/03: **5**

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondientes a los ejercicios económicos
terminados el 30 de junio de 2003 y 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	2003	2002
A. DISPONIBILIDADES		
-Efectivo	16.799	15.159
-Bancos y corresponsales	9.970	2.299
	26.769	**17.458**
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
-Tenencias en cuentas de inversión	24.125	----
-Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	3.787	162
-Títulos Públicos sin cotización	16.584	7.891
-Inversiones en títulos privados con cotización	----	113
	44.496	**8.166**
C. PRESTAMOS		
Al Sector Público no Financiero	1.924	17.085
Al Sector Financiero	----	533
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
-Adelantos	31	----
-Hipotecarios	100	113
-Prendarios	23	51
-Personales	64.598	16.250
-Tarjetas de crédito	2.707	2.548
-Otros	307	959
-Intereses, ajustes y dif. de cotización devengadas a cobrar	7.063	3.700
	74.829	23.621
Menos: Previsiones	(21.081)	(8.729)
	55.672	**32.510**
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
-Banco Central de la República Argentina	7.746	8.499
-Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	1.007	10.595
-Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	850	4.736
-Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	19.643	30.210
-Obligaciones negociables sin cotización	157	176
-Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	1.850	3.295
-Int. y ajustes dev. a cobrar comp. en las normas de clasificación de deudore:	19	83
	31.272	57.594
Menos: Previsiones	(13.350)	(20.226)
	17.922	**37.368**
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
-En entidades financieras	38	59
-Otras (Nota 12)	22	1.609
	60	**1.668**
G. CREDITOS DIVERSOS		
-Otros (Nota 12)	7.397	6.726
	7.397	6.726
Menos: Previsiones	(3.028)	(176)
	4.369	**6.550**
H. BIENES DE USO	**12.109**	**10.612**
I. BIENES DIVERSOS	**5.310**	**6.821**
J. BIENES INTANGIBLES	**9.140**	**8.880**
Total del Activo	**175.847**	**130.033**

PASIVO

	2003	2002
L. DEPOSITOS		
Sector Público no Financiero	2	----
Sector Financiero	11	----
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior		
-Cuentas Corrientes	3.450	1.324
-Cajas de Ahorros	5.985	3.018
-Plazos Fijos	68.302	9.496
-Cuentas de Inversiones	4.088	----
-Otros (Nota 12)	28.655	38.502
-Intereses, ajustes y dif. de cotización devengados a pagar	8.682	8.909
	119.175	**61.249**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
-Banco Central de la República Argentina - Otros	259	----
-Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	182	4.736
-Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1.004	10.596
-Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	2.161	12.628
-Otras (Nota 12)	7.063	4.324
	10.669	**32.284**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
-Otras (Nota 12)	12.135	7.451
	12.135	**7.451**
Total del Pasivo	**141.979**	**100.984**

PATRIMONIO NETO

	2003	2002
Total del Patrimonio Neto (según estado respectivo)	33.868	29.049
	33.868	**29.049**
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	**175.847**	**130.033**

ESTADOS DE RESULTADOS

Correspondientes a los ejercicios económicos
terminados el 30 de junio de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
A. INGRESOS FINANCIEROS		
.Intereses por disponibilidades	88	2.291
.Intereses por préstamos al sector financiero	46	802
.Intereses por adelantos	4	----
.Intereses por préstamos hipotecarios	9	38
.Intereses por préstamos prendarios	10	18
.Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	564	1.408
.Intereses por otros préstamos	28.230	34.985
.Resultado neto de títulos públicos y privados	6.190	2.469
.Resultado por préstamos garantizados-Decreto 1387/01	511	3.508
.Ajustes por Cláusula CER	8.682	5.124
.Otros (Nota 12)	10.513	37.987
	54.847	**88.630**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
.Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(26)	(38)
.Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(81)	(236)
.Intereses por depósitos en plazos fijos	(8.005)	(6.790)
.Intereses por financiaciones del sector financiero	(2)	(35)
.Otros intereses	(128)	(644)
.Ajustes por Cláusula CER	(3.452)	(10.780)
.Otros	(423)	(435)
	(12.117)	**(18.958)**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**42.730**	**69.672**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**(5.736)**	**(29.726)**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
.Vinculados con operaciones activas	1.594	2.153
.Vinculados con operaciones pasivas	63	----
.Otras comisiones	71	----
.Otros (Nota 12)	424	1.314
	2.152	**3.467**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
.Comisiones	(2.780)	(6.959)
	(2.780)	**(6.959)**
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FRA.-(Pérdida)	**(145)**	**(7.421)**
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	(11.669)	(16.866)
Honorarios a directores y sindicos	(1.302)	----
Otros honorarios	(2.891)	(2.012)
Propaganda y publicidad	(1.413)	(3.169)
Impuestos	(1.058)	(1.883)
Otros gastos operativos	(18.062)	(17.645)
Otros	(1.604)	(1.959)
	(37.999)	**(43.534)**
RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS-Ganancia	**381**	**2.025**
RESULTADO NETO POR INTER. FRA-(Pérdida)	**(1.397)**	**(12.476)**
G. UTILIDADES DIVERSAS		
Intereses punitorios	691	1.065
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	7.269	712
Ajustes por Cláusula C.E.R.	9	----
Otros (Nota 12)	438	519
	8.407	**2.296**

	2003	2002
H. PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(23)	(35)
Cargo por incob de créditos diversos y por otras previsiones	(200)	----
Otros (Nota 12)	(1.518)	(2.182)
	(1.741)	(2.217)
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES-(Pérdida)	**(450)**	**(2.889)**
RDO. NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GCIAS-Ganancia-(Pérdida)	**4.819**	**(15.286)**
Impuesto a las Ganancias	----	----
RDO. NETO DEL EJERCICIO ANTES DE LA ABSORCION -(Pérdida)	**----**	**(15.286)**
Absorción "Ad-referéndum" de la Asamblea de Accionistas:		
-Con Resultados no Asignados	----	**11.299**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO-Ganancia-(Pérdida)	**4.819**	**(3.987)**

CUENTAS DE ORDEN

	2003	2002
Deudoras		
Contingentes		
-Garantías recibidas	**271**	**429**
-Cuentas contingentes deudoras por el contrario	**----**	**1.158**
De Control		
-Deudores clasificados irrecuperables	**59.025**	**13.862**
-Otras	**38.348**	**1.958**
Acreedoras		
Contingentes		
-Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	**----**	**1.158**
-Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	**271**	**429**
De Control		
-Valores por acreditar	**997**	**684**
-Cuentas de control acreedoras por contrario	**96.376**	**15.136**

Nota: Los Estados Contables incluyen las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país

Las notas de 1 a 19 y los cuadros anexos A a L y N, son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2003 y 2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades	Resultados no asignados	TOTAL 2003	TOTAL 2002
		Ap. Irrev. para futuros aum. de Capital		Legal			
1.Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	11.880	------	14.236	6.922	(3.989)	**29.049**	**44.335**
2.Ajuste de ejercicios anteriores						------	------
3.Sub-total	11.880	------	14.236	6.922	(3.989)	**29.049**	**44.335**
4.Distribución de resultados no asignados aprob. por la Asamblea de Accionistas del 29/11/02:							
-Reserva Legal				(3.989)	3.989	------	------
5.Resultado neto del ejercicio-ganancia-(pérdida)-					4.819	**4.819**	**(3.987)**
6.Saldos al cierre del ejercicio	11.880	------	14.236	2.933	4.819	33.868	40.348
7.Absorción "ad-referéndum" de la Asamblea de Acc.							(11.299)
8.Saldos al cierre del ejercicio	**11.880**	**-----**	**14.236**	**2.933**	**4.819**	**33.868**	**29.049**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	17.458	42.098
Aumento (Disminución) de los fondos	9.311	(24.640)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**26.769**	**17.458**
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	43.397	78.981
Ingresos por servicios cobrados	2.152	3.467
Menos:		
Egresos financieros pagados	10.450	9.515
Egresos por servicios pagados	2.780	6.959
Gastos de administración pagados	30.107	43.140
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**2.212**	**22.834**
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	53.550	----
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	----	5.854
- Aumento neto de otros pasivos	----	3.581
- Disminución neta de préstamos	----	17.335
- Disminución neta por otros créditos por interm. financiera	11.907	1.523
- Otros orígenes de fondos	4.021	----
Total de orígenes de fondos	**69.478**	**28.293**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	21.760	947
- Aumento neto de préstamos	15.901	----
- Aumento neto de otros activos	3.887	7.499
- Disminución neta de depósitos	----	54.253
- Disminución neta de otros pasivos	32	----
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación financiera	18.930	----
- Otras aplicaciones de fondos	----	4.301
Total de aplicaciones de fondos	**60.510**	**67.000**
Resultado Monetario generado por Disponibilidades	**(1.869)**	**(8.767)**
Aumento (Disminución) de los fondos	**9.311**	**(24.640)**

Dr. ALEJANDRO J. GALVAN, por Comisión Fiscalizadora. — Dr. HECTOR A. UGOLINI, Sub-Gerente Contable. — Dr. ROBERTO M. VARELA, Gerente General. — Lic. SANTIAGO J. ARDISSONE, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 19 de agosto de 2003. — SUAREZ & MENENDEZ, Reg. Asoc. Prof. Universitarios (C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo I, Folio 117). — JOSE MANUEL MEIJOMIL (Socio), Contador Público (U.B.A.), T° 108, F° 122, C.P.C.E.C.A.B.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 de junio de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Contexto Económico Argentino y su impacto sobre la Posición Económica y Financiera de la Entidad.

La República Argentina se encuentra inmersa en un delicado contexto económico el cual constituye un marco que tiene como principales indicadores un alto nivel de endeudamiento externo, altas tasas de interés, una reducción significativa del nivel de los depósitos, un riesgo país que ha alcanzado niveles fuera de los promedios habituales y una recesión económica que ya tiene una duración de más de 4 años. Esta situación ha generado una caída importante en la demanda de productos y servicios y un incremento significativo en el nivel de desempleo. Asimismo, la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones y la posibilidad para acceder a líneas de crédito bancarias ha sido afectada por estas circunstancias.

Desde el 3 de diciembre de 2001 se emitieron medidas tendientes a restringir la libre disponibilidad y circulación de efectivo y la transferencia de divisas al exterior, las que actualmente fueron flexibilizadas o eliminadas totalmente. Posteriormente, el Gobierno declaró el incumplimiento del pago de los servicios de la deuda externa.

El 6 de enero de 2002, después de una crisis política que significó la renuncia de dos presidentes, el Gobierno Nacional sancionó la Ley N° 25.561 (Ley de emergencia pública y reforma del régimen cambiario) que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de Convertibilidad sancionada en marzo de 1991. El Gobierno Nacional anunció nuevas medidas económicas, que se efectivizaron a través de los Decretos 214/02, 260/02, 320/02, 410/02, 469/02, 471/02, 494/02, 620/02, 762/02, 905/02, 992/02, 1242/02, 1267/02, 1836/02 y 2167/02 los cuales modifican sustancialmente algunas de las medidas adoptadas a través de la Ley de Emergencia. Estos decretos se están complementando con reglamentaciones de los diversos organismos de control, algunas de las cuales pueden estar pendientes de emisión a la fecha de preparación de estos estados contables.

Algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de estos estados contables y que afectan la posición económica y financiera de la entidad se detallan a continuación:

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Con fecha 30 de enero de 2002 se promulgó la Ley N° 25.563 (Concursos y quiebras) que declara la emergencia productiva y crediticia originada en la situación de crisis por la que atraviesa el país, hasta el 10 de diciembre de 2003.

REGIMEN CAMBIARIO

Con fecha 6 de enero de 2002 se estableció un nuevo régimen cambiario mediante la creación de un mercado oficial y un mercado libre de cambios.

El 8 de febrero de 2002, se emitió el Decreto N° 260 (Régimen cambiario), el cual establece a partir del 11 de febrero de 2002 un mercado único y libre de cambios por el cual se cursarán todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras las que serán realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el Banco Central de la República Argentina. Actualmente sólo existe necesidad de pedir conformidad previa a esa institución para ciertas transferencias de divisas al exterior de carácter financiero cuando superen u$s 500.000 en el mes calendario.

PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y DEL SECTOR FINANCIERO

De acuerdo con el Decreto N° 214 antes mencionado, a partir del 3 de febrero de 2002, todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, excepto lo establecido en b), cualquiera sea su monto y naturaleza serán convertidos a pesos a la paridad de $1 por U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo a estos préstamos se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés máxima determinada por el Banco Central de la República Argentina (la Comunicación A 3507 del 13 de marzo de 2002 establece una serie de tasas máximas que, dependiendo del tipo de operación, pueden ser desde el 3,5% anual hasta el 8% anual). Posteriormente, con fecha 6 de mayo de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso, a través del Decreto N° 762/02, la eliminación de la aplicación del CER a los préstamos hipotecarios con destino de vivienda única, familiar y de ocupación permanente originalmente convenido en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera y convertido a pesos, los préstamos personales hasta la suma de $ 12.000 y los préstamos prendarios hasta la suma de $ 30.000. Asimismo, se estableció que a partir del 1ro. de octubre de 2002 las obligaciones de pago anteriormente mencionadas se actualizarán en función de la aplicación de un Coeficiente de Variación de Salarios (CVS). Con fecha 12 de julio de 2002 se emitió el Decreto N° 1242, el cual establece que los préstamos a los cuales referencia el Decreto N° 762 estarán sujetos al CVS y devengarán la tasa de interés nominal anual convenida con el contrato de origen, vigente al 2 de febrero de 2002. En el caso que la tasa mencionada, para cada uno de los préstamos a que el mismo se refiere, sea superior al promedio de las tasas vigentes en el sistema financiero durante el año 2001 que informe el B.C.R.A., se aplicará esta última.

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 410 antes mencionado, el Gobierno Nacional dispuso que no se encuentran incluidas en la conversión a pesos a la relación $ 1 por U$S 1 establecida por el artículo 1 del Decreto N° 214 citado, las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras, sujetas a una serie de condiciones, los saldos de tarjetas de crédito correspondientes a consumos realizados fuera del país y los contratos de futuros y opciones.

TITULOS PUBLICOS Y PRESTAMOS DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

De acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 410/2002 de fecha 28 de febrero de 2002, los Certificados de Crédito Fiscal emitidos en el marco de los Decretos N° 979/01, 1005/01 y 1226/01, se convirtieron a la relación de $ 1,40 por cada U$S 1, aplicándose el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) a partir del 3 de febrero de 2002. Por otra parte, el Decreto Nº 471/2002 de fecha 13 de marzo de 2002, establece que las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal vigentes a febrero de 2002 y denominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina, se convertirán a la relación de $ 1,40 por cada U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera, y se ajustarán por el coeficiente antes mencionado. También a través del mencionado Decreto, se establece que las deudas del Sector Público Nacional devengarán intereses a la tasa del 2% anual a partir del 3 de febrero de 2002, excepto aquellas obligaciones instrumentadas mediante Préstamos Garantizados aprobados por el Decreto Nº 1646/01, las que devengarán una tasa que, dependiendo de su vida promedio, podrá ser de 3% anual, 4% anual, 5% anual o 5,50% anual; por su parte las obligaciones del Sector Público Provincial y Municipal devengarán intereses a la tasa del 4% anual.

DEPOSITOS

De acuerdo con el Decreto No. 214 antes mencionado, a partir del 3 de febrero de 2002, los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras en entidades financieras se convirtieron, con ciertas excepciones, a pesos a la paridad de $ 1,4 por U$S 1 o su equivalente en otras monedas extranjeras. Asimismo, existen restricciones a la disponibilidad de ciertos saldos en cuentas corrientes y cajas de ahorros en dólares y plazos fijos en pesos o dólares, los que son devueltos a sus titulares en cuotas, cuyos montos y fechas de vencimiento dependen de los saldos registrados. A estos depósitos reprogramados se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés del 7 % nominal anual para los depósitos en pesos y una tasa de interés del 2% nominal anual para los depósitos en moneda extranjera. Adicionalmente, los titulares de los depósitos pudieron optar por recibir títulos públicos en sustitución de la devolución de sus depósitos, de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 905/02 (Canje I). Las entidades financieras obligadas con los depositantes que opten por la entrega de los mencionados títulos públicos, deberán transferir al Estado Nacional activos suficientes para atender su pago.

A su vez, el Decreto N° 1836 del 16 de septiembre de 2002, implementó el Canje II de depósitos reprogramados por bonos, existiendo distintas alternativas que podían ser ejercidas hasta el 23 de mayo de 2003 y para algunos depositantes hasta el 23 de julio de 2003. También en el caso del Canje II, las entidades financieras deberán transferir al Estado Nacional activos suficientes para atender el pago de los bonos suscriptos por los depositantes que optaron por los mismos. Como novedad, el Decreto N° 1836 establece la cancelación en forma obligatoria total o parcial de depósitos reprogramados cuyo saldo al 31 de mayo de 2002 haya sido de hasta $ 7.000, sin incluir el CER, y en forma optativa para las entidades que lo hagan sin asistencia financiera del BCRA, en las mismas imposiciones tomando los mencionados parámetros para operaciones hasta $ 10.000.

Como consecuencia de los Canjes I y II, los depositantes de la entidad optaron por recibir títulos públicos en canje de sus depósitos de acuerdo al siguiente detalle:

Depósitos Canjeados	Importe En miles de pesos
Depósitos reprogramados origen u$s	16.204
Depósitos reprogramados origen $	946
Depósitos reprogramados CEDROS	934
Cuentas a la vista en $	223
Total	**18.307**

Con fecha 29 de octubre de 2002, el Decreto N° 2167, introdujo algunas modificaciones al procedimiento de canje de depósitos por bonos. En primer lugar, permitió a las entidades que no contaran con suficientes activos para cederlos en garantía, la suscripción de los bonos por los que optaron los depositantes, sin recurrir a adelantos del B.C.R.A., siempre que lo hagan sin su asistencia financiera.

Además se prorrogaron las opciones del Decreto N° 1836 que tenían los depositantes tanto para canjear sus depósitos por bonos como para las opciones de venta de cupones y canje de Boden 2005 o 2012 hasta el 12 de marzo de 2003.

Por Decreto N°739/03 el P.E.N. estableció un régimen de liberación de depósitos reprogramados, cuya vigencia se mantuvo hasta el 23 de mayo de 2003, por el cual según si sus saldos fueran de hasta $ 42.000, o desde $ 42.000 hasta $ 100.000 , o más de $ 100.000 los depositantes pudieron optar por cancelar dichos depósitos por el capital pesificado más el CER a cargo de las entidades financieras en efectivo o en nuevos plazos fijos según el caso, más la diferencia de dicho importe con el ajustado por el tipo de cambio del dólar referencia al 01/04/03 en BODEN 2013 a cargo del Estado Nacional.

Teniendo en cuenta la estabilización verificada en el sistema financiero y a los fines de consolidar el proceso de recuperación de la confianza de los ahorristas en dicho sistema, el Ministerio de Economía, mediante la Resolución N° 668/2002 publicada en el Boletín Oficial con fecha 25 de noviembre de 2002, eliminó las restricciones a los importes que pueden extraerse de las cuentas a la vista existentes, incorporándolas al régimen de cuentas corrientes de libre disponibilidad establecido por el Decreto N° 905/02. El B.C.R.A. instrumentó esta resolución mediante la Comunicación A 3827 con vigencia a partir del 2 de diciembre de 2002.

Otra importante novedad introducida fue la opción de que las entidades financieras otorguen el Bono del gobierno nacional 9% 2002 en canje de los bonos por los que optaron los depositantes, en primer término, antes que los activos de los incisos a) y b) del artículo 15 del Decreto N° 905/02.

COMPENSACION A LAS ENTIDADES FINANCIERAS

El Decreto N° 214 antes mencionado, en su artículo 7, dispone la emisión por el Gobierno Nacional de un Bono con cargo a los fondos del Tesoro Nacional con el fin de solventar el desequilibrio en el sistema financiero resultante de la diferencia que se origina como consecuencia de la aplicación de las medidas mencionadas precedentemente.

En función a lo establecido en las normas del B.C.R.A., la entidad efectuó la determinación del Bono a recibir, validando la información requerida por el BCRA, quedando pendiente la conformidad por parte del Estado Nacional.

La opción ejercida por esta entidad consistió en suscribir Bonos del Gobierno Nacional Libor 2012 por V/N u$s 4.012.870. Dichos Bonos se encuentran registrados en la cuenta Compensación a recibir del Gobierno Nacional del rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera, y han sido valuados a la cotización del Dólar de Referencia establecido por el BCRA al cierre.

Con fecha 11 de septiembre de 2002, se acreditó provisoriamente en la Central de Registración y Liquidación de Instrumentos de Endeudamiento Público (CRYL) del Banco Central, en una cuenta indisponible a favor de la entidad y sujeto a la información sobre compensación de las entidades financieras suministrada a través del régimen informativo de la Comunicación A 3721, la cantidad de V/N U$S 3.284.200. Adicionalmente de acreditaron el 09 de diciembre de 2002 la cantidad de V/N u$s 126.700.

Además se ha registrado un crédito en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera de $ 4.601 miles que surge como consecuencia del descalce negativo que presenta la entidad en su posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, y que no se encuentra cubierto por la suscripción de Bonos mencionada anteriormente. La Entidad ha solicitado formalmente con fecha 5 de agosto de 2002 al B.C.R.A., que contemple tal situación y proceda a compensar el mencionado descalce. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el ente rector todavía no se había expedido sobre esta cuestión. Como consecuencia de la incertidumbre existente sobre el valor de recupero de este activo, la entidad procedió a su previsionamiento total según lo expuesto en Nota 16 a estos estados contables.

En relación a las necesidades de fondos para hacer frente a la devolución de los títulos públicos Boden 2005, 2007 y 2012 a aquellos depositantes que hubieran hecho uso de esta opción en el Canje I y cuyo monto original ascendía al 3 de febrero de 2002 a la suma de miles de pesos 19.482, en el mes de octubre de 2002 se procedió a realizar la primera fase del canje directo, procediendo a tomar Bonos del Gobierno Nacional 9% 2002 por u$s 1.302.374 y entregando Boden 2012 por u$s VN 1.337.200, de acuerdo al art. 19 del Decreto N° 905/02, cancelando parcialmente el adelanto a solicitar al B.C.R.A. por un valor de miles de $ 1.872, quedando un saldo remanente de miles de $ 17.610.

A su vez, de acuerdo al Decreto N° 1579/02 se instrumentó el canje directo de determinada deuda provincial por Bonos Garantizados Nacionales, determinando en su art. 3 que dichos Bonos Garantizados devengarán una tasa del 2%, y el saldo de capital de los mismos se ajustará conforme el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), al igual que lo dispuesto en la materia por el B.C.R.A. en cuanto al costo del Adelanto respectivo. En consecuencia Columbia está procediendo al canje de su stock de Préstamos Garantizados y Bonos Garantizados, lo que le permitirá la eliminación del pasivo con fecha valor 3 de febrero de 2002, tanto con el B.C.R.A. en el caso del adelanto, como con el Ministerio de Economía en el caso del canje directo.

La Comunicación B 7564 del 24 de octubre de 2002 aclaró el tratamiento normativo de determinadas operaciones de las entidades financieras para el cálculo de la compensación prevista en los Arts. 28 y 29 del Decreto N° 905/02, por lo que el 23 de diciembre de 2002 y en virtud de lo dispuesto por la Comunicación A 3825, se efectuó una nueva presentación que arrojó la misma cifra a solicitar como compensación de Bonos del Gobierno Nacional Libor 2012 por V/N u$s 4.012.870. El importe determinado para el mismo concepto por nuestra Auditoría Externa asciende a Bonos del Gobierno Nacional Libor 2012 por V/N u$s 3.986.130.

Con fecha 4 de agosto de 2003, la Entidad ha recibido una carta de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias en la cual se detallan los ajustes determinados por dicha institución en el cálculo del Bono de Compensación y de Cobertura, los cuales deberán ser considerados a los fines de adecuar las partidas contabilizadas. Asimismo, en dicho memorándum se menciona que existen aspectos relacionados con el tema que se encuentran bajo análisis legales y normativos. Los ajustes determinados para el cálculo del Bono compensador ascienden a $ 1.362 (miles) a valores nominales de Boden 2007, y para el Bono cobertura a $ 175 (miles) dejando sin efecto el mismo al igual que el Adelanto a recibir del BCRA. A la fecha, la Entidad se encuentra analizando dichos ajustes, dado que estima que el impacto en las cifras contables que son tomadas para el cálculo del Bono Compensador sería significativamente menor, y que en el Bono de Cobertura no tendría implicancia económica.

VALUACION DE SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

De acuerdo con lo dispuesto por las normas del B.C.R.A., la Resolución 1/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la entidad ha reconocido los efectos de la devaluación a partir de enero de 2002.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha, por el Gobierno Nacional, sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad al 30 de junio de 2003, se calcularon de acuerdo a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la Gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables considerando la información disponible.

NOTA 2: Transformación de Colombia Compañía Financiera S.A. en Banco Columbia S.A.

El 21 de octubre de 2002 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 52, aprobó por unanimidad la transformación de la entidad en Banco Comercial Minorista en los términos del artículo 21 de la Ley de Entidades Financieras y sus normas complementarias, accesorias y modificatorias del B.C.R.A.; todo ello ad-referéndum de la pertinente autorización del B.C.R.A., para lo cual también se aprobó la modificación de los Estatutos Sociales.

Con fecha 28 de noviembre de 2002, el B.C.R.A. mediante Resolución de Directorio N° 712, autoriza a Columbia a transformarse en Banco Comercial Minorista bajo la denominación Banco Columbia S.A.. El 5 de diciembre de 2002 se inscribe en la Inspección General de Justicia el cambio de denominación y la modificación de los estatutos. El 10 de diciembre de 2002, el B.C.R.A. por Comunicación B 7636 comunica que de acuerdo con la autorización oportunamente conferida, Columbia Compañía Financiera S.A. iniciará sus actividades el 11 de diciembre de 2002, como Banco Comercial Minorista bajo la denominación de Banco Columbia S.A.

NOTA 3: Bases de Presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables, que surgen de libros de contabilidad de la entidad, han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación A 551 hasta el 31 de agosto de 1995. A partir del 1 de setiembre de 1995, y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación A 2365 del Banco Central de la República Argentina, la entidad ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los Estados Contables. En consecuencia, los movimientos generados entre el 1 de setiembre de 1995 y el 31 de diciembre de 2001 se hallan registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

A partir del 1 de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, como consecuencia de la derogación del Decreto 316/95 y la Comunicación A 3702, se efectuó el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados contables aplicando los coeficientes basados en el Indice de Precios Internos Mayoristas-nivel general (IPIM), considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el momento de interrupción de los ajustes, como las que tengan fechas de origen incluidas en el período de estabilidad, están expresadas en moneda de febrero de 2003.

A partir del 1 de marzo de 2003 se ha resuelto discontinuar la aplicación del método de reexpresión según lo dispuesto por el Decreto 664/03 del P.E.N. y la Comunicación A 3921 del B.C.R.A.

Los saldos al 30 de junio de 2002 que se exponen en columna 2 surgen de su reexpresión en moneda del 28 de febrero de 2003, de acuerdo a lo mencionado anteriormente, al solo efecto comparativo.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de dichos estados.

3.a. Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se han valuado al tipo de cambio del dólar referencia del B.C.R.A. correspondiente al último día hábil del ejercicio. Estas partidas se computaron a efectos del ajuste por inflación como rubros monetarios y en consecuencia originaron resultados por exposición a la inflación hasta el 28/02/03.

3.b.1 Valuación de los títulos públicos y privados con cotización

Se utilizó la cotización de cierre en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al último día hábil del ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta.

Estas partidas se computaron a efectos del ajuste por inflación como rubros monetarios y en consecuencia originaron resultados por exposición a la inflación hasta el 28/02/03.

3.b.2 Valuación de los títulos públicos y privados sin cotización

Se encuentran valuados al costo, más la pesificación a razón de $ 1,40 por cada u$s 1,00 (por los emitidos en dólares), más la renta devengada a cobrar.

Estas partidas se computaron a efectos del ajuste por inflación como rubros monetarios y en consecuencia originaron resultados por exposición a la inflación hasta el 28/02/03.

3.c. Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

- Cartera activa con pagos subperiódicos: sistema de cálculo de intereses con devengamiento exponencial en cada subperíodo.

- Cartera activa con pago único y cartera pasiva: devengamiento lineal para operaciones de hasta 92 días y exponencial para el resto.

- Préstamos garantizados: Con fecha 1 de noviembre de 2001, a través del Decreto N° 1387/2001, el Poder Ejecutivo Nacional instruyó al Ministerio de Economía para que ofrezca en condiciones voluntarias, el canje de la deuda pública nacional por préstamos garantizados a cargo del Estado Nacional, procurando obtener una reducción en los intereses de los títulos que se conviertan, así como el alargamiento de los plazos de amortización. Además facilitó al sector privado, calificado con situaciones 3, 4 y 5, la posibilidad de cancelar sus deudas con el sistema financiero adquiriendo Bonos representativos de dicha Deuda Pública. La entidad participó en este canje de deuda pública de sus clientes, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados por un valor técnico de $ 8.669 miles, sin generar resultado alguno por la operación de canje de acuerdo a lo establecido por la Comunicación A 3366 y 3385 del B.C.R.A., al 30 de junio de 2003. Estos préstamos se encuentran valuados al valor de canje establecido por el Ministerio de Economía al 6 de noviembre de 2001, más la pesificación a razón de $ 1,40 por cada u$s 1,00 (por los emitidos en dólares), más los intereses y C.E.R. devengados a cobrar al cierre del ejercicio.

- Depósitos y otros activos y pasivos susceptibles de la aplicación del C.E.R.: se utilizó el coeficiente del día 30 de junio de 2003.

3.d. Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos, de otros créditos por intermediación financiera y de créditos diversos el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago y/o del grado de cumplimiento de los deudores, y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación A 2729 y complementarias del B.C.R.A.

La Comunicación A 3815 del B.C.R.A. de fecha 21 de noviembre de 2002, dispuso, a los efectos de determinar las previsiones por riesgo de incobrabilidad en los meses de julio y agosto de 2002, admitir para los deudores clasificados en situación 2 y 3 (con seguimiento especial/cumplimiento inadecuado y con problemas/cumplimiento deficiente) que registren hasta 62 y 121 días de atraso, respectivamente, que se apliquen los porcentajes de previsionamiento de las categorías 1 y 2 respectivamente (situación normal y con atraso). Consecuentemente, a partir de septiembre de 2002, son de aplicación las normas generales sobre Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad.

Adicionalmente, en los rubros Otros créditos por intermediación financiera y Créditos diversos la entidad ha previsionado los conceptos detallados en las Notas 7 (in fine), 16 (penúltimo párrafo) y 15 respectivamente.

3.e Valuación de las participaciones en otras sociedades

No controladas sin cotización, en pesos: se encuentran valuadas a su costo de incorporación reexpresado a moneda del 28/02/03.

3.f Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 3.

La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes (al inicio del ejercicio) de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

3.g Valuación de Otros Bienes Diversos

Los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 3.

La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes (al inicio del ejercicio) de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

3.h Valuación de los Bienes Intangibles

Comprende la activación de los gastos relativos a la reorganización administrativa y de sistemas informáticos de la entidad, y a la instalación de filiales y dependencias operativas, y mejoras efectuadas en inmuebles de terceros utilizados en la gestión, reexpresados aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 3. Estos bienes se amortizan en un plazo máximo de 60 meses a partir de sus respectivos desembolsos, o en el plazo de duración de los contratos de alquiler más sus opciones si éste fuera menor. También se incluyen en este rubro las partidas mencionadas en las Notas 10 y 18.

3.i Patrimonio Neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto fueron reexpresados en moneda de cierre aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 3, a excepción de la cuenta Capital Social, la cual se mantiene a su valor histórico, imputando su ajuste a la cuenta Ajustes al Patrimonio-Ajuste del Capital.

3.j Cuentas de Resultados

Las cuentas de resultados se reexpresan en moneda de cierre del ejercicio, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso, diversos e intangibles) que han sido determinados en función del valor reexpresado de dichos activos.

NOTA 4: Bienes de Disponibilidad Restringida

No existen bienes de disponibilidad restringida.

NOTA 5: Restricciones para la Distribución de Utilidades

La comunicación A 3574 del B.C.R.A. ha suspendido la posibilidad de distribuir utilidades, por lo que la Asamblea General de Accionistas conforme lo dispuesto por la comunicación A 551 (CONAU 1-38) únicamente deberá apropiar a la Reserva Legal un 20% de las utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.

NOTA 6: Operaciones con sociedades del art. 33 de la Ley 19.550

No existen operaciones con sociedades comprendidas en el art. 33 de la Ley N° 19.550.

NOTA 7: Aportes al Régimen de Garantía de los Depósitos y al Fondo de Liquidez Bancaria

Régimen de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad Seguro de Depósito S.A. (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En Agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad.

El B.C.R.A. por la Comunicación A 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente Régimen de Garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyeron con posterioridad al 1 de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina y desde esta última fecha, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas para plazos equivalentes que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación A 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad ha sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1127/98, publicado el 28 de septiembre de 1998, modificó el artículo 13 del Decreto N° 540/95, por el cual la garantía cubrirá la devolución de depósitos a la vista o plazo fijo hasta la suma de $ 30.000, independientemente del plazo de imposición. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorratea entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Los depósitos por importes superiores al monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

Adicionalmente el B.C.R.A. podrá disponer en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero y los demás indicadores que estime apropiados.

Con fecha 21 de enero de 2000, el B.C.R.A. mediante la Comunicación A 3064 resolvió establecer, con vigencia a partir de los aportes correspondientes al mes de enero de 2000, en 0,015% el aporte normal al sistema de seguro de garantía de los depósitos, sujeto a que las Entidades concerta-

ran con SEDESA contratos de préstamo con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos en las condiciones previstas en dicha Comunicación, y en tanto éstos contratos no se convinieran, el porcentaje de aporte normal continuaría siendo 0,03%. Oportunamente la Entidad suscribió el mencionado contrato de préstamo.

Posteriormente, el 24 de agosto de 2000, el B.C.R.A. mediante la Comunicación A 3153 decidió dejar sin efecto el 0,015% destinado a préstamos con SEDESA, manteniendo el aporte normal en el 0,015%, a partir del mes de septiembre de 2000.

Finalmente, el 9 de noviembre de 2001, el B.C.R.A. mediante la Comunicación A 3358 estableció un aumento en la alícuota del aporte normal, llevándola al 0,03% a partir de diciembre de 2001.

Los saldos por los préstamos otorgados en concepto de capital al 30 de junio de 2003 y 2002 de $ miles 19 y $ miles 66, respectivamente, cuyos cobros se produjeron entre los meses de febrero y agosto del 2003, se encuentran registrados en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera– Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores.

Fondo de Liquidez Bancaria

El decreto N° 32/01 del 26 de diciembre de 2001, dispuso la creación del Fondo de Liquidez Bancaria (FLB), con el objeto de dotar de adecuada liquidez al sistema bancario. Dicho fondo es administrado por Seguro de Depósitos S.A. (Sedesa).

Dicho decreto establece que las entidades financieras deberán integrar el FLB mediante la adquisición de Certificados de Participación Clase A por una suma de hasta el 5% del promedio de los saldos diarios de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera constituidos en cada entidad financiera correspondientes al mes de noviembre de 2001, permitiendo al B.C.R.A., disponer un aumento de hasta un 50% del importe a integrar previsto en el mencionado decreto. Finalmente este organismo estableció la integración al FLB en un 6% de los saldos promedio de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera correspondiente al mes de noviembre de 2001.

El Estado Nacional, representado por la Secretaría de finanzas integrará anualmente el FLB mediante la suscripción anual de Certificados de Participación Clase B, por una suma equivalente al 50% de las utilidades que les fueran transferidas libremente por el B.C.R.A., en cumplimiento del artículo 38 de la Ley N° 24.144 a partir del ejercicio 2002.

Con fecha 2 de enero de 2002, la Entidad realizó el aporte correspondiente.

La Comunicación A 3487 fijó el aporte al FLB desde el 1 de marzo de 2002 en 1,9% sobre el promedio de saldos diarios de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera correspondiente a noviembre de 2001. A tal efecto, las imposiciones en moneda extranjera se convierten a $1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas. Las sumas aportadas serán deducibles de la exigencia de efectivo mínimo.

La Comunicación A 3513 elevó el aporte al FLB desde el 15 de marzo de 2002 en 3,5%.

La Comunicación A 3582 fijó en el 0% el aporte al FLB desde el 26 de abril de 2002. Como consecuencia de esta determinación, el B.C.R.A. reintegró a la Entidad el saldo de los fondos oportunamente ingresados, sin contemplar la conversión de U$S 1,00 a $ 1,40 como lo dispone el artículo 10 del Decreto N° 214/2002, modificado por los Decretos N° 410/02 y 1267/02. La diferencia no reintegrada fue reclamada por la Entidad al B.C.R.A. mediante nota de fecha 26 de julio de 2002. La misma se encuentra registrada dentro de Otros Créditos por Intermediación Financiera por un total de $ 1.744 miles. Adicionalmente la entidad procedió a su previsionamiento en un 100%.

NOTA 8: Impuestos a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el año 1998 por la Ley N° 25.063, por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1,00%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 30 de junio de 2003 la Entidad estimó la existencia de quebranto impositivo en el Impuesto a las Ganancias. Los cargos por el impuesto a la ganancia mínima presunta por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2001 y 2002, de $ miles 134 y 194, respectivamente, así como los anticipos abonados hasta el cierre del ejercicio, fueron activados en el rubro Créditos Diversos-Otros-Anticipos de impuestos.

NOTA 9: Emisión de Obligaciones Negociables

La entidad no ha emitido obligaciones negociables hasta el presente.

NOTA 10: Franquicia aprobada por el B.C.R.A.

El Directorio del B.C.R.A. por Resolución N° 450 del 01 de noviembre de 2001 ha autorizado a la entidad la activación de partidas originadas en costas judiciales con motivo residual de la operación de transferencia accionaria de la entidad del año 1995. La registración por u$s 2.000 (miles) se efectuó contra la cuenta Gastos de Organización no deducibles para la determinación de la R.P.C.(en pesos), a ser amortizados en un lapso de 24 meses.

NOTA 11: Publicación de los Estados Contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación A 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 12: Partidas incluidas en otros o diversos de determinados rubros que resultan superiores al 20% del total de los mismos

De acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A., Comunicación A 3147, se detallan a continuación las partidas correspondientes:

	2003	2002
Participaciones en otras sociedades		
Otras		
No controladas – sin cotización	22	1.609
Total	**22**	**1.609**
Créditos Diversos		
Otros		
Deudores varios	4.498	3.383
Anticipos de impuestos	1.413	1.525
Pagos efectuados por adelantado	281	84
Anticipo de honorarios a Directores	777	1.373
Otros	428	361
Total	**7.397**	**6.726**
Depósitos		
Otros		
Dep. Reprogramados origen pesos	77	1.881
Dep. Reprogramados origen dólares	5.983	28.503
Saldos inmovilizados	1.293	60
Dep. Reprog a canjearse por títulos públicos	18.307	7.657
Otros depósitos	2.995	401
Total	**28.655**	**38.502**
Otras Obligaciones por Interm. Financiera		
Otras		
Cobranzas y otras op. por cta. de terceros	5.639	4.159
Otras retenciones y percepciones	381	156
Diversas sujetas a efectivo mínimo	219	9
Otras	824	——
Total	**7.063**	**4.324**
Obligaciones Diversas		
Otras		
Acreedores varios	9.601	5.160
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.028	225
Impuestos a pagar	888	1.525
Impuesto al Valor Agregado	487	399
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	123	133
Otras	8	9
Total	**12.135**	**7.451**
Ingresos Financieros		
Otros		
Diferencia de cotiz. de oro y mon. extranjera	10.503	37.982
Otras	10	5
Total	**10.513**	**37.987**
Ingresos por Servicios		
Otros		
Administración de cartera y ventas	35	623
Honorarios por servicios a terceros	147	134
Comisiones y servicios	242	326
Otras	——	231
Total	**424**	**1.314**
Utilidades Diversas		
Otros		
Alquileres	9	171
Otras	429	348
Total	**438**	**519**
Pérdidas Diversas		
Otros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	908	1.928
Cargo por incobrab. de créditos diversos	200	——
Amortización Dif. Res. Judiciales	240	——
Otras	170	254
Total	**1.518**	**2.182**

NOTA 13: Banco Central de la República Argentina

Con fecha 03 de septiembre de 2001 se recibió el Informe Final de la Inspección CAMEL con fecha de estudio al 31 de enero de 2001. Del mismo no surgen observaciones que afecten significativamente el patrimonio de la entidad.

NOTA 14: Capital Social

El capital social de $ miles 11.880 aprobado por las Asambleas de Accionistas del 29 de noviembre de 1996, 23 de diciembre de 1996 y 30 de abril de 1997, fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 25 de junio de 1997 bajo el número 6580 del libro 121 Tomo A de Sociedades Anónimas, el 04 de febrero de 1999 bajo el número 1705 del libro 4 Tomo Sociedades por Acciones y el 26 de julio de 2001 bajo el número 9594 del libro 15 Tomo Sociedades por Acciones, encontrándose totalmente emitido, suscripto e integrado al cierre del ejercicio.

NOTA 15: Crédito Fiscal Ley N° 24.073 - Título VI

La entidad ha contabilizado en el mes de junio de 1997 el crédito fiscal conformado por la Dirección Gral. Impositiva según su Resolución N° 147/97 del 20 de junio de 1997 por un importe de $ 439 (miles), resultante de la presentación del 30 de abril de 1993 en los términos del Título VI (art. 31 a 33) de la Ley 24.073, reglamentado por la R.G. N° 3540/92 y sus modificatorias. Al cierre del ejercicio se ha constituido una previsión de $ 200 (miles) para cubrir el riesgo de no reconocimiento total de dicho crédito fiscal.

NOTA 16: Asistencia Crediticia al Sector Público no Financiero

Al 30 de junio de 2003, la Entidad mantenía los siguientes saldos con el Sector Público no financiero, netos de previsiones y netos de las aplicaciones específicas:

Detalle	Miles de $
Préstamos garantizados al Sector Público Nacional – Decreto 1387/01	1.924
O.C.I.F. – Compensación a recibir del Gobierno Nacional (neta de Previsiones)	8.559
O.C.I.F. – Compensación por descalce Mon. Ext. (neta de Previsiones)	0
Títulos del Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales – para compraventa o intermediación	44.496
Depósitos a canjearse por Títulos Públicos	(22.001)
Adelantos BCRA para adquisición Boden cobertura	(259)
Asistencia crediticia neta	**32.719**

Con respecto a los Préstamos Garantizados – Decreto N° 1387/2001, a la fecha de presentación de los estados contables la Entidad cobró un importe de $ miles 385, que corresponde a los vencimientos de intereses. La entidad tiene la intención de aplicar dichos Préstamos en garantía y/o pago de los Adelantos a recibir del B.C.R.A. para la adquisición de los Bonos a entregar a los depositantes que ejercieron la opción de Canje mencionado en la Nota 1, o a la suscripción directa de dichos Bonos en los términos de los Decretos 1836/02 y 2167/02, como fuera mencionado en la Nota 1. Por lo tanto, los mismos fueron valuados a su valor técnico.

Dentro de los Títulos públicos en cartera se encuentran BODEN 2007 por un VN de $ 17.325.000, a un valor contable de $ miles 24.125, recibidos por la compensación del Estado Nacional al 31/12/2001 al Ex-BEO destinados a hacer frente a los pasivos asumidos de dicho banco, los que fueron destinados parcialmente a efectuar pase pasivos con el B.C.R.A. durante el ejercicio.

Las normas del B.C.R.A. relacionadas con la constitución de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad no requieren la constitución de previsiones para la asistencia crediticia otorgada a este sector, sin embargo la entidad, por diferencias de interpretación técnica de Decretos y normas reglamentarias, y hasta tanto se expida sobre el particular el B.C.R.A., ha decidido previsionar $ 2.966 miles por la Compensación a recibir del Gobierno Nacional en BODEN 2012 y $ 4.601 miles por el 100% de la Compensación por descalce explicitada en la Nota 1-Compensación a las Entidades Financieras, último párrafo.

Los presentes estados contables contemplan todas las normas, resoluciones o situaciones conocidas hasta la fecha, que pudieran modificar significativamente su valuación.

NOTA 17: Transferencia de ciertos Activos y Pasivos del ex-Banco Edificadora de Olavarría a Columbia Compañía Financiera S.A.

Mediante la Resolución N° 647 del B.C.R.A., el ente de control en el marco de la reestructuración del Banco de la Edificadora de Olavarría S.A. (BEO), dispuso entre otras determinaciones, las siguientes: a) Autorizar la transferencia de ciertos activos y pasivos de BEO a Columbia Cía. Financiera S.A. en los términos expuestos en la oferta presentada por esta última; b) Autorizar a Columbia Cía. Financiera S.A. a incorporar como propias las filiales que tiene habilitadas el BEO, pudiendo proceder a su cierre y posterior reapertura en el mismo domicilio o relocalizarlas, dentro del término de un año de esta Resolución; c) Disponer que Columbia Cía. Financiera S.A. como resultado de la presente operación no se vea afectada en sus relaciones técnicas y regulaciones monetarias; d) Todas las medidas adoptadas por el B.C.R.A. se encuentran condicionadas al cumplimiento de las siguientes condiciones: 1. Que SEDESA y el Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros otorguen la asistencia solicitada por Columbia Compañía Financiera S.A.; 2. La suscripción del Contrato de Transferencia y Contrato de Fideicomiso y 3. A la efectiva asunción de los pasivos excluidos, por parte de Columbia Cía. Financiera S.A.

Con fecha 18 de noviembre de 2002, se firmó el Contrato de Transferencia de Pasivos Privilegiados y Activos por valor equivalente, por el que se transfieren a Columbia los activos excluidos del BEO detallados en el Anexo I a la Resolución 647 ya mencionada y la asunción por parte de Columbia de los pasivos Privilegiados a asumir, excluidos del patrimonio del BEO mediante la Resolución 647.

Los términos y condiciones para la asunción de los pasivos a la fecha de toma de posesión, se sintetizan a continuación:

a) Saldos de depósitos bancarios a la vista por hasta un monto de miles de $ 13.000.

b) Montos en pesos vinculados a depósitos reprogramados (Cedros) por hasta la suma de miles de $ 14.000 con más intereses y el coeficiente de estabilización de referencia (CER) devengados hasta el 17 de octubre de 2002.

c) Columbia cancelará la asistencia financiera adeudada por el BEO al B.C.R.A. por la suma de miles de $ 5.589 mediante la entrega de Bonos del Estado Nacional 9% 2012, que el BEO cedió en garantía de su obligación, por su valor técnico.

d) Las obligaciones a cargo del BEO con origen en los depósitos bancarios privilegiados, que serán cancelados mediante entrega a los depositantes de los diferentes Bonos (Plan Boden) y el pago por parte de Columbia al acreedor subrogante de los mismos mediante la entrega a elección de Columbia de cualquiera de los títulos públicos enumerados en el Art. 15 del decreto N° 905/02, a su valor contable promedio (Comunicación A 3756 del B.C.R.A.) si lo tuviere, o a su valor técnico al 3 de febrero de 2002, en caso de corresponder.

Con igual fecha se firmó el Contrato de Adquisición y Transferencia de Activos excluidos entre Columbia, SEDESA y el BEO, cuyos términos se resumen a continuación:

1) Columbia vende a SEDESA los Activos emergentes del Contrato de Transferencia, quedando liberada de cualquier responsabilidad emergente de la debida transferencia de los Activos por parte del BEO a SEDESA.

2) Como contraprestación por la venta de los activos a SEDESA y la asunción por Columbia de las obligaciones, SEDESA se obliga a ceder y transferir al B.C.R.A., por cuenta y orden de Columbia, los Títulos Públicos Nacionales, a ceder y transferir a Columbia los Boden y a pagar a Columbia la suma de $ 27.000 miles, en la forma establecida en el punto 4. del Contrato.

3) Los Activos que se transfieren son exclusivamente los que se detallan en el Anexo I de la Resolución N° 647.

Con fecha 29 de noviembre de 2002, se tomó posesión del Ex-BEO, de conformidad con lo establecido en los mencionados contratos, y finalmente el 19 de diciembre de 2002 se reabrieron al público las 11 sucursales del Ex-BEO.

NOTA 18: Acciones Legales de Amparo

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se ha presentado una importante cantidad de demandas ante la justicia contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden que las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se desconoce el resultado final de dichas demandas.

Por otra parte el Decreto N° 214 citado anteriormente modificado por el Decreto 320/02, dispuso: suspender por un plazo de ciento ochenta días, el cumplimiento de todas las medidas cautelares en todos los procesos judiciales, en los que se demande o accione contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero, en razón de los créditos, deudas, obligaciones, depósitos o reprogramaciones financieras que pudieran considerarse afectados por las disposiciones contenidas en el Decreto N° 1570/01, por la Ley N° 25.561, el Decreto N° 71/02, el citado Decreto N° 214, las Resoluciones del Ministerio de Economía y en las circulares y demás disposiciones del Banco Central de la República Argentina dictadas en consecuencia y toda otra disposición referida a dichas materias.

A su vez, el Decreto N° 1316 del 23 de julio de 2002, suspendió por el plazo de 120 días hábiles el cumplimiento y ejecución de medidas cautelares y sentencias definitivas dictadas en los procesos judiciales a los que se refiere el art. 1 de la Ley N° 25.587. Además, estableció un procedimiento de registración e información con intervención del Banco Central y de las entidades financieras.

Como consecuencia de las medidas cautelares interpuestas por los depositantes, de acuerdo a lo establecido por la Comunicación A 3916 se registraron en el Rubro Bienes Intangibles $ miles 4.665 (neto de previsiones), vinculados con las diferencias producidas entre los pagos efectuados por resoluciones judiciales y los valores contables registrados según las normas legales aplicables a las imposiciones de los depositantes en moneda extranjera. La entidad estima que existen fundadas razones para su recupero. Al cierre de los presentes estados contables se desconoce el resultado de las apelaciones presentadas por la entidad ante la justicia en cada uno de los casos planteados.

NOTA 19: Autorización para actuar como agente de Mercado Abierto

El 20 de mayo de 2002 se notificó a Columbia Cía. Financiera S.A. de la Resolución MAE A 292, mediante la cual se la autorizó para actuar como Agente de Mercado Abierto bajo el N° 608.

El patrimonio de la Entidad al 30 de junio de 2003 supera el requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores para actuar como Agente en el Mercado Abierto.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Correspondientes a los ejercicios económicos
terminados el 30 de junio de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/libros 2003	Saldo s/libros 2002	Posición sin opciones	Posición final
TITULOS PUBLICOS					
Tenencias en cuentas de inversión					
Con cotización:					
Del país:					
En pesos					
Bonos Gobierno Nacional 2% Vto. 2007	24.125	24.125	----	24.125	24.125
				-	-
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación					
Con cotización:					
Del país:					
En pesos					
Bonos de Consol. de Ds de Prov. U$S 2da. serie	3	3	39	3	3
Bonos de Consol. de Ds de Prov. $ 3ra. serie	2	2	----	2	2
Bonos de Consol. de Ds de Prov. U$S 3ra. serie	40	40	----	40	40
Bonos Gobierno Nacional 2% Vto. 2007	51	51	----	51	51
Bonos Gobierno Nacional 2% Vto. 2008	40	40	----	40	40
Bonos de Consol. de Ds de Prev. $ 3ra. serie	2	2	----	2	2
Bonos de Tesorería Vto. 2004	1	1	1	1	1
En moneda extranjera					
Bonos Gobierno Nacional Vto. 2005 u$s	99	99	----	99	99
Bonos Gobierno Nacional Vto. 2006 u$s	519	519	----	519	519
Bonos Gobierno Nacional Vto. 2012 u$s	1.917	1.917	122	1.917	1.917
Bonos Gobierno Nacional Vto. 2013 u$s	1.113	1.113	----	1.113	1.113
Sub-total de compra-venta o intermediación	3.787	3.787	162	3.787	3.787
Sin cotización:					
Del país:					
En pesos					
Bocade Ley 5728	----	11	75	11	11
Bono Gobierno Nacional 9% Vto. 2002	----	----	2.638	----	----
Bono Provincial Garantizado Ley 6982 (PETROM)	----	----	37	----	----
Bonos de Cancelación de Oblig. de la Pcia. de Buenos Aires	----	10	10	10	10
Bonos Independencia 3ra. Serie - Pcia. de Túcuman -	----	3.633	----	3.633	3.633
Bonos de Canc. de Deuda Pcia. de Formosa Ley 1184/1861 U$S	----	2.829	----	2.829	2.829
Bonos de Canc. de Deuda Pcia. de Formosa Ley 1296/596 $	----	6.729	----	6.729	6.729
Bonos de la Pcia. de Río Negro Dto. 1579	----	141	----	141	141
Certificado de Canc. de Oblig. de la Pcia. de Corrientes	----	21	194	21	21
Certificado de Deuda Pública Rionegrina -Cedepir-	----	106	----	106	106
Letras B.C.R.A. (LEBAC)	----	1.501	2.125	1.501	1.501
Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales	----	419	1.698	419	419
Letras de Tesorería de Canc. de Oblig. de la Pcia. de Buenos Aires	----	543	1.083	543	543
Letras de Tesorería de Canc. de Oblig. de la Pcia. de Entre Ríos	----	295	31	295	295
Otros	----	346	----	346	346
Sub-total sin cotización	----	16.584	7.891	16.584	16.584
Total de Títulos Públicos	27.912	44.496	8.053	44.496	44.496
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION					
Representativo de Capital					
- **Del país**					
Della Penna S.A.	-	-	113	-	-
Sub-total representativo de capital	-	-	113	-	-
Total de Títulos Privados	-	-	113	-	-
Total de Títulos Públicos y Privados	27.912	44.496	8.166	44.496	44.496

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

Correspondientes a los ejercicios económicos
terminados el 30 de junio de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías preferidas autoliquidables	1.924	17.085
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	1.091	2.918
Con riesgo potencial		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	----	----
Con problemas		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	----	----

	2003	2002
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	----	----
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	242
Sin garantías preferidas	----	6
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	----	----
TOTAL	**3.015**	**20.251**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	40.986	10.386
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	7.491	3.163
Cumplimiento deficiente		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	4.949	2.461
De difícil recuperación		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	187
Sin garantías preferidas	7.546	5.920
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	312	----
Sin garantías preferidas	14.431	3.557
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	49	26
TOTAL	**75.764**	**25.700**
TOTAL GENERAL	**78.779**	**45.951**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

Correspondientes a los ejercicios económicos
terminados el 30 de junio de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	FINANCIACIONES			
	2003		2002	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	3.539	4%	20.112	44%
50 siguientes mayores clientes	609	1%	1.659	3%
100 siguientes mayores clientes	712	1%	785	2%
Resto de clientes	73.919	94%	23.395	51%
TOTAL	**78.779**	100%	**45.951**	100%

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente al ejercicio económico
terminado el 30 de junio de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	----	----	----	----	----	----	1.924	**1.924**
Sector Financiero	----	----	----	----	----	----	----	-
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	25.458	4.286	2.594	6.072	8.581	25.895	3.969	**76.855**
TOTAL	**25.458**	**4.286**	**2.594**	**6.072**	**8.581**	**25.895**	**5.893**	**78.779**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Correspondientes a los ejercicios económicos
terminados el 30 de junio de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	2003 Importe	2002 Importe
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		
-Del Exterior		
B.I.A.P.E.	38	59
Subtotal No Controladas	38	59
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas	**38**	**59**
En Otras Sociedades		
-No Controladas		
-Del País		
Mercado Abierto Electrónico S.A.	7	16
Casas de Santa Ana S.A.	----	1.561
Credired S.A.	15	32
Subtotal No Controladas	22	1.609
Total en Otras Sociedades	**22**	**1.609**
Total de Participaciones en otras sociedades	**60**	**1.668**

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Correspondientes a los ejercicios económicos
terminados el 30 de junio de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 2003	Valor residual al cierre del ejercicio 2002
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
- Inmuebles	2.907	878	1.427	----	50	69	5.143	2.907
- Mobiliario e instalaciones	3.082	675	----	----	10	682	3.075	3.082
- Máquinas y equipos	4.461	1.120	----	----	5	1.793	3.788	4.461
- Diversos	162	----	----	----	5	59	103	162
TOTAL	**10.612**	**2.673**	**1.427**	----	----	**2.603**	**12.109**	**10.612**
BIENES DIVERSOS								
- Bienes dados en alquiler	1.100	4	487	----	50	30	1.561	1.100
- Papelería y útiles	158	705	----	714	----	----	149	158
- Otros bienes diversos	5.563	----	(1.914)	----	50	49	3.600	5.563
TOTAL	**6.821**	**709**	**(1.427)**	**714**	----	**79**	**5.310**	**6.821**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Correspondientes a los ejercicios económicos
terminados el 30 de junio de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 2003	Valor residual al cierre del ejercicio 2002
			Años de vida útil asignados	Importe		
.Gastos de organización y desarrollo	6.132	884	Varios	3.091	3.925	6.132
.Gastos de organización y desarrollo (no deducible de la R.P.C.)	2.748	4.905	Varios	2.438	5.215	2.748
TOTAL	**8.880**	**5.789**	----	**5.529**	**9.140**	**8.880**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

Correspondientes a los ejercicios económicos
terminados el 30 de junio de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	2003		2002	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	12.722	11%	8.183	13%
50 siguientes mayores clientes	16.096	14%	3.622	6%
100 siguientes mayores clientes	12.531	11%	2.721	5%
Resto de clientes	77.826	64%	46.723	76%
TOTAL	**119.175**	**100%**	**61.249**	**100%**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Correspondiente al ejercicio económico
terminado el 30 de junio de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	**63.461**	**17.511**	**5.251**	**21.373**	**3.040**	**8.539**	**119.175**
Otras obligaciones por intermediación financiera							
-Financ. recibidas de ent. fin. loc.	2.161	----	----	----	----	----	**2.161**
-Otros	7.063	----	----	----	----	----	**7.063**
Total	**9.224**	----	----	----	----	----	**9.224**
TOTAL	**72.685**	**17.511**	**5.251**	**21.373**	**3.040**	**8.539**	**128.399**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Correspondientes a los ejercicios económicos
terminados el 30 de junio de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado Monetario generado por Previsiones	Saldos al cierre del ejercicio 2003	Saldos al cierre del ejercicio 2002
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
. Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	8,729	(1) 61,032	3,189	45,425	(66)	**21,081**	**8,729**
. Otros créditos por intermediación financiera - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	20,226	(2) 8,325	2,166	12,956	(79)	**13,350**	**20,226**
. Créditos Diversos - por riesgo de incobrabilidad	176	(3) 2,867	---	---	(15)	**3,028**	**176**
TOTAL	**29,131**	**72,224**	**5,355**	**58,381**	**(160)**	**37,459**	**29,131**

(1) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de Préstamos, más los saldos de previsiones correspondientes a la cartera comprada en el ejercicio.

(2) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización de Otros Créd. por Int. Fra., más los saldos de previsiones correspondientes a la cartera comprada en el ejercicio.

(3) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad de Créditos Diversos, más los saldos de previsiones correspondientes a la cartera comprada en el ejercicio.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Correspondiente al ejercicio económico
terminado el 30 de junio de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
-Ordinarias	11.880.468	1	11.880	----	----	----	11.880	----
TOTAL			**11.880**	**----**	**----**	**----**	**11.880**	**----**

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondientes a los ejercicios económicos
terminados el 30 de junio de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Total del ejercicio 2003	Total del ejercicio 2003 (por moneda)			Total del ejercicio 2002
			Euro	Dólar	Otras	
ACTIVO						
Disponibilidades	10.453	**10.453**	866	9.582	5	**10.791**
Títulos públicos y privados	3.648	**3.648**	-	3.648	-	**122**
Préstamos	61	**61**	-	61	-	**10**
Otros créditos por interm. financiera	8.815	**8.815**	-	8.815	-	**12.473**
Participaciones en otras sociedades	38	**38**	-	38	-	**58**
Créditos diversos	68	**68**	-	68	-	**82**
TOTAL	**23.083**	**23.083**	**866**	**22.212**	**5**	**23.536**
PASIVO						
Depósitos	8.298	8.298	-	8.298	-	**10.911**
Otras obligaciones por interm. financ.	3.428	3.428	5	3.423	-	**10.610**
TOTAL	**11.726**	**11.726**	**5**	**11.721**	-	**21.521**
CUENTAS DE ORDEN						
De control	215	215	-	215	-	-
TOTAL	**215**	**215**	-	**215**	-	-
TOTAL	**35.024**	**35.024**	**871**	**34.148**	**5**	**45.057**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS

Correspondientes a los ejercicios económicos
terminados el 30 de junio de 2003 y 2002
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación / Concepto	Normal	Riesgo potencial/ /Cumplimiento inadecuado	Con Problemas/ /Cump. Deficiente		Con alto riesgo de insolv./ /De difícil recuperación		Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	TOTAL	
			No Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida			2003	2002
1. Préstamos	**32**	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	**32**	**192**
-Tarjetas	32	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	**32**	**17**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	32	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	**32**	**17**
-Otros	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-	**175**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	**175**
2. Participaciones en Otras Sociedades y Títulos Privados	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-	**1.561**
TOTAL	**32**	----	----	----	----	----	----	----	**32**	**1.753**
PREVISIONES	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	**(2)**

Dr. ALEJANDRO J. GALVAN, por Comisión Fiscalizadora. — Dr. HECTOR A. UGOLINI, Sub-Gerente Contable. — Dr. ROBERTO M. VARELA, Gerente General. — Lic. SANTIAGO J. ARDISSONE, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 19 de agosto de 2003. — SUAREZ & MENENDEZ, Reg. Asoc. Prof. Universitarios (C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo I, Folio 117). — JOSE MANUEL MEIJOMIL (Socio), Contador Público (U.B.A.), T° 108, F° 122, C.P.C.E.C.A.B.A.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores
BANCO COLUMBIA S.A.
Pte. J. D. Perón 350
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de Banco Columbia S.A. al 30 de junio de 2003 y 2002 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y las Notas 1 a 19 y Anexos A a L y N que los complementan. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina establecidos mediante la Circular CONAU-1. Los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidos por el B.C.R.A. no están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante sus resoluciones CD Nº 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y 187/02 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 16, 17, 18, 19 y 20 que incorporan cambios a las normas contables de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios.

A su vez la Resolución MD 10/2003 del CPCECABA mantiene vigente el método de reexpresión a moneda constante establecido por la RT Nº 6 (modificado por la RT Nº 19).

El efecto sobre los estados contables emergente de los diferentes criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

4. En nuestra opinión, sujeto a los efectos que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones expuestas en la Nota 1, apartado “Compensación a las entidades financieras” último párrafo y en la Nota 18, los estados contables de Banco Columbia S.A. y sus Notas y Anexos complementarios presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial al 30 de junio de 2003 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo expuesto en el apartado 3 precedente, con normas contables profesionales.

Adicionalmente, en nuestra opinión, sujeto a la resolución de lo indicado en la Nota 18, los estados contables de Banco Columbia S.A. (Ex - Columbia Compañía Financiera S.A.) y sus Notas y Anexos complementarios presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial al 30 de junio de 2002 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y las establecidas por el B.C.R.A.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A. y de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Al 30 de junio de 2003, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 248.349,06, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.

SUAREZ & MENENDEZ, Reg. Asoc., Prof. Universitarios C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 117. — JOSE M. MEIJOMIL, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 108 - Fº 122.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 20/8/2003 01 O T. 24 Legalización Nº 382860.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/8/2003 en BALANCE de fecha 30/6/2003 perteneciente a BANCO COLUMBIA S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. MEIJOMIL JOSE MANUEL, 20-11597717-3 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0108 Fº 122 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. Tº Fº . — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO COLUMBIA S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado los siguientes estados contables: el estado de situación patrimonial de Banco Columbia S.A. al 30 de junio de 2003 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, conjuntamente con las Notas 1 a 19 y Anexos A a L y N que los complementan. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Suárez & Menéndez de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina, y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. La Entidad ha preparado los mencionados estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina establecidos mediante la Circular CONAU-1. Los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidos por el B.C.R.A. no están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante sus resoluciones CD Nº 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y 187/02 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 16, 17, 18, 19 y 20 que incorporan cambios a las normas contables de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios.

A su vez la Resolución MD 10/2003 del CPCECABA mantiene vigente el método de reexpresión a moneda constante establecido por la RT Nº 6 (modificado por la RT Nº 19).

El efecto sobre los estados contables emergente de los diferentes criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

4. En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el Informe de fecha 19 de agosto de 2003 que emitió el contador José M. Meijomil (socio de la firma Suárez & Menéndez), sujeto a los efectos que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones expuestas en la Nota 1, apartado “Compensación a las entidades financieras” último párrafo y en la Nota 18, los estados contables de Banco Columbia S.A. y sus Notas y Anexos complementarios presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial al 30 de junio de 2003 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo expuesto en el apartado 3 precedente, con normas contables profesionales.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

a) El inventario se encuentra asentado en el Libro Inventarios y Balances.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.

Por Comisión Fiscalizadora: Dr. Alejandro J. Galván, Síndico, Contador Público U.N.L.P.

Nº 10.336

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 4, Secretaría Unica, hace saber la solicitud de la siguiente rectificación en el nombre de TECLA DEL CARMEN REYNOSO, sustituyéndose por CARMEN REYNOSO, emplazando a quien se oponga para que en el plazo de 15 días hábiles desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que corresponda. El presente deberá publicarse una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 29/9 N° 4836 v. 29/9/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Piso 4° de la Ciudad —de Buenos Aires—, emplaza por quince (15) días a Doña EDITH PILAR ANGOME PAYHUA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos (2) días. El auto que ordena dice: “Buenos Aires, agosto 27 de 2003... publíquense edictos por 2 días... en el Boletín Oficial. Fdo.: Ezequiel Goitia, juez nacional”.
Ciudad de Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Diego A. Iparraguirre, secretario.
e. 29/9 N° 4858 v. 30/9/2003

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31 del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 5°, Capital, en autos “MAHLKNECHT MARIA AIDA c/LUNA RAMON ALFREDO s/Ejecución de Alquileres” emplaza al demandado RAMON ALFREDO LUNA para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 29/9 N° 4814 v. 30/9/2003

N° 35

El Juzgado N° 35, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ENRIQUE WOODYATT MICHEL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
José Luis Bournissen, juez.
e. 29/9 N° 4769 v. 1/10/2003

N° 95

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 95, cita a VICTOR SALOMON SHAALO, para que en el término de cinco días, conteste demanda y comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados “PASQUALI, MARIA FLORENCIA c/SHAALO, VICTOR SALOMON s/Ejecutivo” en orden a la intimación de pago y citación para oponer excepciones dispuesta a fs. 23, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y notificar la sentencia que se dicte en la persona de la Sra. Defensora Oficial (conf. art. 552 del C.P.C.C.N.). Publíquense edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 29/9 N° 4822 v. 30/9/2003

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 97, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. 5, cita y emplaza a MONICA CRISTINA SOSA, D.N.I. N° 11.304.613, para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos “GUERCHICOFF, IVANA y Otro c/SOSA, MONICA C. s/Cobro” Expte. N° 18.365/03. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 07 de agosto de 2003... en los términos del art. 145 del Cód. Proc., beneficio de litigar sin gastos conferido a la actora así como lo dispuesto por el artículo 146 último párrafo del mismo código, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, citando por quince días a la demandada MONICA CRISTINA SOSA para que se presente a estar a derecho en estas actuaciones y ello bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Fdo.: Carlos Alberto Domínguez, juez”.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 2003.
Déborah B. Aleandri, secretaria.
e. 29/9 N° 426.997 v. 30/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, con asiento en la calle Presidente Roque S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en autos “BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MAME, JOSE LUIS y Otros s/Ejecutivo” cita por el término de cinco días a JOSE LUIS MAME y ELIZABETH MIRYAN COOPER para que comparezcan personalmente a reconocer la firma del documento que se les atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida conforme arts. 526 y 527 del C.Pr. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 29/9 N° 4844 v. 30/9/2003

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17 de la Dra. Claudia R. de Merenzon, sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 4to. piso, ciudad de Buenos Aires, cita al Sr. EDUARDO ADRIAN BUDMAN, en autos “BUDMAN FERNANDO JAVIER s/Quiebra s/Incidente de subasta Bienes Inmuebles (Avelino Díaz N° 1136/1140) - Expte. N° 85.222”, de conformidad al art. 145 Código Procesal y le notifica con fecha 9/8/02 se decretó la subasta del 25% del inmueble propiedad del fallido sito en calle Avelino Díaz N°1136/ 1140, UF 1, P.B., al contado en efectivo y al mejor postor, con la base de $ 6.900 por el 25% indiviso del inmueble, debiendo abonar el 20% en concepto de seña y se ha resuelto citar a los condóminos comunicándoles el decreto de subasta. En el supuesto de que no compareciere dentro del plazo de cinco días se lo hace bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003 de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 29/9 N° 427.035 v. 30/9/2003

N° 11

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, con asiento en Avda. Callao 635, 5° Piso de Capital Federal, en autos “BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/RIOS, PABLO ROBERTO y Otro s/Ejecutivo” cita a ROBERTO RIOS (L.E. N° 4.179.293) para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 29/9 N° 4843 v. 30/9/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 30, sito en Avda. Callao 635, Piso 3ero., Capital Federal, en los autos caratulados “NUETEC S.A. s/Quiebra c/BLANCO RUBEN LUIS s/Ordinario” comunica que se ha dispuesto citar a GUSTAVO ETCHEGARAY para que en el plazo de quince días comparezca a contestar demanda, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Firmado: Norma Beatriz Di Noto, juez nacional. La publicación deberá efectuarse por dos días.
Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/9 N° 32.202 v. 30/9/2003

JUZGADO NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, Secretaría N° 4, de la Capital Federal, hace saber que NANCY ESTHER FARFAN RODRIGUEZ, D.N.I. N° 93.874.921, de nacionalidad peruana, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber al Juzgado. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: “Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003. Líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial...”. Firmado: José Luis Javier Tresguerras, juez federal.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 29/9 N° 426.984 v. 30/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638, primer piso, Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RUBEN EDUARDO MENDOZA (argentino, soltero, D.N.I. 24.164.763, con último domicilio conocido en el Ed. 3, piso 2°, dpto. “B”, Barrio Gral. Savio de esta Ciudad de Bs. As.) y a DIEGO ADRIAN VUOTO (argentino, soltero, D.N.I. 25.431.916, con último domicilio conocido en el Ed. 108, piso 8°, Dpto. “C”, Barrio Gral. Savio de esta Ciudad de Bs. As.) a estar a derecho en la causa N° 5700, debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alu-

de el art. 294 del C.P.P.N. respecto de los nombrados, en orden a los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del C.P.N., se ha dispuesto recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlos rebeldes y ordenar su captura.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 29/9 N° 426.959 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN JOSE MANZOCO y a LEONARDO ADRIAN CORDOBA a estar a derecho en la causa N° 25.079 que se les sigue por el delito de Hurto de Línea Telefónica a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 29/9 N° 426.963 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa N° 18.953 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 29/9 N° 426.968 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a BLANCA AURARA SALURZO, SANDRA VERONICA SAUCEDO, VERONICA ALICIA SAN MARTIN VELASQUEZ, ERIKA GISELL FERNANDEZ, JUAN ALBERTO ESCOBAR, NARCISCO FELIBERTO FERNANDEZ, MARGARITA INES SAYAGO, ROMAN FREDY, SANDRA GOMEZ y a MARIO GOMEZ a estar a derecho en la causa N° 26.598 k que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 181, inc. 1° del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 29/9 N° 426.967 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MAXIMILIANO BORASO a estar a derecho en la causa N° 21.977 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 29/9 N° 426.965 v. 3/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 9 del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a FULQUIN, LEOPOLDO MARIO (argentino, nacido el 1-8-1949 en Cap. Fed., D.N.I. N° 4.708.985, de profesión comisionista, ex-agente de la Policía Federal Argentina) por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° Piso de esta Capital Federal, a efectos de que manifieste su actual domicilio real, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio de la excarcelación oportunamente decretado, ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa N° 949/1999 caratulada: "FULQUIN, LEOPOLDO MARIO y Otros s/Delito contra la Fe Pública" de este Juzgado y Secretaría, que se sigue por la presunta infracción al artículo 292 del Código Penal.

Secretaría N° 9, 19 de septiembre de 2003.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 29/9 N° 426.961 v. 29/9/2003

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JOURDAN PATRICIO ZAMBRANO RAMIREZ (nacido el día 3 de agosto de 1981, soltero, D.N.I. N° 92.925.137, hijo de Sergio y Oriet Ramírez, apodado PATULECO, último domicilio Manzana 8, Casa 175, Villa 1-11-14) para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 14.072/002, caratulada "ZAMBRANO RAMIREZ JOURDAN PATRICIO s/Inf. Ley 23.737 y Resistencia a la Autoridad" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 29/9 N° 426.981 v. 3/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 21

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 21, Secretaría N° 165. Destinatario: Jorge Leanes. Delito: estafa. Emplazamiento: tres días. Transcripción del auto que lo ordena: «Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003 ... Líbrese cédula urgente al Sr. Director del Boletín Oficial ordenándole la publicación de edictos por tres días respecto de JORGE LEANES, quien deberá comparecer dentro del tercer día, a contar desde la última publicación. Firmado: Mauricio Zamudio —Juez de Instrucción—; Ante mí: Marcelo A. Sánchez, secretario.

e. 29/9 N° 427.192 v. 1/10/2003

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155, cita y emplaza a VICTOR TEODORO PEREZ MORENO para que comparezca ante el Tribunal en la Causa Nro. 22.549/03 que se le sigue por el delito robo, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Enzo M. Cipriani, secretario.

e. 29/9 N° 427.191 v. 31/9/2003

N° 45

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, Secretaría N° 122, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a PABLO GASTON CETERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos públicos.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2003.
Esteban C. Rodríguez Eggers, secretario.

e. 29/9 N° 427.012 v. 29/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cítese por edicto a DANIEL PATRIZZO quien deberá comparecer a este Tribunal para dentro del tercer día a las 11.30 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Fdo. Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: María Inés Carbajales, secretaria.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 29/9 N° 426.969 v. 1/10/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 49

«Córdoba, 7 de junio de 2001. Téngase presente los nombres y domicilios de los herederos del demandado que se denuncian. Cítese y emplácese a los mencionados: Sres. JUAN CARLOS FRAIRE (h.), GERMAN FRAIRE, JAVIER FRAIRE y FEDERICO FRAIRE, por cinco días los dos primeros y diez días los últimos, para que comparezcan a estas actuaciones, fijando domicilio procesal, bajo apercibimiento de proseguir la causa como si estuviera presente la demandada (art. 25 Ley Provincial 7987). Asimismo, para que denuncien la existencia de otros herederos si los hubiere. Fdo.: Dr. Enrique Rubio, vocal de Tribunal Superior de Justicia, María Cristina Crespo, Secretaría Laboral TSJ. Resolución Número: Siete. Córdoba, once de febrero de dos dos. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelve: I) Tener por capital la suma de pesos ocho mil cuatrocientos treinta y seis con ochenta y nueve centavos ($ 8.436,89) y por intereses al 06/02/02 la suma de pesos nueve mil quinientos diecisiete con sesenta y cuatro centavos ($ 9.517,64) lo que completa un total de Pesos diecisiete mil novecientos cincuenta y cuatro con cincuenta y tres centavos ($ 17.954,53). II) Regular los honorarios de la Dra. María Gabriela Fama Lano en la suma de pesos tres mil quinientos noventa ($ 3.590) y en la suma de pesos setecientos cuarenta y seis ($ 746) por sus actuaciones ante el Tribunal Superior de Justicia, y los del Dr. Daniel Brito en la suma de pesos mil setenta y siete ($ 1.077) y en la suma de pesos setecientos ($ 700) por sus actuaciones ante el Tribunal Superior de Justicia (arts. 94, 29, 34 y 36 Ley 8226). III) Fijar la tasa de justicia en la suma de pesos trescientos cincuenta y nueve ($ 359) la que deberá ser abonada por la demandada. Emplácese a la responsable de pago para que en el término de quince días acredite el abono de la tasa de justicia, bajo apercibimiento de certificar el incumplimiento y remitir los antecedentes a la Dirección de Administración a los fines de su cobro por vía de ejecución de conformidad a lo dispuesto por el art. 246 del Código Tributario Provincial (Ley 6006) y su modificatoria de art. 47 Ley 8582. Emplácese a los responsables del pago para que en igual término acrediten el pago de los aportes de leyes 5805 y 8404 bajo apercibimiento de ley. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Carlos Alberto Tamantini, Vocal, Carmen Graciela Adán de Snaola, Vocal, Judith Bosch de Mendieta, vocal, Escudero de Fernández, secretaria. Silvia S. Pincini, juez.
Mónica P. Issa Zambrana, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/9/2003 al 25/9/2003.

e. 29/9 N° 426.202 v. 3/10/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo —Juez subrogante—, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211 5° Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos: "LM SISTEMAS LUMINICOS S.A. s/Concurso Preventivo (Antes Quiebra por Pedido de la BANCA NAZIONALE DEL LABORO), se han señalado nuevas fechas; para la presentación del informe del art. 39 L.C. el 10 de octubre de 2003. La audiencia informativa a los efectos previstos en el art. 45 L.C. se celebrará el día 14 de abril de 2004 a las 11.30 hs. Se expide el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/9 N° 4788 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre del 2003 se decretó la quiebra de: "GRUPO PIACERE S.A. s/Quiebra", CUIT 30-70294617-0 en la que se designó síndico al Dr. Otto Reinaldo Munch, con domicilio en Maipú 509, piso 3° (Tel. 4322-5108/4456), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 29/9 N° 427.007 v. 3/10/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por un día en autos: "TUNGBROM S.A. s/Quiebra", Expte. N° 77.379 que llama a los interesados a mejorar las ofertas presentadas por los bienes inventariados fs. 762/766 (1 horno hidráulico para fundición de aluminio, 1 horno para fundición de zinc basculante, 2 hornos de 250 kg para fundición aleaciones de Mg, 1 prensa de extrusión de metales no ferrosos, 1 motor con bomba hidráulica para prensa de extrusión, 1 tanque de aceite, bomba y válvulas de acción, 1 radiador enfriamiento aceite de prensa extrusión. 34 matrices para tochos, 3 tornos, 1 compresor de aire, 1 motor con bomba hidráulica, 1 tanque de 4000 litros, 1 hormigonera, 2 rectificadores para electrolisis, 1 grupo electrógeno de KVA, 1 espectrómetro de absorción atómica, 2 computadoras con impresoras Epson, 1 máquina de escribir eléctrica, 1 conjunto de elementos varios para industria), ubicados en el depósito de la calle Monseñor F. Marcon 5070, La Tablada, Pcia. de Bs. As. Las ofertas deben presentarse por la totalidad de los bienes, hasta el día 20 de octubre de 2003 a las 10:30 hs. en la Secretaría actuaria en las presentes actuaciones y en sobre cerrado, debiendo superar la base de $ 35.000. El comprador deberá hacerse cargo de los gastos de traslado e I.V.A. en caso de corresponder. Las ofertas se presentarán a) Por duplicado; b) Contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado; c) Individualizar los bienes que desea adquirir; d) Acompañará el importe correspondiente a la garantía de oferta ($ 3.500), mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, acompañando la boleta de depósito. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. La apertura de los sobres se efectuará el mismo día a las 11 hs. en la sala de audiencia del Tribunal con la presencia del síndico y los interesados que quisieran asistir. Los bienes se exhibirán 6, 10 y 14 de octubre de 2003 de 9 a 12 hs. Publíquese por el término de un día. Fdo. María Gabriela Vassallo, secretaria.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

e. 29/9 N° 426.962 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27/5/03 se ha decretado la quiebra de "ARMASHIELD ARGENTINA S.A." con domicilio sito en Tucumán 2362 piso 1 "J" Capital Federal. Hágase saber a los Sres. acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 20/09/2003 presenten al Sr. síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-4209) los títulos justificativos de sus créditos y en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522, y que cuentan hasta el 04/11/2003 para proceder, si así lo consideran, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos, ante el síndico el día 19/11/2003. Dispónese asimismo que el síndico deberá realizar la presentación de los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 04/12/2003 y 23/02/2004. Publíquese por cinco

días en el Boletín Oficial. Fdo.: María Gabriela Vassallo, secretaria.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
e. 29/9 N° 426.985 v. 3/10/2003

N° 3

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel Callao 635, p. 6° comunica por el término de cinco días en los autos "CRIVELLI, JORGE DANIEL L.E. 4.288.031 s/Quiebra" se declaró la misma el día 14 de julio 2003, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850 - p. 7° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 31 de octubre 2003, habiéndose fijado los días 12 de diciembre de 2003 y 25 de febrero de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, septiembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 29/9 N° 427.020 v. 3/10/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, cuarto piso, Capital Federal, comunica que con fecha 7 de julio de 2003 se resolvió homologar el acuerdo preventivo de "GRUNBAUM RICO y DAUCOURT S.A.I.C.Y.F." como así también la conclusión de su concurso preventivo. Nota: Habiéndose omitido en su oportunidad, se deja constancia que la publicación se deberá realizar por un día. En Buenos Aires, 8 de septiembre de 2003.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 29/9 N° 4815 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° piso, de Capital Federal, en los autos: "HAMBUR SUR S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por un día que en fecha 4 de agosto de 2003, se ha procedido a homologar el acuerdo preventivo de la firma HAMBUR SUR S.A. y a declarar concluido el presente Concurso Preventivo y finalizada la intervención del Síndico. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial" y diario "La Nación".
Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Germán Santiago Taricco Vera, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en la edición del 24/9/2003.
e. 29/9 Nº 4532 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "OLIVA GRISELDA EDITH le pide la quiebra MONTI RUBEN CARLOS s/Le Pide La Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de setiembre del 2003 se decretó la quiebra de GRISELDA EDITH OLIVA D.N.I. 23.192.746; 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado contador José Eduardo Obes, con domicilio constituido en Lavalle 1619, piso 11° "D" T.E. 4374-4264 de Capital Federal hasta el día 17 de noviembre del 2003; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 4 de febrero de 2003 y 31 de marzo de 2004 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 27 de febrero de 2004 a las 11 horas. Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 29/9 N° 427.008 v. 3/10/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. Fernanda M. D'alesandri, sito en Callao 635, P.B., hace saber: que con fecha 09/09/03 se declaró abierto el concurso preventivo de CONSOMME S.A. C.U.I.T. 30-64674593-0, fijándose plazos y sindicatura: hasta el 20/11/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Manuel González, con domicilio en Deheza 2357, piso 6° "36" (Te: 4701-7772). El 06/02/04 y el 19/03/04 el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se hace saber como fecha de la celebración de la audiencia informativa el 14/09/04 a las 11:00 hs., la que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 29/9 N° 32.234 v. 3/10/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de setiembre de 2003 se decretó la quiebra de SHEJTMAN FELICIANO LEONARDO —DNI 20.248.772; CUIT 20-20248772-7, haciéndole saber a y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672 5° C, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 29/9 N° 426.995 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de setiembre de 2003 se decretó la quiebra de ESTRUCTURAS METALICAS EVEREST S.A. —CUIT 30-51700379-0—, haciéndole saber a ésta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 4° C, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 29/9 N° 426.994 v. 3/10/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de mayo de 2003, en los autos caratulados "MAIDANA ANTONIA DOMINGA s/Propia Quiebra (FICC 30.4.2003)", se resolvió decretar la quiebra de MAIDANA ANTONIA DOMINGA (DNI 13.346.669), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de diciembre de 2003 y el 12 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva con domicilio en Pte. Perón 1509, piso 2° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/9 N° 426.990 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de setiembre de 2003, en los autos caratulados "RESTAURANT LO PRETE S.A.C.I. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de RESTAURANT LO PRETE S.A.C.I. (CUIT: 30-53804208-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de diciembre de 2003 y el 12 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040 piso 5° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/9 N° 426.989 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de setiembre de 2003, en los autos caratulados "SEGOVIA RAMON EDUARDO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SEGOVIA RAMON EDUARDO (CUIT: 20-04705668-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de diciembre de 2003 y el 12 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467, piso 11 "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/9 N° 426.987 v. 3/10/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 Secretaría N° 32 sita en Callao 635 planta baja Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 10-9-2003 se decretó la quiebra de NORA BEATRIZ MORENO titular del DNI 11.265.704 con domicilio en la calle Guemes 4232 piso 2 Departamento "A" ciudad de Buenos Aires y el síndico es Mario Adrián Narisna domiciliado en Av. Corrientes 1628 piso 4 Oficina G ciudad de Buenos Aires, se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces, y que la fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de la fallida, intimándose a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 29/9 N° 427.015 v. 3/10/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica que en los autos "GIUGGIO, MARIA ANTONIETA s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 29/9 N° 427.045 v. 30/9/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3° piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "LENS EXPRESS S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 20 de agosto de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LENS EXPRESS S.A. CUIT 33-68304683-9 con domicilio social en Montevideo 160, 4° piso de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 15 de octubre de 2003 deben solicitar verificación de créditos ante el síndico cont. Marta Estela Acuña con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1° piso "C" de Capital Federal. El art. 35 se presentará el 17/11/03; y el art. 39 el día 18/12/03. La audiencia informativa se llevará a cabo el 6 de mayo de 2004 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 29/9 N° 349 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROVAGNATI JOSE LUIS (D.N.I. 10.110.489) en fecha 17 de septiembre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Mantero Angel Alfredo con domicilio constituido en la calle Lavalle 1125, piso 8° "17" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los

acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de diciembre de 2003 y 08 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 29/9 N° 426.999 v. 3/10/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, interinamente a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "KURC NAUM s/ Quiebra" Expte. N° 47.374, comunica por cinco días que con fecha 26 de Agosto de 2003, se decretó la quiebra de NAUM KURC, L.E. N° 4.144.617, con domicilio en Camargo 836 —Piso 4°— Depto. "A" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Paraguay N° 610 —Piso 7°— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 10 de Diciembre de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de Febrero de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 29/9 N° 427.017 v. 3/10/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de CALERA DEL BUEN AYRE S.A., en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, 5°, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de noviembre de 2003 y 3 de febrero de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de agosto de 2003... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 29/9 N° 426.978 v. 3/10/2003

N° 26

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 51 de la Dra. Mariel Dermardorissian, sito Callao 635, 1° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, el 4 de septiembre de 2003 se decretó la apertura concurso preventivo de la firma "REFRIGERACION TECNOLOGICA S.R.L." C.U.I.T. 30-50223314-5. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para verificación, ante el Síndico designado Natalio Kinsbruner, en Marcelo T. de Alvear 1671, Piso 4 "33", Ciudad de Buenos Aires, hasta día 28 de octubre de 2003. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 9 de diciembre de 2003 y el 25 de febrero de 2004 respectivamente para la presentación del art. 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el día 17 de agosto de 2004, 9:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/9 N° 32.236 v. 3/10/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/9/2003 - Vence: 1/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	15/09/2003	MARIA OFELIA NEGRI	4735
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/09/2003	MARIA TERESA BARRIOS	4695
6		SILVIA CANTARINI	15/09/2003	SUSANA MAGDALENA KRÜSEMANN	4659
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/09/2003	HEBERTO MARIO BONZO	11005
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	05/09/2003	PASCUA ROSA CORRADO	4669
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/09/2003	IDA SAFRANCHIK	4680
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/09/2003	RODOLFO OSCAR PARMIGIANO	4763
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/09/2003	PAJON IRMA	4738
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/09/2003	CARMELO ELISA CARMEN	4684
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/09/2003	IDA RUBINSTEIN	4706
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/09/2003	ELSA NOEMI NANNI	4655
24	U	MARIA LAURA RAGONI	15/09/2003	YARIA RODOLFO OSCAR	4691
24	U	MARIA LAURA RAGONI	09/09/2003	CARAL DE NARDINI ALBA NELLY Y NARDINI RADAME	4671
24	U	MARIA LAURA RAGONI	15/09/2003	MACRI ANUNCIACION	4692
27		SOLEDAD CALATAYUD	15/09/2003	DOMINGO BRIENZA	4733
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/09/2003	ROSARIO ENRIQUE GRASSO	32072
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/07/2003	MARIA CECILIA JARASCHEVSKY	10956
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/09/2003	HORACIO LUIS TOSI	10986
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/09/2003	MARCELA MARTA MIGUEL	4688
31		MARCELA A. PENNA	28/02/2003	COSME TELECHEA VILLAGRAZ Y JOSEFA ALEJANDRA SANZ MONCADA	4732
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/09/2003	LOPEZ JULIO SERGIO FORTUNATO	4720
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	08/09/2003	MARIA VARGAS	32122
36	U	SEBASTIAN F. FONT	22/09/2003	OSVALDO MOURIÑO	4734
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/09/2003	EDUARDO SCARSSI	4689
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	18/09/2003	SUSANA ALICIA DEL ARCO	4722
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/09/2003	OLDANI, EMILIO ROBERTO	10964
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/09/2002	MATURANA, ROBERTO HERNAN	10988
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	04/09/2003	GOITIA HUGO	10952
45	U	MARISA S. SORINI	12/09/2003	RICARDO MARCELO ARTAZCOZ	4652
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/09/2003	JOSE MARIA GUTIERREZ	4718
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/09/2003	NORA ISABEL GRUNBERG	4766
50	U	JUAN C. INSUA	26/08/2003	LILIANA AMELIA MORELLI	4723
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	03/09/2003	MARIA PERFECTA VAZQUEZ	10972
53	U	ALDO DI VITO	15/09/2003	CARMEN OLGA SANABRIA	11004
54		JAVIER FERNANDEZ	23/09/2003	MONICA GOMEZ Y JUAN CARLOS RODOLPHE	4740
54		JAVIER FERNANDEZ	23/09/2003	MARTINA ROSA AGUILAR	32113
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	18/09/2003	FELICITA PEREZ	10990
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/09/2003	FALCO, MATILDE ERNESTINA	4651
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	23/09/2003	AMANDA FERNANDEZ	4690
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/09/2003	VICTORINA ALMEIDA	4661
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/09/2003	OLGA AMELIA BOFFINO	32079
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/08/2003	JUAN MATIAS RAMIREZ	11003
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/09/2003	CHADANIAN GREGORIO	4696
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/09/2003	FERNANDO DANIEL AUFIERO	4758
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/09/2003	ANA MARIA BRAUN BIDAU	32100
63	U	JORGE E. BEADE	23/09/2003	BEATRIZ ELENA JARDON	4710
64	U	MARCOS GALMARINI	23/09/2003	ANGEL SANTIAGO MACIAS	4736
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	15/09/2003	FERNANDEZ EDMUNDO LUIS	4742
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/09/2003	SUSANA RICHTER	4713
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/09/2003	LAURA CELIA CHIAPPE	4676
67	U	MARTA ELENA FARIAS	18/09/2003	PEDRO ALBERTO COFONE	32081
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	16/09/2003	ANA MARIA ANDZIULIS	4678
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	18/09/2003	ALFREDO CARLOS ANDERSEN	32094
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/09/2003	NICOLAS FRANCO	4743
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	05/09/2003	ELDA JUANA LUISA SCALFI	4711
71		SUSANA A. NOVILE	11/09/2003	MARIA ISABEL MILLAN	32164
72	102	DANIEL H. RUSSO	22/09/2003	GRACIANA SOCODEBEHERE de DE LORENZIS	10992
72		DANIEL H. RUSSO	12/09/2003	MARIA ELINA ZELINSKI DE RUIZ	4709
72	102	DANIEL H. RUSSO	23/09/2003	VICENTE VICTORIO ALFREDO DE LORENZIS	10993
73		DOLORES MIGUENS	17/09/2003	MARIA NARCISA MATILDE DIAZ	4697

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74	U	JUAN A. CASAS	05/09/2003	LUCIA DE LUCA	4662
74	U	JUAN A. CASAS	15/09/2003	JUAN ANGEL UTGE	4653
75	U	CLAUDIO O. SCLINKN	18/09/2003	MARTINI, MARTA	4744
78		ISABEL E. NUÑEZ	16/09/2003	BROUSSE, LUCIANO CLAUDIO LUIS Y GALIANA, OLGA	521
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/09/2003	LORES FERNANDEZ, SEVERINO	4677
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/09/2003	HECTOR VELASCO	4714
79		PAULA E. FERNANDEZ	29/08/2003	TEODORO RUIZ ALONSO	4657
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/09/2003	LEONOR PEDRAYES	4727
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/09/2003	JOSE RAUL CARMOEGA Y DOLORES LOPEZ	4656
91	U	ALBERTO UGARTE	12/09/2003	GERSCH LERMAN	11002
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/09/2003	JUAN CARLOS SEJUMIL	4729
94	U	MARIA ELISA ARIAS	03/09/2003	ALBERTO MANUEL BARRENECHEA	32089
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	11/09/2003	MARIO ROBERTO ZULLO	4724
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	02/09/2003	MARIA GABRIELA LOPEZ	10965
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/09/2003	ORESTES JOSE MENDEZ	10976
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/09/2003	RAMONA GARCIA	10978
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/09/2003	CARLOS ROSA PIOLA	4670
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	18/09/2003	SIMON PROSCUROVSKI	32075
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	23/09/2003	BERNARDO JOAQUIN ARGENTINO LASARTE	4762
101		EDUARDO A. CARUSO	19/09/2003	MARIA ELVIRA CRISTOFARI	4748
101		EDUARDO A. CARUSO	19/09/2003	FILADELFO ANGEL CRISTOFARI	4749
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	02/09/2003	JOSE ENRIQUE PAPIERMAN	4683
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/09/2003	MARCELO HORACIO MORALES	4741
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	15/09/2003	ALICE LUCIE SERRES	32083
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/09/2003	OFELIA MAGDALENA MOLINARI	10983
107	U	JULIO C. BORDA	16/07/2003	DOMINGO MARTIN PALACIOS	10971
107	U	JULIO C. BORDA	09/09/2003	ELIDA CATALINA MAINARDI	4687
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/09/2003	ASCENCION LIDIA PREN	4764

e. 29/9 N° 177 v. 1/10/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 5, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "ADAN, MELQUIADES VICENTE y Otro c/ MIKEN S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 47.920/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 2 de octubre de 2003, a las 9,20 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, los Lotes sitos en el Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As., matrículas 16.543 y 16.544; N.C.: C. XII, S. D, Qta. 78, P. 20 y 21; que miden: Lote 20: 20m de fte. al SO, 69,81m al SE y 62,42 al NO, Sup. 1.323m2, que adeuda: Rentas $ 3.716,80 al 23/8/01 (fs. 295), Municipalidad $ 2.485,15 + $ 944,20 al 31/8/01 (298/9), y Lote 21; 20m de fte. al SO, 62,42m al SE, 54m al NO y 21,35m contrafrente al NE; Sup. 1.173,40m2, que adeuda: Rentas $ 1.056,10 al 23/8/01 (fs. 291), Municipalidad $ 2.485,15 + $ 944,20 al 31/8/01 (296/7). Del informe del Martillero surge que se encuentra ocupado por los demandados quienes lo utilizan los fines de semana. El inmueble posee portón de chapa enterizo de color verde sin identificación, encontrándose entre la quinta que ocupa la esquina de la calle Dalia y 55-Irupé, y la quinta "La Calandria", que está pegada a la quinta "Albatros" con frente a la calle Dalia N° 1261 entre 55 y 30 de El Cazador en Escobar. Está compuesto de dos lotes parquizados y arbolados con un cerco de alambre y plantas (ligustrina), con un portón metálico de entrada. Sobre su lateral izquierdo y cercano al portón una construcción de material y techo de tejas sin terminar, destinado a galpón y garaje. Hacia el fondo, una piscina de material a nivel del suelo con su vereda y solarium. Luego, una amplia construcción para vivienda en dos plantas, techada con tejas y paredes de ladrillo a la vista, con sus pisos alisados en cemento sin aberturas, en general sin terminar, con un quincho en uso, y algunas habitaciones cerradas que están en uso en la planta baja, pudiendo observarse sin terminar toda la planta alta. Todo en general, está en buen estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 70.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCC. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente estará obligado a soportar las deudas que tuviere el inmueble. Exhibición: días hábiles del 26 de septiembre al 1° de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 29/9 N° 11.068 v. 30/9/2003

N° 37

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "ORIGENES VIVIENDA S.A. c/TSAI YU PING y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 95.172/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de octubre de 2003 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Avda. La Plata N° 219, Unidad 3, piso 1 "C", Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 146, Parc. 39, Matrícula FR 6-468/3. Superficie 91,57mt2. Porcentual 19,45%. Conforme constatación realizada por el escribano Rolando C. Caravelli obrante en autos a fs. 195 el inmueble se encuentra vacío, en estado de abandono y se compone de recepción, living, un dormitorio con balcón, un pasillo que lleva a otro dormitorio, a un baño y a una cocina. Base $ 44.854. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 1.052,88 al 28/3/03 (fs. 161); a OSN sin deuda al 28/3/03 (fs. 163); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 12.705,42, siendo la expensa mensual del $ 56,90 con un punitorio mensual del 10%, al 18/3/03 (fs. 165); al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 687,89 al 4/4/03 (fs. 168). En caso de resultar insuficientes los fondos, el adquirente responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra Isaac s/Ejec." del 19/2/99). En ningún caso se permitirá la compra en comisión. La cesión del boleto podrá hacerse sólo con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del contrato social y actas de donde surja esa calidad. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. (art. 579 CPC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de octubre de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 29/9 N° 32.248 v. 30/9/2003

N° 61

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4, Capital, comunica por dos días, en autos PLACONA, NORBERTO CESAR c/ZAMBRINO VICTOR s/Daños y Perjuicios, Reservado (Reconstrucción), Expte. N° 103.237/93, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 17 de octubre de 2003, a las 10 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Río Salado (antes Della Valle) N° 1196, esquina Bourel (antes Azopardo) s/n° de la localidad de Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., Catastro C. II, S. E., Manz. 99, Parc. 6, Matrícula 14.836. Se trata de una casa tipo chalet que consta de living-comedor, tres dormitorios, tres baños, escritorio, cocina- comedor y cochera; jardín quincho, parrilla, vestuarios con dos baños y pileta. Posee entrada por ambas calles y se encuentra en buen estado de conservación. Sup. cub. ap. 220m2. Ocupado por el Sr. Horacio Malcorra conjuntamente con su esposa, hijo y suegros Sr. Francisco Zambrino y Sra., alegando en oportunidad de la constatación, carácter de propietarios. Edificado sobre lote que mide 24,10m fte. NE, 4,24 ochava al E, 19,15 frente SE y 27,10m cdo. SE, Sup. terreno 595m2. Se hace constar que dicho inmueble se encuentra unido a la Parcela 7; la eventual mensura y/o levantamiento de muros divisores correrá por cuenta del adquirente. Base: $ 40.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25%, Efectivo. Se hace saber al comprador que para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 Cód. Procesal). No procede la compra en comisión. Se registran las siguientes deudas: Imp. Inmobiliario (fs. 264/66) al 31/3/2003 $ 8.314,71; Municipales (fs. 275/79) del 1/1/89 al 31/3/2003 $ 6.720,57. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 9 y 10 de octubre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 29/9 N° 32.241 v. 30/9/2003

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, 1° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "FAIRHUST DE BATTINI, MONICA M. E. c/DA MOTTA, OSCAR MARINO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 87.711/1999, Reservado, que el Martillero Público Alfonso Daniel Pampin (T.E. 4657-7878), rematará el día 8 de octubre de 2003 a las 12,20 hs. en punto, en el Salón de Remates de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 6 y 7 de octubre de 2003 de 10,00 a 12,00 horas, con frente a la calle Gral. Conesa N° 372, U.F. N° 2, entre las de Bolívar y Pringles, Matrícula 39.698/2, de la Ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza de la Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. H; Manz. 457; Parc. 21a; Subparcela 00-02/01-03, cuyas superficies totales son 00-02 de 152,57m2 y 01-03 de 48,00m2 plano P.H. 70-5-84. Según constatación de Fs. 102, el inmueble lo ocupa el Sr. Oscar M. Da Motta y su esposa A. María Sosa en calidad de propietarios y la finca consta de; dos dormitorios, comedor, baño, cocina, pieza de servicio, otro baño, quincho cubierto y terraza, todo en muy buen estado de conservación. Deudas por impuestos; Municipal Fs. 285 al 3/7/03 $ 2.976,71; Inmobiliario Fs. 281 al 31/5/03 $ 4.054,51; Aguas Argentinas Fs. 286 al 26/6/03 $ 1.192,55 y O.S.N. Fs. 84 al 27/6/00 $ 51,61. La venta se realiza al contado en efectivo y mejor postor, en el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: u$s 23.025,75 (o su equivalente en pesos). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado 1%. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN), todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base (Fs. 192). El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. y sin necesidad de interpelación e interpretación alguna y constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se procederá la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Ley de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 29/9 N° 32.253 v. 30/9/2003

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio Alfredo Auliel, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, que en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. PUEYRREDON 2394 c/OTAMENDI ROBERTO s/Ejecución de Convenio", Expediente N° 105.167/99, que el Martillero Daniel R. López; Gascón 1161 Piso 2°, "12", Capital, Tel.: 4866-5937, subastará el día 16 de octubre de 2003, a las 8 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, el 50% indiviso del bien sito en Av. del Libertador N° 3672/74, esquina Juan A. Buschiazzo N° 3088, UF. N° 22, Piso 22, 23 y 24, Unid. compl. II 2do. Subsuelo y Unid. compl. IV 1er. Subsuelo, Capital. Matrícula: 18-12026/22. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Sec. 21; Manz. 94-B; Parc. 1-C. Superficie total UF: 628,92mts2. Porcentual: 6,27%, U. Compl. II 1,88mts2. Porcentual 0,3%, U. Comp. IV 6,48mts2. Porcentual 0,9%. Según constatación, la UF se compone de living come-

dor, escritorio, dos dormitorios, dos baños, dos toilette, dos habitaciones de servicio con un baño, cocina y lavadero; una sala de star, un cuarto para sauna. En la Unidad II la baulera y en la Unidad IV la cochera. En regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Norma Ana Lombilla. Exhibición: los días 13 y 14 de octubre de 2003 en el horario de 14,00 a 16,00. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 133/143. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren, a fs. 512/522. Deudas: A fs. 471, Aguas Argentinas al 4/4/03 sin deuda, a fs. 79 OSN al 17/5/00 $ 788,80, a fs. 507/9 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires informe al 6/6/03 $ 99.789,23, a fs. 489. Expensas al 2/5/03 sin informar. Base de Venta: $ 116.399. Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. Según acuerdo Plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabrá Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512". El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 29/9 N° 4874 v. 30/9/2003

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el juicio "CONSORCIO ESTADOS UNIDOS 815 c/PROP. UNIDAD 19 DEL PISO TERCERO ED. ESTADOS UNIDOS 815 s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 96.706/2001, que el Martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día 6 de octubre de 2003 a las 11,20 hs., en punto, en Pte. Perón 1233, Capital Federal, el departamento desocupado del 3° piso Unidad 19 del inmueble con frente a la calle Estados Unidos 815, Capital Federal, cuya superficie es de 24,20m2, correspondiéndole un Porcentual del 2,72%. Consta de hall de entrada, un ambiente al frente, baño y cocina. Se encuentra en mal estado, deteriorado y abandonado. En el departamento hay bienes muebles viejos y deteriorados. Base $ 3.681,45 contado, Seña 30%, Comisión 3%, Ac. 10/99 0,25%. Visitar los días 1° y 2 de octubre de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Debe expensas comunes a febrero de 2003 por $ 5.219,81; O.S.N. no registra deudas al 8 de octubre de 2002; Aguas Argentinas debe $ 1.925,58 a octubre de 2002 y A.B.L. $ 507,56 al 3/10/02. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. No se permite la compra en comisión.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 29/9 N° 32.259 v. 30/9/2003

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica, interinamente a cargo de la Dra. Paula E. Fernández, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/DIAZ DE SPINELLI, GRACIELA MONICA s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 84.844/95, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de octubre del 2003, a las 8 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en calle Pedernera 672, Unidad Funcional Nro. 2, Letra "B", entre Gregorio de Laferrere y Francisco Bilbao, Capital Federal. Superficie total 85,39m2, porcentual 14,68%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 104, Parcela 22d, Matrícula 5-15.942/2. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes, y se compone de patio, cocina, living, otro patio cerrado, dos dormitorios, dos baños (uno de ellos principal), habitación y baño de servicio, el estado general es regular. Subastándose en el estado en que se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 6 y 7 de octubre, de 10 a 12 hs. Base: $ 20.000. Seña 25%. Comisión 3%, más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y dentro del quinto día de aprobado el remate, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación de efectivizar el saldo de precios se produzca vencidos los treinta días de realizado de acto de subasta. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiera registrar el inmueble en concepto de expensas, a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente recurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas, no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, dado que deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabrá, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. No procederá la compra en comisión. Hay constancia en autos de deudas en alumbrado, barrido y limpieza (fs. 312/3) por $ 4.731,27 al 25/7/03; en Aguas Argentinas (fs. 316/7) por $ 6.875,24 al 30/7/03; por expensas (fs. 347) por $ 9.175 (capital) con más intereses que correspondan a agosto del 2003, habiendo debido abonar por el último mes de agosto la suma de $ 43,35; no teniendo deudas en OSN al 27/7/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de septiembre de 2003.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 29/9 N° 32.250 v. 30/9/2003

N° 96

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 96, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/DODICI RUBEN HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 11.280/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de octubre de 2003 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de Lomas de Zamora, localidad de Llavallol, con frente a la calle Azurduy 620, designado como lote 28 de la Manzana 22, Matrícula 62.100, Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. D, Manz. 22, Parc. 28, Sup.: 304,71m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 182 vta. consta de living-comedor-cocina todo en un mismo ambiente, pasillo, dos dormitorios, baño y lavadero, al fondo patio de tierra y galpón en el contrafrente con portón de hierro, entrada de automóviles desde la calle. Todo en mal estado de conservación. Ocupado por el Sr. Claudio D. Cabrera, Laura Aranda y Sergio Sánchez en carácter de intrusos. Base $ 28.215. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 1.833,35 al 21/3/03 (fs. 340), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 3.798,54 al 5/5/03 (fs. 329), a Aguas Args. S.A. sin deuda al 4/3/03 (fs. 320), a O.S.N. sin deuda por encontrarse fuera del radio servido por la empresa al 5/3/03 (fs. 315). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip. del 18/2/99). No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa en la cual no obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de octubre de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 29/9 N° 32.251 v. 30/9/2003

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del Dr. Luis de Preindisperg, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días, en los autos "SANTOS RODOLFO c/ECHEVARRIA LUIS MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 109.031/99, que Ricardo González Dorrego, rematará el día viernes 3 de octubre de 2003, a las 10,20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Catamarca 580 entre Venezuela y Méjico Unidad 3 planta baja. Se trata de una unidad de vivienda en un edificio de dos pisos altos por escalera. La unidad, luego de una puerta lustrada tiene un living comedor y un dormitorio que dan a un patio, luego otro dormitorio con placares que da a un 2° patio, un baño instalado y otro baño sin accesorios; a la derecha un pasillo de unos 10m. cubiertos da a una cocina sin accesorios, de 1m. por 5m.; luego un comedor diario y una habitación da comienzo a una escalera de madera torneada hacia piso superior que tiene un dormitorio y un comedor diario-lavadero con ventanas al 2° patio inferior, y un baño, todo en malas condiciones de pintura y mantenimiento. Los techos son de doble altura. El departamento está desocupado. Matrícula 9-4954/3. Nomenclat. Catastral: Circ. 9, Sec. 28, Manz. 64, Parc. 18, Superficie 150m2 95dm2, Porcentaje 23,48%. Deudas: OSN sin deuda (fs. 141); ABL $ 380,49 al 19/11/01 (fs. 103) y $ 850,42 al 16/11/01 y $ 79,85 al 30/4/03 (f. 138). Expensas mensuales $ 82,18. Base: $ 48.000, al contado y al mejor postor. 30% de seña, 3% de comisión, 0,25 sobre el precio de subasta, en concepto de arancel por acordada 10/99. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Bco. Nación Suc. Tribunales en una cuenta a la orden del Sr. Juez, como perteneciente a estos autos. De conformidad con el art. 598 inc. 7° del C. Proc. (conf. ley 24.441 art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de derechos del adquirente a terceros. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuanto el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512, según plenario CNCiv. del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes SA. c/Yabrá Roberto y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Exhibición: miércoles 1° y jueves 2 de octubre de 2003 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 29/9 N° 32.249 v. 30/9/2003

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6° Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ROS MONICA GABRIELA c/RICCARDINI, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 15.122/01 (Reservado); que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez; rematará el 15 de octubre de 2003 a las 8:40 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N., sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; las unidades funcionales Nros.: 10; 11; 12 y 13 del segundo piso del inmueble sito en calle Uruguay 556/560/62, matrículas 14-470/10, 14.470/11; 14-470/12 y 14-470/13, Nomenclatura Catastral: Circ.: 14; Secc. 15, Mza.: 32, Parc.: 35b. Sup. s/tít.: (U.F. 10: 27,53m2 Porcentual 1,32%; (U.F. 11) 26,68m2 Porcentual 1,32%; (U.F. 12) 29,14m2 Porcentual 1,32%; (U.F. 13) 26,72m2 Porcentual 1,32%. Según constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia que obra a fs. 171/183, el inmueble se encuentra compuesto por cuatro unidades, en aparente buen estado de conservación intercomunicadas entre sí, U.F. 10, recepción, baño compartimentado y un despacho con ventana a la calle. U.F. 11, sala de firma con ventana a la calle. UF. 12: 1 despacho con ventana a la calle, 1 baño compartimentado. U.F. 13, 1 baño compartimentado, 1 despacho moderno chico con ventana al pulmón y recepción principal. No hay corriente eléctrica. Según fs. 171 vta. los inmuebles se encuentran desocupados. Desocupados. Deudas: O.S.A.: (U.F. 10) s/fs. 202 $ 364,24; (U.F. 11) s/fs. 201 Partida sin deuda; (U.F. 12) s/fs. 199/200 $ 547,09; (U.F. 13) s/fs. 197/8 $ 240,02. A.B.L.: (U.F. 10) s/fs. 193 $ 233,82; (U.F. 11) s/fs. 227,74; (U.F. 12) s/fs. 195 $ 279,91; (U.F. 13) s/fs. 192 $ 242,36. A.A.S.A.: s/fs. 190 $ 1.952,68; s/fs. 188 $ 1.492,30; s/fs. 187 $ 894,34; s/fs. 186 $ 1.948,83. Todas al 21/5/03. Expensas: s/fs. 244/5 total $ 12.391,72 (cada U.F. $ 3.097,93) a octubre de 2003 abonando mensualmente cada unidad $ 80. Monto octubre $ 80 cada U.F. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/2/99. Certificados de Dominio: (U.F. 10) fs. 215/218 N° 890.961, (U.F. 11) fs. 219/22 N° 890.960; (U.F. 12) fs. 227/230 N° 890.959; (U.F. 13) fs. 223/226 N° 890.958; todos fecha 15/7/03. Certificado de Inhibiciones: fs. 231/4 N° 890.962 fecha 15/7/03. Bases U.F. 10, 11 y 12 $ 40.000 cada una, U.F. 13: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta y al mejor postor. Debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P.C.Cód. Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 13 y 14 de octubre en el horario de 14 a 16 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al TE: 4371-1063.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de septiembre de 2003.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 29/9 N° 11.066 v. 30/9/2003

N° 105

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil N° 105, a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6° Piso Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "PIRIS RAUL MANUEL c/PALYGAM S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 8757/00, que el martillero Manuel Wancier, rematará el 9 de octubre de 2003 a las 12.20 hs. en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. El inmueble ubicado en la calle Formosa 3474/76/78/80, Unidad Funcional Nro. 3, destinada a local industrial con entrada independiente por Formosa 3474 entre las de Australia y la Av. Provincias Unidas. de la Ciudad de San Justo Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., N. C.: Circ. III, Secc. H, Manz. 484, Parc. 8a. Subparcela 3, Polígono 00-03 y 00-06, Matrícula 110.132/3, según título la unidad 3 (poli 00-03), otorga servidumbre de iluminación y ventilación a favor de la U.F. 2 (polígono 00-002) a través de ventanas con paravistas, así también existe comunicación entre los polígonos 00-02 (u.f. 2) y 00-003 (u.f. 3) la que será cerrada a pedido de una cualquiera de las partes, de igual modo surge que existe líneas de retiro lateral: a: -16,00mts. del costado N.O. A: 4,50mts. del costado N.E., según constancias del plano de obra, correspondientes al pulmón de manzana. Sup. total: 868,09m2. El inmueble según constatación: Se accede por un portón de aproximadamente 5mts., con entrada para vehículos, hay una zona libre, a continuación galpón aproximadamente 358m2. con techo parabólico, piso cemento, una oficina, un baño, cocina, otra zona libre. Se encuentra desocupado, el estado de conservación es de regular estado. Base: U$S 52,430. Seña: 30%, Comisión: 3%. Acord. 10/99: 0,25%, Sellado de Ley. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As.: $ 6.923,42 al 23/5/03 (fs. 229). Municipalidad de La Matanza: $ 2.941 al 23/5/03 (fs. 232). Aguas Argentinas: $ 3.235,82 al 27/5/03 (fs. 235). O.S.N.: sin deuda (fs. 112). Respecto a la inexistencia de expensas (fs. 168 punto 1). La venta del inmueble se realiza ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio de realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro; si el, acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con la intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el

comprador, sin que sea necesario la comparencia del ejecutado. El inmueble podrá ser visitado los días 6, 7 y 8 de octubre de 2003 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 29/9 N° 4793 v. 30/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Ins. en lo Comercial N° 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, interinamente a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, planta baja, comunica por 2 días en autos: "BARBOT, GABRIEL FERNANDO (DNI 17.332.888) s/Quiebra", Exp. 75.923, que el Martillero Carlos Miguel Bruno (CUIT 20-08392455-2), subastará el 3 de octubre de 2003, a las 9;40 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, las 2/6 partes de la fracción de la isla sita en la sección segunda de Isla Arroyo Chaña, Partido antes Islas Arroyo Chaña, hoy San Fernando, Pcia. de Bs. As., designada como parcela 6c, de la fracción 1.168, que mide de fte. al SO 219,60m, y linda con Arroyo Chaña, su otro fte. SEE 59,20m, y linda con Arroyo La Horqueta, Cdo. NE 260,50m, y otro costado NO 77,80m, Sup. Total 1 ha, 96 as, 16ca 84dm2. Que adeuda impuesto inmobiliario $ 1.297,25 al 27/2/03 y $ 775,87 al 5/3/03 (fs. 411/2). Del informe del Martillero surge que la fracción de la isla que se encuentra desocupada. Se trata de una fracción de aproximadamente 2 hectáreas, con un frente de 219m sobre el Arroyo Chaña por unos 60m de ancho, siendo unos de sus laterales el Arroyo La Horqueta, a distancia equidistante entre el Mini y el Paraná de las Palmas, a pocos metros de la desembocadura del Arroyo Caracol. Paraje arbolado con un muelle muy deteriorado y una construcción precaria de madera y techo de chapa en total estado de abandono; y la embarcación denominada Semillita XXXVI, matrícula 019238-REY, eslora 6,30m, manga 2,10m, puntual 0,85m de 2 toneladas, inscripta en el RNB., legajo B-7478 C/B/87 del 27/8/87-128. Que adeuda a la Prefectura Naval Arg. $ 699,75 al 10/4/01. Del informe del Martillero surge que la lancha a subastar de propiedad del fallido, se encuentra depositada en la Quinta "Don Fernando" al cuidado del casero Sr. Daniel Díaz, pudiendo constatar que se trata de un casco plástico que carece de motor propulsor como de cualquier otro elemento de navegación, en buen estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, la Fracción de la Isla, Base $ 4.500. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, y la embarcación sin Base, Seña 30%, Comisión 10%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. En caso de corresponder el caso del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Y no se permitirá la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, según lo establecido por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Exhibición: del 29 de septiembre al 2 de octubre, de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretario.
e. 29/9 N° 427.009 v. 30/9/2003

N° 2

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, a mi cargo, con sede en R. S. Peña 1211, Piso 3ro. Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio: "GALVAN, EBER OSCAR s/Quiebra, Incidente de Subasta de Bien Inmueble" Expte. N° 87.211, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 14 de octubre de 2003 a las 11.20 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el lote sito en la calle 52 entre 31 y 33, Miramar, Pcia. de Buenos Aires, Datos catastrales: Circ. I, Secc. 3, Mz. 22, Parc. 23, Matrícula 12.887 (12.287). Superficie: 233mts2. Sin Base, Ventas Ad-Corpus, al contado, al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, más IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. Exhibición: se debe combinar con el martillero a los teléfonos 4374-1949 o al 15-4539-1466.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 29/9 N° 427.028 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Juez Nacional, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal R. S. Peña 1211, piso 3° de la Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en los autos: "G & C CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Concurso Especial (BANCA NACIONALE DEL LAVORO S.A.) s/Concurso Especial", Expte. N° 78.018, que el martillero don Néstor Barthe (C.U.I.T. N° 23-04154864-9, rematará el día martes 7 de octubre de 2003, a las 13 horas en punto, en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233. 1) U.F. N° 653 del Partido de Escobar del Establecimiento denominado "El Cazador" y su fracción de terreno que se designa como Parcela N° 2952-S, Circunscripción XII, Parcela 2952-S, Subparcela 653, Partida de Origen 66.186, 100% indiviso, en Block con el 50% indiviso de la U.F. N° 654 del Partido de Escobar del establecimiento denominado "El Cazador" y su fracción de terreno que se designa como Parcela 2952-S, Circunscripción XII, Parcela 2952-S, Subparcela 654, Partida 66.187, donde se encuentra implantada una construcción que consta de tres plantas: en planta baja posee dos cocheras, un lavadero cubierto y habitación y baño de servicio; en el primer piso consta de un living y comedor, cocina y toilette de recepción; por escalera se accede al segundo piso que consta de un hall, tres dormitorios, uno con baño en suite, y además un baño completo, con una superficie cubierta aproximada de 300mt2, todo en regular de conservación con sectores muy deteriorados, se trata de una construcción no convencional del tipo de paneles prefabricados, combinando acero, madera y materiales convencionales. Base $ 160.000. 2) Lote de terreno, parte de Fracción uno del establecimiento "El Cazador", designado con el N° dieciocho (18), de la Manzana once (11), Circunscripción XII, Quinta 25, Parcela 18, Partida 39.567, 100% indiviso, se encuentra implantado un inmueble que consta de tres plantas: en planta baja posee dos cocheras, un lavadero cubierto y habitación y baño de servicio; el primer piso consta de living y comedor, cocina y toilette de recepción; por escalera se accede al segundo piso donde hay tres dormitorios uno con baño en suite y un baño completo, con una superficie cubierta aproximada de 240mt2, todo en regular estado de conservación, se trata de una construcción no convencional del tipo de paneles prefabricados, combinando acero, madera y materiales convencionales, en la parte posterior posee una pileta de natación. Base $ 128.000. En ambos casos la venta se realiza al contado y al mejor postor, Ad Corpus y en el estado de ocupación en que se encuentra. Seña 30%, Comisión 3% más el 0,25% del Arancel de la C.S.J.N. y más el 1% del Sellado de Ley, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado, dentro del quinto día de realizado el remate, sin notificación e intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores, las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonados por la Sindicatura como gastos del concurso y las deudas posteriores a esa fecha serán cargas del comprador. Los inmuebles podrán ser visitados los días sábado 4 y domingo 5 de octubre de 2003 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza "ad-corpus", en el estado en que se encuentran.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 29/9 N° 427.042 v. 30/9/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de I° Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en calle Libertad 533 PB Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MAYONI, JOSE OSCAR c/ANTMANN, MARIO OSCAR s/Ejecutivo", Expte.; 77.635, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 10 de octubre de 2003 a las 12 y 40 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital, el inmueble ubicado en calle Moldes N° 2230/34/36/38 piso 8° "E" UF 49. Capital Federal. Que se exhibe los días 6 y 7 de octubre 2003 en el horario: 10 a 12 hs. Base: $ 16.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25% al contado, en efectivo y al mejor postor. Catastro: Circ.: 16, Sec. 19, Mz. 78, Par. 21, Matrícula 16-7289-49. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, denunciar dentro del 3° día de la fecha de subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, depositar el precio del saldo en Bco. Ciudad de Bs. As., en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de Ley (CPr. 580). Las deudas no prescriptas por tasas e impuestos municipales, estarán a cargo del adquiriente, quien podrá requerir información en los entes pertinentes y constancias agregadas en autos, el comprador a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil que regula en art. 587 CPr. La UF 49 abarca; 58mc. con 57dmsc. cuad. Porcentual: 1,78 centésimos. Adeuda a Municipalidad por a.b.l. s/fs. 54 $ 831,41 al 14/8/02. A Aguas Argentinas s/fs. 44 $ 27,90 al 19/6/02 y por Expensas Comunes s/fs. 51 $ 1.280 más $ 93 a Julio/02. Ocupado s/acta del 27 de mayo 2003 por Beatriz Clara Furman con un hijo menor de edad, manifestando sin probarlo en su carácter de propietaria. Se trata de un departamento para vivienda con; living comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina con lavadero, existe calefacción central, todo en buen estado de conservación.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 29/9 N° 32.252 v. 30/9/2003

N° 10

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial N° 10, Sec. 19 (Callao 635 PB), comunica por 2 días en autos DAVID, ENRIQUE ELIAS c/SURDO, ROSA y Otros s/Ejec. Exp. 67.630 que la martillera Cristina Liliana Abelleira, rematará el 6/10/03 a las 9,40 hs. en punto en J. D. Perón 1233, Cap. Fed. la UF N° 2 (P. Alta) calle Pampa 3688/90, Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. G, Man. 74, Par. 35, Subp. 2, Matrícula 20.874/2 un dpto. P. H. de 75m2, aprox. Consta de hall, recepción c/balcón, 2 dorm. baño y cocina, patio y terraza. Pisos de mosaicos. Estado Gral. malo. Ocupado por la copropietaria demandada Miriam Lucía Losasso y flia. Ad-Corpus Deudas: Rentas al 22/9/03 $ 929,68, Municipalidad al 23/9/03 $ 5.073,74 AA al 22/9/03 $ 1.205,37, OSN al 18/10/02 sin deuda. Expensas 15/11/02. Sin deuda. Visitar el 1 y 2/10/03 de 15 a 17 hs. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%, más IVA si correspondiere. Imp. Sellos 1%, Acdda. 24/00 0,25%. Al contado en efectivo. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104/106 RF), hasta 2 días antes del remate y serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hs. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ley (art. 580 CPCC); indicar dentro del 3er. día del remate el nombre del comitente con los recaudos del art. 571 CPCC y constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes ver el expediente.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 29/9 N° 4800 v. 30/9/2003

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, sito en Avda. Callao 635, Piso 5, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en La Razón y dos días en La Nación, en el juicio "MARTINEZ, ALBERTO DANIEL c/SOLANO, JOSE ANTONIO s/Concurso Especial", expte. N° 77.657 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey, rematará en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 24 de octubre de 2003, a las 11.40 hs. (en punto), el inmueble ubicado en la calle Olavarría 1959, entre Herrera y José A. Salmún Feijóo, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. 18, Manz. 126, Parc. 24. Partida 010118114. Matrícula F.R. 3-991. El deudor Sr. José Antonio Solano, es titular del D.N.I. N° 13.265.211. Se trata de un lote de terreno desocupado. En el límite con la Parcela 25 no hay divisoria materializada por ningún muro o elemento físico. En el suelo se han pintado con pintura blanca los límites, como resulta del informe elaborado por el Sr. perito agrimensor —ver fs. 151 a fs. 156— Base: $ 13.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA del 21% sobre la Comisión. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 10/99. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El bien se enajenará en el estado que se encuentra, y habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. El saldo de precio se deberá ingresar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Medidas: 7mts. 50cmts. de frente al Sud o Sud Este por 37mts. 90cmts. de fondo en el costado Este o Nord. Este, teniendo en el costado Oeste o Sud Oeste, a contar desde la línea de la calle y en dirección al fondo, 25mts. 0,8 centímetros, a cuya terminación se medirán 46 cmts. de Este o Nord. Este a Oeste o Sud Oeste, y desde allí, en línea oblícua y en dirección al Norte o Nord Oeste se medirán 13mts. 80cmts., hasta dar con la línea del contrafrente al Norte, o Nord Oeste que mide 2mts. 14 centímetros, debiendo considerarse las medidas expresadas con lo más o menos que resulte dentro de sus linderos. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas al 15/4/02, fs. 106. Aguas Argentinas S.A.: $ 991,82 al 15/4/02, fs. 108. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.): $ 329,78 al 12/4/02, fs. 107. El pago de la seña se autoriza hacerlo mediante la entrega de cheque certificado, al día, y librado exclusivamente por quien resulte comprador y a la orden del Tribunal a efectos de su depósito en la cuenta de autos. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones a cargo de la fallida, devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El importe que establece el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes del remate. Exhibición: 17 y 18 de octubre de 2003 en el horario de 12 a 15.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 29/9 N° 427.044 v. 3/10/2003

N° 26

Juzgado Nacional de Comercio N° 26, Secretaría N° 51, comunica por tres días en el juicio: GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Realización de Inmuebles (Quilmes), Expte. 44.638, que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el miércoles 8 de octubre de 2003 a las 10:40 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal el 100% del inmueble ubicado en Iriarte y La Merced, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. F, Manz. 1ª, Parc. 8ª, antes según título lotes 8, 9, 10, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 unificadas en el plano 86-194-93, hoy designado parcela 8-A de la Manzana 1-A. Superficie 4.430,25m2. Inmueble de gran frente, con entrada para automotores y construcción de 2 pisos, gran playón, una casita de un ambiente y baño, galpón, etc. Ocupado por Expreso Quilmes quien deberá "desocupar el inmueble de la fallida a los 10 días de aprobada la subasta". Deudas: Rentas de Pcia. de Bs. As. fs. 71/84 $ 11.096,00 al 31/12/02; Servicio de Agua Potable fs. 148/150 (A.A. no presta servicio, Municipalidad de Quilmes fs. 156/201 $ 886; $ 1.453; 1.453; $ 1.453; $ 1.453; 1.400 al 17/01/03; con respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que ten-

gan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales diligencias tendientes a la translación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. Estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Venta Ad Corpus. Al Contado. Base $ 165.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Oficina de Subastas 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la subasta. El secretario procederá a la apertura de los sobres en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. de Proc. Visitar los días lunes 1, martes 2 y miércoles 3 de octubre con horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/9 N° 32.256 v. 1/10/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 41, a cargo del Dr. Alfredo Guma, Secretaría del Autorizante, comunica por un día en los autos "REYES WALTER OMAR c/PANIFICADORA TUCUMAN S.R.L. y Otros s/Despido, Expte. 28.255/01, que el martillero público Rodolfo Antonio Díaz, rematará al contado y al mejor postor el día 1 de octubre de 2003 a las 12 hs. en el salón de la calle Pte. Perón 1233 de esta ciudad una sobadora sin marca, una amasadora de un brazo marca "Pastor", un horno rotativo de acero inoxidable marca "Indupan", todo en funcionamiento. Sin Base, al contado y al mejor postor, se exhibe el 29 y 30 de setiembre de 2003 de 10 a 12 hs. en la calle Tucumán 2053 Capital, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 23 días de septiembre de 2003.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.

e. 29/9 N° 426.973 v. 29/9/2003

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

El Juzgado Federal N° 2 de B. Blanca, Sec. N° 5 hace saber por 2 días que Martillero César Roberto Massa (T. I F° 374 CMBB) sorteado en expte. 6210 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PRADILLA TEOBALDO y SAEZ TERESA. Ejecución Hipotecaria", rematará el 3 de octubre de 2003 a las 11 hs., sobre el mismo inmueble, lote edificado en Urquiza 464 de Pigüé (Bs. As.) compuesto por tres fracciones con superficie en block de 1.265,06mts2. Designado en Catastro como Cric. II, Sec. A, Manz. 84, parcs. 11b, 11c y 11d, partidas 2.521, 10.570 y 10.572. Dominio Matrículas Nºs 148/149/150 (92). Consta de un local para exposición y venta vehículos, 4 oficinas, 1 baño, un sector para repuestos y local para taller con fosas y al fondo un tinglado parabólico. Base $ 154.552,00 Contado. Seña 10%, Comisión 3% y 1% Sellado Boleto en acto remate en efectivo. Saldo a aprobación subasta. Posesión se entregará libre de ocupantes. Inmuebles adeudan tasas, impuestos y contribuciones, y reconocen hipotecas que no cargará comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para revisar, desde una hora antes de la subasta. Nota: El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial de la Nación y Diario La Nueva Provincia de esta ciudad.

Bahía Blanca, 26 de agosto de 2003.
Silvia Mónica Farina, secretaria federal.

e. 29/9 N° 426.860 v. 30/9/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

MOVIMIENTO POR TODOS

Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal María Ríos, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el Art. 14° de la Ley 23.298, que la agrupación política "MOVIMENTO POR TODOS" tramita ante esta sede judicial, el reconocimiento de su personería jurídico-política como Partido de Distrito (Art. 7° de la Ley citada), bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la asamblea fundacional constitutiva, celebrada en la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, el día 25 de septiembre de 2002 (Expte. N° 4118/02), Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos.

Paraná, 22 de septiembre de 2003.
ANIBAL M. RIOS, juez federal.

e. 29/9 N° 427.257 v. 1/10/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ N° 265.657. Convócase a los señores socios de ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A. que en dicha oportunidad acrediten su condición de tal, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 2003, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la calle Av. Las Heras 2977/2981, Local, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado 31/5/03.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 2003.
Socio Administrador - Vartan Barceghian
e. 25/9 N° 32.017 v. 1/10/2003

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 34° Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2003.
3°) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2°.
4°) Destino del ajuste de capital que surge de los estados contables al 30 de junio de 2003.
5°) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al Ejercicio Económico número 34 y del saldo de la reserva constituida por la asamblea celebrada el 27 de octubre de 1998, teniendo en cuenta al efecto el dividendo adicional en efectivo de $ 10.500.000 puesto a disposición durante el mismo.
6°) Fijación del número y elección de Directores titulares y de Directores suplentes.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por los Ejercicios Económicos números 34 y 35.
9°) Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2003.
10) Designación de Contador Certificante para el Ejercicio Económico número 35 y determinación de su remuneración.
11) Consideración de la no adhesión al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.
12) Consideración del régimen del Comité de Auditoría aprobado por el Directorio en reunión del 13 de mayo de 2003 y delegación para aprobar su presupuesto para el Ejercicio número 35.
13) Aumento, de capital y emisión de acciones para cumplimentar en su caso lo que se resuelva al considerarse los puntos 4. y 5.
14) Modificación de los artículos 1° y 4° del Estatuto Social con motivo de lo que se resuelva al considerarse los puntos 11. y 13. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.

NOTA: A los efectos previstos en el artículo 67 de la ley 19.550 y en el artículo 71 del Decreto 677/2001, la documentación aludida en el punto 2., la descripción del régimen referido en el punto 12. y los proyectos de modificación de estatutos mencionados en el punto 14., se encuentran a disposición de los Accionistas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Para la concurrencia a la Asamblea los Accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 22 de octubre de 2003 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado. Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán con una hora de anticipación a la hora fijada para su celebración.
En oportunidad de tratar los puntos 11., 12. y 14 la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
Presidente – Javier Santiago Madanes Quintanilla
e. 23/9 N° 10.258 v. 29/9/2003

AR DESIA S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo IGJ 1.528.616. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de octubre de 2003, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Marcelo T. de Alvear 1381, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las causas que provocaron la demora en la convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Retribución a los directores y distribución de los resultados.
6°) Informe de la situación económica y financiera de la sociedad y sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales y previsionales. El Directorio.
Presidente – Gustavo Ries Centeno
e. 23/9 N° 31.855 v. 29/9/2003

ASOCIACION MUTUAL AMHSI DEL JOCKEY CLUB

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2003 a las 14 hs. en el Pabellón Popular 1 sito en Avda. Márquez 504, San Isidro, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 2002.
2°) Consideración y aprobación de la memoria y balance e inventario correspondiente al decimonoveno ejercicio fenecido el 30 de junio de 2003.
3°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Fernando Couso
Secretario - Hugo Adolfo Videla
e. 25/9 Nº 32.114 v. 29/9/2003

"C"

CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La Comisión Directiva de la CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 41 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre del dos mil tres a las 16:00 horas en la calle Tucumán 695 Piso 1 "B" Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Lectura, consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General y Anexos del Ejercicio N° 12 finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Elección de un Presidente, Secretario, Tesorero, y Vocal Titular.
4°) Elección de Comisión Revisora de Cuentas: Tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes por un año.
Presidente – Ricardo José López Champané
Secretario – Tomás Pierino Elía

NOTA: Artículo 43) Para celebrar las Asambleas se deberá contar con la asistencia de la mitad más uno con derecho a voto de los Asociados. Si transcurrida la media hora después de la indicada en la citación para dar comienzo el Acto no hubiera quórum, la Asamblea podrá realizarse con el número que concurra, siempre que no fuere inferior el total de los miembros de la Comisión Directiva, excluidos estos, siendo en tal caso válidos todos los acuerdos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.
Se comunica a los miembros de la Cámara que para la participación en la Asamblea deberán acreditar previa y fehacientemente su personería o mandato especial o facultades especiales para intervenir en la misma; ello mediante documentos originales o en su defecto copias certificadas de los mismos.
e. 26/9 N° 32.090 v. 2/10/2003

CEDITAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 14 de octubre de 2003 a las 9 horas y para las 10 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1855, piso 10 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Tratamiento de la documentación art. 234 inc. 1°, Ley 19.550 correspondiente a los balances de los ejercicios económicos con cierre al 31 de julio de 2001 y 31 de julio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Héctor C. Amalfi
e. 25/9 N° 32.013 v. 1/10/2003

CENTRAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2003 a las 10 horas en el local de la calle Paraguay 474 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, relativa al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los Socios Administradores.
5°) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por art. 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.
Socio Comanditado/Administrador – Julio Weiner
e. 26/9 N° 32.097 v. 2/10/2003

CHACRAS EL CHAJA S.A.

CONVOCATORIA DE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha 16/10/03. Hora: 15 hs. Lugar de reunión: Sede Social, Córdoba 669, piso 11, Dpto. "A", Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Rescisión de los contratos de suscripción de 47 acciones preferidas celebrados oportunamente, por incumplimiento de los compromisos de integración.
3°) Reducción del capital social de 131.001,31 a 131.000,84 con referencia a las acciones preferidas. Reforma del artículo 4 del estatutos social.
4°) Aumento de capital social de $ 131.000,84 a 131.001,63 mediante incremento de las acciones preferidas.
5°) Fijación de prima de emisión a las acciones que se emitan.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley N° 19.950.
Presidente - Guillermo Campitelli
e. 25/9 N° 32.000 v. 1/10/2003

CINCO LOMAS Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 20/10/2003 a las 14 horas en la sede social, Suipacha 211, piso 16, departamento G de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2003.
2°) Consideración de las razones por las cuales se convoca a la Asamblea General correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2003 fuera del período legal que establece la Ley 19.550.
3°) Aprobación de lo actuado por los administradores durante el Ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2003.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2003.
5°) Designación de Administradores, titulares y suplentes por el período estatutario.
6°) Designación de dos Socios para la firma del Acta de la Asamblea.
Administrador – Diego Raúl Ledesma
e. 24/9 N° 31.937 v. 30/9/2003

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

N° de Registro: 13411341. Se convoca a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA SAMICIF a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria a celebrarse el 22 de octubre de 2003 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social de San Martín 66, piso 5, Oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Autorización al Directorio para vender hasta 60 hectáreas en total correspondientes a la propiedad superficiaria de KM8 de Comodoro Rivadavia, a uno o más compradores en una o varias fracciones en condiciones de mercado, y en su caso efectuar las cesiones a título gratuito u oneroso según corresponda (para caminos de acceso, ensanche de ruta, etc.) a los estados nacionales, provinciales y municipales, conforme las leyes que lo regulan para cumplimentar la o las operaciones que se concreten. Autorización expresa al Directorio a suscribir toda aquella documentación requerida para proceder a dichas ventas.

Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberá remitir certificado de depósito al domicilio arriba indicado de 12 a 16 horas hasta el día 16/10/03 a las 16 horas. El Directorio.
Presidente - Vuk A. Roscic
e. 25/9 N° 31.873 v. 1/10/2003

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar-

se el día 23 de octubre de 2003, a las 9:30 horas, en la sede social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2ro. Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 y su reforma Ley No. 22.903, por el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2003.
3ro. Destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de la absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados no Asignados" con la aplicación del saldo de la cuenta "Reserva Legal".
4to. Consideración de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
5to. No fijación de remuneración al Directorio ante la inexistencia de ganancias.
6to. Consideración de la remuneración al Consejo de Vigilancia ($ 8.400) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7mo. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
8vo. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
9no. Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1ro. de julio de 2003.
10mo. Consideración de la adhesión o no de la Sociedad al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto en el Artículo 24 del Decreto N° 677/2001 sobre el Régimen de Transparencia y Mejores Prácticas para el Mercado de Capitales. En su caso, reforma de los Estatutos Sociales con el fin de incorporar un nuevo artículo de acuerdo a lo requerido por el decreto antes mencionado.
11vo. Consideración y, en su caso, modificación del Artículo 7° de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
Para la consideración de los puntos 10mo. y 11vo. La Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nro. 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 17 de octubre de 2003 a las 16 horas.

Presidente – Joaquín Conrado Viegener
e. 26/9 N° 32.148 v. 2/10/2003

CORIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo duodécimo del contrato social, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre de 2003 a las 11 y 12 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera convocatoria, en el local social de Rodríguez Peña 1474, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración de la gestión de los Directores.
3°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes.
4°) Remuneración de los miembros del Directorio.
5°) Distribución de utilidades por el Ejercicio 2002/2003.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado conforme a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 (modificada por la 22.903) con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Nro. Correlativo I.G.J.: 1.592.914, Nro. Registro en I.G.J.: 6.490.

Presidente – Osvaldo Pascual Calvani
e. 23/9 N° 10.261 v. 29/9/2003

CUSTODIA SOC. DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de CUSTODIA SOCIEDAD DEPOSITARA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2003, a las 10 horas, en la Sede Social de la Sociedad, ubicada en San Martín 491, Piso 5°, Oficina 19 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la Gestión y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los Honorarios de Directores y Síndicos.

Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día 13 de octubre de 2003 en el domicilio citado precedentemente.

Presidente – Miguel Eduardo Iribarne
e. 24/9 N° 31.891 v. 30/9/2003

"D"

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, para el día 21 de octubre de 2003, en primera convocatoria a las 14.30 horas, y en segunda a las 16.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003 y de su Resultado.
2°) Consideración de tos honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 16 de septiembre del 2003.

Presidente – Horacio Enrique Jorge Avila

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

e. 23/9 N° 10.246 v. 29/9/2003

DOMINGUEZ, SALGADO Y ALVAREZ S.A.C.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. N° 71.053. Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2003, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio Social de Gascón 392, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación incluida en el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio N° 22 de la Sociedad cerrado el 31 de mayo de 2003.
4°) Designación del número de Miembros que compondrá el Directorio y elección de los mismos por dos años.
5°) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Presidente – Juan Domínguez
e. 26/9 N° 4725 v. 2/10/2003

"F"

FORESTAL SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro I.G.J. 1.584.354. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 14 de octubre de 2003 a las 17:30 hs. en primera convocatoria, y 18:30 hs. en segunda convocatoria, en su sede social sita en Chacabuco 1305 Piso 9° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Modificación de! art. 12 de los Estatutos Sociales.
4°) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de abril de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del Revalúo Técnico y del Ajuste del Capital.
6°) Remuneración del Directorio en exceso, por funciones técnico-administrativas, (art. 261) de la Ley 19.550. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de los miembros del Directorio previa fijación de su número. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, a la Sede Social, hasta tres días hábiles antes de la celebración de la Asamblea.

Presidente – Francisco Patimo
e. 26/9 N° 32.116 v. 2/10/2003

"G"

GAS - ING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 2003 a las 15 horas en Paraná 791, 1° A, Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y la Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino de los resultados acumulados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

Presidente – Luis Abulafia
e. 23/9 N° 31.787 v. 29/9/2003

GOBBI NOVAG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de GOBBI NOVAG S.A. a celebrarse el día 24 de octubre de 2003, a las 10 hs. en la calle Alicia Moreau de Justo 1848, 4° p., Dto. 2, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación remuneración del Directorio.
3°) Consideración documentos art. 234, inciso 1°, Ley 19.550 referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Distribución de utilidades.

Presidente - Carlos Alberto De Angelis
e. 25/9 N° 31.968 v. 1/10/2003

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GOLF COUNTRY LOS CEDROS SA a Asamblea Ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8 P, Buenos Aires, el 21 de octubre de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2°) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio número 27 finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico titular por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y del síndico titular por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.

Presidente – Gustavo Bestani

Los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la asamblea para ser inscriptos en el Libro de Asistentes.

e. 23/9 N° 31.776 v. 29/9/2003

GRAN HOTEL ORLY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2003 a las 11:30 horas en el local de la calle Paraguay 474 de esta Capital, a fin de tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, relativas al ejercicio social cerrado el 30 de junio 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio y fijación de su remuneración.
4°) Consideración de la renuncia presentada por la Directora Titular Sra. Silvina Losada.
5°) Designación de un Director Titular y uno Suplente.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Andrés Weiner
e. 25/9 N° 32.015 v. 1/10/2003

"H"

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 23 de octubre de 2003, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de un miembro suplente del Directorio.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el día 17 de octubre de 2003, en Av. Tomás A. Edison 2701, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas.

Vicepresidente - Horacio Turri
e. 25/9 N° 31.969 v. 1/10/2003

"I"

INTERNATIONAL MICRO COMPUTERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria segundo llamado para el 14/10/2003 a las 18:00 hs. en Av. Díaz Vélez 3873, piso 9, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Renovación de autoridades.
3°) Aprobación de la transferencia de dominio del inmueble sito en Juncal 3280 de la Capital Federal.

Presidente - Hernán Vicente Fagnilli Fuentes
e. 25/9 N° 32.019 v. 29/9/2003

“L”

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de octubre de 2003, a las 11,30 horas, en la sede social de la Compañía, Sarmiento 309, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento y aprobación de las operaciones extraordinarias realizadas con sociedades controladas y vinculadas.
3°) Tratamiento de la opción del art. 9° de la Resolución 29.248 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
4°) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1°, art. 234 de la ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
5°) Consideración de los Resultados no Asignados.
6°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
7°) Consideración de la retribución al Directorio. Art. 261 de la Ley 19.550.
8°) Consideración de la retribución de los Síndicos. Art. 292 de la Ley 19.550.
9°) Determinación del número y designación de Directores por un ejercicio. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
10°) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en Directorios de otras compañías de seguros. El Directorio.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2003.

Directora – Marcela Levi
e. 26/9 N° 10.342 v. 2/10/2003

LAS HERAS 2901 S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 10/10/2003 a las 8 hs en Avda. Córdoba 1345 15° A Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31/5/2003. Tratamiento de su Resultado.
2°) Consideración de la gestión de los Directores. Distribución de honorarios aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.

Presidente – Jorge Tuya
e. 23/9 N° 31.804 v. 29/9/2003

“M”

MINERVA ASISTENCIA MEDICA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 14 de octubre de 2003 a las 16.00 horas en la Sede Social de la calle Sarmiento 212 entrepiso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con la Señora Presidente el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Ratificación o rectificación de lo tratado por la Asamblea General Extraordinaria del 13 de febrero de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el Libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente – María Adela Montero
e. 24/9 N° 10.275 v. 30/9/2003

“P”

PARADA LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el número 6363, Libro 117, Tomo A de S.A., ha procedido a convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2003 a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avda. Gral. Paz N° 10.880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que suscriban el Acta juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios a asignar a los miembros del Directorio.
5°) Elección del nuevo Directorio.
6°) Considerar por la Asamblea el destino de las utilidades una vez efectuadas las deducciones de Reserva Legal y el Impuesto a las Ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238 LSC). El Directorio.

Vicepresidente – Rubén Abelardo Gualdoni
e. 24/9 N° 31.945 v. 30/9/2003

PLANTELIMELL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de octubre de 2003 a las 9 hs. en 1ª convocatoria y a las 10 hs. en 2ª convocatoria en sede social sita en Pte. Perón 1441, 5°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Tratamiento del Resultado del Balance.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5°) Consideración de los Honorarios al Directorio (art. 261) y Sindicatura.
6°) Elección de Directorio y Síndico (titular y suplente) por un año. El Directorio.

Presidente – Faustino F. Cejas
e. 24/9 N° 31.910 v. 30/9/2003

“R”

RIO DEL BERMEJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de RIO DEL BERMEJO S.A. para el día 23 de octubre de 2003 en el domicilio de Pelagio B. Luna 78 de la Ciudad de La Rioja a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria a fín de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta.
b) Remoción del Sr. Presidente y del Sr. Director suplente. Designación de reemplazantes en su caso.
c) Aumento de Capital hasta el quíntuplo conforme art. 188 de la ley 19.550.

Director – Julio César Astengo
e. 24/9 N° 31.927 v. 30/9/2003

ROMED S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de ROMED SA, convoca a los señores Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo tercero del Estatuto. Social, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20, de octubre de 2003 a las 18.00 horas en el domicilio social de la sociedad sito en Av. de Mayo 1285 3° A, de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Estado de los Libros de la sociedad.
3°) Consideración del Balance General, Memoria y Estado de Resultados del Ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Honorarios del Directorio.
5°) Aprobación de lo actuado por el Directorio durante el Ejercicio.
6°) Consideración de las renuncias presentadas por el Sr. Ricardo Rodríguez y por la Sra. Adriana Medici.
7°) Elección de un nuevo Directorio.
8°) Reforma del artículo décimo primero del Estatuto de la sociedad.
9°) Aumento del Capital de la sociedad hasta la suma de $ 24.000.

Para el caso que fracasare la celebración de la Asamblea en primera convocatoria en el día y hora indicado, se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 20 de octubre de 2003 a las 19 horas. En ambos casos, la Asamblea se llevará a cabo en la sede social de la sociedad sita en Av. de Mayo 1285 3° A. A los fines de la concurrencia a la Asamblea los Señores Accionistas deberán tener presente lo previsto en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. 29 de agosto de 2003. El Directorio.

Presidente – Gabriel Carlos Medici
e. 23/9 N° 4355 v. 29/9/2003

RUCAHUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de RUCAHUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 14 de octubre de 2003 a las 17 horas, en el local de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730 Piso 11° Oficina 98, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Accionistas para la redacción y firma, conjuntamente con la señora Administradora Judicial, del acta de Asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.

Administradora Judicial – Consuelo Demaría
e. 26/9 N° 32.123 v. 2/10/2003

“S”

SAECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SAECO ARGENTINA S.A. para el día 14 de octubre de 2003 a las 15:00 hs. y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria del mismo día en Avenida de Mayo 791 piso 5to. B, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Suspensión del derecho de suscripción preferente en lo que respecta a la cantidad de 6.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, a emitirse a favor de Saeco Italia S.A. en pago parcial de obligaciones sociales preexistentes que se mantienen con ésa firma;
3°) Aumento del actual capital social de $ 20.000 hasta la suma de $ 7.525.000, a suscribirse e integrarse:
a) La suma de $ 6.000.000 mediante capitalización parcial de las obligaciones sociales preexistentes y consiguiente emisión a favor de Saeco International SpA de la cantidad de 6.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables —con suspensión de los derechos de suscripción preferente correspondientes a esas acciones—;
b) la suma de $ 1.505.000, mediante llamado a los Accionistas a la suscripción preferente de la cantidad de 1.505.000 acciones nominativas, no endosables. Modificación del art. 4° del Estatuto.
4°) Delegación en el Directorio de la determinación de la forma, época y demás condiciones de pago de las acciones a suscribir en forma preferente.
5°) Reforma del objeto social. Modificación del art. 3° del Estatuto.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la comunicación del art. 238 LS a Avenida de Mayo 791, piso 5 B, lugar en que se encuentra el Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.

Director – Gustavo Fabián Rapisardi
e. 26/9 N° 32.086 v. 2/10/2003

SANTA ROSA DE LAS SIERRAS S.C.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 11.625. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15/10/2003 a las 14 hs. en Tucumán 1438 6to. “602” para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de La Ley 19.550 por los Ejercicios Cerrados el 31/5/2003.
3°) Designación de Administrador titular y suplente. La Administradora.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.

Socia Comandiatada/ria – María C. de Ramos Mejía
e. 24/9 N° 4503 v. 30/9/2003

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo N° 49 del Estatuto que rige las actividades de esta Entidad Aseguradora, el Honorable Consejo de Administración de SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, se complace en convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 2003, a las 12:00 hs., en la calle Reconquista 379 - 5° Piso - Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Señores Socios para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.
2°) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio de tres (3) miembros.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas e Informes del Síndico, Actuario y del Auditor Externo correspondientes al 43° Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 2003.
4°) Consideración de la Distribución de Excedentes.
5°) Elección de seis (6) Consejeros Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de seis (6) Consejeros por finalización de mandato; elección de cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de cinco (5) Consejeros por finalización de mandato; elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año por finalización de mandato. Consejo de Administración.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.

Presidente - Jorge F. Lorenzo

NOTA: De acuerdo al Capítulo V, Artículo N° 29 del Estatuto Social, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asisten-

tes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados.

e. 25/9 N° 32.091 v. 29/9/2003

SERIBAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SERIBAS SA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 20 de octubre del 2003 a las 15 horas en la sede social de Corrientes 1820 5° Piso OF B Capital a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 referente a nuestros Ejercicios Comerciales finalizados el 31 de diciembre del 2001 y el 31 de diciembre del 2002.
2°) Elección de nuevo Directorio con mandato por dos Ejercicios.
3°) Distribución de Utilidades de los Ejercicios Cerrados el 31 de diciembre del 2001 y el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2002.
4°) Honorarios del Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre del 2001 y el 31 de diciembre del 2002.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Apoderados de la sociedad.
6°) Designar 2 Accionistas para firmar el Acta.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 243 de la Ley 19.550 se procede en este mismo Acto a la Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 20 de octubre el 2003 en la sede social de SERIBAS SA sita en Corrientes 1820 5° Piso of. B Capital a las 16 horas a los efectos de tratar el mismo orden del día.
Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Hernán Bertoni

e. 26/9 N° 32.136 v. 2/10/2003

SINCLAIR SOC. EN COM. POR ACCIONES

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 2003 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Sinclair 3072 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y destino de los Resultados para el Ejercicio N° 41, cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30/6/03 y su destino.
4°) Consideración de la Gestión de Directorio y de la Sindicatura.
5°) Honorarios de Directores y Síndico en exceso art. 261 Ley 19.550.
6°) Elección de Directores.
7°) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

Director – Manuel Mata Botana

e. 26/9 N° 32.140 v. 2/10/2003

S.M.S.V. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de "S.M.S.V. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de octubre de 2003 a las 11.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12.00 horas en segunda convocatoria, para el caso que no se obtuviera el quórum requerido estatutariamente en el primer llamado, en Avda. Córdoba 1666 segundo piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Consideración de los honorarios de la Sindicatura.
5°) Destino del Resultado del Ejercicio.
6°) Designación de un Director suplente.

Presidente – Ernesto Juan Bossi

e. 24/9 N° 4500 v. 30/9/2003

SOCIEDAD ANONIMA DEL PICHON

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 10 de octubre de 2003 a las 10 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835, 7° piso A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, correspondientes a los Ejercicios terminados el 31 de enero de 2000, 31 de enero de 2001, 31 de enero de 2002 y 31 de enero de 2003;
2°) Elecciones de Directores;
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha;
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550;
5°) Desafectación de los créditos impositivos por compensación o transferencia;
6°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Jorge Andrés Kalwill

e. 23/9 N° 31.858 v. 29/9/2003

SUBWAY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 12 a 13 y de acuerdo a lo establecido en la L. 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas en primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de octubre de 2003 a las 16.00 hs. y para las 17.00 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera en la sede social sita en la calle Av. Casares entre vías del Ferrocarril Mitre y Gral. San Martín, Ciudad de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Gestión del Directorio.
2°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 7° Ejercicio Social, cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Distribución de Utilidades y consideración de los Honorarios a los Señores Directores.
4°) Renovación de las Autoridades del Directorio.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 2003.

Presidente – Mario Rocha

e. 26/9 N° 32.154 v. 2/10/2003

"T"

TELENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TELENOR S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 2003 a las 16 y 17 hs. respectivamente, en la sede social de Avda. Córdoba 875, piso noveno, Oficina "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los señores Eduardo Alfredo Ferrari y Jorge Sergio Rocha a los cargos de Vicepresidente y Director Suplente respectivamente.
3°) Elección de dos Directores para cubrir las vacantes producidas y modificación de los cargos.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

Presidente - Carlos Daniel Olguin

e. 25/9 N° 31.987 v. 1/10/2003

TRANSAL S.A.

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 2003 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en Sinclair 3072 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc 1° Ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el Ejercicio N° 14 cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 Ley 19.550.
5°) Elección de Directores por el término de dos años.
6°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

Vicepresidente – Manuel Mata Botana

e. 26/9 N° 32.141 v. 2/10/2003

TRIANGULAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 2003, a las 12 horas en Leopoldo Marechal 1344, 7° C, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación del Aumento de Capital de $ 135.000 a $ 1.000.000 aprobado por Asamblea Extraordinaria de fecha 14/8/2000. El Directorio.

Presidente – José B. Nachman

e. 24/9 N° 31.932 v. 30/9/2003

"V"

29 DE JUNIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de 29 DE JUNIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para celebrarse una hora después, para el día 20 de octubre de 2003 a las 17:00 horas, a celebrarse en Av. de Mayo 633, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
3°) Elección de los miembros del Directorio: Presidente, Vicepresidente y Director Suplente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social, Avda. Las Heras 1946, 2° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Presidente - Enrique José Gómez Palmes

e. 25/9 N° 32.038 v. 1/10/2003

"Z"

ZELOAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro N° 44.911. Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 2003 en el local de Emilio Lamarca 893, Capital, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Moción de orden: redacción y suscripción del acta de Asamblea en el acto y día de su celebración.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, Inc. 1 de la ley 19.550 referida al Ejercicio Económico cerrado el 30/6/03.
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4°) Remoción del directorio o ratificación de su actual composición. En su caso, fijación del número de directores y elección y designación de los mismos.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente – Bruno Lococo

e. 26/9 N° 32.099 v. 2/10/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Elsamex S.A., con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2030, piso 3°, Ofic. 323 (1107) de Capital Federal, representada por Alfonso Herrero Limón, cede y transfiere el fondo de comercio instalado en ALICIA MOREAU DE JUSTO 2030 PISO 3°, OFIC. 323 (1107) de Capital Federal, en el ramo de servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial a Elsamex Internacional S.L. con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2030, piso 3°, Ofic. 323 Capital Federal, representada por Alfonso Herrero Limón. Se constituye domicilio especial para reclamos de ley en Alicia Moreau de Justo 2030, piso 3°, Ofic. 323 (1107) de Capital Federal.

e. 23/9 N° 10.257 v. 29/9/2003

Escribano E. Tellarini, Mat. 4351, domiciliado H. Yrigoyen 434 8°, Cap. Fed. Avisa: "Juan Carlos Poceiro, DNI 8.414.226, domiciliado en Beauchef 1239, Capital Federal, vende libre de deuda Farmacia de su exclusiva propiedad sita en AV. SAN MARTIN 5810 Cap. Fed. a Angel Alipio Escobar, DNI 92.155.342, domiciliado en Del Colegio 119 Cap. Fed.". Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 23/9 N° 31.815 v. 29/9/2003

Chen Maohua, con dom. en Nazarre 4154 Dto. "2", Cap. Fed., cede y transfiere el fondo de comercio instalado en AV. CORDOBA 4001 ESQUINA GASCON 1132 P.B. Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a He Ji Zeng con dom. en Dorrego 982 Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, Piso 5, of. "D", Cap. Fed.

e. 24/9 N° 4537 v. 30/9/2003

Eduardo O. Sánchez, corredor y martillero público, con oficinas en Hidalgo 619, P.B. "E", Cap. Fed., rectifica edicto E 6/3 N° 586 del 9/3/98, garaje comercial ACEVEDO 637/39, deberá leerse ACEVEDO 637/59 por error en el tipeo.

e. 25/9 N° 4618 v. 1/10/2003

Alvarez, Quesada y Cía. SRL., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Diego Fernández Laplace dom. M. T. de Alvear 2223 Cap. vende a Fernando Oscar Berruezo, dom. Bolivia 5275 Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida, capacidad máxima 18 habitaciones, Expediente 21706-2000 sito ALVEAR MARCELO T. DE 2223 PB Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of.

e. 25/9 N° 32.041 v. 1/10/2003

"C"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488 Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap. avisa que Hernán Javier Mars, dom. Doblas 424 P. 1,

Dto. A, Cap. vende libre de personal y deudas su negocio dedicado a: locutorio fax, internet, correo, etc., ubicado en CARLOS PELLEGRINI 123 Cap. a Mauricio Daniel Louzardo Bouza, dom. Malabia 2641 P. 2. Dto. H, Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 26/9 N° 32.120 v. 2/10/2003

"E"

Carlos Marano Oficina El Cano 3169 Cap. Fed. vende a Francisco Alarcón, domiciliado Luis Viale 2189 Cap. Fed, locutorio Telecom sito EL CANO 3169, Cap. Fed. reclamo de Ley en nuestras oficinas.

e. 23/9 N° 31.798 v. 29/9/2003

Lin Quan Yu, con dom. en Av. Gaona 2927 de Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en EMILIO LAMARCA 1228/1230/1232 Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Liu Xiu Rong con dom. en Paraguay 4245 Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, Piso 5, of. "D", Cap. Fed.

e. 24/9 N° 4534 v. 30/9/2003

Girardi Norma Alejandra y Capristo Eduardo Raúl S.H., con dom. en Zelada 6376, piso 1 de Cap. Fed., cede y transfiere el fondo de comercio instalado en E. LAMARCA 1870 P.B. Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yan Yun Xiang con dom. en Av. Mosconi 3215 Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, Piso, 5, of. "D", Cap. Fed.

e. 24/9 N° 4536 v. 30/9/2003

Graciela Haydeé Leis, DNI. 14.593.276, domiciliada en Plaza 3580, 2° "D", Cap. Fed., avisa que vende, cede y transfiere a Edgardo Daniel Vilches, DNI 12.464.994. Domiciliado: en Lidoro Quinteros 1155 2°, Cap. Fed. el fondo de comercio de su propiedad sito en ECHEVERRIA 1663 P. B., Cap. Fed. que funciona con el rubro 604015, Agencia de remises sin vehículos en espera. Habilitación Municipal Exp. N° 043.219/98 Disp. N° 006915, DGRYC Reg. de Agencias de Remises N° 931, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en el local, Echeverría 1663 P.B.

e. 25/9 N° 4548 v. 1/10/2003

"G"

Luis José Villena con domicilio real en la calle Uruguay N° 3319 (Sáenz Peña) vende a la Sra. Ana Luján Alonso con domicilio en la calle Dorbigni N° 675 Villa Lynch, el fondo de comercio del Telecentro, ubicado en la calle GRAL. JOSE G. ARTIGAS N° 5715 Cap. Fed. en el estado que se encuentra. En caso de efectuarse algún tipo de oposición a dicha operación dirigirse a Artigas 5715.

e. 25/9 N° 32.030 v. 1/10/2003

"H"

Lidia Matilde Santás, abogada Tomo 27, Folio 930, con domicilio en Uruguay 1037, Piso 2° de Cap. Fed. hace saber que Penta Farmacéutica S.A. con domicilio en Helguera 258 Capital por cambio de la Razón Social, transfiere a Laboratorios Hexa S.A. con domicilio en Helguera 258 Capital el local sito en HELGUERA 254-58 habilitado para el rubro elaboración, depósito y/o envasamiento de productos medicinales y/o veterinarios-elaboración y venta de productos alimenticios y dietéticos, por Nota N° 274291-DGRyCE-1996. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 23/9 N° 10.851 v. 29/9/2003

"J"

La Obra Social Acción Social de Empresarios ASE, representada por el Sr. José Carlos Piva, en carácter de presidente, con domicilio en Lima 87, 9° piso, Capital Federal, transfiere a: El Parque Insumos Médicos S.A. representada por el Sr. Hugo Alberto Rizzuto, en su carácter de presidente con domicilio en José Martí 545, Capital Federal, la transferencia del local sito en JOSE MARTI 535/39, PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, habilitado como farmacia, herboristería, de artículos de óptica y fotografía, habilitado por Exp. N° 0117469/1989, reclamos de Ley en: Lima 87, 9° Piso, de conformidad con contrato de comodato.

e. 25/9 N° 31.995 v. 1/10/2003

"L"

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Omar J. Godoy domic. Azcuénaga 3915, S. Martín, Pcia. Bs. As. vende a Francisca A. Quiroga domic. Gral. Paz 645, Monte G. de Pcia. Bs. As. su bar sito en LIBERTAD 1053 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/9 N° 4378 v. 29/9/2003

"M"

Alfonso Enzo Michielin, Contador Público, con domicilio en Mendoza 1601, 6° Piso, Dto. "B", Capital Federal. Avisa que Industrias Plásticas F. V. transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle MANUEL RICARDO TRELLES 1137, Cap. En el Rubro Fábrica de Artículos Plásticos (con materia prima elaborada) a Graciela Mirian Lazzoli y Daniel Alejandro Márquez con domicilio en la calle M. R. Trelles 1137 Cap. Se constituye domicilio especial para reclamos de ley en Mendoza 1601, 6° Piso, Dto. "B" Cap. Domicilio Vendedora M. R. Trelles 1137, Cap.

e. 25/9 N° 4646 v. 1/10/2003

Por la presente la firma Athennas S.R.L., representada en este acto por su Socio Gerente, Sr. Norberto O. Fimiani, argentino D.N.I. 7.600.477 con domicilio en Marcos Paz 2532 Capital Federal, transfiere a la firma Instrumental Quirúrgico Faico S.A.I.C., representada por su Presidente, Sr. Enrique Fernández L.E. 4.598.573 y quien acepta, Local calle MARCOZ PAZ 2532 Capital Federal PLANTA BAJA, PLANTA ALTA Y AZOTEA, Clasificación depósito de mercaderías en general, poco combustibles y cocheras. Expediente N° 50.118/78 y agregados en Bs. As. 29 de marzo de 1994, (Ordenanza 34.709, Expediente 107.928/74), Libro de Actas Rubricado con Certificado y Disposición N° 1210/94 a la vista. Reclamos de Ley Marcos Paz 2532, Capital Federal. En Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 27 días del mes de agosto de 2003.

e. 25/9 N° 32.022 v. 1/10/2003

Gastón Khabbaz, abogado, con domicilio en Av. de Mayo 953, 10 "B" comunica que Abel Garberi, DNI 7.591.675, con domicilio en Gral. Paz 13.136 6 "A" transfiere a Silvia Herminia Ada Piana, LC 2.488.936, con domicilio en Laprida 1763 3 "12" el comercio de restaurante - bar - café ubicado en MORENO 1112 libre de deuda y personal. Reclamos en Av. de Mayo 953 10 "B".

e. 26/9 N° 32.098 v. 2/10/2003

"R"

Manuel Villar CI 4.553.155 representado por Teresa Villar DNI 12.719.564 en su carácter de curadora definitiva, con domicilio en La Pampa 2310, Capital Federal, transfiere a Ramsay 2436 SRL, representada por su Gerente Matías José Kyriazis DNI 25.866.199, con domicilio en Olazábal 4538, Capital Federal, el local con inmuebles, habilitado para la actividad de restaurante, casa de lunch con depósito complementario, ubicado en la calle RAMSAY 2436/40. Reclamos de ley en Ramsay 2436/40.

e. 24/9 N° 31.947 v. 30/9/2003

"S"

Eduardo Oscar Roca, en carácter de Contador Público Nacional con Of. en Belgrano 70 de Ramos Mejía ratifica la publicación de fecha 24/9/97 al 30/9/1997, N° 126.834 del taller de endurecimiento de metales de San Antonio 1059 Capital Federal, debe leerse SAN ANTONIO 1059/1063 Cap. Federal. Reclamos de Ley en el mismo.

e. 24/9 N° 31.963 v. 30/9/2003

"T"

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A, Cap. avisa: María M. Valdez, domic. Talcahuano 888, vende a Adriana G. Silveyra, domic. Costa Rica 5936 su bar sito en TALCAHUANO 888 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/9 N° 4381 v. 29/9/2003

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A, Cap. avisa: Cecilia A. Baston, domic. Tucumán 646, Cap. vende a Alberto Kraushaar domic. B. Mitre 1543, Cap. su bar sito en TUCUMAN 646 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/9 N° 4629 v. 1/10/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"M"

MELICO Sociedad en Comandita por Acciones

A los fines dispuestos por el artículo 88 inc. 4° de la ley 19.550 se hace saber por tres días que la asamblea extraordinaria celebrada el 12/08/03 aprobó la escisión total y disolución de MELICO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en la calle Viamonte 524 Capital, inscripta en el R.P.C. el 13/8/70 N° 1118 F° 330 L° 248 de Contratos Públicos y la constitución de ESECU S.R.L., con domicilio en Rivadavia 986 2° Piso Capital, JUMAG S.R.L., con domicilio en Montevideo 711 4° Piso Of. 8 Capital, JAGÜEL DEL MEDIO II S.R.L., con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1120 4° Piso Of. 401 Capital, MARSUPIAL S.R.L., con domicilio en Viamonte 524, 2° Piso Of. 14 Capital y Viamonte 524 S.R.L., con domicilio en VIAMONTE 524 2° Piso Of. 14 Capital. Valuación del activo y pasivo al 31/05/03: de la sociedad escindente: $ 297.964,47 y $ 35.051,63. Destinado a de ESECU S.R.L.: $ 48.479,77 y $ 0.-; destinado a JUMAG S.R.L., $ 26.568,87 y $ 0.-. Destinado a JAGÜEL DEL MEDIO II S.R.L.: $ 55.667,29 y $ 0.-, destinado a MARSUPIAL S.R.L. $ 16.577,16 y $ 6.513,60 y destinado a VIAMONTE 524 S.R.L.: $ 150.671,38 y $ 28.538,03.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

e. 26/9 N° 10.960 v. 30/09/2003

MELICO Sociedad en Comandita por Acciones

REDUCCION DE CAPITAL

A los fines dispuestos por el art. 204 de la ley 19.550 se hace saber que la asamblea extraordinaria celebrada el 31/05/03 de MELICO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con domicilio en Viamonte 524, Capital, inscripta en el R.P. C. el 13/8/70 N° 1118 F° 330 L° 248 de Contratos Públicos aprobó la reducción de capital de $ 573.092,52 a $ 30.000. Valuación del activo y del pasivo al 31/5/02: Antes de la reducción: $ 882.884,51 y $ 112.554,93. Después: $ 329.791,99 y $ 112.554,93, respectivamente.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

e. 26/9 N° 10.958 v. 30/09/2003

"T"

TRAFUL SACIF (en Liquidación)

Se hace saber por tres días que en la Asamblea Gral. Extraordinaria celebrada el 28/5/2002 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Resultaron electos como Liquidadores la Dra. Iris Mori y el Sr. Héctor R. Pena.

Liquidadores – Héctor R. Pena - Iris Mori

e. 25/9 N° 32.026 v. 29/9/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL SALA L

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala L, sita en Lavalle 1220, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, notifica y hace saber a la Comisión Cooperadora del Policlínico Ferroviario Central, que en los autos caratulados "DUBOIS, EDUARDO c/CHEMES, JULIO GABRIEL y Otros s/Cobro de Sumas de Dinero" se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 18 de febrero de 2003. Y Visto: lo deliberado y conclusiones establecidas en el Acuerdo transcripto precedentemente por unanimidad de votos el Tribunal decide: Modificar la sentencia de fs. 601/608 en relación a los intereses que deberán ser calculados de la manera que se dispone en los considerandos y confirmarla en lo demás que decide y fue materia de agravios. Las costas de Alzada se imponen a los demandados vencidos, a excepción de las generadas por la presentación de fs. 680/683 que son a cargo del Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario (art. 68 del Código Procesal). El Juzgado actuante deberá arbitrar los medios a fin de la integración de la tasa de justicia pertinente de conformidad con los arts. 10, 11, 12 y 14 de la Ley 23.898. Regístrese, notifíquese y devuélvase. Fdo.: Dres. Judith Lozano, Ricardo L. Burnichon, Emilio P. Pascual. Ante mí: Julio C. Speroni". Buenos Aires, 23 de junio de 2003... "Notifíquese por edictos la sentencia de fs. 706/708. Publíquese por 3 días los edictos ordenados en el Boletín Oficial y el Diario Judicial. Líbrense los oficios solicitados indicándose que el litigio tramita con el beneficio de litigar sin gastos, debiendo los oficios dirigidos a los diarios precedentemente ordenados. Firmado: Emilio M. Pascual, Presidente de Sala".

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
Julio C. Speroni, secretario de Cámara.

e. 25/9 N° 426.737 v. 29/9/2003

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Sr. Fiscal Federal a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de esta ciudad, notifica a PABLO VARAN, titular del D.N.I. N° 14.189. 271, por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, que en la causa N° 1270, caratulada "N. N. Sobre denuncia. Dte.: MANASSERO, ENRIQUE EDUARDO", con fecha 16 de septiembre de 2003 se dispuso: "Desconociéndose el domicilio actual de PABLO VARAN, cítase por edicto, a fin de notificarle que deberá comparecer por ante esta Fiscalía Federal dentro del tercer día de notificado, a efectos de prestar declaración testimonial". Fdo.: Carlos M. Cearras, Fiscal Federal. Ante mí: Susana Calleja, Secretaria. Publíquese por el término de cinco días.

Fiscalía, 16 de septiembre de 2003.

e. 24/9 N° 426.531 v. 30/9/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NEUQUEN

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, presidido por la Dra. Aidée Vázquez Villar, Secretaría de la Dra. María Julieta Cesano de Caunedo, cita y emplaza a ALICIA MARIA ESCOBAR, DNI N° 17.575.257, argentina, nacida el 14 de enero de 1966 en Aluminé, Pcia. de Neuquén, hija de Gilberto y Clorinda Millalaf, con último domicilio en Manzana 7, Lote 13, B° La Estrella de la ciudad de Neuquén, a efectos de que comparezca ante este Tribunal, sito en calle Carlos H. Rodríguez 46, E.P., de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesta a notificarse de la Resolución N° 848/03 en los autos caratulados "ESCOBAR, MARIA ALICIA s/Infracción Ley Estupefacientes", Expte. N° 433 - F° 36 - año 2003 (originaria N° 7496/2001 del Juzgado Federal de Instrucción N° 2 - Secretaría N° 2 - de Neuquén), que se instruye por infracción a la Ley Nacional de Estupefacientes N° 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Se transcribe a continuación el decreto que ordena la publicación del presente edicto: "Neuquén, 4 de septiembre de 2003. Atento el informe producido por la Delegación Neuquén de la Policía Federal a fs. 80 y surgiendo de estas actuaciones que en la etapa de instrucción no fue notificada la imputada ALICIA MARIA ESCOBAR de la obligación de comunicar al Tribunal cualquier cambio de residencia que efectuara, notifíquese a la misma mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, a fin de que comparezca en el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararla rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo.: Dra. Aidée Váz-

quez Villar, presidente. — Dra. María Julieta Cesano de Caunedo, secretaria".
Neuquén, 15 de setiembre de 2003.
Omar Marcelo Silva, secretario, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Neuquén.
e. 24/9 N° 426.499 v. 30/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo de Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Juárez Jorge Alberto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BELLOMO OSVALDO y ANDREOLI LIDIA s/Quiebras c/FERMIN RODRIGUEZ MENENDEZ y Otros s/Acción de Ineficacia Concursal", cita y emplaza a los codemandados FERMIN ANTONIO RODRIGUEZ MENENDEZ y NESTOR SANCHEZ para que en el plazo de 5 días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y contestar demanda, bajo apercibimiento de tenerles por decaídos tales derechos y de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de 2 días. Fdo.: Fernando Ottolenghi - Juez Nacional.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/9 N° 426.880 v. 29/9/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao 635, Piso 5°, Capital Federal, en los autos caratulados "ALBERT GERARDO RODOLFO s/Pedido de Quiebra Promovido por BBVA BANCO FRANCES S.A.", cita a GERARDO ADOLFO ALBERT (D.N.I. 4.449.530) para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/9 N° 341 v. 29/9/2003

N° 18

El presente se ha dispuesto en los autos caratulados: "SABELLI, MERCEDES BEATRIZ s/Pedido de Quiebra Promovido por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, a fin de que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca MERCEDES BEATRIZ SABELLI (L.C. N° 4.996.278) a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 26/9 N° 4717 v. 29/09/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en calle M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a los herederos y sucesores del Sr. VICTOR DEL CARMEN CISNERO a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados "CISNERO VICTOR DEL CARMEN c/EMPRESA MICROOMNIBUS NICOLAS AVELLANEDA s/Daños y Perjuicios". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/9 N° 4712 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de Capital, cita y emplaza a LAURA RUTH VINOCUR DNI 12.780.618 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, VINOCUR LAURA RUTH s/Pedido de Quiebra por BONCOR S.A." bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 26/9 N° 10.991 v. 29/9/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 1

El Juz. Civ. y Com. N° 1 Sec. N° 2 de la Cap. Fed. Hace saber que MONTENEGRO GONZALES MAGALLI JUDITH de nacionalidad Peruana, DNI N° 93.638.591 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 26/9 N° 426.914 v. 29/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en la calle Juncal 941, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a LUIS ANTONIO VIDAL (D.N.I. N° 13.422.603, hijo de Antonio y de Gloria Valdez, argentino, nacido en Salta el 30 de junio 1960) en causa N° 2193, que se les sigue en orden al delito de hurto en grado de tentativa —arts. 162 y 42 del C.P.—, ante la Secretaría N° 66, a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (art. 150 del C.P.P.N.).
Secretaría N° 66, 16 de septiembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 24/9 N° 426.575 v. 30/9/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, Piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a HUGO TORRICO JIMENEZ a estar a derecho en la causa Nro. 50.088 que se le sigue por infracción al art. 289 inc. 3° del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/9 N° 426.711 v. 1/10/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 15.052/6 seguida a JUAN JOSE CORDOBA y Otro por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal. Cita y emplaza a: JUAN JOSE CORDOBA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Viamonte 3954, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 15 de septiembre de 2003. "... no conociéndose el domicilio del imputado MAXIMILIANO SEBASTIAN SULAIMAN o PEÑA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer días de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura." . Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
e. 23/9 N° 426.424 v. 29/9/2003

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 55.659 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a RAUL AGUSTIN ALMIRON, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de septiembre de 2003. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a RAUL AGUSTIN ALMIRON, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. . Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
e. 23/9 N° 426.414 v. 29/9/2003

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 55.589 seguida contra OMAR ENRIQUE CORREA por el delito previsto y reprimido por la ley 22.421. Cita y emplaza: a OMAR ENRIQUE CORREA —DNI 14.352.801, argentino, nacido el 12 de octubre de 1961, hijo de Faustino Narcizo y de Adriana Elvira Sánchez, con último domicilio conocido en Guaminí y Mosoti, s/N°, Ingeniero Budge, Pcia. de Buenos Aires—, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de septiembre de 2003. ... Cítese por edictos a OMAR ENRIQUE CORREA, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
e. 23/9 N° 426.418 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7 de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, de la Capital Federal, Secretaría N° 57 del Dr. Carlos Aostri, cita y emplaza: a CLAUDIO DANIEL CARRAZCO por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena la presente dice "Buenos Aires, 17 de setiembre de 2003. En atención a ello, y por desconocerse el actual domicilio del procesado CLAUDIO DANIEL CARRAZCO, D.N.I. N° 17.282.164, cíteselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, conformidad con lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. A tal efecto líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese .... Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario".
Buenos Aires, 17 de setiembre de 2003.
e. 24/9 N° 426.541 v. 30/9/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 15.554/5 seguida por infracción al art. 1 de la ley 13.944. Cita y emplaza: a GUSTAVO LUIS LAGOS, el cual registra como último domicilio conocido en la Avenida Riestra y Mariano Acosta 2301, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 17 de septiembre de 2003. En virtud a lo que se desprende del informe que precede y en particular de lo informado por la Cámara Electoral, resultando imposible localizar al imputado, conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a GUSTAVO LUIS LAGOS, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
e. 26/9 N° 426.877 v. 2/10/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 15.494/3-15.995, seguida por el delito de tentativa de hurto (arts. 42 y 162 del C.P.). Cita y emplaza a: MABEL TAPIA VERGARA —chilena, de 23 años de edad, soltera—, VILMA OSORIO DURAN —peruana, de 21 años de edad, soltera— y LAURA PAREDES MAYURI —peruana, de 38 años de edad, casada—; de quienes se desconocen demás datos personales, y cualquier domicilio real que tuvieren, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003. No conociéndose los domicilios reales, de MABEL TAPIA VERGARA, VILMA OSORIO DURAN y LAURA PAREDES MAYURI —ver fs. 98/99—, y habiendo todas ellas constituido domicilio legal en Lavalle 1171, primer piso, sede de la Defensoría Oficial N° 6, císeselas mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlas rebeldes y ordenar sus capturas... Notifíquese. ... Fdo.: P.R.S. Dr. Omar Facciuto, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
e. 26/9 N° 426.869 v. 2/10/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplazo por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a EDUARDO IGNACIO MEDINA (DNI. 23.888.495, argentino de 28 años de edad, con último domicilio conocido en Hipólito Yrigoyen 1315 de esta ciudad) que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírlo en indagatoria en la audiencia dispuesta para el día 1° de octubre de 2003 a las 9.00 hs. en la causa N° 6157; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 26/9 N° 426.956 v. 30/9/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a HECTOR ANTONIO CONTRERAS (DNI 24.999.060, argentino, nacido el 10 de abril de 1976, soltero, florista), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 21.785 caratulada: "CONTRERAS, HECTOR ANTONIO por portación de arma de fuego de uso civil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo. "///nos Aires, 10 de setiembre de 2003 ... en atención al resultado de la citación cursada al encartado CONTRERAS, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a HECTOR ANTONIO CONTRERAS que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).
En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil tres.
e. 24/9 N° 426.508 v. 30/9/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a CARMEN CASTILLO (DNI 27.890.914), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.)

y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 22.672 caratulada: "CASTILLO, CARMEN y Otros s/Art. 162 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y Ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo. "///nos Aires, 11 de setiembre de 2003 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CARMEN CASTILLO que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil tres.

e. 24/9 N° 426.509 v. 30/9/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a CARLOS ALBERTO RAMOS (DNI 17.936.707, argentino, nacido el 26 de enero de 1966 en Capital Federal, con último domicilio conocido en la calle México 756, piso 2° Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 23.547, seguida en averiguación al delito de lesiones y amenazas (arts. 89 y 149 bis del C.P.), a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil tres.

Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 24/9 N° 426.513 v. 30/9/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a RICARDO JULIO VEIRO (D.N.I. N° 4.555.311) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), en virtud de haberse dispuesto que integre una rueda de personas a los efectos de que se practique un reconocimiento en los términos del art. 270 del C.P.P., dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 17.321 caratulada: "VEIRO, RICARDO JULIO y Otros por el Delito de Lesiones Culposas —art. 94 del Cód. Penal—", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a RICARDO JULIO VEIRO (D.N.I. N° 4.555.311) que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho, en virtud de haberse dispuesto que integre una rueda de personas a los efectos de que se practique un reconocimiento en los términos del art. 270 del C.P.P. en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de septiembre de dos mil tres.

e. 24/9 N° 426.549 v. 30/9/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a LISY CHAMORRO DE MARTINEZ, de nacionalidad paraguaya, nacida el 1/7/75, documento de la República del Paraguay N° 2.246.715 a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, Oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 22.958 caratulada: LISY CHAMORRO DE MARTINEZ (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "//nos Aires, 12 de agosto de 2003 ... (..) Sin perjuicio de lo dispuesto a fs. 32 primer párrafo, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a LYSY CHAMORRO DE MARTINEZ, que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en virtud de haberse dispuesto recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.P.), en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 150, 288, y 289 y cctes. del C.P.P.N.) y disponer su detención. Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de dos mil tres.

e. 24/9 N° 426.550 v. 30/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Dra. María Servini de Cubría, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en Comodoro Py 2002, piso 3°, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a CARLOS WAISBRUT, de quien se desconoce demás datos de identificación personal, para que comparezca a estar a derecho en la causa B-4.711/00, caratulada "GENOUD JULIO CESAR y Otro s/Delito de Acción Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría N° 2; 16 de septiembre de 2003.

Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 24/9 N° 426.654 v. 30/9/2003

Dra. María Servini de Cubría, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en Comodoro Py 2002, piso 3°, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a JAIME GAMARNIK (D.N.I. N° 4.832.052), para que comparezca a estar a derecho en la causa B-4.711/00, caratulada "GENOUD JULIO CESAR y Otro s/Delito de Acción Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría N° 2; 16 de septiembre de 2003.

Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 24/9 N° 426.656 v. 30/9/2003

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 4, a mi cargo, notifica a JUAN CARLOS CARBONE, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 9305/03 "JUAN CARLOS CARBONE s/Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 15 de septiembre de 2003: Cítese a JUAN CARLOS CARBONE, mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 31, inc. "c" de la ley 22.362, bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Agustina Rodríguez, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 15 de septiembre de 2003.

e. 23/9 N° 426.386 v. 29/9/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. LUIS EDUARDO TORRES (DNI N° 25.485.051) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 10.408/03, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 20 de agosto de 2003.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 26/9 N° 426.865 v. 2/10/2003

N° 4

"///nos Aires, 11 de setiembre de 2003. Emplácese a ROBERTO MIGUEL LIFAVI, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. José Luis Ballestero, Secretaría N° 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Pablo Parenti, secretario.

e. 24/9 N° 426.786 v. 30/9/2003

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a la Sra. LIZ CARLOS ALVARADO de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 3465/03 que se le sigue en su contra por infringir la ley 22.362, a saber: "///nos Aires, 9 de septiembre de 2003. (...) Por otro lado, y en atención a lo solicitado por el Sr. Procurador Fiscal, notifíquese por edicto a la Sra. LIZ CARLOS ALVARADO que deberá presentarse ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, en el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista por el artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. (...)". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.

e. 26/9 N° 426.843 v. 2/10/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Cap. Fed., hace saber que en el trámite de los autos N° 2408/02, que se le sigue al Sr. ALBERTO DAVID CARRILLO LLANOS (titular del DNI de la Rep. del Perú N° 10.509.113, nacido el 14 de junio de 1977 en Lima, Rep. del Perú, hijo de Alberto Carrillo y Esther Llanos) por el delito de infracción al art. 293, 2° párrafo del CPN, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los Estrados del Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía e inmediata captura.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.

Daniel A. Presti, secretario.

e. 23/9 N° 426.379 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N. N. s/Delito de Acción Pública" que se sigue a BEATRIZ GRACIELA SOTO con DNI 10.139.030 por infracción al art. 292 del Código Penal, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2003.

Daniel A. Presti, secretario.

e. 24/9 N° 426.561 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de esta ciudad, por ante la Secretaría N° 14 de la Dra. Adriana Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 2570/97, que se le sigue a ARMINDA AGUILAR CHAVEZ DE ANTEMI, por el delito de falsedad ideológica de documento público, se ha ordenado la comparencia de la nombrada por ante estos estrados, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se decretará su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.

Jorge A. Urso, juez federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 17/9/2003 al 23/9/2003.

e. 26/9 N° 425.796 v. 2/10/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 4° de esta Capital, en la causa N° 20.997/01 caratulada "LARROSA MANUEL ALEJANDRO s/Infracción Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a LARROSA MANUEL ALEJANDRO D.N.I. N° 23.330.581, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia, declararse su rebeldía y ordenarse su captura.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 26/9 N° 426.861 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a VICTOR AUGUSTO VILLANUEVA ROSA, quien se encontraría utilizando el D.N.I. N° 93.732.827, de nacionalidad Peruana, nacido el 12/10/56, con último domicilio registrado en la calle Independencia N° 2028, dpto. 7, de esta Ciudad, a los efectos de prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en los autos N° 15.419/02 caratulados "MALASCHUK LILIYA s/Falsificación de Documentos Públicos", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 22, 16 de septiembre de 2003.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 26/9 N° 426.857 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a PAOLA ANDREA DIAZ TAPIA, D.N.I. N° 92.516.236, de nacionalidad chilena de ocupación ama de casa, nacida el 3/10/74, con último domicilio registrado en la calle La Rioja 122 de esta Ciudad, hija de Julio Raúl y María Felicita Tapia, a estar a derecho en los autos N° 7563/02 caratulados "DIAZ TAPIA PAOLA ANDREA s/Infracción a la Ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 22, 16 de septiembre de 2003.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 26/9 N° 426.850 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a DELIA ECHEVERRIA GARCIA, indocumentada, de nacionalidad peruana, de ocupación vendedora, nacida el 25/05/78, en Trujillo, Perú, con último domicilio registrado en la calle Esteban De Luca N° 1644, Dpto. 9, de esta Ciudad, hija de Agustín y Delia García, a estar a derecho en los autos N° 17.798/02 caratulados "ECHEVERRIA DELIA s/Infracción a la Ley 22.362", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 22, 16 de septiembre de 2003.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 26/9 N° 426.849 v. 2/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado Nacional en lo, Criminal de Instrucción 6, Secretaría 118. En el expediente caratulado "VIJARRA, ROBERTO ANTONIO sobre Encubrimiento Agravado se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003... VI. Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos que anteceden, y a fin de cumplir con la declaración indagatoria de CLAUDIO OSCAR PEREZ, D.N.I. 17.063.197, cítese por edictos al nombrado por el término de cinco días, a fin de que se presente en el Tribunal dentro del quinto día, a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de declarárlo rebelde, y ordenar su captura. A tal fin líbrese cédula de notificación, de urgente diligenciamiento. ... Fdo.: Marcelo Alvero. Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario".

e. 24/9 N° 426.782 v. 30/9/2003

N° 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 42, Secretaría N° 106, a mi cargo. Cita y emplaza a GRACIELA BEATRIZ POGGIO por edictos durante tres días, que deberán presentarse ante el Tribunal en el plazo de un día de la publicación, a fin de prestar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir sea declarada rebelde art. 150 del Código Procesal Penal.
Marcelo A. Sánchez, secretario.
e. 26/9 N° 426.930 v. 30/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, del Dr. Marcelo Aguero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a ZHONG ZHEN MING a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 11 de noviembre del año 2003, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de septiembre del año 2003. ... cítese por edicto por el término de cinco días a ZHONG ZHEN MING, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 11 de noviembre del año 2003, a la hora 10:00. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Aguero Vera, Secretario.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.
e. 26/9 N° 426.927 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., cita y emplaza por el término de cinco días a MYRIAM GRACIELA BIDEGAIN (D.N.I. N° 18.429.451) para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la audiencia del día 3 de octubre de 2003, a las 12:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incurrir en inasistencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.... cítese a MYRIAM GRACIELA BIDEGAIN..... Practíquese la notificación por edictos que serán publicadas por el término de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda A. Ruiz Ramírez, secretaria.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2003.
e. 26/9 N° 426.966 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., cita y emplaza por el término de cinco días a DANIEL HERNAN SOLIMO (D.N.I. N° 18.431.720, nacido el 4-11-67, hijo de Jorge Víctor y de Elena Angela Nayar) para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la audiencia del día 3 de octubre de 2003, a las 11:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incurrir en inasistencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.... cítese a DANIEL HERNAN SOLIMO..... Practíquese la notificación por edictos que serán publicadas por el término de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda A. Ruiz Ramírez, secretaria.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2003.
e. 26/9 N° 426.970 v. 2/10/2003

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a GUSTAVO RITTERSTEIN para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en primera audiencia dentro del quinto día de notificado, en la causa que se le sigue por denuncia de infracción a la ley 22.415, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 24/9 N° 426.572 v. 30/9/2003

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16. Cita y emplaza a fin de notificar la resolución de fecha 28 de junio de 2003 dictada en los autos de referencia que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 28 de junio de 2003 ... cítese vía edictos al Sr. RUBEN DARIO OVIEDO (DNI N° 14.439.167) a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para dentro del quinto día de notificado a las 10 hs. bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de ausencia injustificada (arts. 150 y 288 del CPPN). A tal fin, líbrese edicto. Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, juez nacional. Ante mí: Mónica M. Iguiñiz, secretaria".
Buenos Aires, 18 de julio de 2003.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/9/2003 al 19/9/2003.
e. 23/9 N° 425.450 v. 29/9/2003

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

N° 6

El Juzg. C. y Com. N° 6, Sec. N° 11 de San Isidro, sito en Ituzaingó N° 340, de San Isidro, cita y emplaza a INMOBILIARIA DERQUI S.C.A. para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda entablada en autos: "CRISTOFANETTI, JUAN ALBERTO c/INM. DERQUI S.C.A. s/Escrituración", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. (Art. 341 del CPCC). Publíquese el presente por 2 días en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. y en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
San Isidro, 12 de septiembre de 2003.
María Alejandra Peña, secretaria.
e. 26/9 N° 4693 v. 29/9/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cita a SEBASTIAN ROSSITTO (D.N.I. N° 93.739.865), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de fraude en perjuicio de la administración pública (Art. 174 inc. 5° en función del art. 172 ambos del C.P.) en los autos caratulados "TOMASETTI, DANIEL DEL LUJAN y Otros s/Art. 174 inc. 5° C.P.", Expe. Nro. 257/00B bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Rosario, 12 de setiembre de 2003.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 24/9 N° 426.497 v. 30/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	17/09/2003	JUAN CARLOS SANTANA LOPEZ o RICARDO RUBEN RODRIGUEZ SILVA	3	Nº 109.854/98 - ROBO
24	131	MABEL E. CASTELNUOVO	11/09/2003	LUIS EDUARDO MOÑIN, con DNI Nº 10.423.376	5	Nº 8246/02
26	155	ENZO M. CIPRIANI	17/09/2003	BENIGNA LLANOS	3	Nº 40.593/2003 - LESIONES Y PORTACION DE ARMA USO CIVIL CONDICIONADO
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	16/09/2003	HECTOR FONDATI	3	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHUTZE	18/09/2003	PABLO ARAUJO, de nacionalidad argentino, y de 66 años de edad	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	10/09/2003	MARIO SILA CARMELINI	3	-

e. 24/9 N° 198 v. 30/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/09/2003	WILMER ANTENOR CASTILLO CASALES	5	nº 7609/03 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
6	118	DOMINGO MONTANARO	16/09/2003	MARIA VICTORIA ROGERS	3	Nº 67.510/02 - DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	17/09/2003	SERGIO ANTONIO CACERES (titular del DNI Nº 17.260.046, domiciliado en la calle Rosales, casa 31, plan "B", del Barrio Puerto Argentino —SAN JOSE— de la localidad de Almirante BROWN, Provincia de Buenos Aires)	5	Nº 71.758/2002 - ROBO EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL
26	155	ENZO M. CIPRIANI	30/07/2003	MABEL PALAVECINO	3	Nº 81.367/01 - LESIONES LEVES
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	09/09/2003	GABRIELA KARINA OLIVERA	5	ESTAFA
42	106	LAURA GRACIELA BRUINARD	08/09/2003	CARLOS LAZARTE	5	ROBO EN TENTATIVA
42	106	MARCELO A. SANCHEZ	04/09/2003	JUAN CARLOS NUÑEZ, DNI 17.567.018	5	ROBO EN TENTATIVA

e. 25/9 N° 200 v. 1/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	22/09/2003	DANIEL EDUARDO CRESPI, DNI 17.726.717	3	Nº 7082/03 - ENCUBRIMIENTO
23	158	Gustavo M Pierretti	17/09/2003	ALBERTO ANTONIO VESTILLEIRO, titular del DNI 20.965.839, nacido el 11 de marzo de 1969, hijo de Alberto Antonio y de Nélida Ester Ajuglia, casado, con último domicilio conocido en José María Moreno 454, piso 5º, dpto. "C", de esta Ciudad	5	-

e. 26/9 N° 201 v. 2/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	7	Amanda A. Ruiz Ramírez	15/09/2003	MANUEL OSCAR VILLAR, DNI 12.792.759, nacido el 5/08/58 en Capital Federal, hijo de Manuel Antonio y de Amanda Juntunen	5	-
5	10	Karina Rosario Perilli	16/09/2003	GABRIEL ARAUJO y JORGE EDUARDO GILLMAN VERA	5	-

e. 26/9 N° 22 v. 2/10/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5°, Capital Federal, hace saber que con fecha 27 de agosto de 2003 se ha decretado la conversión de la quiebra decretada el 27/6/03 y la apertura del concurso preventivo de la firma "ROSARIO PRODUCTOS QUIMICOS S.R.L." (CUIT 30-63394632-5) fijándose plazo hasta el día 5/11/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Ctdra. Noemí Vivarez, con domicilio en Av. Córdoba 2626, piso 2° Dto. "D". Fíjese a los fines de la presentación del informe del art. 35 LQ el día 18/12/03 y el 2/3/04 para la presentación del informe general. La celebración de la audiencia informativa tendrá lugar el día 19/8/04 a las 11:30 horas. Publíquense los edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Gariello, secretaria.
e. 24/9 N° 4516 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de "FRESKURAL S.A. s/Quiebra", CUIT 30-64181606-6 en la que se designó síndico al Dr. Faure Rubén Hugo, con domicilio en Rivadavia 1227, 3° F (TE 4381-4042/7804) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 25/9 N° 426.753 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de "MARTEL NOEMI DE LAS MERCEDES s/Quiebra D.N.I. 10.522.147 en la que se designó síndico al Dr. Mencia Jorge Raúl, con domicilio en Uruguay 328, 2° 3 (T.E. 4372-7481/0343) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 25/9 N° 426.752 v. 1/10/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber que con fecha 8 de agosto de 2003, se ha decretado la quiebra de TRANSFEDE S.A., CUIT n° 30-69610743-9, habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 3°, "A", Ciudad Autónoma de Bs. As. (T.E. 4372-1314/4374-8434). Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 17 de octubre de 2003, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522, los días lunes a jueves de 14 a 18 hs.; a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 31 de octubre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 14 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de diciembre de 2003 y 24 de febrero de 2004, respectivamente. Se ordena a los administradores de la fallida y a los terceros que correspondiere, para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/9 N° 426.380 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, comunica por dos días que en los autos caratulados "YELMO S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe que prescribe el art. 218 de la LC con el proyecto final de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 26/9 N° 426.883 v. 29/9/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 comunica por 5 días que con fecha 13/8/2003 se ha decretado la quiebra de ALTRADE S.A. CIA. TEXTIL. Fecha límite para presentar verificaciones de créditos hasta el día 30/10/2003, en las oficinas del síndico designado Cdor. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, piso 2° "C", Capital Federal (horario de atención de 12 a 18 hs.). Se aclara que los acreedores verificados o declarados admisibles en el concurso no deberán presentarse nuevamente a verificar sus créditos, debiendo el síndico practicar el recálculo pertinente en la oportunidad del art. 35 L.C. El informe del art. 35 L.C. se presentará el 12/12/2003 y el informe del art. 39 L.C. el 26/2/2004. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes del fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al fallido para cumplir en el término de 3 días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 y en caso de corresponder los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en término de 5 días. Se intima al fallido a entregar al síndico dentro de 24 hs. los bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 24/9 N° 426.524 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en calle Avda. Callao 635, piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ARRIONDAS S.A. s/Quiebra" Expte. 90.701, con fecha 11 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de ARRIONDAS S.A. con domicilio en calle Esteban Bonorino 1250, Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 5 de noviembre de 2003 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3° "B" de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15:30 a 18:30 hs. los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 23 de diciembre de 2003 y 4 de marzo de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, agosto de 2003. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8, Ley 24.522).
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/9 N° 426.535 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en calle Avda. Callao 635, piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "INPRO S.A. s/Quiebra" Expte. 85.927 con fecha 21 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de INPRO S.A. con domicilio en calle Esmeralda 888, Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hace pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 27 de noviembre de 2003 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3° "B" de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15:30 a 18:30 hs. los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 11 de febrero de 2004 y 23 de marzo de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de septiembre de 2003. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273, inc. 8, Ley 24.522).
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/9 N° 426.532 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635, 6° Piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad DECOR ALIMENTICIA S.R.L., CUIT N° 30-65888537-1, decretada con fecha 27 de junio de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 24 de octubre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 10 de diciembre de 2003 y 24 de febrero de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/9 N° 426.926 v. 2/10/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en la Avda. R. S. Peña 1211 piso 1°. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días en los autos caratulados INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADA PEDRO GOYENA S.A. (CUIT 30-51883618-4) s/Concurso Preventivo, la apertura del concurso preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Sr. síndico concursal al Estudio Mario Leizerow con domicilio en la Avda. Corrientes 1250 piso 6to. "F" de Capital Federal hasta el día 21 de octubre de 2003. Se fijan los días 02 de diciembre de 2003 y 18 de febrero de 2004 para que el señor síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 243522. Se fija el día 08 de setiembre de 2004 a las 10 horas a los efectos de la realización de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 23/9 N° 4390 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "LUJAN MARCELA ALEJANDRA s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 2/9/03, CUIT 27-17632779-6, fijándose hasta el día 4/12/03, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdor. Mario José Grieco, con domicilio en Av. de Mayo 1260, 2° Of. "O", Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 19/02/04 y el 01/04/04, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC, se llevará a cabo el 16/07/04 a las 10,00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/9 N° 522 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "RODRIGUEZ DO CAMPO, MANUEL s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra x DAWN FOODS INTERNACIONAL S.R.L.), Expte.

N° 70.226", con fecha 29 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2° "C" de Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/10/2003 en el horario de 12:00 a 18:00 hs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de septiembre de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 N° 426.898 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "MARIANI JORGE s/Quiebra", C.U.I.T. 23-11410625-9, Expte. N° 79.954, habiéndose designado síndico a Francisco Rogelio Cano, Uruguay 618, 2° "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-11-03, en el horario de 9 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 18 de septiembre de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 26/9 N° 426.913 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "HEINOLS S.A. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra x COGORNO, JUAN JOSE), Expte. N° 71.636", con fecha 29 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan José Roberto Esturo, con domicilio en Reconquista 336, Piso 8° "T" Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/11/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 de septiembre de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 N° 426.901 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "METALURGICA LINCOLN S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 68.187", con fecha 03 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow, con domicilio en Av. Corrientes 1250, Piso 6° "F", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de noviembre de 2003 de 15:00 a 18:00 hs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 de septiembre de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 N° 426.904 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "D.R.J. SEGURIDAD S.A. s/Quiebra, Expte. N° 71.721", con fecha 09 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11°, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/11/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 22 de septiembre de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 N° 426.906 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nro. 8 a cargo del Dr. Alberto Anta, comunica por dos días que en los autos caratulados "E.C.S.A. S.R.L. s/Quiebra" se ha presentado el informe que prescribe el art. 218 de la LC con el proyecto final de distribución de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 26/9 N° 426.885 v. 29/9/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Com. N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. N° 9, a cargo de la Dra. Valeria P. Casado, comunica por el término de 5 días, en los autos caratulados "MENOSSI, DANIEL HORACIO s/Conc. Prev." que el día 1-9-03 se declaró al apertura del concurso de "MENOSSI, DANIEL HORACIO", D.N.I. 10.966.157, con domicilio real en Luis María Drago 348, 5° Piso, Dpto. 17, Cap. Fed., habiéndose designado como síndico al Ctdor. Carlos Bernardez, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, 3er. piso "D", Cap. Fed., T.E. 4812-8673, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-11-03, en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 18-12-03 y 4-3-04 para que el síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. El día 30-8-2004 a las 10 hs. en el Juzgado se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 25/9 N° 32.057 v. 1/10/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARTIN OSVALDO LOPEZ PEREDA Y ASOCIADOS S.A. habiéndose designado síndico al contador Roberto A. Boffa con domicilio en Uruguay 390, 20 "G". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de febrero de 2004 y 24 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25/9 N° 426.759 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de C.T. GLOBAL CORP S.A., habiéndose designado síndico al contador Jorge Serrano, con domicilio en Uruguay 660/662, 5° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de febrero de 2004 y 24 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/9 N° 426.924 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de PLEYCO S.A., CUIT 30-68849021-5, en la cual se designó síndico a Dallo Sandra N., con domicilio en la calle Tucumán 1711, 8° C. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de febrero de 2004 y 17 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 26/9 N° 426.920 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de Z.G. S.A. (CUIT 30-70564516-3) en la cual se designó síndico a Norma Haydee Fernández con domicilio en la calle Plaza 3442. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31 de diciembre de 2003 y 12 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 26/9 N° 426.921 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de GUERRA DE FRANCO NORMA BEATRIZ, habiéndose designado síndico al contador Mauricio Rosenblum, con domicilio en B. Mitre 2296, 7° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de febrero de 2004 y 25 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/9 N° 426.923 v. 2/10/2003

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en la quiebra de CIA. DE SERVICIOS NAVALES RANUCCI S.R.L. (CUIT 30-63161551-8) con domicilio en la Av. Pedro de Mendoza 1363, Ciudad de Buenos Aires, se dispusieron nuevas fechas en virtud de la nulidad de la publicación de edictos interpuesta por la fallida. El síndico designado es el Dr. Miguel Angel Loustau, con domicilio en Viamonte 993, 9° piso "A", Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 2003. A los efectos de impugnar los mismos contarán hasta el día 27 de noviembre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones, también ante la sindicatura, hasta el día 11 de diciembre de 2003. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 5 de febrero de 2004 y 18 de marzo de 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.

Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 24/9 N° 426.528 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de GOMEZ ERNESTO EDGARDO. Asimismo se dispuso la continuación de la síndico Cristina Haydee Giraudo, con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6° Of. 5 de esta Ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/9 N° 426.808 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutié-

rrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de FARAH KAHTAN. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11° de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/9 N° 426.942 v. 2/10/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "AMBRY S.A.C.I. s/Quiebra (Expte. 62.944)", cuya quiebra se decretara con fecha 11 de julio de 2003. Que el síndico es el Contador José Pérez Ruiz, con domicilio en la calle Cerrito 1070, 10° piso, Of. "140", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/11/2003. El síndico presentará el recálculo de créditos del artículo 202 LC&Q el 23/12/2003. Asimismo se hace saber, que conforme al artículo 36 del juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el que se cumple el 10/02/2004. El plazo para efectuar la revisión prevista en el art. 37 vence el 9/03/2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23/12/03 y 09/03/04 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico sus libros de comercio, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas. Asimismo se hace saber a la fallida, como a los miembros del Directorio, que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 23/9 N° 426.413 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MARCO PATRICIO ALBERTO s/Quiebra - Antes concurso Preventivo (Decreto Quiebra: 15.9.2003)", cuya quiebra se decretara con fecha 15/9/03 . Que el síndico es el Sr. José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito N° 1070 10° piso Of. 140 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/11/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 09/02/04 y 22/3/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 23/9 N° 426.389 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la Av. Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días, que en autos "ALVAREZ Y PATIÑO S.A. s/Concurso Preventivo (Conversión) (Expte. N° 79.351)" se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALVAREZ Y PATIÑO S.A., CUIT 30-60402699-3, con fecha 12 de septiembre de 2003, designándose Síndico a la Doctora C.P. Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito N° 1136, Piso 9°, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para insinuar sus créditos hasta el 30 de octubre de 2003. Asimismo se hace saber que el informe individual del artículo 35, vencerá el 12 de diciembre de 2003, el Informe General artículo 39, el 27 de febrero de 2004, habiéndose fijado el día 5 de agosto de 2004, a las 11:00 horas, la fecha para la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 26/9 N° 4679 v. 2/10/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 03.09.03 se ha decretado la quiebra de PINTOS OSCAR OMAR, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Alfredo Ceballos con domicilio constituido en Aguaribay 6736 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 11.11.03 (L.C: 32). Se deja constancia que el nro. de C.U.I.T. del fallido es 20-16708978-0. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26.12.03, y el general el día 10.03.04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 23/9 N° 426.428 v. 29/9/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de WALL CONSTRUCCIONES S.A., CUIT N° 30-70395327-8, decretada con fecha 2/9/03. El síndico actuante es el contador Rentaire S.R.L. con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo 758, piso 2° "1", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/11/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 24/12/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 8/3/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 9/2/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 24/9 N° 426.564 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BOGADO GUILLERMO MARIO, CUIT N° 20-24365251-1, decretada con fecha 22 de agosto de 2003. El síndico actuante es el contador Zaragoza Hugo Adriano, con domicilio constituido en 25 de Mayo 596, piso 16° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2003. Se deja constancia que el 19 de diciembre de 2003 y el 3 de marzo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 24/9 N° 426. 565 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de JAIME ANGEL NORBERTO, CUIL 23-14431423-9, decretada con fecha 2 de septiembre de 2003. El síndico actuante es el contador David Leonardo Schvarztein con domicilio constituido en Uruguay 3908, piso 8° "E", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 2003. Se deja constancia que el 2 de febrero de 2004 y el 15 de marzo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 24/9 N° 426.568 v. 30/9/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/09/2003, en los autos caratulados "ROMERO, MARIO HUMBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ROMERO, MARIO HUMBERTO, CUIT N° 20-06860886-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feliciano Salvia, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1540 10° piso Dtos. B y C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/10/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 23/9 N° 426.390 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de IOCO S.A. INMOBILIARIA (CUIT desconocido), haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Epstein Oscar Leonardo con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565, 9° "6", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2003.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 24/9 N° 426.553 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos "DISEÑOS SANITARIOS S.A. s/Concurso Preventivo Extrajudicial" "DE TITTO, JORGE ALBERTO s/Concurso Preventivo Extrajudicial" "BIAGGINI, JORGE ADOLFO s/Concurso Preventivo Extrajudicial", "MORENO, MAGDALENA RAMONA s/Concurso Preventivo Extrajudicial" y "RODRIGUEZ FOS, SILVIA s/Concurso Preventivo Extrajudicial" se ha decretado el cumplimiento de los requisitos de presentación para la homologación del Acuerdo Extrajudicial celebrado, en conjunto, entre DISEÑOS SANITARIOS S.A. (C.U.I.T. N° 30-68691127-2), ADOLFO JORGE BIAGGINI (C.U.I.T. N° 20-043147340) MAGDALENA RAMONA MORENO (C.U.I.T. N° 27-05672051-6), JORGE ALBERTO DE TITTO (C.U.I.T. N° 24-04433019-9), SUSANA RODRIGUEZ FOS (C.U.I.T. N° 24-10962112-4) y sus acreedores. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación (30-12-02) denunciados o aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos podrán formular oposición al mismo dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 25/9 N° 32.059 v. 1/10/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "CTI HOLDINGS S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Exp. N° 94.528 que, con fecha 29 de agosto de 2003, ha sido presentado para su homologación el acuerdo preventivo extrajudicial celebrado entre CTI HOLDINGS S.A. y sus acreedores. Se publica el presente en los términos del art. 74 de la Ley 24.522 y a los fines previstos en el art. 75 de la Ley 24.522, haciéndose saber que las eventuales oposiciones deberán presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/9 N° 31.880 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Avda. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, hace saber que en autos "ORALCO S.R.L. s. Quiebra" (Expte. Nro. 83.917) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. Se hace saber que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Se deja constancia que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT. Asimismo, se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 26/9 N° 426.846 v. 29/9/2003

N° 15

El Juz. Nacional de 1° Inst. en lo Com. N° 15 a cargo de la Dra. N. B. Di Noto Sec. N° 30 a cargo

del Dr. H. H. Vitale hace saber que con fecha 8/9/03 se decretó la apertura del concurso preventivo (pequeño) de MEGASOCKS S.R.L. C.U.I.T. N° 3065221132-8 con dom. en la calle San Blas 2069 de Cap. Fed. Inscrip. en el Reg. Púb. de Com. el 29/4/2002 bajo el N° 3472 T° SRL L° 96 de Sociedades de Resp. Lim. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 24/11/03 fecha hasta las cuales podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Cdor. Abrazon Luis Leónidas con dom. en Pringles 835 Cap. Fed. El Sr. síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el 6/2/04 y el del art. 39 LCQ el 19/3/04. Señálese audiencia informativa para el día 6/9/04 a las 12 hs. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/9 N° 10.834 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LUIS CARBONELL S.R.L. (CUIT 30-64635196-7) decretada con fecha 9 septiembre 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Susana Serra, con domicilio en D. Alvarez 862, PB, hasta el día 24-11-03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 25/9 N° 426.676 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de JUAN CRISTOBAL S.R.L. (CUIT 33-69528017-9) decretada con fecha 9 septiembre 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Lucena, con domicilio en Paraná 774, Piso 3, D, hasta el día 24-11-03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 25/9 N° 426.675 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de VARGAS NOELIA ANDREA (D.N.I. 24.516.668) decretada con fecha 23 de junio de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Juan Roberto Maglio, con domicilio en Corrientes 1296, Piso 7 "71", hasta el día 23 de septiembre de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 25/9 N° 426.674 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRANCISCO L. PADILLA E HIJOS S.A. (CUIT 30-59574642-2) decretada con fecha 12 de septiembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ernesto Oscar Puerta, con domicilio en Juan B. Alberdi 1145, PB, B, hasta el día 24-11-03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 25/9 N° 426.673 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de YRIART JUAN MILLAN decretada con fecha 12 de septiembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Gorsd Eva Malvina, con domicilio en Paraguay 1225, Piso 11, hasta el día 4 de diciembre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 23-04384176-9.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 25/9 N° 426.679 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de THOMAS JUAN MAXIMO decretada con fecha 12 de septiembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Abranzon, con domicilio en Pringles 835, hasta el día 27 de noviembre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-60006942-0.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 25/9 N° 426.678 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DELLI S.A., decretada con fecha 5 de septiembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Corbelleri Adalberto Abel, con domicilio en Carabobo 237, Piso 2 "9", hasta el día 20 de noviembre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70729317-5.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 25/9 N° 426.681 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RU RU S.R.L., decretada con fecha 12 de septiembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Di Cesare Luis Hugo, con domicilio en Viamonte 1336, Piso 5 "32", hasta el día 2 de diciembre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es (30-64935036-8).

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 25/9 N° 426.680 v. 1/10/2003

N° 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MACCHIA CARLOS GABRIEL s/Quiebra" que es síndico el contador Napoli Francisco con domicilio constituido en Solís 637 llr "B" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 13 de agosto de 2003. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 24 de octubre de 2003. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 12 de noviembre de 2003 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de diciembre de 2003 y 23 de febrero de 2004 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/9 N° 426.404 v. 29/9/2003

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. CLUA, ROMINA GLADYS (DNI 24.084.471) con fecha 27 de Mayo de 2003. El síndico interviniente es el contador José M. Nullo con domicilio en la calle Suipacha 612, piso 2° "F", de Capital Federal, Tel. 4322-0771, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 2003. Fíjanse los días 18 de diciembre de 2003 y 4 de marzo de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 4 días del mes de septiembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/9 N° 426.473 v. 29/9/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días, que se ha decretado la quiebra de JORGE MARA S.A. (Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el no 4700, Libro 4, el 06-004-1999) con fecha 28 de agosto de 2003. El síndico interviniente es el contador Antonio Gerardo Pannacchio con domicilio en la calle Crámer 2175 piso 1° "F" Cap. Fed., Tel. 4781-1159/1179, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de noviembre de 2003. Fíjanse los días 16 de diciembre de 2003 y 2 de marzo de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/9 N° 426.480 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 2003 se decretó la quiebra de VALERIOTTI PATRICIA RITA s/Quiebra (DNI 14.400.526) habiéndose designado síndico a José Manuel Montaña con domicilio constituido en Paraguay N° 2081, piso 7° "B" (Tel. 4284-0087), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de octubre de 2003. Fíjanse los días 25 de noviembre de 2003 y 17 de febrero de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida para que en término de cinco días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 15 de setiembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/9 N° 426.317 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría n° 33, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 —piso 3°— de la Capital Federal, hace saber que en los autos "FRODI S.A. s/Quiebra, el día 08.08.2003 se ha decretado la quiebra de FRODI S.A. (C.U.I.T. n° 30-69445617-7) con domicilio en Avda. Rivadavia 2986 - piso 1° "G", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 06.10.2003 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - piso 10° - "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24.11.2003 y 13.02.2004, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida para que en el plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio, y demás documentación relacionada con su contabilidad que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4°, L.C.Q.); (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes del deudor para que los pongan a disposición del síndico; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/9 N° 426.555 v. 30/9/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TINTORERIA INDUSTRIAL COTTON JUICE S.A. (Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el Nro. 11.931, Libro 122, Tomo Nro. 4, el 16/10/1997) con fecha 4 de septiembre de 2003. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Drucaroff con domicilio en la calle Corrientes 2470, Piso 5°

"20", Cap. Fed., Tel. 4952-4435, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de noviembre de 2003. Fíjanse los días 2 de febrero de 2004 y 15 de marzo de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/9 N° 426.685 v. 1/10/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NEW CATERING S.R.L. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo el Nro. 6323, Libro 94, Tomo de S.R.L. el 6/09/1991) con fecha 28 de agosto de 2003. El síndico interviniente es la contadora María Virginia Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 715, Piso 4° "E", Cap. Fed., Tel. 4315-1157/1158, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 05 de noviembre de 2003. Fíjanse los días 18 de diciembre de 2003 y 04 de marzo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de septiembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/9 N° 426.682 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Favier Dubois, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, en los autos "HAN WANG JUN s/Quiebra" Expte. N° 44.431, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de WANG JUN HAN (Nombres: WANG JUN; Apellido: HAN) D.N.I. N° 92.331.541, con domicilio en Nazca 1410 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Antonio Gerardo L. Pennacchio, con domicilio constituido en la calle Crámer N° 2175 Piso 1°, Of. "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 10 de diciembre de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 13 de febrero de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/9 N° 426.720 v. 1/10/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que el día 27 de agosto de 2003, se abrió el concurso preventivo de MTM S.R.L. Fíjase hasta el día 1° de diciembre de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Dr. José Cueli, con domicilio en Junín 55, piso 9° "19", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de febrero de 2004 y 29 de marzo de 2004, respectivamente. Audiencia informativa: día 15 de septiembre de 2004 a las 10 y 30 hs.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 23/9 N° 10.821 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de ANDREOLI DIEGO MARCELO, DNI: 20.201.913, con domicilio en Roosevelt 4965, 8° piso A, Capital Federal en los autos caratulados ANDREOLI DIEGO MARCELO Pedido De Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., Expte. N° 44017 en la cual se designó síndico a la Contadora Steinhaus Raquel Beatriz con domicilio en la calle Paraguay 577, 5° Piso, Dto. A, ante quien los acreedores .deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 05/12/2003 y 20/2/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/9 N° 426.542 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de julio de 2003 se decretó la quiebra de DATAPANEL S.A., CUIT: 30-68152541-2, con domicilio en Paraguay 1225 - 4° Piso - Capital Federal en los autos caratulados DATAPANEL S.A. Pedido De Quiebra por VERON ANDREA DE LOS ANGELES, Expte. N° 44.034 en la cual se designó síndico al Contador Torella Rodolfo con domicilio en la calle Arcos 3726, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/10/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/11/2003 y 13/02/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/9 N° 426.544 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de setiembre de 2003 se decretó la quiebra de ALDERETE VICTOR ADRIAN, LE: 4097866 con domicilio en Maipú 1234, 2° Piso, Capital Federal, en los autos caratulados ALDERETE VICTOR ADRIAN s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 41.928 en la cual se designó síndico al Contador Manuel Camilo Arias con domicilio en la calle Conesa 3518, 8° Piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/11/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/12/2003 y 01/03/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/9 N° 426.546 v. 30/9/2003

N° 20

El Juz. Nac. de 1ª Instancia Comercial 20 Sec. 40, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 4, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de BODO DE SAPHIR MARTA INES, CUIT 27-05124228-4, con fecha 28/8/03. Se fijó el día 28/10/03 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Julio Coy, domiciliado en Piedras 181 1° "C" Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 10/12/03 y 24/2/04 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 y para el 29/6/04 a las 10:30 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/9 N° 4302 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Doctor Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Doctora Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos "AGRISUR INT S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 19 de agosto de 2003, se decretó la apertura del concurso preventivo de AGRISUR INT S.A. (CUIT N° 30-70194054-3), inscripta en I.G.J. bajo el número 15.946, del libro 3, tomo de sociedades por acciones, con domicilio social inscripto en la calle Lavalle 2762, piso 1°, oficina "8" de la Ciudad de Buenos Aires y que ha sido designado Síndico el Contador Ricardo Félix Fernández, con domicilio en Tucumán 1567, 10° piso "55". Se fijó el 20 de octubre de 2003, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes ante el síndico. Se hace saber que se han fijado los días 1 de diciembre de 2003 y 12 de febrero de 2004 para que la sindicatura presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 8 de julio de 2004 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 24/9 N° 31.889 v. 30/9/2003

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "RAIN S.A. s/Quiebra (Expte. 41.784)", cuya quiebra se decretara con fecha 30 de junio de 2003. Que el síndico es el Contador Belli Juan Raúl, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 962, piso 7°, Dpto. "23" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/10/2003. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21/11/03 y 12/02/04 respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida a dar explicaciones en la audiencia fijada para el día 4/12/03 y supletoriamente, la del día 18/12/03, ambas a las 10:00 hs. Se intima a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 23/9 N° 426.411 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría 42 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 1/9/03 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BIOLI, GUIDO s/Concurso Preventivo, habiéndose designado síndico María Cristina Gravier con domicilio en Piedras 172, 4° piso "P" a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 21/04/04. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 los días 15/06/04 y 17/08/04. Audiencia informativa 2/03/05 a las 11:00 hs. Vencimiento período de exclusividad 9/03/05. El CUIT de la concursada es 20-10399605-9. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/9 N° 31.835 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de TEXPO S.A. CUIT 30-59006554-0. El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de junio de 2004 y 30 de agosto de 2004 respectivamente. Intímese al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Intímase al presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25/9 N° 426.807 v. 1/10/2003

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, de la Dra. Andrea Rey, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° Piso, Cap. Fed., hace saber que en los autos "TORRE, JUAN ANGEL s/Quiebra", Expte. 44.540, se ha decretado en fecha 6-8-2003 la quiebra de TORRE, JUAN ANGEL, DNI 4.547.001, habiéndose fijado los siguientes plazos: a) Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. Amalia V. Beckerman, con domicilio en Montevideo 734, 2° "B", Cap. Fed. 11-12-2003; b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q.: 24-02-2004; c) Presentación del informe corres-

pondiente al art. 39 L.C.Q.: 6-4-2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 26/9 N° 426.839 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a mi cargo, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que en autos "TINTORERIA Y ESTAMPERIA INDUSTRIAL NUEVA POMPEYA S.A. s/Quiebra" se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/9 N° 426.917 v. 29/9/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16-9-03 se decretó la quiebra de "GS VIAL S.A. s/Quiebra" (CUIT N° 30-69121094-0) cuyo síndico actuante es el contador Clos Inés Etelvina, quien constituyó domicilio en Lavalle 715, 6° Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30/10/2003 el art. 35 LC. vence en fecha 12/12/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 227/02/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/9 N° 426.836 v. 2/10/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de PRIVADA SALUD S.R.L. (C.U.I.T. 30-69352087-4) con domicilio en Alsina 1441, Piso 1°, Of. 102 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29/10/2003 ante el síndico interviniente, contador Pedro Alfredo Valle, en el domicilio de Avda. de Mayo 1260, Piso 2°, Of. "O", Capital Federal (4381-5897) de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 deberán ser presentados los días 11/12/2003 y 26/02/2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En igual orden, se intima a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° Ley 24.522 y a constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PRIVADA SALUD SRL s/Quiebra" Expediente N° 48.169, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 25/9 N° 426.788 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21-8-02 se ha decretado la quiebra del Sr. D'ANTONI, JUAN CARLOS (D.N.I. 8.603.257). El Síndico designado es el Contador Emilio Reboiras, con domicilio en la Avenida La Plata 326, 7° Piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-11-03. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 06-02-04 y 22-03-04, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/9 N° 426.895 v. 2/10/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. N° Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de MISTY S.A., en la que se designó síndico al contador Arnaldo Manuel, con domicilio en Paraná 224 61 Dto. 22 B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11 de diciembre de 2003 y 23 de febrero de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de agosto de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 24/9 N° 426.537 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18.06.03, se decretó la quiebra de JOAPI S.A., en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.11.03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 04.02.04 y 17.03.04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de junio de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 24/9 N° 426.547 v. 30/9/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 4°, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "IMPOMOTOR S.A." Expte. N° 47.532, designándose síndico al Contador Marcos Enrique González, con domicilio en Lavalle 1537 piso 7° "H", Capital Federal; ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 27/10/03; debiendo presentarse los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09/12/03 y 19/02/04 respectivamente. Se fijó audiencia informativa para el día 06/08/04 a las 10.00 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/9 N° 312 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en la Avda. Callao 635 4° piso de esta ciudad, comunica la apertura del Concurso Preventivo de MONICA MABEL TOROSSIAN C.U.I.T. N° 27-13481935-4, que tramita bajo expediente N° 45.324. Asimismo se intima a sus acreedores a verificar sus respectivos créditos hasta el día 28/10/2003 por ante el síndico contador Luis Marcelo Oropesa, con domicilio en la calle Libertad 293 5° piso de esta ciudad. Presentación art. 35 el día 10/12/03 y art. 39 el día 24/02/04. Audiencia informativa el 18/08/04 a las 09:30 hs. en Callao 635 4° piso de esta ciudad. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/9 N° 4316 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 15/9/03 se ha decretado la quiebra de PINTURERIA PROFESIONAL MARCOS SRL. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Raúl Brener (Tel. 4315-1157) con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1° A, Capital Federal, hasta el día 10 de noviembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 23 de diciembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 25/9 N° 426.689 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 15/9/03 se ha decretado la quiebra de LAROCCA SALVADOR ENRIQUE. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Bernardo Waldfogiel (Tel. 4384-7759), con domicilio en Corrientes 1186, 14, I de Capital Federal, hasta el día 7 de noviembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 22 de diciembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 5 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 25/9 N° 426.692 v. 1/10/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, sito en Callao 635, Piso 4° de Capital Federal, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 2003, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO SAN PABLO S.A." con domicilio en la calle Asunción 2938 de Capital Federal. Fíjase hasta el día 23 de octubre de 2003, a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en Rivadavia 666, Piso 1°, Capital Federal, los días martes, miércoles y viernes de 12 a 18 horas. El Síndico presentará el informe individual el día 4 de diciembre de 2003 y el informe general el día 16 de febrero de 2004. La Audiencia Informativa se celebrará el día 16 de julio de 2004 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que oportunamente se designe. Se fija el plazo del período de exclusividad hasta el día 6 de agosto de 2004. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 25/9 N° 4549 v. 1/10/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de LONGO FERNANDO ALEJANDRO (DNI 23.277.233) con domicilio en Condarco 4028, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10/11/03 ante el Síndico Clara Susana Auerhan, quien constituyó domicilio en Uruguay 872, Piso 4°, Of. 16, quien presentará el informe individual de los créditos el día 23/12/03 y el informe general el día 09/03/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/9 N° 426.893 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de FERNANDEZ JOSE (L.E. 4.795.893) con domicilio en J. E. Uriburu N° 1227, Piso 3, Dto. 12, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10/11/03 ante el Síndico Juan Carlos Guaita, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749, Piso 2°, Of. 9, quien presentará el informe individual de los créditos el día 26/12/03 y el informe general el día 10/03/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/9 N° 426.890 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de CASA BORGES S.R.L., con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1492, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30/10/03 ante el Síndico Juan Carlos Guaita, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749, 2°, 9, quien presentará el informe individual de los créditos el día 12/12/03 y el informe general el día 13/02/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domici-

lio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/9 N° 426.888 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de JULIANELLI ROMINA, con domicilio en Monroe 5568, PB, Dto. 4°, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11/11/03 ante el Síndico Clara Susana Auerhan, quien constituyó domicilio en Uruguay 872, Piso 4°, Of. 16, quien presentará el informe individual de los créditos el día 26/12/03 y el informe general el día 10/03/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/9 N° 426.889 v. 2/10/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/9/2003 - Vence: 29/9/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	17/09/2003	RADEMACHER, GUILLERMO ERNESTO	4504
1		JULIO F. RIOS BECKER	17/09/2003	MIGUEL ANGEL SCANDROGLIO	4467
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	16/09/2003	RINA ARGENTINA GROSSO	10863
6	U	VIRGINIA SIMARI	11/09/2003	SARA HELENA BARRIOS	4506
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/09/2003	CESAR CARCAVALLO	4483
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/09/2003	ZULEMA MARIA IRIBARREN	4479
12	U	MIRTA B. TELIAS	16/09/2003	IRMA ELSA ZACCARDI	10877
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	04/08/2003	SILVIA BEATRIZ GIMENEZ	4510
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/09/2003	EDUARDO JORGE LUISI	318
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/09/2003	ELSA CARMEN LAGANA	4442
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/09/2003	NADAL JAIME RAUL	4460
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/09/2003	MARIA JUANA D'AGOSTINO	31913
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/09/2003	REBECA KERIK E ISRAEL ELIAS TREBLINER	4465
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/09/2003	JUAN HECTOR MANGIONE	4455
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/09/2003	ANGEL SPINAZZOLA Y MARIA SPINAZZOLA	4520
24	U	MARIA LAURA RAGONI	17/09/2003	GASQUET ENRIQUE	4448
27		SOLEDAD CALATAYUD	19/08/2003	LUPI EMILCE OFELIA	4422
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/09/2003	OLINDA MARIA GILES	4429
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/09/2003	MODESTA ETELVINA MUÑIZ	4439
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/09/2003	MAGLIO DELIA	10852
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/09/2003	MARCOS ALEJANDRO SCHIAPPADINI	4458
36	U	SEBASTIAN F. FONT	10/09/2003	VICENTE CARUSO	4444
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	18/09/2003	ANTONIO CATANZARITI	4457
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	01/09/2003	NUNZIO ANTONIO LASCHERA	4445
45	U	MARISA S. SORINI	14/07/2003	MANUEL SARILLE e INES SUSANA IRACE	4421
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/09/2003	HOSS CARLOS LUIS	10862
53	U	ALDO DI VITO	09/09/2003	SEBASTIANA MARIA MESQUIDA	4423
53	U	ALDO DI VITO	09/09/2003	RAQUEL JULIA, RAGGIO	4433
53	83	ALDO DI VITO	12/09/2003	HAYDEE YOBRAIL	10879
53	U	ALDO DI VITO	18/09/2003	OLGA NELIDA GRILLO	4525
54		JAVIER FERNANDEZ	18/09/2003	MARIA ALVAREZ	31928
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/09/2003	OSCAR ANTONIO DE FELICE	10872
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/09/2003	DANIEL EDMUNDO CAMPAGNALE	4527
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/09/2003	STELLA MARIS LUCIA CAPUTI	4473
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	02/09/2003	RAUL JULIO AZCURRA	10856
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/08/2003	SARA MURRO	4417
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/09/2003	LISANDRO VIDAL Y JULIA ENRIQUETA VIDAL	4519
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/09/2003	JUANA PIAZZA	4486
63	U	JORGE E. BEADE	12/09/2003	ARTURO SERGIO CASSANI	10875
63	U	JORGE E. BEADE	05/09/2003	JUAN ALBERTO RAFFO BENEGAS	4416
64	U	MARCOS GALMARINI	19/09/2003	VICENTE JOSE DI FAZIO Y MARIA LORENZO	4494
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/09/2003	MARIA INES AVALLE	4511
67		MARTA ELENA FARIAS	11/08/2003	ANTONIO DOMINGO PROSPERI	4409
67	U	MARIA ELENA FARIAS	18/09/2003	ARMANDO COUSELO	4496
67	U	MARTA ELENA FARIAS	18/09/2003	ENRIQUE RAFAEL ZENI	31951
68	U	MAXIMILIANO CAIA	05/09/2003	CARMELO LA TEANA	4490
68	U	MAXIMILIANO CAIA	19/09/2003	TANGHERLINI VANDA	4524
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/09/2003	ROSA MARIA COÑAJO Y LIRIO ESPERON	4435
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	03/09/2003	RUIZ, JUAN CARLOS	4477
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/08/2003	VICENTE ANTONIO SCARPITTA Y MARIA OLIVA	4471
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/08/2003	NERI ELISABETH RODRIGUEZ	4475
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/09/2003	SARA MARIA DALVANO	10893
71		SUSANA A. NOVILE	08/09/2003	AVELINA ALJADEF	4497
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/09/2003	JOSE MALVITO	4515
73		DOLORES MIGUENS	15/09/2003	ROSA TERESA NICOLETTI	4425
73	U	DOLORES MIGUENS	04/06/2003	FRANCISCO GREGORIO RODRIGUEZ	4436
73	U	DOLORES MIGUENS	04/06/2003	ENRIQUE AGUSTIN RODRIGUEZ	4437
73	U	DOLORES MIGUENS	09/09/2003	MARIA RAMOS ARMENTIA	4498
74		JUAN A. CASAS	16/09/2003	CRESENCIO RAUL TARTABINI	4407
74		JUAN A. CASAS	21/08/2003	NELIDA SUSANA MITNOVETZKY	31965
75	U	CLAUDIO O. SCLINKN	18/09/2003	MARIO FERNANDO PICONE	4472
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	10/09/2003	ADALGISA MARINARO	4466
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/09/2003	OSCAR ENRIQUE GARCIA	4501
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	09/09/2003	TERESA NAIOS NAJCHAUS	4415
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	05/09/2003	COSTA MARIA ISABEL	4447
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/09/2003	D'AIELLO, EDUARDO JORGE	4523
95		FERNANDO L. PIÑEIRO	27/08/2003	ALVAREZ FELIX	4517
97		DEBORAH B. ALEANDRI	10/09/2003	JOSE MARIA RIVAROLA Y CARMEN GREGORIA ROMERO	4443
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/09/2003	JOSEFA BLANCA SEBASTIANO DE PERDUCA	4431
99	U	MARTA N. COCCIA	03/09/2003	LUIS PEREIRA ALVAREZ	4410
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/09/2003	ANGELA SAITTA	4414
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	19/09/2003	LOSADA ELSA ZELMIRA	4514
101	U	EDUARDO A. CARUSO	09/09/2003	VITO MARTOCCIA	4446
103		EDUARDO A. VILLANTE	11/09/2003	ENRIQUE ALBERTO DE MICHELI	321
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/09/2003	CARMEN LUISA CANDELA	4464
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	16/09/2003	ADRIAN STECCONE	4428
107	U	JULIO C. BORDA	18/09/2003	ELENA CAROLINA PERRONE	10885
107		JULIO C. BORDA	15/08/2003	JIMENEZ MARIA	4518
107		JULIO C. BORDA	16/09/2003	OSCAR ALEJANDRO JAIME	4452
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/09/2003	ROGELIO JACINTO GARRALDA	322
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/09/2003	ROBERTO JULIAN IRAOLAGOITIA	4505
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	08/09/2003	PORRAS, MARIO	4499
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	09/09/2003	JULIO ALBERTO CIANCIO	4453
110	U	VIRGINIA SIMARI	18/09/2003	LOUREIRO AIDA AURORA	4487
110	U	VIRGINIA SIMARI	18/09/2003	ANIG CEAUSIAN	4461
110	U	VIRGINIA SIMARI	28/09/2003	ANGEL VICTOR MARTIN	4533

e. 25/9 N° 175 v. 29/9/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/9/2003 - Vence: 30/9/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	19/09/2003	LIBORIA MELI Y JUAN BAUTISTA BELLONI	4594
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	01/08/2003	JOSE ENRIQUE MOYANO	4598
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	01/03/2003	LOPEZ HAYDEE	4634
3	U	FEDERICO CAUSSE	03/09/2003	OISTACZER JAIME	4541
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/09/2003	ISOLINA GOÑI	4590
6	U	SILVIA CANTARINI	17/09/2003	OLIVA RODRIGUEZ	4547
6	U	SILVIA CANTARINI	12/09/2003	ANDRADA CARLOS	10917
6	U	SILVIA CANTARINI	29/08/2003	CESAR HUMBERTO ECHAZU	4644
10	U	JULIO C. BORDA	22/09/2003	GERVASIO MARTIN GUADIX	10933
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	10/09/2003	JULIA MARCELA BAUMEL	4630
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/09/2003	EOLO EVARISTO GIUSTACHINI	4615
24	U	MARIA LAURA RAGONI	18/09/2003	LEONCIO JORGE PEREYRA	10918
24		MARIA LAURA RAGONI	15/09/2003	LYDIA ROSA MUÑOZ	4587
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/09/2003	JOSE ANDRES MARTINEZ MARTINEZ	4620
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/07/2003	ANGELICA VICTORIA DIAMANTI	4605
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	09/09/2003	MANUELA MODESTA GUTIERREZ, CARLOS WANDEMORTEL, NILDA LUISA WANDEMORTEL Y OSVALDO ALBERTO WANDEMORTEL	4603
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/09/2003	RICARDO CONSTANTINO MIGUEZ	10898
31		MARCELA A. PENNA	12/09/2003	VILMA ROSA FERNANDEZ	10927
31	U	MARCELA A. PENNA	17/09/2003	ANTONIO JUAN GALINA	10913
32		JOSE BENITO FAJRE	17/09/2003	AURELIO RODRIGUEZ	4586
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/09/2003	ANGELA VITI	4592
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/09/2003	BRUNO DANTE JUAN COGLIATI	4593
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/09/2003	FRANCISCO KOCJAN	4625
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/09/2003	BRACCO EDUARDO RAUL	4628
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	15/09/2003	FELISA MARTHA SEQUEIROS	4577
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/09/2003	JORGELINA ELIDA COLMAN	4553
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/09/2003	NORBERTO HORACIO RAMOS	10921
47	U	SILVIA R. REY	18/09/2003	MARGARITA SOCOLOVSKY	31996
53	U	ALDO DI VITO	19/08/2003	FIDEL VALDECANTOS Y ANDREA RODRIGUEZ	4624
53		ALDO DI VITO	19/09/2003	GUILLERMO RAMON DURAN	4609
53	U	ALDO DI VITO	09/09/2003	HUGO RODRIGUEZ	4599
53	U	ALDO DI VITO	10/09/2003	ASTRID TCHAKIRIAN	4544
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	16/09/2003	ALONSO HAYDEE MARGARITA	32010
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/09/2003	ALDO ERWIN VIDOZ	4626
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	18/09/2003	ELISA MARIA NICASTRO	4627
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	12/09/2003	JESUS HECTOR PROTO VILLALBA VAZQUEZ	4568
60	U	JAVIER SANTAMARIA	18/09/2003	BRUNO BRIZZI	32039
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/09/2003	IRMA NORMA MONTES	4616
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	19/09/2003	JOSEFA ROSA GRANDINETTI	32002
63	U	JORGE E. BEADE	12/09/2003	BERNARDO BARRAVECCHIA	10895
64		MARCOS GALMARINI	22/09/2003	ALFONSO MARIA CASTELLET Y NELIDA FLORES	4617
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/09/2003	ROBERTO JORGE CALDARA	4638
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/09/2003	ISAAC MOSSIN	4542
68	U	MAXIMILIANO CAIA	22/09/2003	FELIPE DANSKY LEFFEL	4636
68	U	MAXIMILIANO CAIA	22/09/2003	HERNANDEZ NORA CRISTINA	32023
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	17/09/2003	ROBERTO TULIO POURCIEL	4648
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/09/2003	LUIS LEOPOLDO COZOT Y MAGDALENA AURORA CESANO	4611
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	03/05/2002	ANTONIO DOMINGO CIMINELLI	4543
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/09/2003	MARIA SUSANA FERRARI	4545
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/09/2003	JUAN LABAT	4546
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/09/2003	LUIS ROBERTO MARCO	4602
94	U	EDUARDO PARODY	25/08/2003	SEIYU IKEHARA	10902
94	U	EDUARDO PARODY	12/09/2003	JULIO BAUTISTA GRAZIANO	4591
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	19/09/2003	AGORNI DAVANCENS, MIGUEL ANGEL	4614
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/09/2003	CARMEN DI VINCENZO	4607
101	U	EDUARDO A. CARUSO	-	ARGENTINA TERESA ABBENE	4612
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/09/2003	JUAN MARIA MALTESE	4596

e. 26/9 Nº 176 v. 30/9/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, interinamente a cargo del doctor Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO AV. CORDOBA 3521/3 c/PASSAGGIO, GUILLERMO ANGEL s/Ejecución de Expensas", expte. 76675/00, que la martillera Lena Alianak (tel. 4361-9991), rematará el día 15 de octubre de 2003, a las 12:40 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Avda. Córdoba 3521/23, piso 2°, departamento "B", Unidad Funcional 7, Matrícula FR 19/2836/7. Nomenclatura catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 1, Parcela 28, Partida 1608158, superficie total 37,61 m2., y procederá a cumplir su cometido en la forma de práctica debiendo percibir el 30% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión, y en el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se trata de un pequeño departamento, que integra un edificio de calidad media que consta de catorce pisos, que tiene dos ascensores, con cuatro unidades por piso hasta el sexto, tres unidades en los pisos noveno y décimo y dos unidades en los restantes; es un departamento interno con muy poca luz, que consta de living-comedor, cocina, baño completo y un dormitorio con placard: se encuentra en mal estado de conservación, con muchas manchas de humedad y no tiene teléfono. Se encuentra ocupado por sus propietarios, señores Juan José, Guillermo Angel y César Roberto Passaggio, (fs. 157/8). Deudas: O.S.N. (fs. 110/1): sin deuda; A.B.L. (fs. 114/5): $ 463,56 a 7/02; A.A. (fs. 117/8) $ 526,41 a 6/02. Expensas comunes (fs. 170): Capital: $ 4.701,02, Intereses: $ 2.549,48. Se hace constar que no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Se hace saber a la persona que resulte compradora del inmueble a subastar, que las sumas a percibir en concepto de seña y comisión, en el acto de suscribir el boleto de compraventa, podrá ser efectuada mediante cheque personal y del día, no aceptándose cheques de terceros, instrumento que tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos. Exhibición los días 8 y 9 de octubre de 2003, de 11:00 a 13:00 hs. Base: $ 33.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 26/9 N° 32.160 v. 29/9/2003

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 - Piso 2° - de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TUCUMAN 1545/47/49 c/MARTINEZ CANTER ERNESTO LEANDRO s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 57.578/98), que el Martillero Alberto Foster, subastará el próximo 2 de octubre de 2003, a las 9:40 hs. en Punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Tucumán N° 1545/47/49, Piso 1ro., Depto. "B", UF. N° 9, de esta ciudad. El inmueble es utilizado como estudio jurídico y consta de un hall de entrada o recibidor, un recinto de 4.00 x 6.00 mts. Aproximadamente, baño completo, cocina y dos habitaciones destinadas a oficina. El bien se encuentra en buen estado de uso y conservación, ocupado al momento de celebrarse la constatación por el demandado. Nom. Catastral: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 25; Parc. 27; Matrícula N° 14-653/9. Detalles, medidas, linderos y demás circunstancias constan en autos. Deudas: ABL: $ 82,20 al 20/07/01 y $ 2.007,53 al 20/07/01 a (fs. 283/9), Expensas a Julio/03 $ 5.901.32 (fs. 325/6 y 359,391); —últ. mes expensas $ 125,78—. A. Argentinas: $ 1.422,92 al 26/07/01 a (fs. 278/81), OSN: $ 766,12 al 07/04/93 a (fs. 77/80). Base: $ 23.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Gastos de Salón: 0,25%, todo ello en efectivo en el acto de la subasta. Quien resulte adquirente deberá depositar el saldo del precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Art. 584 CPCCN. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara del Fuero en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley de propiedad 13.512". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 C. Procesal. El bien podrá ser visitado por los eventuales compradores los días 30/09 y 01/10 de 2003, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 26/9 N° 32.109 v. 29/9/2003

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi - Secretaría Unica a mi cargo, Av. de Los Inmigrantes 1950 - Piso 5° - Capital Federal comunica por dos días en autos "CAMPOS GONZALEZ, JOSE y Otro c/DE GENNARO, FEDERICO, s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 94.595/00) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 3 de octubre del 2003 a las 12:20 horas en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Navarro N° 332 Km. 52.500 de la Ruta Nacional N° 3, Partido de Cañuelas, Paraje denominado "Los Pozos" Provincia de Buenos Aires, conforme constatación agregada en autos de fs. 30 y vta. ocupada por Ana Alejandra Manucci, Fernanda Manucci y Juliana Manucci y consta de: Jardín al frente. Amplia Cocina Comedor. Tres Dormitorios. Baño totalmente instalado. Garaje para 3 coches. Fondo libre con Pileta de Natación. En el primer piso Sala de Juegos. Todo en buen estado de conservación. Mide: 20 metros de frente por 30 metros de fondo con una superficie total de: 600 metros cuadrados. Lote Seis de la Manzana Ochenta y Seis. Linda frente al Nord Este calle sin nombre al Sud Este lote siete, al Sud Oeste fondos del lote once y al Nord Oeste lote cinco. Matrícula: 6.873. Partida: 18.226. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. U. manzana ochenta y seis. Parcela: Seis impuestos atrasados: sujetos a reajustes y ulteriores vencimientos. Inmobiliario Rentas: fs. 42 al 23/5/01 $ 305,82. Municipalidad de Cañuelas (Servicios Sanitarios y Agua): fs. 40/41 al 23/5/00 $ 1.051,89. Títulos: fs 45/46. Embargo: fs 48. Dominio e Inhibiciones: actualizados. Condiciones de Venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus", —Al contado y al mejor postor—. Base: $ 17.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel C.S.J.: 0.25%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Conforme lo resuelto por la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. Ejecutivo" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Días de Exhibición: 1° y 2 de octubre del 2003 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Javier Fernández, secretario.

e. 26/9 N° 32.158 v. 29/9/2003

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 68 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO ESPAÑOL RIO DE LA PLATA c/IBAÑEZ, MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 23.445/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de Octubre de 2003, a las 12:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en calle El Delta 1433, de la Localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un lote de 10 m. de frente por 30,40 m. de fondo. Superficie total 304 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección D, Manzana 464, Parcela 16, Partida 202.487. Este bien, según informe de efectuado por el martillero, consta de jardín al frente, un garaje cubierto, dos habitaciones, un baño, comedor y fondo de 7 mts. aprox., todo en pésimo estado, carece de gas, agua corriente, y se ubica sobre calle de tierra. Se encuentra ocupado por una persona en carácter de ocupante. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 29 y 30 de septiembre próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Hay constancia en autos de deudas en Rentas (fs. 385/386) por $ 410,72 más $ 1249,79 al 28/04/00; en Municipalidad (fs. 407/407 bis) por $ 8705,37 al 24/04/00; en Aguas Argentinas (fs. 413) se encuentra fuera de radio al 14/04/00, y en OSBA (fs. 403) no tiene servicios al 3/05/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
Maximiliano Caia, secretario.

e. 26/9 N° 32.157 v. 29/9/2003

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia Secretaría Unica a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos. "CONSORCIO DE PROP. MIRAFLORES CONTRY CLUB c/OLIVA GRISELDA EDITH y Otro s/Ejecución de Expensas (Reservado) Expte. N° 44.361/2000" que el Martillero Público Norberto Fernando Ibáñez (Tel./ Fax 4524-1586) rematará el día 3 de octubre de 2003 a las 13,20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal siendo la exhibición los días 29 y 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 2003 de 15 a 17 hs. El inmueble designado como Unidad Funcional 834 ubicada en Planta Baja y Primer Piso, la que forma parte de la finca sita en el Partido de Escobar —Próxima a la Estación Garín—, Provincia de Buenos Aires, edificada en la Parcela 1600 "b" con fte. a la Ruta Panamericana, Matrícula 3835/834 (118), Nomenclatura Catastral: Circ: IX; Secc: Rural; Parcela: 1600 b; Subparcela: 834. Polígonos 00-588 y 01-157. Superficie s/títulos: Polígono 00-588: 511 mts., 30 dcs. cdos y polígono 01-157 92 mts., 28 dcs. cdos. Sup. Total: 603 mts. 58 dcs. cdos. "Según constatación obrante en autos a fs. 175.y vta ubicado en el "Country Club Miraflores. Consta de entrada, living, comedor a la izquierda cocina y baño, puerta de ventana de vidrio se accede al fondo en P.B., escalera mediante se accede al 1° piso en el que hay 3 dormitorios uno en suitte y dos baños. Cuenta con los servicios de luz, agua, gas natural. Todo en buen estado de uso y conservación. Manifiesta el Señor Ricardo A. Oliva ser el padre de la demandada quién habita la propiedad con su familia. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y Jurídico en que se encuentra. Base $ 160.000. Seña 30%. Sellado de ley. Comisión: 3%. Arancel aprobado Acordada 10/99 del 0,25 % a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones; y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512..." conf. resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria". El Reglamento de Copropiedad art. 9 inc. D, establece que Miraflores Country Club S.A. aprueba o rechaza la transferencia de la acción a nombre del comprador, en caso de venta de la Unidad Funcional, por parte de un copropietario y cobra una tasa de transferencia. El valor de esa tasa, manifestado por la ejecutante a fs. 185 vta. es al 3/12/01 de U$S 2 por cada metro cuadrado de superficie del terreno en el que se asienta la unidad y de U$S 15 por cada metro cuadrado de superficie cubierta. Si quien resultare adquirente en la subasta no fuese asociado, deberá asumir su condición. El art. 9 inc. c) del mismo Reglamento determina que Miraflores Country Club S.A. por intermedio de sus órganos estatutarios fija cuotas de ingreso para aquellas que se incorporen como socios y que, según manifiesta la ejecutante a fs. 185 vta., es fijada por el Directorio que al 3/12/01 y desde hace ya aproximadamente tres años su importe asciende a U$S 20.000. Adeuda Rentas: s/fs. 208/209 $ 13.588,80 al 31/12/01; a Municipalidad: s/fs. 182/183 $ 1.470,39 al 30/11/01, s/fs. 160 la actora manifiesta que dicha propiedad no cuenta con servicios cloacales. Expensas: s/fs. 274/275 $ 11.097,28, período junio 2000 hasta diciembre de 2002.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 26/9 N° 4767 v. 29/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "COMPAÑIA DE TRANSPORTE RIO DE PLATA S.A. s/Incidente de Liquidación de Inmuebles (Villa Gesell, Las Toninas, Mar del Tuyú, San Clemente, Dolores" (Expte. N° 86.816)", que los martilleros María Cecilia Sáenz CUIT 27-0286676-0, Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4 y Herman Blitz Katz CUIT 20-11635284-3, rematarán el día 21 de octubre de 2003 a partir de las 10,20 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles pertenecientes a la fallida, sitos en la Prov. de Buenos Aires, Desocupados y Ad-Corpus, a saber: I: en la localidad de Villa Gesell (hoy Pdo. de Villa Gesell), inmueble sito con frente a la Avenida 3 entre 139 y 149; se trata de un predio urbano situado en la zona terminal de ómnibus, el mismo tiene instalaciones de una terminal de ómnibus; Sup. total 2.134,21m2, N.C.: Circ.: VI, Secc.: G, Manz.: 4, Lote: 8, Matrícula 4735, Partida: 28.544. Base: $ 333.333. II: en la localidad de Las Toninas (hoy Pdo. de la Costa), dos inmuebles situados en la calle 1 entre 32 y 34; se trata de un predio urbano a aprox. 100mts. de la playa, el mismo tiene instalaciones de una terminal de ómnibus y comprende dos lotes cuyas Sup. son: lote 5, 800m2 y lote 6, 695,50m2. N.C.: Circ.: IV, Secc.: R, Manz.: 38, Matrículas 4637/38, Partidas 63077/78. Base en Block: $ 86.666. III: en la localidad de San Clemente del Tuyú (hoy Pdo. de la Costa), dos inmuebles situados en la Calle 27 entre 2 y 3 y en la Calle 3 entre 27 y Av. Principal (hoy Av. San Martín), unidos entre sí; se trata de un predio urbano situado en zona céntrica a aprox. 300mts. de la playa, cuyas Sup. son: lote "B", 800m2 y lote "K" 1.354,65m2. N.C.: Circ.: IV, Secc.: B, Manz.: 166, Parc.: 2 y 11 según Catastro, Matrícula 52, Partidas 2755 y 2761. Base en Block: $ 166.666. IV: en la localidad de Mar del Tuyú (hoy Pdo. de la Costa), inmueble situado en la calle 2 entre 74 y 75 en zona céntrica a metros de la playa, el mismo tiene instalaciones de una terminal de ómnibus y comprende tres lotes designados como lote 7, 8 y 10a, unificados como parcela 7a, con una Sup. en conjunto de 600m2. N.C.: Circ.: IV, Secc.: T T, Manz.: 294a, Matrícula 28216/17/18, Partida 58851. Base: $ 66.666. V: en la Ciudad de Dolores (Pdo. de Dolores), situado en la Av. Buenos Aires y Juan B. Alberdi, se trata de un inmueble de construcción antigua ubicado en zona céntrica, totalmente edificado, cuya Sup. es de 262,23m2. N.C.: Circ.: I, Secc.: C, Manz.: 260, Parcela 11c, Matrícula 4748, Partida 1394. Base: $ 53.333. En todo los casos: Seña 30%. Comisión 3%, I.V.A. a cargo del comprador —respecto martillero inscripto—. Sellado de ley y Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión o transferencia del Boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la fecha de la subasta, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 hs. a los efectos de la apertura de sobres en el Tribunal. Los gastos devengados a partir de la toma de posesión de los inmuebles estarán a cargo del comprador. Se deja constancia que la fallida posee CUIT 30-54623721-0. Exhibiciones Libremente. Consultas planos y fotos a los martilleros, teléfonos 4-812-8487, 4815-6382 y 4-702-6937 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
La Secretaria.

e. 25/9 N° 426.800 v. 1/10/2003

N° 2

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. 4 comunica por cinco días en autos "GALVAN EBAR OSCAR s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes (Antes caratulado NOVOA c/GALVAN s/Ejecución Hipotecaria)"; Expte. N° 86.887, que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el 14 de octubre de 2003 a las 11.00 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Inmueble sito en Chivilcoy 4729, entre las de Carlos Antonio López y Av. Gral. Mosconi, Cap. Fed. Matrícula 15-74055, Nom. Catastral: Circ. 15; Sec. 83, Mz 89; Parc. 9. Se trata de un chalet de 3 pisos, frente de ladrillo vista, buena categoría, antigüedad estimada de 22 años, sobre lote de terreno de 497 m2 aprox. y superficie cubierta de 560 m2 aprox., con reja y doble portón automáticos, garage para 3 autos, sauna, hidromasaje y ducha escocesa, parrilla, amplio living comedor con pisos tarugados, cocina, cinco dormitorios con moquete, uno en suite, cinco baños y toilette, playroom, lavadero y jardín al fondo de aprox. 20 mts. por 13 mts. con pileta de natación. Se encuentra desmantelado. Desocupado. Base $ 245.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3%, Arancel CSJN 0.25 %. El comprador indicará dentro del tercer día del remate el nombre del eventual comitente. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta b/ apercib. del art. 580 del Cód. Procesal. Deudas a cargo del comprador a partir de la posesión. Exhibe: 9 y 10 de octubre de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 26/9 N° 426.947 v. 2/10/2003

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 4 Secretaría n° 7, comunica por tres días en los autos: "AN IMPRESOS GRAFICOS S.A. s/Incidente Art. 209 L.C.Q por BANCO GALICIA y BS. AS." exp. N° 67.401 "que el martillero, César Martín Estevarena, rematará el día 7 de octubre del 2003 a las 12,40 hs. en la sede de a Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, la planta industrial de la fallida integrada por los lotes: a) Billinghurst n° 1073 del Partido de Avellaneda Pcia. de Bs. As., matrícula 4306: b) Billinghurst 1075 del Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As, matrícula 4667 y c) Madrid 1196 esquina Billinghurst del Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., matrícula 31.998. La planta se encuentra desocupada. Condiciones de venta: Base de la planta industrial en block $ 50.250. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN Acordada N° 24 del 10-2000 de 0,25% a cargo comprador sobre precio de venta. Para el supuesto de no existir postores luego de media hora de espera se subastará con la base reducida en un 25% y de no haber nuevamente postores se subastará sin base. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio del inmueble dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, aún en el caso que se hubiese planteado cualquier objeción que impida su aprobación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 N° 32.156 v. 30/9/2003

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial n° 4, Secretaría n° 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de esta Capital Federal; comunica por cinco días en autos "ARTIGAS REVESTIMIENTOS S.A.C.I. y Otros s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por BANKBOSTON N.A. art. 109 L.C." Expediente n° 80.309/02; que los martilleros Sres. Alfredo C. Bence (CUIT 20-04372448-8) y Rafael R. Bronenberg Victorica (CUIT 20-0424559-5) ; rematarán el día 10 de octubre de 2003, a las 12.00 hs. en punto, en J. D. Perón 1233 de esta Ciudad; la propiedad de la fallida ubicada en la calle Bauness 1144/48/52 de esta Capital Federal, entre Campillo y Llerena; Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 61, manzana 42, parcela 37, matrícula 15-26026; la cual se trata de un gran edificio comercial, con vivienda en el piso superior, con entrada independiente, buenas vidrieras de exposición, salón de ventas, oficinas en planta baja y superior, baños; y en su parte posterior un galpón de aproximadamente 12 mts. x 50 mts. Con techo de capa y cabriadas de hierro, en donde existe un altillo de aproximadamente 12 mts. x 6 mts. con escalera de acceso. Venta de ad corpus. Base de la misma $ 450.000. de fracasar esta base, se ofertará media hora después con base reducida a $ 350.000. Seña 30%, comisión 3% más el 0,25% de arancel de la CSJN. Debiendo el comprador constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna; debiendo el comprador integrarlo aún, cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se visita la propiedad los días 7 y 8 de octubre de 2003 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 26/9 N° 426.838 v. 2/10/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo; Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/PAGANO OSCAR MARIO y Otros s/Ejecutivo" Expte. N° 50.687, que el Martillero Público Darío Alejandro López (C.U.I.T. 20-22885381-0) tel/fax 4371-1063 rematará el 2 de octubre de 2003 a las 9,00 hs (en punto) en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; siendo la exhibición los días 30 de septiembre y 1° de octubre de 2003 de 15 a 17 hs. El 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Yatay 551 —entre Bogado y Cangallo (hoy Juan D. Perón)— Unidad 35 del 9° piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 7; Secc.: 17; Mza.: 30; Parcela 16. Matrícula 7-3148/35. Sup. s/títulos: 71 m2. 41 dm2. Porcentual 3 con 87 centésimos. Según constatación realizada por el martillero se trata de un departamento (9° piso "B") y consta de entrada living-comedor con ventanal a un balcón, mediante pasillo se accede a la izquierda una cocina, luego dependencia de servicio y toillette con ducha sin bañera, volviendo al pasillo a la derecha se encuentra el baño completo con mampara y al fondo del pasillo antes mencionado hay 2 dormitorios. Los pisos son de parquet, cerámica y alfombra. Calificando al mismo de buen estado de uso y conservación. Ocupado por Haydee Freijo en calidad de inquilina (En autos se declaró la inoponibilidad del contrato de alquiler a las presentes actuaciones y al eventual comprador en la subasta). La venta se realiza al contado y al mejor postor, Ad Corpus. Base: $ 15.000. Seña 30% - Comisión: 3%. Arancel Acord . 10/99: 0,25% -a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes en el caso en que se tratare de un bien sujeto a las disposiciones de la ley 13.512 adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión. En caso de corresponder el pago del I.V.A., por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la, subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.F.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidas por el art. 571 del mismo código. Adeuda a G.C.B.A.: s/fs 451/53 $ 1752,59 al 30/05/2002; a O.S.N: s/fs 449 sin deuda al 30/05/02; a A.A. S.A. s/fs. 447 $ 1.340,39 al 23/05/02. A Expensas: s/fs. 501 $ 464 al 04/10/02.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 26/9 N° 32.117 v. 29/9/2003

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B. de Cap. Fed., comunica por 2 días que en autos caratulados "COOPERATIVA DE CREDITO CONST. Y VIV. JULIO A. ROCA c/ESCALANTE, MARIA CRISTINA s/Ejecutivo", Expediente N° 76.126, el martillero público Salvador Luis Cordua, Insc. en Monot. bajo N° de C.U.I.T. 20-04423265-01, con domicilio legal constituido en Av. Corrientes 1463, P. 6°, of. 18, de Cap. Fed., Tel. 4372-9104, procederá el día 8-10-2003 a las 13,20 hs., en salones de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., al remate del inmueble situado en calle Coronel Estomba N° 3716, de la localidad de Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. K; Manz. 22, Parc. 1; Matrícula N° 29.686. Cuyas características surgen detalladamente del título de propiedad obrante a fs. 62/65, resultando la superficie total del lote de terreno 195,75 m2 propios. Consta de 2 dorm., una casilla al fondo, cocina y baño. Siendo regular el estado de conservación. Está ocupado y atendió la diligencia de constatación una persona de sexo femenino que dijo ser de la casa y llamarse María Cristina Escalante, manifestando poseer D.N.I. N° 6.511.016 (todo surge del informe de constatación del Señor Oficial de Justicia, agregado en autos). La venta es al contado y mejor postor. Base de Venta: $ 30.426,29 (Res. 1-9-2003); Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel: 0,25 (Acord. C.S.J.N. 24/00 del 10-10-02); Sellado de Ley: 0,50%. Todo en dinero efectivo a cargo del comprador y en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciando dentro del tercer día contando a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (C.Pr. 580), haciéndole saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el C.Pr. 580, párr. 2do. y 584. En cuanto a las deudas no prescriptas por tasas e impuestos municipales y/o municipales que recaigan sobre el inmueble estarán a cargo del adquirente, quien podrá recabar información en los entes pertinentes, sin perjuicio de las constancias agregadas en autos. Asimismo, se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del C.Pr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal); Palacio "Derecho Procesal Civil" T. VII, 656. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. $ 379,03 al 7-2-2003 (v. fs. 85/86/87) y a la Munic. de La Matanza A.B.L. $ 242,77 al 18-3-2003 (v. fs. 88/89), todo sujeto a oportuna actualización de corresponder. Visitar: los días 1 y 2/octubre/03, en horarios de 10 hs. a 14 hs. y de 15 hs. a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Todo consta en autos.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 26/9 Nº 32.247 v. 29/9/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Juez Nacional, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635 P.B. de la Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en los autos: "EUROMARCHE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles" Expte. N° 80.014, que los martilleros don Néstor Barthe (tel.: 4371-3732) y don Macario A. Cuestas Acosta (tel.: 4862-0381), rematarán el día viernes 3 de Octubre de 2003 a las 12 y 20 horas en punto, en la Oficina de Subastas de la C.S.J.N. con sede en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As. 1) Una superficie de terreno de aproximadamente 37.425 m2, donde se encuentran implantadas viviendas de diversas características y estado de mantenimiento, en el estado de ocupación en que se encuentran en block, ad-corpus, cuyas Matrículas son 100.011, 100.016, 100.017, 100.018, 100.019, 100.020, 100.021, 100.022, 100.023, 100.024, 100,025, 100.026, 100.027, 104.565, 101.870 y 107.034. Base $ 249.500. 2) Sector piquetes según plano N° 23.279, Matrícula N° 3689, consta de una superficie de 84 has. Aproximadamente, se trata de un campo muy irregular, posee una balanza, una manga y cargadero de hacienda, un tanque de agua, una vivienda ocupada, algunas construcciones precarias, galpones, cinco silos metálicos, todo en mal estado de conservación ad-corpus y en el estado de ocupación en que se encuentran. Base $ 84.000. 3) Predio que fuera utilizado como pista de aterrizaje que consta de 82 has. Aproximadamente según plano N° 23.277, Matrícula N° 3.687, posee un hangar, cuya superficie cubierta, según plano es de 300 mt2 aproximadamente, no posee torre de control ni demarcación de ningún tipo. Ad-corpus y en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 82.000. 4) Un predio que según plano N° 23.278, Matrícula N° 3688, con dos anexos, posee una superficie de 229 has. Aproximadamente, posee una cancha de golf de nueve hoyos en regular estado de mantenimiento posee ocupa una superficie aproximada de 20 has., el resto se trata de un campo de condiciones irregulares y posee una vivienda precaria ocupada, en el acceso a la cancha de golf se encuentra una construcción en regular estado de conservación, que se utiliza como sede del club, además posee una construcción que en su momento fue vivienda del administrador del frigorífico, la cual se encuentra amoblada y en buen estado de mantenimiento, en el estado de ocupación en que se encuentra, ad-corpus, Base $ 351.133, todos ellos se encuentran en el Departamento La Paz, Ciudad de Santa Elena, Provincia de Entre Ríos, según las bases que se determinaron en cada uno, la venta se realiza al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, Seña 30%, Comisión 3%, el 0,25% correspondiente al arancel de la C.S.J.N. y el Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). No se procederá la posibilidad de la compra en comisión y de la sesión del boleto de compra venta, debiendo adjudicarse a la persona que efectivamente realice la mejor oferta. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrena de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cód. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Hácese constar adecuadamente en los edictos. Los inmuebles podrán ser visitados los días 27 y 28 de septiembre de 2003 en el horario que se programe previa consulta a los martilleros con la debida antelación. La venta se realiza Ad-Corpus y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 23/9 Nº 426.410 v. 29/9/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Sr. Juez Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 20 con sede en Av. Callao 635, PB. de la Capital Federal, hace saber en los autos FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ J. GARCIA AUTO S.A. s/Ejecución Prendaria, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 3 de octubre de 2003 a las 9,10 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil Fiat Modelo Siena ELD 1998 Tipo Sedán 4 ptas. Chasis Marca Fiat N° 8AP178678X4091600, Motor Marca Fiat N° 176A50005061799. Dominio CJY 966. Adeuda Impuestos: Municipalidad de Sinsacate al 10/10/02 fs. 61/2) $ 942.98. Exhibición los días 29 y 30 de Septiembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 1° de octubre de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 Km. 37.500. El Pato Partido de Berazategui. Base: $ 5.835,- al contado. Comisión: 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir, domicilio en el radio de la Capital Federal. En caso de corresponder el IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Las deudas por patentes impagas y los gastos de transferencias del automotor deberán ser satisfechas por el Comprador. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 25/9 N° 32.062 v. 29/9/2003

N° 11

Juz. Nac. de 1ª Ins. en lo Comercial N° 11, Sec. N° 21, sito en Callao 635, piso 5°, Capital, comunica por 5 días en autos "SIGMUND WOLFGANG GUILLERMO s/Quiebra s/Incidente de Venta" Exte. 83074 que el día 7 de octubre de 2003 a las 12:20 hs. en Tte. Perón 1233, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown subastará: a) el 1/6% indiviso del inmueble sito en Amenábar 2030/32 Unidad 1 P.B. de la C.A. de Buenos Aires. C: 16; S. 39; M. 83; P. 14b. Matrícula 16-1101. Local no en buen estado, piso cemento, baño. Base $ 8.000. b) y el 1/6% indiviso del inmueble sito en Amenábar 1914, Unidad 7 y azotea de la C.A. de Buenos Aires. C. 16; S. 39; M. 82; 9 h. Matrícula 16-3548/7 departamento en 3° piso por escalera, con living, dormitorio, cocina, baño, terraza, buen estado, desocupados ambos con pertenencias de la familia del fallido. Base $ 5.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% arancel. Ad corpus, al contado y al mejor postor en el acto de la subasta, el saldo de precio se deberá abonar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos dentro de los diez días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento (art. 584 C.P.). Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditar el saldo de precio. La escrituración se cumplirá de ser requerida por el adquirente (docrina Cód. Proc. arts. 582 y 586), por el escribano que él proponga. Los impuestos, etc. devengados con ulterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente en la proporción pertinente. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. de la Just. Com. hasta 3 días antes del remate, en al Tribunal o en Córdoba 1345, piso 13 "C", Cap. Martillero Tel. 15-4948-9804. Se procederá a la apertura con 2 días de anticipación a la subasta a las 11 hs. Exhib. 30/9 de 9 a 10 hs. y 1/10 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 24/9 N° 426.530 v. 30/9/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "ARTESI HNOS. CONSTRUCTORA SRL. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por Goldstein Israel" Expte. N° 86.775, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 7 de octubre de 2003 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233. Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Cnel. Ramón L. Falcón 2181/3 entre Esteban Bonorino y Camacuá, piso 8vo. UF. 11. Capital Federal. NC. Circ. 5, Secc. 48, Mz. 135, Parc. 16, matrícula 5-17437/11. Sup. 18,81 mts. 2. Desocupado. Base: $ 20.000: más IVA 21%. Venta Ad-Corpus. Al contado, al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA 21%. Arancel C.S.J.N: 0.25%. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características, etc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cod. Proc. art. 584). Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien y de los impuestos a partir de la toma de posesión, mientras que los devengados con anterioridad a la misma, se serán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Exhibición: 2 y 3 de octubre pmo. de 10 a 12 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta 3 días antes a la subasta y serán abiertas en dos antes a la subasta a las 11 hs.

Buenos Aires, 23 septiembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 25/9 N° 427.034 v. 1/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "MAZZINI, ELIZABETH LIDIA s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 85.437 (Reservado) que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6), Alberto E. Bieule (CUIT: 20-04198920-4) y Roberto D. Herrera (CUIT: 20-00440466-2), rematarán el día 14 de octubre de 2003 a las 10:40 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: A) Inmuebles: Dos departamentos en forma individual, ubicados en Le Parc Residential Tower, ubicada en calle Fray Justo Santa María de Oro 2846/54 esq. Avda. Cerviño 4539/47/57 esq. Godoy Cruz s/n con entrada común por calle Demaría 4550 de Capital Federal, a saber: 1) Piso Veintitrés, Unidad Funcional 39, internamente "A", Mat. 18-13403/39. Superficie total 391,99 m2 (cubiertos 377,22 y balcón 14,77 m2. Porcentual 1,0434%) y sus Unidades Complementarias: CXVIII sup. 12,40 m2. Porc. 0,0116% y CCXXI sup. 25,00 m2. Porc. 0,0232%, ambas destinadas a cocheras, la 1° individual la 2° doble, ubicadas en primer subsuelo; y LV sup. 6,94 m2. Porc. 0,0065%, destinada a Baulera ubicada en segundo subsuelo; y 2) Piso Veintitrés, Unidad Funcional 40, internamente "B", Mat. 18-13403/40. Superficie total 391,99 m2 (Cubiertos 377,22 y balcón 14,77 m2. Porc. 1,0434% y sus Unidades Complementarias CLIV Sup. 12,40 m2. Porc. 0,0116% y CXCIV Sup. 24,84 m2. Porc. 0,0232% destinadas a Cocheras, la 1° individual, la 2° doble, ubicadas en el primer subsuelo; y XIV Sup. 6,73 m2 Porc. 0,0060%, destinada a Baulera ubicada en el segundo subsuelo. Conforme surge de autos, Las Unidades Señaladas se ubican en la Torre Le Parc, con acceso a la misma estrictamente controlado y a través de un portón eléctrico accionado por personal de seguridad. La Torre cuenta con detalles importantes como ser: piletas de natación, sauna, canchas cubiertas de tenis, paddle y squash, salón para eventos, ascensores japoneses "Fujitec", grupos electrógenos, válvulas de incendio, dos escaleras de escape presurizadas, helipuerto, estacionamiento para visitantes, lava coches, sistemas de seguridad, etc. Servicios de agua caliente y calefacción centrales. Cada departamento cuenta con dos equipos individuales de refrigeración. Ambas unidades son similares con respecto a comodidades y distribución de sus ambientes, a saber: palier privado, hall de entrada, amplia recepción con salida a balcón terraza

sobre el frente de la finca —hacia el río, es decir orientación Este— donde se desarrollan el comedor, estar y escritorio. Luego pasillo de distribución al cual convergen tres dormitorios en suite, el principal de amplias dimensiones con vestidor con toilette y dos baños completos, uno de ellos con hidromasaje. Las restantes dos suites también con baños completos. Contiguo pasillo —donde se encuentran instalados los equipos individuales de refrigeración— al que dan un amplio comedor diario y breakfast, cocina y office. También dependencias de servicios con dos dormitorios, baño completo y amplio lavadero. Finalmente guardarropa y toilette de recepción. Ambos departamento con revestimiento de mármol y granito en comedor diario, cocina, office y baños con grandes ventanales y excelente luminosidad. En buen estado de conservación y desocupados; y 3) Bienes Muebles: a saber: alfombra persa, mesa rústica con dos cajones, par de bergeres Luis XV, un sofá Luis XVI, una chaise longe, 2 vasijas ornamentales, sofá de dos cuerpos con almohadones, par de bergeres de respaldo capitoné, par de mesas circulares estilo imperio, sofá de estilo francés Luis XV, espejo de tres cuerpos con marco de madera estilo francés, pequeña mesa con tres cajoncitos, mesa redonda de madera, araña de bronce con caireles, un sofá victoriano, espejo recto marco dorado, 6 cuadros marcos dorados, una columna ornamental estriada, mesa redonda estilo Biedermeier, distintas lámparas, mesas y sillas, además artículos del hogar, equipo de música portátil, etc., etc. Hay Catálogo. Condiciones de Venta: a) Inmuebles: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Bases: $ 1.900.000. Para cada Departamento. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Acordada 10/99 C.S.J.N. y b) Bienes Muebles: al contado y mejor postor sin base y en venta singular. Seña: 30%. Comisión: 10% IVA sobre el precio de venta. Arancel 0,25% Acord. 10/99 C.S.J.N. En ambos casos en el acto de la subasta en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndolos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuento a su estado, medidas, características, etc. En los Inmuebles el saldo de precio deberá ser integrado en el término de diez días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso, art. 584 CPCC. En los bienes muebles los saldos de precio e IVA sobre el precio de venta, al finalizar la subasta o —indefectiblemente— el día 15 de octubre de 2003 de 10:00 a 13:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. La entrega a convenir con los martilleros previo dichos pagos. Retiro y traslado a cargo de los compradores. La posesión de los inmuebles, y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieren adeudar los inmuebles que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522, arts. 32 y 126), y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encuentran a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de venta. Se admiten ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta tres días antes del que se fijó para el remate, y requisitos de fs. 63. pto. 9. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 1-2-3- 6 y 7 de octubre de 2003 en el horario de 10:00 a 14:00 horas. Los bienes muebles se encuentran en el interior de las unidades a subastar, y allí mismo se exhiben. El acceso a la exhibición por calle Fray Justo Santa María de Oro 2850.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 25/9 N° 427.041 v. 1/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 21 de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "GOLAB, MIGUEL HECTOR c/DE NIGRIS, ROBERTO RUBEN y Otros s/Ejecutivo" Exp. 76.191, que el martillero Macario Cuestas Acosta Tel.: 4862-0381, rematará el día 7 de octubre de 2003 a las 11:40 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires. El inmueble sito en la calle Casalins N° 1426, entre las de Ombú y Neuquén, designado como lote 10 de la manzana 35bd de la ciudad y partido de Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. N° II; Secc. N° 8; Manz. 35 bd; Parc. 10. Sup. Total Lote (fs. 274) 308 m2 95dm2. Se trata de una vivienda familiar que presenta al frente puerta de entrada, al lado una ventana y a continuación haciendo un martillo, un negocio con vidriera y puerta de entrada donde funciona un kiosco, con artículos de almacén, golosinas y bebidas, el que se comunica por dentro con la casa familiar. La vivienda consta de: living-comedor con ventana a la calle, asimismo tiene puerta de comunicación con el negocio; Pasillo; una habitación con ventana a patio; baño; ante baño con lavatorio; un dormitorio con ventana a patio, una habitación con ventana a patio que presenta manchas de humedad en el techo y, pared, cocina con puerta ventana a patio; Patio con plantas. El negocio tiene humedad en la pared. Todo en regular estado de conservación. Al momento de la constancia el inmueble estaba ocupado por Roberto Rubén De Nigris, su madre y una hermana. Deudas Municipal (fs. 288/89) al 10/04/02 $ 662,80; Inmobiliaria (fs. 260) al 31/01/01 $ 437,10. Venta "Ad-corpus", al contado y al mejor postor, Base $ 14.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Regl. del Fuero (Acordada Cám. Com. del 13-12-89). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cód. Proc. Art. 580. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. Art. 571. La totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas por el inmueble serán a cargo del comprador, individualizándose las sumas respectivas según los informes recabados en la causa y fecha de emisión de estos, de acuerdo con el criterio adoptado por el suscripto in re "Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Mundial Ltda". Expte. N° 77.182 de este Juzgado y Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación. Exhibición: 30 de septiembre y 1° de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretario.

e. 26/9 N° 10.999 v. 29/9/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 2 días (S/fs. 781), en los autos caratulados "ZILBERSTEIN SARA s/Quiebra. Exp.: N° 31.072, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. N° 20-04357427), rematará el día 1 de octubre de 2003 a las 11 horas en la oficina de subastas judiciales sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá, libremente a partir del día de publicación del Edicto: (s/fs. 415), el 50% de un lote de terreno ubicado en el Bosque Peralta Ramos, Provincia de Buenos Aires, Partido de General Pueyrredón, de la Ciudad de Mar del Plata, Nomenclatura Catastral: Lote: 5, Manz. 212; Matrícula: 46965. y (s/fs. 461) Calle Huarpes e/ Magore y Moctezuma del Bosque Peralta Ramos sin Número de la Ciudad de Mar del Plata. El lote de terreno se trata de: según mandamiento de constatacion en (fs. 461 vta.) de un lote terreno con frondosa arboleda de diferentes especies, carente de edificación, linda hacia calle Moctezuma con un chalet de dos plantas y hacia calle Mangore con un terreno parquizado; La venta se realizara al contado y al mejor postor en el estado jurídico en que se encuentra, (S/fs. 781), Base $ 1.000, Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Cód. proc. aplicable al caso por remisión, el adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Dentro del tercer día de realizado el remate el comprador deberá indicar en autos el nombre del comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 CPN. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24.522 y art. 104/6 del Reg. Cám. Com. (acord. del 13/12/89) hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Deudas: Quedarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y servicios que se devenguen con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. (S/fs. 781), El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 26/9 N° 426.929 v. 29/9/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "INTEGRAL METALURGICA S.A. s/Propia Quiebra", expte. 50.651, que el 23 de octubre de 2003 desde las 12,20 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (011) 4827-2858 – 15-4445-6800, rematará las máquinas herramientas que se encuentran en Pte. Derqui 3860 e/los Nros. 3854 y 3872, San Justo, Prov. de Bs. As. cuyo inventario en el expte. no se reproduce aquí por su extensión. Incluye balancines, prensas hidráulicas, tornos, cabinas de pintura, soldadora, matrices, etc. Base en block: $ 16.950. Si fracasara la venta en block, en el mismo acto, a continuación se subastarán en forma singular con y sin base de acuerdo con el catálogo. Seña: 30%, Comisión: 10% más I.V.A., I.V.A. sobre el precio, Arancel de la CSJN 0,25%, "Ad-corpus", al contado y mejor postor y en dinero efectivo. Exhibidos adecuadamente los bienes a subastar, no se admitirán reclamos por calidad, cantidad, estado, marcas, faltantes, ni de índole alguna. Retiro de los mismos a cargo de los compradores en las fechas que se fijen a tal fin. Exhibición: 20 y 21 de octubre de 2003 de 15,00 a 17,00 hs. Los compradores constituirán domicilio en jurisdicción del Juzgado. Ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la fecha de realización de la subasta. Informes y catálogos a disposición de los interesados en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/9 Nº 426.592 v. 29/9/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 18, Secretaría N° 35, comunica por cinco días en los autos "ELECTROQUIMICA ARGENTINA S.A.C.I. s/Quiebra" Expediente N° 38.807 que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 17 de octubre de 2003 a las 8:40 hs. puntualmente, en el Salón de Ventas sito en Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la planta industrial de la fallida sito con frente a la calle Alfredo Palacios 4551 y fondos sobre la calle Senador Quindimil, Partido de Lanús, Paraje Puente Alsina, Prov. Buenos Aires, con una superficie aproximada de 4.123 m2. (fs. 1332 título y plano) e informe de la Escribana Mirta Salgado de fs. 1417 y vta., integrada por 17 lotes de terreno, con todo lo plantado y adherido al suelo, Ad Corpus, "en block", que se exhibirá los días 10 y 11 de octubre de 15 a 17 hs., desocupada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección E; Manzana 57. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 16 de octubre, que serán abiertos por la Actuaria, con la presencia del Martillero y los interesados, a las 12:30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios devengadas hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos ante el Síndico; las devengadas a partir de la quiebra serán soportadas por la masa de acreedores, previo reconocimiento por el Síndico, y las devengadas posteriormente a la fecha en que razonablemente el comprador se encuentre en condiciones de tomar posesión del inmueble, serán a cargo de éste. Más información, consultar el Expediente o al Martillero, Tel.: 4605-0298/6737.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 26/9 N° 426.945 v. 2/10/2003

N° 21

Inmueble industrial. Máquinas de la industria Gráfica. El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en la Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, comunica por 5 días en los autos: "ANTONIO SAVINI RAGGIO S.A. s/Quiebra" que el martillero Sr. Guillermo Delgado (tel. 4774-9798 y 15-5614-2009) subastará el día 6 de octubre de 2003 a las 8:20 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal el inmueble sito en la calle 33 Orientales 870 de esta Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 6, Secc. 36, Manz. 54, Parc. 43, desocupado y que consta de un subsuelo, planta baja, 1° y 2° piso, con una superficie cubierta de 450 mt2., edificado en un late de 300 mt2 aproximadamente. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad es de 56 años aproximadamente. Días de visita: 2 y 3 de octubre de 2003 de 10,00 hs. a 12,00 hs. Base $ 123.750, al contado. Seña: 30%, Comisión 3%, Salón 0,25 %, en efectivo. Son a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a partir del momento de la posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Se aceptan posturas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas por el Actuario en presencia del martillero y de los interesados a las 11.00 hs. del mismo día. A continuación saldrán a la venta máquinas de la industria gráfica en 5 lotes que surgen del catálogo agregado en autos, con las bases indicadas en el referido catálogo, al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores, se subastarán nuevamente a la media hora siguiente, sin base. Seña: 30%. Comisión 10%. Salón 0,25%.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/9 N° 32.055 v. 30/9/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "DE SANTA CRUZ, RODRIGO s/Quiebra "(Expte. N° 40.870), que el martillero Alberto Foster, subastará el próximo 09 de octubre de 2003, a las 12:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el automotor marca Ford Fiesta CLD. Dominio APS-879, Chasis marca Ford N°VS6ASXWPFSWU12002, Motor marca Ford N° SU12002. Debe: Rentas Pcia. de Buenos Aires: $ 91,10 al 26/5/03 (fs. 445); $ 7.249 al 26/05/03 (fs. 444). El rodado se encuentra sin funcionar. Base: $ 5.000. Seña: 30%. Comisión: 10%, Gastos de Salón: 0,25%, todo ello en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 C. Procesal. El bien podrá ser visitado por los eventuales compradores en el garage sito en Pasco N° 250, de esta ciudad, los días 07/10 y 08/10 de 2003, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 25/9 N° 426.793 v. 29/9/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría N° 43, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días en autos "CONSTRUCTORA BOMO S.A., CUIT 30-56017063-3 a/Quiebra" Expte.: 36.969, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, CUIT 20-08272888-1, rematará el día 6 de octubre de 2003 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, las 2/3 partes del inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 355 designado como lotes 4 y 5 de la manzana D, el lote 4 mide 8,66 mts. por 34,78 mts., sup.: 301,19 m2 y el lote 5: 9 mts. por 34,68 mts.; sup. 313,02 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección R, manzana 30, parcelas 4a y 4b. Partidas 27786 y 222787 Ad-Corpus. Se trata de un inmueble compuesto de: entrada principal y portón para el acceso de vehículos, hall de entrada (antes galería semicubierta que fue cerrada) living-comedor, 3 habitaciones, un baño precario, una cocina con paredes de madera, 15 m2 de terreno libre, depósito en los fondos de madera y techo de chapa de zinc, el resto del terreno con tinglado de chapa. Ocupado por Jorge Soragni en calidad de propietario de las 1/3 parte. Base: $ 45.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/Comisión, 0,25% Acordada 10/99 CSJN. y 0,5% de sellado del boleto. Venta "ad-corpus" todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa será solventada por el comprador y retenida por el martillero. Se exhibe los días 2 y 3 de octubre de 2003 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/9 Nº 427.148 v. 2/10/2003